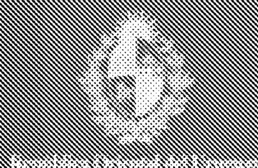
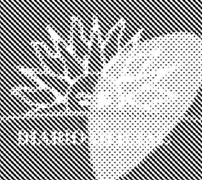
DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.945 Montevideo, viernes 26 de marzo de 2010



marzo
mes de la mujer
Que los derechos sean hechos

CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $450 $150

CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $320 $150

CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $480 $150

CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $240 $150

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.945 - Montevideo, viernes 26 de marzo de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 419

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Resolución 463/010

Rectifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de marzo de 2010, por la que se designa como Encargado de la Subdirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, al Inspector General (PA) José Pedro Sesse Moreira.
(844) .... Pág. 833-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2
Decreto 98/010

Fíjanse a partir del 1° de abril de 2010, los coeficientes que se establecen, para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DOCUMENTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Resolución 463/010

Rectifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2010, por la que se designa como Encargado de la Subdirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, al Inspector General (PA) José Pedro Sesse Moreira.
(844)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 16 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 01 de marzo de 2010, por la cual se designa como Encargado de la Subdirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, al señor Inspector General (PA) José Pedro Sesser Moreira, Cédula de Identidad No. 1.136.599-0.

RESULTANDO: I- que el cargo en el cual se designa al Oficial Superior de referencia, es Sub Director General de Secretaría y no el que se menciona en el VISTO de la presente.

II- que corresponde regularizar la situación creada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- Rectifíquese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo citada en el VISTO de la presente, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"DESIGNASE** como Sub Director General de Secretaría, al señor Inspector General (PA) José Pedro Sesser Moreira, C. I. Nº 1.136.599-0, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.

2º.-Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Decreto 98/010

Fíjanse a partir del 1º de abril de 2010, los coeficientes que se establecen, para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(841*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: La necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 563/009 de fecha 9 de diciembre de 2009;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del período enero - marzo de 2010;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de abril de 2010 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,63	EMIRATOS ARABES UNIDOS	3,73
ALEMANIA, Hamburgo	3,58	ESPAÑA	3,59
ARABIA SAUDITA	3,35	ESTADOS UNIDOS	3,21
ARGENTINA	2,92	ESTADOS UNIDOS, Nueva York	3,71
ARGENTINA, Colón	2,34	FRANCIA	3,60
ARGENTINA, Concordia	2,34	FRANCIA, París	3,67
ARGENTINA, Gualeguaychú	2,34	GRAN BRETAÑA	3,64
AUSTRALIA	3,86	GRECIA	3,28
AUSTRIA	3,64	GUATEMALA	3,00
BELGICA	3,58	HAITI	3,32
BOLIVIA	2,96	INDIA	3,08
BRASIL	4,15	IRAN	3,15
BRASIL, Chuy	3,32	ISRAEL	3,33
BRASIL, Yaguarón	3,32	ITALIA	3,70
BRASIL, Livramento	3,32	JAPON	5,27
BRASIL, Río Grande	3,32	LIBANO	3,30
BRASIL, Bagé	3,32	MALASIA	3,01
BRASIL, Quaraí	3,32	MEJICO	3,27
BRASIL, Pelotas	3,32	PAISES BAJOS	3,55
CANADA	3,55	PANAMA	3,01
CANADA, Toronto	3,64	PARAGUAY	2,93
CHECA, REPUBLICA	3,47	PERU	3,06
CHILE	3,31	POLONIA	3,08
CHINA POPULAR	3,50	PORTUGAL	3,40
COLOMBIA	3,61	QATAR	3,70
COREA	3,81	RUMANIA	2,96
COSTA RICA	2,95	RUSA, FEDERACION	3,88
CUBA	3,30	SANTA SEDE	3,70
DOMINICANA, RPCA.	3,07	SUDAFRICA	3,01
ECUADOR	2,80	SUECIA	3,35
EGIPTO	3,11	SUIZA	4,07
EL SALVADOR	2,95	VENEZUELA	4,36

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 95/010

Establécense procedimientos de liquidación simplificada del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, para el caso de las remuneraciones obtenidas por servicios prestados en embarcaciones de pesca y buques, que realizan transporte fluvial entre la República Argentina y nuestro país.
(838*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: el artículo 40 del Título 7 del Texto Ordenado 1996 que faculta al Poder Ejecutivo a establecer sistemas de liquidación simplificada para las rentas de la Categoría II del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

RESULTANDO: I) que existen dificultades en la determinación de la fuente de la renta en el caso de las remuneraciones obtenidas por servicios prestados en embarcaciones de pesca y buques que realizan transporte fluvial entre la República Argentina y nuestro país.

II) que asimismo y como consecuencia de lo anterior puede resultar discutible la deducibilidad de los referidos gastos para el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

CONSIDERANDO: conveniente establecer procedimientos de liquidación simplificada del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas para los casos antedichos, así como adecuar el elenco de gastos deducibles para el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los literales B) del artículo 40 del Título 7 y M) del artículo 22 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Régimen opcional de liquidación simplificada.- Establécese un régimen opcional de liquidación simplificada para las rentas de la Categoría II del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, consistente en el cómputo del 50% (cincuenta por ciento) de los ingresos nominales, por servicios prestados exclusivamente en:

a. Embarcaciones dedicadas a la pesca que requieran de permisos del Poder Ejecutivo incluidos en las Categorías A, B y C a que refiere el Decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997.

El presente régimen es de aplicación exclusivamente a las remuneraciones abonadas al personal embarcado, vinculadas a la actividad de pesca de los recursos del mar, realizada en la zona común de pesca, definida por el artículo 73 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (aprobado por el Decreto - Ley Nº 14.145, de 25 de enero de 1974). No se encuentran incluidas las remuneraciones vinculadas a los recursos que se encuentren en el lecho o subsuelo.

b. Buques de bandera nacional que realizan el transporte fluvial de pasajeros y bienes entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

A efectos de ejercer la opción a que refiere el inciso anterior, los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, deberán efectuar las comunicaciones pertinentes por escrito al responsable sustituto.

Los responsables sustitutos calcularán la retención mensualmente, aplicando al 50% (cincuenta por ciento) de los ingresos nominales, el procedimiento establecido en el artículo 63 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007. Asimismo, el responsable deberá efectuar el ajuste anual de retención previsto en el artículo 64 del referido Decreto.

Cuando corresponda, el responsable determinará el monto de la retención de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del citado Decreto.

El presente artículo rige desde el 1º de julio de 2007.

ARTICULO 2º.- Agrégase al artículo 42 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007 el siguiente numeral:

"40. Las remuneraciones abonadas al personal embarcado, vinculadas a la actividad de pesca de los recursos del mar, siempre que se realicen los aportes de previsión social que correspondan. Lo dispuesto precedentemente será de aplicación para ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2007."

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4

Decreto 96/010

Prorrógase para los pasos de frontera Paysandú - Colón y Salto - Concordia, hasta el 30 de setiembre de 2010, la suspensión dispuesta por el Decreto 408/009.
(839*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: el Decreto Nº 408/009, de 31 de agosto de 2009, que suspendió para los pasos de frontera Paysandú - Colón y Salto - Concordia, hasta el 31 de marzo de 2010, la aplicación de la modificación dispuesta por el Decreto Nº 350/009, de 3 de agosto de 2009.

RESULTANDO: que se ha registrado una disminución persistente del valor de la moneda argentina, con el correspondiente incremento en la diferencia de precios entre las naftas comercializadas en Argentina y Uruguay.

CONSIDERANDO: conveniente prorrogar el término de la suspensión referida en el Visto, en tanto se mantenga dicha diferencia en los precios.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Nº 18.083, de 26 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase para los pasos de frontera Paysandú - Colón y Salto - Concordia, hasta el 30 de setiembre de 2010, la suspensión dispuesta por el Decreto Nº 408/009, de 31 de agosto de 2009.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Decreto 97/010

Agrégase al art. 23 del Decreto 149/007, el literal que se determina.
(840*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 201/003, de 26 de mayo de 2003.

RESULTANDO: I) que dicha norma declara promovida, al amparo del

inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de arrendamiento, uso o cesión de uso de aeronaves, sin la provisión de tripulación, equipos o mantenimiento, a favor de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas Sociedad Anónima.

II) que en virtud de ello, se exoneró del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) a las rentas provenientes de las citadas operaciones.

CONSIDERANDO: conveniente extender dicho beneficio al Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR).

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al artículo 23 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente literal:

"R) Las rentas provenientes de las actividades de arrendamiento, uso o cesión de uso de aeronaves, sin la provisión de tripulación, equipos o mantenimiento, a favor de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas Sociedad Anónima. Lo dispuesto precedentemente rige desde el 1º de julio de 2007".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Resolución 467/010

Revócase la autorización para funcionar como Institución de Intermediación Financiera a "Intercontinental Bank (Uruguay) S.A.I.F.E.".
(845*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: La gestión promovida por "Intercontinental Bank (Uruguay) S.A.I.F.E." (en liquidación).

RESULTANDO: I) que la misma solicita se le revoque la autorización para funcionar como Institución de Intermediación Financiera.

II) que con fecha 29 de agosto de 2002 la Institución comunicó al Banco Central del Uruguay su decisión de cesar en sus actividades a partir del 30 de noviembre de 2002.

III) que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha 27 de noviembre de 2002, se resolvió su disolución y liquidación.

IV) que el Banco Central del Uruguay procedió a inhabilitar para funcionar a la gestionante a partir del 30 de noviembre de 2002.

V) que la empresa culminó el proceso de liquidación de activos y pasivos.

CONSIDERANDO: que analizados los recaudos y los trámites cumplidos, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas concluyó que la solicitud de revocación impetrada, se adecua a la normativa vigente.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes y complementarias, a lo informado por el Banco Central del Uruguay, por la Auditoría Interna de la Nación y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización para funcionar como Institución de Intermediación Financiera a "Intercontinental Bank (Uruguay) S.A.I.F.E." (en liquidación), por cese voluntario de sus actividades.

2º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase copia testimoniada y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7
Resolución 468/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ABUDIL S.A.
(846*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ABUDIL S.A.** con número de RUT 214876360013 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de equipos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ABUDIL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ABUDIL S.A.**, tendiente a la adquisición de equipos, por un monto de UI 1.140.828.

2º.- Exonérase a la empresa **ABUDIL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 567.651, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ABUDIL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8

Resolución 469/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AM WIRELESS URUGUAY S.A.
(847*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **AM WIRELESS URUGUAY S.A.**, con número de R.U.T 214483980016 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar los niveles de capacidad y cobertura del servicio de telefonía móvil en todo el territorio uruguayo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AM WIRELESS URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AM WIRELESS URUGUAY S.A.**, tendiente a aumentar los niveles de capacidad y cobertura del servicio de telefonía móvil en todo el territorio uruguayo, por un monto de UI 443.952.771.

2º.- Otórgase a la empresa **AM WIRELESS URUGUAY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 102.679.460. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **AM WIRELESS URUGUAY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 182.402.204, equivalente a 41.48% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 12 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años para los bienes con destino a la obra civil implementada en Montevideo, y por el término de 10 años para los bienes con destino a la obra civil implementada en el Interior, a partir de su incorporación, y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/08/2008 y el 31/12/2010.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AM WIRELESS URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

9
Resolución 470/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.
(848*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la expansión del mercado relevante de la empresa argentina Agroservicios Pampeanos S.A. mediante la instalación de dos Agrocentros en Uruguay, dedicados a la importación, desde Argentina, y posterior comercialización a nivel nacional, de fertilizantes y agroquímicos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.**, tendiente a la expansión del mercado relevante de la empresa argentina Agroservicios Pampeanos S.A. mediante la instalación de dos Agrocentros en Uruguay, dedicados a la importación, desde Argentina, y posterior comercialización a nivel nacional, de fertilizantes y agroquímicos, por un monto de UI 31.869.629.

2º.- Otórgase a la empresa **AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 18.628.367. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 16.253.511, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/09/2008 y el 31/12/2009.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

10
Resolución 471/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BANCO SURINVEST S.A.
(849*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **BANCO SURINVEST S.A.**, con número de RUT 211106910017 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación del equipamiento necesario para el desarrollo del negocio de banca privada (Wealth Managment) regional, desarrollo de servicios corporativos y consolidar el área de productos.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **BANCO SURINVEST S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178

de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BANCO SURINVEST S.A.**, tendiente a incorporar el equipamiento necesario para el desarrollo del negocio de banca privada (Wealth Managment) regional, desarrollo de servicios corporativos y consolidación del área de productos, por un monto de UI 3.201.537.

2º.- Exonérase a la empresa **BANCO SURINVEST S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.477.701, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/11/2008 y el 31/12/2010.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BANCO SURINVEST S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Decreto 99/010

Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el Nº 552 (p), ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(842*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 552 (p) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación de Transformación de 30/15 kV, siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona.

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir en UR 76,2522 (setenta y seis unidades reajustables con dos mil quinientos veintidós diezmilésimas).

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de esta manera, UTE podrá brindar el servicio que tiene a su cargo en forma más eficiente y segura.

II) lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, Decretos Leyes Nos. 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y 15.031 del 4 de julio de 1980.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) el inmueble empadronado con el Nº 552 (p) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas que según plano de mensura Nº 1435 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano éste consta de un área de 5441 m² que se deslinda de la siguiente forma: al este da frente a Camino Departamental según una recta de 50 m; por el norte linda con el padrón Nº 3348 según una recta de 100 m 38 cm; por el oeste linda con la fracción restante del padrón Nº 552 según una recta de 58 m 82 cm, y por el Sur linda nuevamente con la fracción restante del padrón Nº 552 según una recta de 100 m.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027 del 17 de julio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAM.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 100/010

Prorrógase el plazo para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, puedan efectuar la opción de categoría prevista en el art. 2 de la Ley 18.061 y establécese un régimen de regularización de adeudos.
(843*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: La ley Nº 18.061 de 27 de noviembre de 2006 y los decretos Nº 66/007 de 21 de febrero de 2007 y Nº 18/008 de 16 de enero de 2008.

RESULTANDO: I) Que dicha ley cumplió ampliamente con su objetivo de atenuar, al colectivo de profesionales universitarios amparados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, las consecuencias de la crisis económica y social ocurrida en nuestro país y de solidificar la situación económico-financiera de la Institución, habiéndose refinanciado los adeudos de más de tres mil quinientos profesionales y cien empresas.

II) Que el artículo segundo de la citada ley establece que, todos los afiliados, podrán efectuar por única vez y a todos los efectos, las diversas opciones de categoría previstas en el artículo 56 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, desde la siguiente al último trienio completo con sus obligaciones pagadas y sin derecho a reclamar la devolución de diferencias de aportes a que pudiera dar lugar.

CONSIDERANDO: I) Que como lo define el artículo tercero de la ley, corresponde a la reglamentación establecer las fechas para acogerse a los beneficios establecidos en la misma.

II) Que es conveniente mantener vigente por mayor lapso, la posibilidad de optar por una categoría inferior en previsión de incurrir en adeudos por parte de los profesionales afiliados.

III) Que resulta, asimismo, de suma utilidad para los afiliados a la Caja, los sujetos gravados por el artículo 71 de la ley Nº 17.738 8 de 7 de enero de 2004 y para la misma Institución previsional, el contar con un régimen de regularización de adeudos como el establecido en el artículo 1º de la ley citada en el "Visto", especialmente cuando se han planteado reformas a la Ley Orgánica de dicha Caja, que determinarían una solución permanente al tema.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Plazo para opción de categoría). Los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, podrán efectuar hasta el 31 de diciembre de 2010, la opción de categoría prevista en el artículo 2 de la ley que se reglamenta.

Artículo 2º.- (Alcance de la opción de categoría). La opción de categoría establecida en el artículo 2º de la ley que se reglamenta será irrevocable y se efectuará respetando los trienios en la forma establecida en el artículo 54 de la ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004.

Dicha opción tendrá efecto a partir de la fecha de finalización del último trienio de aportes a que pudiera dar lugar.

Los afiliados que se encuentren al día y con situación de no ejercicio libre de la profesión, podrán optar por la baja de categoría, sin perjuicio de mantenerse sin realizar ejercicio libre, la que se efectivizará a partir de la respectiva declaración de ejercicio.

Artículo 3º.- (Plazo para refinanciación de adeudos). Quienes tengan adeudos con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, por aportes o por gravámenes del artículo 71 de la ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004, podrán efectuar solicitud de amparo al régimen previsto por el artículo 1º de la ley que se reglamenta en las condiciones allí establecidas, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

13

Resolución 460/009

Apruébanse las liquidaciones de impuestos por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones que se determinan, ubicados en la Localidad Catastral Paso de los Toros.
(837*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 30 de Abril de 2009

VISTO: El informe de Dirección General de Hacienda de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros respecto al alto índice de morosidad del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.

RESULTANDO: Que de Fojas 2 a 20 del Expediente Administrativo Nº 2335 del 29 de Abril de 2009 se encuentran las liquidaciones efectuadas por la Dirección General de Haciendas, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales del cobro.

CONSIDERANDO I: Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.

II: Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a la Oficina Legal de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros.

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9.515, a lo establecido en el Artículo 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el artículo 156 de la Ley 17.556.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos hasta la primera cuota del año 2009 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones detallados en el Expediente Administrativo Nº 2335 del 29 de Abril de 2009, **desde la sexta cuota del ejercicio de 1996 y hasta la primera cuota del año 2009**, padrones ubicados todos en la Localidad Catastral Paso de los Toros: **ESTELA M. MORALES DOS SANTOS y OTROS, del padrón 1737 $ 605.245,18; RODOLFO RODRIGUEZ, padrones 3570 $ 192.261,25 y 1335 $ 78.954,51; SANTIAGO ANTONIO SPINETTI RAHI, padrones 2705 y convenio 0002738** (cuatro cuotas del año 1999), **$ 60.513,40 CELESTINA SENTURION y OTROS, PADRON 1569 $ 133.964,07; ALVERICO MARTINEZ RODRIGUEZ padrón 1477/01 $ 197.445,89; DOMINGO FAGUNDEZ padrón 958 $ 102.300,15; SUC. MARCELO FERNANDEZ padrón 1240 $ 209.453,57; MARCELINO ANDREOLI padrón 3713 $ 230.568.32; LUIS B. PLANAS ESTOMBA padrón 1114 $ 153.612,37; PETRONA MATTOS padrón 1258 $ 228.145,01; ATILIO MALIOZZO MONTIEL padón 3190 $ 92.970,01; AQUINO GUEDES padrón 2321 $ 72.495,16; JOSE PEDRO LARREGUI BARCELONA padrón 718 $ 799.588,09; JUAN TABACHI padrón 717 $ 329.393,26; GERONIMO MALDONADO PADRON 1473 $ 210.701,27; SUC. JUAN RAMON DURE padrón 1245 $ 262.858,85 y JOSE LUIS GUEDES padrón 2514 $ 176.448,20.**

2º) Notifíquese por Dirección General de Hacienda de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a Oficina Legal de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal

Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00

VERSION EN CD ______ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ARIEL DA SILVA GONZALEZ (FICHA 2-55275/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5228 Mar 15- Mar 26

MARGARITA HAZAN (FICHA 2-57261/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 15- Mar 26

JUAN JOSE ACOSTA Y LARA RUIZ (FICHA 2-41069/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5297 Mar 15- Mar 26

OROSMAN DIEGO GARCIA TABEIRA (FICHA 2-3303/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5578 Mar 17- Abr 06

TULA ECHAVE CORREA (FICHA 2-4079/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5582 Mar 17- Abr 06

BERTA BRESKINAS LERMAN (FICHA 2-4298/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5584 Mar 17- Abr 06

JORGE LUIS CROSA BASSO (FICHA 2-60021/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5629 Mar 17- Abr 06

EDUARDO INZAURRALDE DE LEON (FICHA 2-48841/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5849 Mar 19- Abr 08

GRISELDA BACCINO BARCELO (FICHA 2-51080/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5879 Mar 19- Abr 08

MATILDE LUCIA ARGIBAY TILVE (FICHA 2-1001/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6296 Mar 23- Abr 12

MANUEL ELIAS FERRERA MARQUES ó MARQUEZ (FICHA 2-2327/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6548 Mar 24- Abr 13

SEGUNDO TURNO

RAMON DOMINGO SOSA PEÑALVA (FICHA 2-45445/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5203 Mar 15- Mar 26

JOSE LUIS TADDEI BAUTEL (FICHA 2-3550/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 16- Abr 05

ANA ISABEL SALA DELLA BOSCA o DELLABOSCA (FICHA 2-58528/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5471 Mar 16- Abr 05

ELIDA FRIEDMAN o FRIEDMANN VALOVICH (FICHA 2-1689/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5593 Mar 17- Abr 06

OMAR BELETTI CASELLA (FICHA 2-47082/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5853 Mar 19- Abr 08

PEDRO FEDULLO SANTOS y WALTER FEDULLO VOLONTE (FICHA 2-3895/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5889 Mar 19- Abr 08

OSVALDO RAUL MARA MONTERO (FICHA 2-57784/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6012 Mar 19- Abr 08

MARIA NIRA NOVO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FALIU FERNANDEZ (FICHA 2-55098/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6375 Mar 23- Abr 12

LADI MAR CASTRO TIZON (FICHA 2-4709/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6493 Mar 24- Abr 13

HIPOLITO GUELMO o GÜELMO GUISOLFO o GLISOLFO (FICHA 2-58053/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6547 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

ANGELA GODÁN VEGA (FICHA 2-97/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 15- Mar 26

LIRIA FRANCISCA DI PIZZO VIDAL (FICHA 2-59547/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5227 Mar 15- Mar 26

JORGE MARCOS FABIO TUCCI BIANCHI (FICHA 2-55030/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 15- Mar 26

SOUZA GARCIA ODILIA (FICHA 2-46910/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5320 Mar 15- Mar 26

SARA AGUILAR (IUE 2-4076/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5581 Mar 17- Abr 06

LUCIA KUCINSKA o KUCINSKAS ZVIEDRIS (FICHA 2-36652/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5594 Mar 17- Abr 06

JOSÉ PEDRO VILLARREAL o VILLAREAL VIDAL (FICHA 2-52251/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.

Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5604 Mar 17- Abr 06

JOSE FEDELICH SANZI (FICHA 2-5294/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5819 Mar 18- Abr 07

EDISON ENRIQUE ITHURRALDE o ITURRALDE CURBELO (FICHA 2-58380/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5877 Mar 19- Abr 08

DONALD GUALDELIVER CHELONI GIANGROSSI (FICHA 2-2973/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6066 Mar 22- Abr 09

MARIA EDELTRUDES PIANO o VICTORINO PIANO (FICHA 2-48232/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6151 Mar 22- Abr 09

MARÍA CRISTINA BALSA GONZÁLEZ (FICHA 2-5956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 23- Abr 12

LINO HERMENLINO MENDEZ (FICHA 2-364/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6371 Mar 23- Abr 12

GLADYS ELENA CEBEY GRAVIER (IUE 2-52468/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

BLANCA AMELIA LEAL CASTRO (FICHA 2-50572/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5760 Mar 18- Abr 07

ORFILIA GEIDO HERNÁNDEZ (FICHA 2-977/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5885 Mar 19- Abr 08

BARREIRO, MARIA AGUSTINA (FICHA 2-34894/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6336 Mar 23- Abr 12

CHIESA BINANDO, RAQUEL NOEMI (FICHA 2-1430/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO DE NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6482 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

JOSEFA QUINTANA (IUE 2-1685/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5220 Mar 15- Mar 26

DE LOS SANTOS SALDIVIA, MIRTA RAMONA (FICHA 2-60729/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
ANA M. BRUNO POLLERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5306 Mar 15- Mar 26

VIOLETA PERLA NACIMIENTO GUERRERO o NACIMENTO GUERRERO y MEDARDO ZUBELDIA IRIARTE (FICHA 2-49119/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5424 Mar 16- Abr 05

OLGA RAQUEL FERRAN RODRIGUEZ (FICHA 2-822/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5463 Mar 16- Abr 05

SUSANA RAQUEL GAUNA SIENRA.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5823 Mar 18- Abr 07

NAZEN KHASTAYIAN VOYCHUNIAN ó VOGCHUNIAN ó VOJCHUNIAN (FICHA 2-51480/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5843 Mar 19- Abr 08

LUIS ENRIQUE OREGGIONI DE OLIVERA ó de OLIVERA (FICHA 2=6132/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5844 Mar 19- Abr 08

NELSON JULIO ROSAZZA PROTTO (FICHA 2-58572/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5956 Mar 19- Abr 08

NELLY TORELLO TARULLO (FICHA 2-60360/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 22- Abr 09

AGUEDA MARIA REBELINO SILVA (FICHA 2-4518/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6225 Mar 23- Abr 12

BARRETTO PESTARINO, ANDRÉS ALBERTO (FICHA 2-6956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6312 Mar 23- Abr 12

PRESTES OLIVERA, BLANCA ISABEL (FICHA 2-2283/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6381 Mar 23- Abr 12

ARAGONE SALVERAGLIO LUCIA NORMA (FICHA 2-60050/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6500 Mar 24- Abr 13

JUAN PEDRO SOURBIES o SOURBIER DIAZ (FICHA IUE 02-52499/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6543 Mar 24- Abr 13

ANGELA SAPIO o ANGELA BEATRIZ SAPIO SCHUNCA (EXPEDIENTE 2-296/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 24- Abr 13

MANUEL MARQUEZ GÓMEZ, MARINA ABELEIRA MARTINEZ y CARLOS MARQUEZ ABELEIRA (FICHA 2-5624/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6545 Mar 24- Abr 13

SEXTO TURNO

ANTONIO RUBEN o RUBEN ANTONIO, o ANTONIO MAZZINI GONZALEZ, JOSE ATILIO o ATILIO MAZZINI BALESTRA, MARIA VENUS GONZALEZ LOPEZ, MARIA YOLANDA MAZZINI GONZALEZ, HUGO VALENTIN LASALA VILLAR y DIVA ARGELIA RICHIERI JESUS (FICHA 2-59941/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5263 Mar 15- Mar 26

GILMA DIOCINA, o GILMA DIOSINA MIQUEIRO CHAGAS y DOMINGO RODRIGUEZ MODERNELL (FICHA 2-58769/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5315 Mar 15- Mar 26

GUALBERTO PRESA SICONI (FICHA 2-56595/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5500 Mar 17- Abr 06

JUAN SZCZUREK SIWEK (FICHA 2-901/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5636 Mar 17- Abr 06

VICENTE STARTARI LATELLA (FICHA 2-39912/2009).
Montevideo, 25 de febero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5847 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ REYES (FICHA 2-51747/2009).

Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5890 Mar 19- Abr 08

LUISA IVETA SEGUNDO NEVES (FICHA 2-52735/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6022 Mar 19- Abr 08

RAUL SILVEIRA GARCIA (FICHA 2-2537/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6490 Mar 24- Abr 13

LILIANA o LILIAN BURGUEÑO ALVAREZ (FICHA 2-38573/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6552 Mar 24- Abr 13

SULMA RENE ARAGUSTO OLIVERA (FICHA 2-58264/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6553 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BONNECARRERE SANCHEZ (FICHA 2-54092/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6556 Mar 24- Abr 13

GLADYS SILVA AVALOS (FICHA 2-19491/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6607 Mar 25- Abr 14

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-919/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5309 Mar 15- Mar 26

MARIA ELENA AGUIAR BARRIOS (FICHA 2-3099/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5469 Mar 16- Abr 05

LUIS ALFREDO ZUCCOLI MACHADO (FICHA 2-59658/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5470 Mar 16- Abr 05

JORGE WASHINGTON ESCUDERO NUNES (FICHA 2-4118/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5501 Mar 17- Abr 06

GUILLERMO TEODORO ALTHALLER PRANDI o PRANDY o BRANDY (FICHA 2-425/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5601 Mar 17- Abr 06

DOLORES PENA VERES (FICHA 2-642/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5634 Mar 17- Abr 06

ALBERTO JORGE GUIDOBONO REY (FICHA 2-58778/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5675 Mar 18- Abr 07

ANTONIO MARIO MOREIRA BELLINI y MARGARITA IBALDEZ GERMAN o IBALDI GERMAN (FICHA 2-18322/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 19- Abr 08

LAURA ESTHER BARLOCCO DUBRA (FICHA 2-60797/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6227 Mar 23- Abr 12

ESMERALDA PAZOS CAVAZZOTTI (FICHA 2-3433/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 23- Abr 12

MARTIN AQUILES ORGAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-46832/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6409 Mar 24- Abr 13

NILSO SILVEIRA SILVA (FICHA 2-4316/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6657 Mar 25- Abr 14

OCTAVO TURNO

ORFILIA HAYDEE BERRO SOSA (FICHA 2-56116/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5170 Mar 15- Mar 26

ALFONSO MARIO LABAT CASAS (FICHA 2-4923/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5803 Mar 18- Abr 07

MARIA TRANSFIGURACION GARCIA RIVERO y JULIO BARDESIO VEGA (FICHA 2-53165/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5817 Mar 18- Abr 07

ELSA RENNE GUGELMEIER NEITHARDT (FICHA 2-29555/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5979 Mar 19- Abr 08

MARIA ELENA RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 2-434/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6373 Mar 23- Abr 12

WALTER RODOLFO KOLTONSKI COHEN (FICHA 2-2402/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6388 Mar 24- Abr 13

HECTOR GIORGI VACCHELLI (FICHA 2-56624/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6605 Mar 25- Abr 14

MARIA ESTHER PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-55171/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6642 Mar 25- Abr 14

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO LIMA (FICHA 2-58254/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5252 Mar 15- Mar 26

CARLOS ENRIQUE GARCIA COUTO (FICHA 2-55257/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5331 Mar 15- Mar 26

ANGELICA RENEE FERREÑO TAURIELLE (FICHA 2-53873/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5464 Mar 16- Abr 05

MARIA TERESA OLIVERA PEÑA y FRANCISCO DELGADO GASTANG (FICHA 2-48582/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5790 Mar 18- Abr 07

AMANDA BUSCHIAZZO MALAN (FICHA 2-2893/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5852 Mar 19- Abr 08

RAMON CORTEZ ALVAREZ GRUPILLO o GRUPPILLO (FICHA 2-3921/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5880 Mar 19- Abr 08

JOSE BERNARDO PEREZ GUNDIN (FICHA 2-4134/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 22- Abr 09

ELOISA CAMARGO y HERMANN PITTNER NOBA o NAVA (FICHA 2-59386/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 22- Abr 09

MARIO EDUARDO GUTIERREZ LERENA (FICHA 2-49344/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6140 Mar 22- Abr 09

MARIA JULIA BALLAGUE o BALLAQUE LAFORIA (FICHA 2-47474/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 22- Abr 09

MARIA INES FRAGA VARELA (FICHA 2-55075/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6316 Mar 23- Abr 12

AMANDA RAMIREZ (FICHA 2-4920/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6339 Mar 23- Abr 12

NELSON NAVAS MARINO (FICHA 2-59935/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6496 Mar 24- Abr 13

RAMONA ELENA RAMOS BENTANCOR (FICHA 2-2367/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6559 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO DAOIZ DECUADRA o DECUADRO CARDOSO o CARDOZO (FICHA 2-3101/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6608 Mar 25- Abr 14

ROMAN RODOLFO DIAZ AGUIAR (FICHA 2-23342/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6643 Mar 25- Abr 14

CARMINE BOMBA MANGO (FICHA 2-14461/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6748 Mar 25- Abr 14

DECIMO TURNO

PEDRO COLLARES PIÑEYRUA y MARGARITA JOSEFA SUAREZ (FICHA 2-36075/2007).
Montevideo, 13 de septiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5236 Mar 15- Mar 26

EDUARDO ALBERTO MARIÑO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-58668/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5311 Mar 15- Mar 26

JOSÉ LORETO VIQUE ACUÑA, LILIA o LIDIA DOROTEA ABOAL, WASHINGTON RUBEN ACUÑA VIQUE y MATILDE GLADYS VIQUE ABOAL (IUE 2-59162/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5314 Mar 15- Mar 26

FREIRE SANTORO MARIA JOSEFA ó GIUSEPPA (EXPEDIENTE 2-54139/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5583 Mar 17- Abr 06

GARESE SOSA DIAS ó SOSA DIAZ MARIA AMALIA (FICHA 2-55599/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5726 Mar 18- Abr 07

VILLAS BOAS BRIDAROLLI, ALBA OFELIA (FICHA 2-47184/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5761 Mar 18- Abr 07

JOSE ALBIMAR MURGUIONDO o MURGÜIONDO SILVA (FICHA 2/1601/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5818 Mar 18- Abr 07

CARLOS EDUARDO MANITTO URBIZTONDO (FICHA 2-53822/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 19- Abr 08

BLANCA PROTTI ALVAREZ (FICHA 2-44.580/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6061 Mar 22- Abr 09

MARÍA ESTHER CARBAJAL (FICHA 2-60478/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6106 Mar 22- Abr 09

LANZILLOTTI GRISOLIA AURELIO MARIO (FICHA 2-28818/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6205 Mar 22- Abr 09

EDUARDO JORGE DEAL NICOLINI (FICHA 2-50968/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6659 Mar 25- Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS EDGARDO MARTINEZ SILVERA (FICHA 2-40336/09).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5204 Mar 15- Mar 26

ERWIN o ERVIN EISENBERG REINMANN (FICHA 2-43149/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5326 Mar 15- Mar 26

NILSA FERNANDEZ PIMIENTA (EXPEDIENTE 2-42190/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5403 Mar 16- Abr 05

ESTHER ELIDA LÓPEZ MOURIÑO (IUE 2-55871/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5574 Mar 17- Abr 06

ADA TERESA BOCCARDO MAINARDI y SERGIO ANTONIO SALESI TRAVERSO (FICHA 2-56032/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5813 Mar 18- Abr 07

IRIA DEL PLATO (FICHA 2-61036/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6023 Mar 19- Abr 08

JORGE BARTKEVICIUS RAGAUCKAITE (FICHA 2-51078/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 22- Abr 09

ESMERALDA MERCEDES CARDOZO ORGA o CARDOZO ORAGA o CARDOSO ORGA o CARDOSO ORAGA (IUE 2-47146/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6101 Mar 22- Abr 09

EUGENIO ESPIÑEIRA BRANDI e IRMA ESPIÑEIRA BRANDI (EXPEDIENTE 2-2354/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6270 Mar 23- Abr 12

ELIA JULIANA PEREYRA PEZZOLO (FICHA 2-58524/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6471 Mar 24- Abr 13

OSCAR CARLOS POSSE y VIOLETA LARROSA CORREA (FICHA 2-33353/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6644 Mar 25- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL TERESA LIZCANO o LISCANO CARAME (FICHA 2-4997/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5294 Mar 15- Mar 26

ROGER CARLOS REIG PAN (FICHA 2-4153/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5312 Mar 15- Mar 26

NELLY ESTHER ETCHEGARAY ZETA (FICHA 2-3456/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5401 Mar 16- Abr 05

FELIBERTO GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-23806/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5538 Mar 17- Abr 06

AMADO GUILLERMO y ALBA AVILA CASTRO (FICHA 2-53569/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5605 Mar 17- Abr 06

GLADYS MARIA IRIGOYEN ARBIZA (EXPEDIENTE 2-54134/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5755 Mar 18- Abr 07

JUAN LEONEL RIJO HERRERA (FICHA 2-48319/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 19- Abr 08

JUAN JOSÉ CABALLERO BENTANCUR (IUE 2-56628/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6317 Mar 23- Abr 12

RAMON GAGO MARTINEZ y MARIA MERCEDES VILA LOPEZ (FICHA 2-5516/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 23- Abr 12

ARMANDO MORALES CAVIGLIA (FICHA 2-1773/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6450 Mar 24- Abr 13

ANTONIO DAHER y SERGIO DAHER DOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-29844/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6518 Mar 24- Abr 13

BALVINA MAZZUCHELLI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58101/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6656 Mar 25- Abr 14

MILTON WILDE MENDEZ TERRA (IUE 2-1960/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6658 Mar 25- Abr 14

HUGO PEDRO LOPEZ y AURORA ESTHER MUELA LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-59449/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 25- Abr 14

DECIMOTERCER TURNO

ANIBAL ELBIO MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 2-2151/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5410 Mar 16- Abr 05

HOMERO ERASMO CESPEDES CASAS (FICHA 2-55169/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5467 Mar 16- Abr 05

HILDEBRANDO NELSON BERENGUER RABASSA (FICHA 2-60452/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5483 Mar 16- Abr 05

CATALINA MARÍA PAREDES SANCHEZ (FICHA 2-4125/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5639 Mar 17- Abr 06

DAISY SIMON ROSSANO (FICHA 2-54113/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 19- Abr 08

LILIA DORELEY RIOS TEJEDOR (FICHA 2-35440/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6052 Mar 22- Abr 09

MANUEL MARTINEZ MUIÑO, LUIS MARTINEZ CALVETE, IRES o INES MARTINEZ CALVETE, CARMEN FLORA MARTINEZ CALVETE y HAYDEE MARTINEZ CALVETE (FICHA 2-43590/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 22- Abr 09

ALBERTO MAZZURQUE PERALTA y DINORAH MARIA PERALTA RAVIALE (FICHA 2-60850/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6211 Mar 22- Abr 09

AURORA MARITATO TOSCANO (FICHA 2-39577/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6214 Mar 22- Abr 09

OFELIA FAUSTINA GAUDIN PEREZ (FICHA 2-56332/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6228 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS SILVEIRA PIOLI (FICHA 2-48034/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6338 Mar 23- Abr 12

WALTER SEVERIANO PUÑALES FERNANDEZ (FICHA 2-624/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6551 Mar 24- Abr 13

EMA TALAMAS CHOUSIÑO y BASILIO RODRIGUEZ MAURIMATA (FICHA 2-60620/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6761 Mar 25- Abr 14

DECIMOCUARTO TURNO

ADAN FRANCISCO DE CRESCENZO o DE CRECENZIO VELOZ (FICHA 2-55848/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5201 Mar 15- Mar 26

CHIL GOTLIB (FICHA 2-59620/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5296 Mar 15- Mar 26

HERMES MARTINEZ CUÑA (FICHA 2-1461/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5408 Mar 16- Abr 05

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-57614/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5429 Mar 16- Abr 05

OLGA MORAN DUARTE (FICHA 2-2286/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5727 Mar 18- Abr 07

CARLOS RENE CAPURRO VIÑOLY (FICHA 2-58990/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5846 Mar 19- Abr 08

ROBERTO WASHINGTON REY CONDINS (Ficha 2-46943/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5983 Mar 19- Abr 08

SECUNDINO RUBEN CAMACHO DELEON (FICHA 2-1005/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6005 Mar 19- Abr 08

BLANCA ROSA PORTILLO (FICHA 2-48290/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6215 Mar 22- Abr 09

CARLOS PRISTKE o PRISTKER o PRISTKER SUAREZ o PRISTKE OLIVERA (FICHA 2-805/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6271 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS CARABALLO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER BONHOMME MEDINA (FICHA 2-2511/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 23- Abr 12

JULIO U. ALPUY (FICHA 2-5687/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6370 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO HORMIGA NIEVES (FICHA 2-58050/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6554 Mar 24- Abr 13

PASCUALINA o PASQUALINA BAGNULO LECALDARE o LE CALDARE (FICHA 2-5149/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6737 Mar 25- Abr 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA COLLA COLLA (EXPEDIENTE 2-57829/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 15- Mar 26

OLGA ILDA SANTOMAURO ELIZALDE (EXPEDIENTE 2-1419/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5323 Mar 15- Mar 26

JUAN JOSE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-5055/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5596 Mar 17- Abr 06

ALBERTO ARNOLDO MECABELL o MEKABELL AISEN (EXPEDIENTE 2-5297/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5635 Mar 17- Abr 06

EDITH UNGAR MARTON (EXPEDIENTE 2-2597/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5787 Mar 18- Abr 07

ANTONIO SALDAÑA (EXPEDIENTE 2-547/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5821 Mar 18- Abr 07

SIMEON ERNESTO DEL SANTISIMO SACRAMENTO VERA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-60158/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5882 Mar 19- Abr 08

MYRNA o MIRNA NOHEMY o NOEMI GARCIA CISNERO o CISNEROS y HUGO OCAMPO CROCI (EXPEDIENTE 2-51814/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 5993 Mar 19- Abr 08

TZVI RAZ (EXPEDIENTE 2-4048/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6100 Mar 22- Abr 09

ROBERTO CARDOZO MUNIZ (EXPEDIENTE 2-15289/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6453 Mar 24- Abr 13

VICTOR KULAKOWSKI o KULAKOWSKY BILINSKA (EXPEDIENTE 2-61225/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6603 Mar 25- Abr 14

JUAN CARLOS FORDIQUI MATO (EXPEDIENTE 2-3504/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 25- Abr 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA COBELO VIGO (EXPEDIENTE 2-4645/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5167 Mar 15- Mar 26

AMANDA MARIEL RODRIGUEZ CABRERA y AMERICA CABRERA DE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-3538/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5307 Mar 15- Mar 26

MARIA SUSANA BOCAGE PLATERO (EXPEDIENTE 2-1423/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5324 Mar 15- Mar 26

JUAN CARLOS CIBELLI RUMBO (EXPEDIENTE 2-60712/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 16- Abr 05

AMBROSIO QUARTINO DE PRO (EXPEDIENTE 2-60203/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5405 Mar 16- Abr 05

JOSE GUILLERMO o JOSE VAZQUEZ VEZGA (EXPEDIENTE 2-2109/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5472 Mar 16- Abr 05

TEODORA ELIDA MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSENDO RAMON AYALA LASERRE y ALEJANDRO ROSENDO AYALA FURTADO (EXPEDIENTE 2-48358/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 5560 Mar 17- Abr 06

NORA QUEREILHAC ALOIA (EXPEDIENTE 2-58035/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5749 Mar 18- Abr 07

MARIA DELIA ZABALA ESPONDABURU (EXPEDIENTE 2-59615/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5762 Mar 18- Abr 07

HERIBERTO MEDINA o MEDINA CORBO (EXPEDIENTE 2-550/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5820 Mar 18- Abr 07

JOSE ROMEO OLIVERA TELIZ (EXPEDIENTE 2-3178/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5913 Mar 19- Abr 08

ISAAC ESTEVEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-44050/2009).

Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5920 Mar 19- Abr 08

DELFINA CLARA CARPENTIERI VINOTTO (EXPEDIENTE 2-2980/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6024 Mar 19- Abr 08

ROBERTO ALACHIO VALDEZ (EXPEDIENTE 2-55929/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6155 Mar 22- Abr 09

EVANGELICA MENDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-367/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6372 Mar 23- Abr 12

VIOLETA GARCIA CHAVEZ (EXPEDIENTE 2-50641/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6389 Mar 24- Abr 13

SALVADOR SERRANO TRIGO (EXPEDIENTE 2-4044/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6486 Mar 24- Abr 13

ERIBERTA ROCHA SILVA (EXPEDIENTE 2-3851/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6497 Mar 24- Abr 13

FERNANDO CHEVESTE TONARELLI (EXPEDIENTE 2-55032/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6502 Mar 24- Abr 13

VARTKES KHASTAJIAN VOJCHUNIAN (EXPEDIENTE 2-5792/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 25- Abr 14

PERLA JUNGER BACH o YUNGER BACH (EXPEDIENTE 2-4211/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6655 Mar 25- Abr 14

ESMERALDA AVELINA BIRRIEL BIRRIEL (EXPEDIENTE 2-2475/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6745 Mar 25- Abr 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR REBELLATO RAVIOLO y NELVA ALVES BALSAMO (FICHA 2-2401/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 15- Mar 26

TEODORO TECHERA PIREZ (FICHA 2-60635/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5473 Mar 16- Abr 05

GLORIA ELENA RODRIGUEZ GOICOECHEA (FICHA 2-648/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5482 Mar 16- Abr 05

ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-53817/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5851 Mar 19- Abr 08

MARIA AMELIA LA PORTA TARABOCHIA (FICHA 2-60971/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 22- Abr 09

IVONNE ELENA CAPRILE FERRAS (FICHA 2-49730/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6369 Mar 23- Abr 12

ROBERTO ENRIQUE LAPLAZOTTE VARELA (FICHA 2-5936/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6757 Mar 25- Abr 14

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ PEDRO LASTRA PROTTO (IUE 2-2966/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5310 Mar 15- Mar 26

ZECCHI MICHETTI, HUGO NELSON (IUE 2-39101/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5404 Mar 16- Abr 05

RAMÓN EMILIO DOLDAN CANEDO (IUE 2-60827/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5426 Mar 16- Abr 05

IVANHA ALICIA DAMYANOVICH CETINICH y JOSE DE LEON ROSSI (IUE 2-2470/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5430 Mar 16- Abr 05

EDGARDO GUERRERO GONZALEZ o JORGE EDGARDO GUERRERO GONZALEZ (IUE 2-34381/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5637 Mar 17- Abr 06

MÁXIMO MOISES KLEIN CARDOZO (IUE 2-4417/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5763 Mar 18- Abr 07

OMAR PUSILLO CAMBON (IUE 2-1974/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 22- Abr 09

OMAR HUGO PEREZ BENTANCOR (IUE 2-56630/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6318 Mar 23- Abr 12

ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR (IUE 2-54322/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 24- Abr 13

HUMBERTO PABLO GOROSO (IUE 2-61174-2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6549 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR EUGENIO PUIG BRIGNONE y OTILIA ADELA MORALES BRITOS (FICHA 2-30105/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5687 Mar 18- Abr 07

JACINTO NEGRIN ZONIN (FICHA 2-58930/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6107 Mar 22- Abr 09

WALTER TIERRA D'AMATRO (FICHA 2-41609/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6212 Mar 22- Abr 09

MARIA SOFIA ORDEIX SOLARO (FICHA 2-2451/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6223 Mar 23- Abr 12

MARTA DINORAH ARIZTEGUI SAENZ de la TORRE (FICHA 2-59852/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6379 Mar 23- Abr 12

RENEE CARMEN GARCIA MONROY (FICHA 2-5001/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6516 Mar 24- Abr 13

VENTURA RIVERO TORRES (FICHA 2-60804/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6606 Mar 25- Abr 14

MARIA CAROLINA SCAMPINI CORUJO (FICHA 2-40975/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6650 Mar 25- Abr 14

VIGESIMO TURNO

JOAQUIN RAMIREZ CEBU (FICHA 2-2452/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5154 Mar 15- Mar 26

MARIA LUISA PEROLO OSSOLA (FICHA 2-57031/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5172 Mar 15- Mar 26

CARLOS HORACIO CLERICI ó CLERICI LOPEZ (FICHA 2-31502/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5179 Mar 15- Mar 26

JOSE EDUARDO DANIEL SPERANZA ANTUNEZ (FICHA 2-51786/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5400 Mar 16- Abr 05

WALTER ARNOLDO MORE BENTABERRY (FICHA 2-52757/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5406 Mar 16- Abr 05

MARIA DEL CARMEN VALVERDE MARIÑO (FICHA 2-48039/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5466 Mar 16- Abr 05

GERTRUDIS TERESA KLIEWER SOMERFELD ó KLIEWER KLIEWER (FICHA 2-57969/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5677 Mar 17- Abr 06

SUBLIME ALVEZ MACHADO (FICHA 2-2589/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5686 Mar 18- Abr 07

JUANA EUFEMIA ATANASIO COCCO (FICHA 2-45885/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 6029 Mar 19- Abr 08

EDINSON DOMINGO ROSSINI MOLINO y GLADYS NOEMI GONZALEZ COSTAS (FICHA 2-54301/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6197 Mar 22- Abr 09

OSCAR TRAJCHIK WINICKA (FICHA 2-5301/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6313 Mar 23- Abr 12

NORMA IRIS BALBI PEREZ (FICHA 2-6226/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6472 Mar 24- Abr 13

SUSANA MIRTA BAS MONTEAGUDO (FICHA 2-517/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6535 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTHER MARÍA FERRARI PEREYRA (IUE 2-59430/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5221 Mar 15- Mar 26

MABEL PRIETO MARTIGNONI (IUE 2-60609/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5321 Mar 15- Mar 26

ELMA GLADYS MELGAR DE LEON (IUE 2-58621/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 16- Abr 05

AGUSTIN SCARTACCINI MIRANDA y ELOINA JESUS o JESUSA LIMA (IUE 2-60768/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5393 Mar 16- Abr 05

JUVENCIA ECILDA COUGET GONZÁLEZ (IUE 2-421/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5681 Mar 18- Abr 07

ALBERTO MONTEIRO CURRAS (IUE 2-52728/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5881 Mar 19- Abr 08

MYRIAN o MYRIAM GRETEL FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-57942/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5981 Mar 19- Abr 08

GLADYS ALFONSA AVILA GOMEZ (IUE 2-623/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6082 Mar 22- Abr 09

OSVALDO BAUTISTA DÍAZ (IUE 2-2324/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6210 Mar 22- Abr 09

IDA VIRGINIA ELLENA MAGGIA (IUE 2-3901/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6229 Mar 23- Abr 12

NELDA NORMA IRIBARNEGARAY GOICHEA (IUE 2-43810/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6268 Mar 23- Abr 12

CHELA MARGARITA GONZALEZ (IUE 2-54838/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 23- Abr 12

INÉS ISABEL CABRERA (IUE 2-60261/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6735 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VÍCTOR HERNÁNDEZ CABRERA (IUE 2-2160/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5308 Mar 15- Mar 26

JOSÉ MARÍA MADRID LÓPEZ (IUE 2-226/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5495 Mar 17- Abr 06

MARINA IGNACIA FERRI BARBIERI (IUE 2-60939/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5595 Mar 17- Abr 06

CARMEN RAQUEL IGLESIAS PEREZ o CARMEN PERRONE o RAQUEL YGLESIAS PERES o CARMEN RAQUEL YGLESIAS o RAQUEL IGLESIAS o RAQUEL PERRONE (IUE 2-52563/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 19- Abr 08

ILDEFONSO RAIMUNDO DÍAZ MEDINA, GERÓNIMA SOFÍA TÉLIZ GIMÉNEZ y SONIA SOFÍA DÍAZ TÉLIZ (IUE 2-57659/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6171 Mar 22- Abr 09

BERNARDO FRID GALISCAYA (IUE 2-3374/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 23- Abr 12

MARIO GESTO PAREDES (IUE 2-632-2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6648 Mar 25- Abr 14

SIMÓN PRUSKY SOCOLETZKY (IUE 2-4937/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6759 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JULIO PERLORENZO GONZALEZ (FICHA 2-2126/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5412 Mar 16- Abr 05

JORGE CARVE FONT (FICHA 2-3885/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5427 Mar 16- Abr 05

GREGORIO GONZALEZ BORGES (FICHA 2-60257/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5682 Mar 18- Abr 07

LISELOTTE o LUISA CARLOTA PISTOR ERICH (FICHA 2-50486/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5725 Mar 18- Abr 07

OSVALDO RAUL ZOTTA VOTTA (FICHA 2-4241/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6006 Mar 19- Abr 08

CLARA PENA MIGUEZ ó MIGUENS (FICHA 2-4494/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6226 Mar 23- Abr 12

MARIA DELIA PUY (FICHA 2-57995/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6446 Mar 24- Abr 13

GERARDO LUIS SERVETTI RUBINO (FICHA 2-55966/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6646 Mar 25- Abr 14

MARIA ELSA PIAZZOLI GOMEZ (FICHA 2-44861/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6755 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO ANTONIO ORSINO MAURO (FICHA 2-4190/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5153 Mar 15- Mar 26

RODOLFO GUICHON ACEVEDO (FICHA 2-60715/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5171 Mar 15- Mar 26

MARIA TERESA de la QUINTANA IRIGARAY (FICHA 2-1416/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5325 Mar 15- Mar 26

BOZICA ó BOICA ó NATALIA SOLDO BARBARIC ó BARBARICH (FICHA 2-61051/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5364 Mar 16- Abr 05

OSCAR ANTONIO DUCE PESCIO (FICHA 2-40723/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5402 Mar 16- Abr 05

JUAN JOSE FIORENTINO CORREA (FICHA 2-5723/2007).
Montevideo, 7 de marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5680 Mar 18- Abr 07

ROOSEVELT EMILIO GRILLO SILVA (FICHA 2-53723/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5758 Mar 18- Abr 07

OLCAR u OLKAR MABEL HUNTER PEREZ o PIRIZ (FICHA 2-2208/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6007 Mar 19- Abr 08

FERNANDO ARIEL OPERTI BALTRONS (FICHA 2-52773/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6064 Mar 22- Abr 09

JULIO DUTKA RESCH ó PESCH ó RES y CAROLINA ó KAROLINA VILNONIS ó VILNONY ó VILNONYTE ó VELNONYTE ó VELNONIJTE ó VILNONITE (FICHA 2-4589/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6311 Mar 23- Abr 12

IVETTE MARTA VIOL BORTOLIN ó PORTOLIN ó BORTOLINI ó BERTOLIN ó BERTOLINI (FICHA 2-2968/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6483 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO CRESPO ARES (FICHA 2-60879/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6489 Mar 24- Abr 13

LUIS EDUARDO MENEZES GONZALEZ (FICHA 2-5553/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6738 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

RIGOBERTO RAYMUNDO SUAREZ PIEDRABUENA o PIEDRA BUENA (FICHA 2-2635/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5341 Mar 16- Abr 05

ELMER DE LEON ALCORTA (FICHA 2-34537/2005).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5428 Mar 16- Abr 05

JUAN CARLOS MORETTI LONGO (FICHA 2-4291/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5679 Mar 18- Abr 07

HECTOR POSADA RIVERO (FICHA 2-5425/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5848 Mar 19- Abr 08

CARLOS RAUL CANCELA CASTAÑO (FICHA 2-4658/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5850 Mar 19- Abr 08

IRMA NELLY PEREYRA o PEREIRA PRIETO (FICHA 2-1427/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6019 Mar 19- Abr 08

VARTAN PAPAZIAN GOCCHIAM (FICHA 2-2271/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6020 Mar 19- Abr 08

MARIA ELIDA CIGLIUTTI LENA (FICHA 2-6150/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6102 Mar 22- Abr 09

DARSI APARICIO GARCÍA (FICHA 2-3002/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 22- Abr 09

HORACIO MONTERO y GUILLERMINA GIORELLO o GIORELLA CASCO (FICHA 2-29171/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6314 Mar 23- Abr 12

ROGELIO PREGO CABARCOS y NOEMI TERESA ODDONE MARTINEZ (FICHA 2-57615/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6454 Mar 24- Abr 13

DANIEL CAJADE NIETO y MERCEDES CAJADE NIETO (FICHA 2-6498/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6494 Mar 24- Abr 13

IRENE RIAL da MISA (FICHA 2-6321/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6555 Mar 24- Abr 13

ADELAIDA BARRAGAN VIÑOLY (FICHA 2-5112/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6654 Mar 25- Abr 14

AMERICO CARDELLINO CASTRO (FICHA 2-7321/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6750 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ESTHER GADEA GALLO y GISLENO ACOSTA JUAREZ (FICHA 2-2095/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5313 Mar 15- Mar 26

MARIA MARGARITA GONZALEZ (FICHA 2-768/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5319 Mar 15- Mar 26

MARY SUSANA COSSE BARBOZA (FICHA 2-2482/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5530 Mar 17- Abr 06

GLENDA MARIA UBAL UBAL o GLENDA MARIA SOCORRO UBAL UBAL y CONCIEL UBAL RODRIGUEZ (FICHA 2-59822/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5685 Mar 18- Abr 07

YOLANDA MARIA D'AMICO SPINA o YOLANDA MARIA DAMICO SPINA (FICHA 2-59010/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5757 Mar 18- Abr 07

GLADYS NORMA FERREIRA QUINTANA (FICHA 2-1293/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5887 Mar 19- Abr 08

ELENA CARMEN ALONSO BARRO (FICHA 2-49302/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5888 Mar 19- Abr 08

SATURNINO CLAVIJO COLMAN (FICHA 2-4227/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6341 Mar 23- Abr 12

CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIOS (FICHA 2-1671/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6380 Mar 23- Abr 12

HIGINIA CELIA ESPINO RODRIGUEZ y JUAN HERMAN o HERNAN IDOYAGA PORTELA (FICHA 2-51029/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6609 Mar 25- Abr 14

GLADYS MARGOT DELGADO (FICHA 2-972/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 25- Abr 14

CATALINA MENDIONDO o CATALINA MENDIONDO de RAMOS, NORBERTO RAMOS GARCIA, NELIDA VIOLETA RAMOS MENDIONDO y RUBEN WALDEMAR RAMOS MENDIONDO (FICHA 2-3543/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO MONDO LACUESTA (FICHA 2-745/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 15- Mar 26

EDUARDO SALVADOR SAAVEDRA NOLA (FICHA 2-3539/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5557 Mar 17- Abr 06

MARIA DEL CARMEN OTERO GONZALEZ (FICHA 2-58543/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5598 Mar 17- Abr 06

MARIA GHIGNONE y SEVERINO PONTE (FICHA 2-44440/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5728 Mar 18- Abr 07

DANIEL de o DE ARCE CAZEAUX (FICHA 2-1269/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5788 Mar 18- Abr 07

MARIA DEL CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ SOLANA o SOLANO (FICHA 2-3194/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5891 Mar 19- Abr 08

WALTER PEREYRA o PEREIRA MORIN y RITA CASTILHO LOPEZ o LOPES (FICHA 2-3003/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6025 Mar 19- Abr 08

MARIA LUISA REYES BOGARIN (FICHA 2-2509/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6156 Mar 22- Abr 09

MAXIMO JOSE o JOSE MAXIMO SUBISMENDI GARCIA (FICHA 2-2847/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 22- Abr 09

CARLOS IDILIO MENDEZ GARCIA (FICHA 2-2112/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6230 Mar 23- Abr 12

BERNARDO TRIFON CASTILLO CORBO o BERNARDO T. CASTILLO (FICHA 2-59905/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6334 Mar 23- Abr 12

ANTONIO RAMON CACERES o CASERES SANCHEZ (FICHA 2-1643/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6499 Mar 24- Abr 13

ADRIAN SILVA VALERIO (FICHA 2-49337/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 25- Abr 14

HECTOR AGUSTIN SILVA PEREIRA (FICHA 2-2251/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA DEL CARMEN OLASO BRAGA de CARRAU (FICHA 2-55967/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 15- Mar 26

JOSE ARIJON LOUREIRO (FICHA 2-1434/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5214 Mar 15- Mar 26

OLGA FILGUEIRA ALVAREZ (FICHA 2-57173/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5340 Mar 16- Abr 05

RICARDO MARIO VIERA SUPPARO (FICHA 2-45708/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5575 Mar 17- Abr 06

VALENTIN PEÑA GARCIA y ROSA IRLANDA RODRIGUEZ ROBATTO (FICHA 2-60699/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5579 Mar 17- Abr 06

MARGARITA PEREYRA COLA (FICHA 2-999/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5638 Mar 17- Abr 06

FRANCISCO SORRENTINO DAMIANI (FICHA 2-5311/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5678 Mar 18- Abr 07

JULIO CESAR MENDEZ VILA (FICHA 2-61031/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5756 Mar 18- Abr 07

CARLOS ANTONIO FUSTES RUBIDO (FICHA 2-3855/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5759 Mar 18- Abr 07

CESAREO ANTELO CASAL (FICHA 2-4652/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5789 Mar 18- Abr 07

LEONOR HILDA ENSEÑAT DOMINGUEZ (FICHA 2-61236/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5845 Mar 19- Abr 08

ARIEL HILARIO OROÑO MODERNEL (FICHA 2-54823/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5980 Mar 19- Abr 08

ROSA ADELA BARRIOS VAZQUEZ (FICHA 2-4480/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 19- Abr 08

BENIGNA GARCIA DIAZ (FICHA 2-1304/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6154 Mar 22- Abr 09

MARIA DEL CARMEN FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-4219/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6221 Mar 23- Abr 12

ASCHALUZ GARABEDIAN TOROSIAN (FICHA 2-56717/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6269 Mar 23- Abr 12

GONZALO JORGE FISAS MARSIGLIA (FICHA 2-2796/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 23- Abr 12

EDSEL AMERICO DAMIANO MONTINI (FICHA 2-48092/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6649 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANGEL NOVAS MUÑOZ (FICHA 2-43840/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6741 Mar 25- Abr 14

PAUL ARTHUR VERHEYLEWEGEN o VERKEYLEWEGEN o VERHEGLEWEGEN ROMANO (FICHA 2-5080/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6762 Mar 25- Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA FLORES DE CASTRO MACIERA (IUE 156-55/2010).
Artigas, 15 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

EUSTAQUIA MACEDO DE DA COSTA, ALBERTO DA COSTA MACEDO y BLANCA ELSA MONTERO (FICHA 461-558/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5526 Mar 17- Abr 06

ANTONIA JUANENA GOMEZ DE OXANDABARAT (FICHA 461-63/2010).
Artigas, 9 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5527 Mar 17- Abr 06

EDUARDO LEON VEGA MALLA o MAYES (FICHA 461-44/2009).
Artigas, 10 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5528 Mar 17- Abr 06

JOSE CESAR BOTTO SARAVIA (FICHA 461-528/2009).
Artigas, 20 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ELVIRA RODRÍGUEZ JACQUES (IUE 157-253/2009).
Bella Unión, 19 de febrero de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PETTINARI DE ANTONI (IUE 168-682/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5731 Mar 18- Abr 07

GARRASINI MARTINEZ, PEDRO (IUE 168-759/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6457 Mar 24- Abr 13

BONILLA BONILLA, HILDA ASCENSION (IUE 168-758/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6459 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

LUJANA DIVA VILLEGAS (IUE 459-709/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5729 Mar 18- Abr 07

INDALECIO CASTO LARROSA GILARDI (IUE 459-492/2009).
Canelones, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5730 Mar 18- Abr 07

MARIA ELENA GILINO MEDINA (IUE 459-1137/2007).
Canelones, 1 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 19- Abr 08

JUAN ANTONIO SOCA OCAMPO (IUE 459-428/2009).
Canelones, 2 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5916 Mar 19- Abr 08

HECTOR NUÑEZ MARTINEZ (IUE 459-644/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5917 Mar 19- Abr 08

VIERA, GUMERSINDA o BLANCA GUMERSINDA y VIDAL URRUTIA AGUSTIN SERGIO (IUE 459-589/2009).
Canelones, 18 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6458 Mar 24- Abr 13

AVELINA CARABALLO GONZALEZ (IUE 459-645/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6679 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ADAIR FERREIRA MOITIÑO (FICHA IUE 440-1979/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6315 Mar 23- Abr 12

ELENA NELIDA MAQUI CORBI (FICHA IUE 440-2010/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6621 Mar 25- Abr 14

SERGIO RAUL ABREO SANDOVAL (FICHA IUE 440-1991/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6623 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

FELICIA AMELIA ALVAREZ ROBAINA (FICHA IUE 458-128/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 17- Abr 06

JAVIER GUSTAVO PASTORINO o PASTORINI MOREIRA (FICHA IUE 458-138/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 18- Abr 07

OLGA ECHAVE CORREA (FICHA IUE 458-79/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 18- Abr 07

BROULIO o BRAULIO TEODORO GONZALEZ GARCIA (FICHA IUE 458-1751/2009).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5656 Mar 18- Abr 07

MARIA TERESA CERRO PASTORINO (FICHA IUE 458-1939/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5657 Mar 18- Abr 07

ALBA LUCIA PREGLIASCO o PEGLIASCO SATRAGNO (FICHA IUE 458-1932/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 19- Abr 08

SILVIA SUSANA ARIAS PEREZ y GREGORIO JULIAN FIGUEROA ASSANELLI (FICHA IUE 440-1977/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS BENTANCOR FERRE (FICHA IUE 458-69/2010).
Las Piedras, 10 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS CORNALINO CARABALLO (FICHA IUE 458-1447/2009).
Las Piedras, 5 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6622 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULA SERVANDA CACERES o CASERES BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 175-911/2009).
Pando, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5603 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

SERGIO ARISTOBULO HERNANDEZ GENISANS (FICHA 176-262/2009).
Pando, 1 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5206 Mar 15- Mar 26

DOMINGO CESAR VICTOR LIMONGI LANDABERRY o DOMINGO CESAR LIMONGI (FICHA 176-1300/2002).
Pando, 18 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 19- Abr 08

MANUEL UBALDO BERGERO BATISTA (FICHA IUE 176-857/2009).
Pando, 23 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6109 Mar 22- Abr 09

JUSTINO LOPEZ MILLAN y FLORENCIA ROJAS (FICHA 176-877/2009).
Pando, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

JULIO CESAR CRUZ FATIGATTI (FICHA 478-359/2009).
Pando, 18 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5207 Mar 15- Mar 26

NATALIA XIMENA LEES SENA (FICHA 478-37/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5208 Mar 15- Mar 26

PEDRO ZOILO UMPIERREZ (FICHA 478-4/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5209 Mar 15- Mar 26

GLADYS LILIAN BAS SUAREZ (FICHA 478-23/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 19- Abr 08

MANUEL ALONSO GARCIA (FICHA 478-356/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6111 Mar 22- Abr 09

BENSO ARTIGAS SIMBRELO BENTANCOR (FICHA 478-408/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6273 Mar 23- Abr 12

EDUARDO BERNARDO PEREZ THEOPHILE (FICHA 478-404/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6278 Mar 23- Abr 12

HUMBERTO EMILIO SANTOMAURO DEVITA y NATIVIDAD PERDIGON TRIAS (FICHA 478-95/2009).
Pando, 11 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSA BONIFACIO FERNANDEZ (IUE 175-305/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6112 Mar 22- Abr 09

CUARTO TURNO

JUAN JOSE FERREIRA GODOY (IUE 180-805/2009).
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6487 Mar 24- Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FARÍAS MASSARO, ORIBE FLORENCIO (IUE 207-8/2010).
Melo, 11 de febrero de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 6033 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

ANAROLINA PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES (FICHA 208-430/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5332 Mar 15- Mar 26

CARLOS MARÍA MORALES RIBEIRO (IUE 208-41/2010).
Melo, 10 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5699 Mar 18- Abr 07

MARÍA ESTHER SOUZA HERNANDEZ y LAUREANO MILKA ACOSTA VIDAL (FICHA 207-267/2009).
Melo, 4 de setiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6405 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

NILO DA ROSA FERREIRA (IUE 468-49/2010).
Melo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6406 Mar 24- Abr 13

FABIÁN ARIAS SOSA (FICHA 468-464/2009).
Melo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GACIDALUPE NUÑEZ LOPEZ (IUE 446-85/2008).
Río Branco, 5 de junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 6032 Mar 19- Abr 08

HUGO RODRIGUEZ (IUE 446-7/2010).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6404 Mar 24- Abr 13

HENO JESUS RODALES y LALUR BLANCA ó LALUZ BLANCA ELIDA ó LALUR BLANCA ELIDA PEREIRA DAS NEVES SILVA (IUE 446-144/2009).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6447 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON RAUL GONNET MAINO (IUE 223-1038/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5229 Mar 15- Mar 26

ELENA PAULINA RICCA TOURN (IUE 223-29/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 15- Mar 26

LUIS ANTONIO QUESADA BAGNASCO (IUE 223-23/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5235 Mar 15- Mar 26

JESUS MARTINEZ (IUE 223-24/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5237 Mar 15- Mar 26

EMMA MARIA ELSA ALBERT y GERDA ILSE ALBERT (IUE 223-53/2010).
Colonia, 24 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 15- Mar 26

ALDO DAVID ASSANDRI BERNARDI (IUE 223-1032/2009).
Colonia, 24 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5242 Mar 15- Mar 26

FERNANDO PEDRO LARROSA (IUE 223-913/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 15- Mar 26

RUBEN ANGEL RABAZZA o RAVAZZA o RABAZA COTELO (223-22/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6090 Mar 22- Abr 09

MARCOS JAIME LLAURO SOLARI (IUE 223-679/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6091 Mar 22- Abr 09

HUGO ALBERTO MANANCERO MUSSELLI (IUE 223-60/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6092 Mar 22- Abr 09

OSVALDO VITALINO AVONDET RICCA (IUE 223-90/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6093 Mar 22- Abr 09

MARIA ANGELA LISTA MARRERO (IUE 223-1002/2009).
Colonia, 22 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 22- Abr 09

LIDER HOMERO ARTUS BAROLIN (FICHA 223-57/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 22- Abr 09

MARTIN SANTIAGO IDIART PASTORINO (IUE 223-80/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 22- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MOREIRA (IUE 227-46/2010).
Carmelo, 26 de febrero de 2010.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5549 Mar 17- Abr 06

RAUL GELIO BANCHERO BARISSONI (IUE 227-53/2010).
Carmelo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 17- Abr 06

FELISA RODRIGUEZ SEQUEIRA (IUE 227-49/2010).
Carmelo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5553 Mar 17- Abr 06

RUBEN DARIO LEONSO SUHR POCHOLO (IUE 227-740/2009).
Carmelo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6468 Mar 24- Abr 13

CLARA ROMELINA PERDOMO VELASQUEZ (IUE 227-339/2007).
Carmelo, 15 de junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6469 Mar 24- Abr 13

NELIDA o ENELIDA DIAMELA CARESANI (IUE 227-67/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BRONDINO PEROTTI (IUE 227-68/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6475 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELMA IRIS BRITOS CIOLI (IUE 225-972/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5774 Mar 18- Abr 07

DINORA MARTA PERCIVALE FAVRE (IUE 225-1039/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5776 Mar 18- Abr 07

CARLOS MARIA ALLES HELLBUCH y JULIA MARIA SALABERRI TROCHE (IUE 225-1025/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5779 Mar 18- Abr 07

LUIS ALBERTO MARTINEZ GARCIA y MARIA CATALINA ROCHA GREVE (IUE 225-1019/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6462 Mar 24- Abr 13

ESMERALDA CLARA ELIZONDO DAPUETO o DAPUFTO y ELSA ESMERALDA KARLEN ELIZONDO (IUE 225-1015/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6463 Mar 24- Abr 13

MARIA LUISA FALERO VERA (IUE 225-30/2010).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6464 Mar 24- Abr 13

HECTOR HUGO CRUZ HITA (IUE 225-981/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6513 Mar 24- Abr 13

RAUL EGAÑA MIGUEL (IUE 225-18/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6514 Mar 24- Abr 13

MIGUEL HUMBERTO WALLER LUZARDO (IUE 225-19/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6515 Mar 24- Abr 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUFRACIA RAMONA PEREZ TAFURA (IUE 241-46/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5268 Mar 15- Mar 26

ELISA ISABEL ESTEVES SEQUEIRA (IUE 241-36/2010).
Durazno, 22 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5976 Mar 19- Abr 08

ZULMA ESTHER MUÑOZ (IUE 242-60/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6115 Mar 22- Abr 09

ELSA SILVEIRA BENITEZ (IUE 242-61/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6116 Mar 22- Abr 09

DEMETRIO OLIVERA (IUE 241-707/2009).
Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

MARÍA OTILIA DURAN ROBLEDO (IUE 242-598/2009).
Durazno, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5266 Mar 15- Mar 26

CASIMIRO LUCIO ARAMBURU NEHR y ELODIA RODRIGUEZ CABRAL (IUE 242-30333/1996).
Durazno, 29 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5267 Mar 15- Mar 26

ERNESTO LEDESMA PEREZ y ANALÍA COLINA LEDESMA (IUE 242-65/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5417 Mar 16- Abr 05

ALFREDO ENRIQUE AGÜERO FAGIAN y ESTEBAN RAQUEL AGÜERO (IUE 242-85/2010).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5504 Mar 17- Abr 06

MÁXIMO ALBERTO OLVEIRA CARDOSO (IUE 242-82/2010).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5972 Mar 19- Abr 08

OLIDIA ANAIR ó ANAHIR BENTANCOUR ó BETANCOUR de PEREDA (IUE 242-541/2009).
Durazno, 8 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5974 Mar 19- Abr 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL EXPOSITO ó ESPOSITO DOMINGUEZ de VALIENTE (IUE 254-765/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5158 Mar 15- Mar 26

BRUNO MACEDO DUARTE (IUE 254-37/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5160 Mar 15- Mar 26

PEDRO CESAR QUINTANA NIEVAS (IUE 254-892/2009).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5287 Mar 15- Mar 26

MIRTA ESTRELLA SILVA (IUE 254-789/2009).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5303 Mar 15- Mar 26

BLANCA AURORA RAMOS ó RAMOS DE ALVAREZ y ELDA BEATRIZ ALVAREZ RAMOS (IUE 254-853/2009).

Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5490 Mar 17- Abr 06

MARIO DAMIAN RONDAN SEPERGO y REINA YOLANDA ABILES LARROSA de RONDAN (IUE 254-773/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5734 Mar 18- Abr 07

MARIA MAFALDA FRASCHERI BONANSEA (IUE 254-41/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5735 Mar 18- Abr 07

ANDRES HIPOLITO PEREZ PROVENZE ó PROVENZA (IUE 254-44/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5737 Mar 18- Abr 07

DELFINA DORINDA VASQUES RAMOS y FRANCISCO ZERPA LOUSTAUNAU (IUE 254-25/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5744 Mar 18- Abr 07

VALENTINA EUSEBIA ACOSTA (IUE 254-78/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5953 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO DURANTE CABALLERO y ZULEMA CRISTINA ORIGUELA u ORIGÜELA del RIO (IUE 254-760/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 23 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5957 Mar 19- Abr 08

ROSA BLANCA ANGELILLO VILLAGRAN (IUE 254-66/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6078 Mar 22- Abr 09

NILDA JULIA RODRIGUEZ REYES (IUE 254-55/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6079 Mar 22- Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA FELICIA COTELO GHAN y MANUEL ELEUTERIO ARROSPIDE o ARRASPIDE FOLIGNO (FICHA 260-18/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 25 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 5371 Mar 16- Abr 05

MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ MAZZA (FICHA 260-22/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5373 Mar 16- Abr 05

RAMÓN ELADIO SUÁREZ ALVEZ (FICHA 260-72/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

MODESTO GÓMEZ RUÍZ DÍAZ (FICHA 261-60/2010).
Florida, 26 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5370 Mar 16- Abr 05

ARTIGAS PINI PELUSSO (FICHA 261-31/2010).
Florida, 18 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY NELSON MONTAÑO ALZUGARAY (IUE 274-731/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5543 Mar 17- Abr 06

RAFAEL FRANCISCO BARRIOS GALLEGOS (IUE 274-25/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5544 Mar 17- Abr 06

PAULA MARGARITA PEREIRA GONZALEZ (IUE 274-30/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5545 Mar 17- Abr 06

ABUDAMIO o ABUNDEMIO o ABUDEMIO o ABUDENIO LEON DELGADO HERNANDEZ, ROMANA GUTIERREZ MONTERO y ALBERTO HERICO DELGADO GUTIERREZ (IUE 274-396/2009).
Minas, 1 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 25- Abr 14

BLANCA NIEVES SORIA CHAPPE y ROBERTO IRINEO MARTIRENA MELGAR (IUE 274-588/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6675 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

UBELIA MARIA OSPITALECHE OLIVIERI (IUE 432-668/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5541 Mar 17- Abr 06

ANGEL PORFIRIO GREGORIO MARTINEZ GOMEZ y NAYA ELSA CASTILLO ALMANDOS (432-20/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5542 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HÉCTOR UGO ALPUIN ALEXANDRE (FICHA 284-723/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5190 Mar 15- Mar 26

JOSÉ RODOLFO ZANUY DOMINZAIN (FICHA 284-61/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 18- Abr 07

JOSETTE SOLANGE ó JOSETTE SOLANGE FERNANDE LILIANE DE GROOTE VIAENE (FICHA 284-70/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5835 Mar 19- Abr 08

GERMÁN FAUSTO MELO NEGRO (FICHA 284-800/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5838 Mar 19- Abr 08

ANASTACIO RUBEN, CABRERA (FICHA 401/2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6263 Mar 23- Abr 12

MARÍA CRISTINA AYOROA SAAD (FICHA 284-725/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6289 Mar 23- Abr 12

SUSANA ó ZUZANA MELNIKAITE VALAVICKAITE (FICHA 284-22/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6305 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

ANSELMO RODRIGUEZ GAMBOA y JUANA GUARTECHE (FICHA 285-786/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5182 Mar 15- Mar 26

ELENA FELIPA CARABALLO ACOSTA (FICHA 285-644/2009).
Maldonado, 27 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5191 Mar 15- Mar 26

DELIO OLIVERA OLIVERA (FICHA 285-810/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 18- Abr 07

HELVECIA GLADYS MARITAN BARRERA (FICHA 285-797/2009).
Maldonado, 24 de febrero de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5705 Mar 18- Abr 07

PEDRO BLAS PASCUAL TEJERA (FICHA 285-210/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5836 Mar 19- Abr 08

ALEJANDRO GRECO PACHECO (FICHA 285-77/2010).
Maldonado, 5 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6260 Mar 23- Abr 12

ALFONSO MALANGA SOZIO (FICHA 285-69/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6264 Mar 23- Abr 12

ESNERILDA ESTELA o ESMERILDA ESTELA o ESTELA ESMERILDA IBARRA (FICHA 40/2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6266 Mar 23- Abr 12

VICTORIANO JOSE RAMON PALACIOS (FICHA 285-28/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6291 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

SUSANA SATURNINA CONTRERAS y AGUSTIN AVELINO DE LOS SANTOS (FICHA 286-64/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 18- Abr 07

ANTONIO DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 286-477/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5837 Mar 19- Abr 08

EMILIO FRANCISCO PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 286-60/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6257 Mar 23- Abr 12

GERARDO LOBATO NUÑEZ (FICHA 286-62/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6259 Mar 23- Abr 12

MARIO URBANO SUAREZ BERNHARDT (FICHA 286-61/2010).
Maldonado, 26 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6261 Mar 23- Abr 12

TEODORO RAFAEL GUERRA FIGUEROA (FICHA 286-885/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6265 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUCIA AMANDA SOTUYO GUTIERREZ, ESTEBAN DELGADO NICCI y JUAN ANDRES DELGADO SOTUYO (FICHA 456-734/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5183 Mar 15- Mar 26

AURELIO RUBEN CAL NUÑEZ (FICHA 456-769/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 15- Mar 26

ENRIQUE DANIEL POODTS y GUSTAVO ADOLFO CORNEJO SARAVIA (FICHA 456-779/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 15- Mar 26

MARIA AMELIA LARROSA BUSTILLO (FICHA 456-708/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 15- Mar 26

MARIA LUISA ROBAINA CEDREZ (FICHA 456-796/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5512 Mar 17- Abr 06

OLIMPICA HERIBERTA VAZQUEZ CORBO (FICHA 456-797/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5513 Mar 17- Abr 06

DESIDERIO GEREMIAS ó DESIDERIO JEREMIAS SOSA SOSA (FICHA 456-802/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5514 Mar 17- Abr 06

MIRTA DEVITTA GARCIA y MIRTA ILSA MOREIRA DEVITTA (FICHA 456-43/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5702 Mar 18- Abr 07

LUIS ALBERTO LEIZA PORTUGAL (FICHA 456-49/2010).
San Carlos, 23 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5706 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALFREDO o FRANCISCO BURNES GUZMAN (IUE 300-1121/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 22- Abr 09

DANIEL RICARDO RIEGER WOLF (IUE 300-751/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6053 Mar 22- Abr 09

JOSE RAFAEL MOREIRA ATALA y MARIA JOSEFINA BARRAN GONZALEZ (IUE 300-1073/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6055 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

MARCELO DANIEL FEDORCHU RAMOS (IUE 301-30/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6036 Mar 22- Abr 09

WASHINGTON BELTRAN LABORDE BATISTA (IUE 301-501/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6038 Mar 22- Abr 09

ASUNCION FUIDIO PEREIRA (IUE 301-826/2009).
Paysandú, 25 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 22- Abr 09

EFRAIN ALBERTO IMPERIAL POGGIO (IUE 301-961/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 22- Abr 09

NATIVIDAD BENJAMIN ROJAS SANCHEZ (IUE 301-29/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6049 Mar 22- Abr 09

DANIEL EDUARDO ELLIOT BARRETT (IUE 301-964/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6051 Mar 22- Abr 09

WILSON ENRIQUE SALVATIERRA FERNANDEZ (IUE 301-851/2009).
Paysandú, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6054 Mar 22- Abr 09

ELISA COSTA VILLEGAS (IUE 301-936/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6056 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BATTO CERECETTO, EDILIO ANTONIO y ARILDO TOMAS (FICHA 317-738/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5517 Mar 17- Abr 06

TISCORNIA REBAGLIATTI, GLORIA MARIA y MAQUIEL RISSO EDISON BALTASAR (FICHA 317-80/2010).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5518 Mar 17- Abr 06

TODESCHINI SABATTINI, HORACIO MARIA (FICHA 317-22/2010).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2010.
Dra. Estela Gonzalez Russo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 17- Abr 06

PEDRO KRIVENOS SEVILOSKY (FICHA 317-34/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5521 Mar 17- Abr 06

FLORES CORAZZA, BLANCA MARGARITA (FICHA 317-196/2009).
Fray Bentos, 24 de abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5840 Mar 19- Abr 08

PLACHICOFF EALAMA, DEMETRIO (FICHA 317-87/2010).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 23- Abr 12

FEDERICO ROCHON ROSTAN y RAMONA HIPOLITA STELLA (FICHA 317-64/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6241 Mar 23- Abr 12

SANCHEZ HOHL, EMILIA (FICHA 317-40/2010).
Fray Bentos, 3 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6243 Mar 23- Abr 12

GONZALEZ, SEBASTIAN (FICHA 317-55/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6427 Mar 24- Abr 13

PLANCHON ZABALETA, ELBIO FRUCTUOSO (FICHA 317-39/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6429 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANTONIO CESAR GARCIA MONTEJO o ANTONIO CESAR GARCIA MONTEJO GARCIA MONTEJO (FICHA IUE 462-311/2009).
Rivera, 23 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5376 Mar 16- Abr 05

DARLEY CORREA CASTAÑO (FICHA IUE 462-184/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6086 Mar 22- Abr 09

SEXTO TURNO

ADEMAR DO SANTOS (FICHA IUE 477-352/2009).
Rivera, 10 de febrero de 2010.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5377 Mar 16- Abr 05

FLORENTINA BORGES SUAREZ (FICHA IUE 477-214/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 16- Abr 05

ELIDA DUARTE MOREIRA (FICHA IUE 477-243/2009).
Rivera, 25 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 22- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA EUGENIA FABRA (FICHA 341-25/2010).
Rocha, 24 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5258 Mar 15- Mar 26

EDELMA VICTORIA GRANERO EGURES (FICHA 341-665/2009).
Rocha, 5 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5259 Mar 15- Mar 26

ESTEBAN FACUNDO VICENTE DOMINGUEZ, CANDIDA ROSA PRIETO PEZZUTO y ANA MARIA VICENTE PRIETO (FICHA 341-46/2010).
Rocha, 8 de marzo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6242 Mar 23- Abr 12

IRMA RAMONA CORREA PELAEZ (FICHA 341-232/2009).
Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6583 Mar 25- Abr 14

RAMON DIONISIO MACHADO VAZQUEZ y ANTONIA CONCEPCION DE AVILA o DAVILA ARIM (FICHA 341-663/2009).
Rocha, 5 de marzo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6584 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

REMEDIOS SUSANA DECUADRA SOSA (FICHA 342-677/2009).
Rocha, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5218 Mar 15- Mar 26

ROSA PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 342-41/2010).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5260 Mar 15- Mar 26

AURA IRENE OLIVERA OLIVERA (FICHA 342-44/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5534 Mar 18- Abr 07

ESTEBAN TOMAS ROCHA ACOSTA (FICHA 342-46/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 18- Abr 07

WASHINGTON MANUEL UBAL OLIVERA (FICHA 342-40/2010).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6245 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGOVIA, NELIDA RENÉE (FICHA IUE 352-1056/2009).
Salto, 7 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5213 Mar 15- Mar 26

ROMAN RODRIGUEZ, ALBA LUZ y LOPEZ, SIXTO TERENCIANO (FICHA IUE 352-1430/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 5648 Mar 18- Abr 07

PIRIZ de BALDERRIN, TEÓFILA (FICHA IUE 352-1388/2009).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 22- Abr 09

TEXEIRA USTRA, ADEL (FICHA IUE 352-108/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6596 Mar 25- Abr 14

CANIO NALBARTE, EDGARDO ARMANDO (FICHA IUE 352-149/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6597 Mar 25- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVEZ, ANA. SUCESIÓN", FICHA número I.U.E. 352-1079/2008, se cita, llama y emplaza, a: "JOSE RAUL ALVEZ SILVA; JUAN JOSÉ SILVA ALVEZ; NILZA SILVA ALVEZ, y/o sucesores, y a sucesores del causante RAMÓN SILVA ALVEZ", en base a lo previsto por el artículo 1070 del CÓDIGO CIVIL, y bajo apercibimiento legal, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6720 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

LÓPEZ IZAGUIRRE, MA. LUISA (FICHA IUE 353-72/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5211 Mar 15- Mar 26

DA SILVA FRANCIA, SILVIA GEOVANA y FRANCIA DEBEZA, NÉLIDA MANUELA (FICHA IUE 353-1381/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5487 Mar 16- Abr 05

FERNÁNDEZ TEXEIRA, ANA GLORIA (FICHA IUE 353-125/2010).
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5536 Mar 17- Abr 06

PEREIRA MANDARÍN, ANA MARÍA (FICHA IUE 353-77/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 17- Abr 06

BENEDITTO SIMONELLI, MIREYA MARÍA (FICHA IUE 353-85/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5808 Mar 18- Abr 07

GEREZ PORTELA, NEPOMUCENO (FICHA IUE 353-1153/2009).
Salto, 15 de octubre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6031 Mar 19- Abr 08

DELGADO ALVARENQUE, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 353-941/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 24- Abr 13

KUTSCHER MÜLLER, REYNALDO (FICHA IUE 353-116/2010).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6478 Mar 24- Abr 13

ROSSI PENSOTTI, NILDA ZULMA (FICHA IUE 353-1398/2009).
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6480 Mar 24- Abr 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DE LEON MENDEZ y LUIS ALBERTO DE LEON MORLAN (FICHA 370-66/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO CASTIGLIA BIRKHOLD (FICHA 370-53/2010).
San José, 19 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 24- Abr 13

NINEL PLADA o PLADA MAGNONE (FICHA 370-784/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6573 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

GUALBERTO FERMIN PEREZ IRRAZABAL (FICHA 371-74/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 18- Abr 07

MARIO RAFAEL PARRILLA IRRAZABAL o MARIO RAFAEL APARICIO PARRILLA IRRAZABAL (FICHA 371-69/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5698 Mar 18- Abr 07

BLANCA PURA NOE OURTIHAGUE (FICHA 371-810/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 22- Abr 09

ELICIA AGUSTINA DELGADO CABRERA y CANDIDO RAUL LARREA REBOIRAS (FICHA 371-58/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 22- Abr 09

DELIA MARIA NILA CANO AUNES (FICHA 371-99/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 23- Abr 12

NELSON LUZARDO TAÑO (FICHA 371-66/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6436 Mar 24- Abr 13

ANTONIO OROSMAN BENTANCOR VIAZZI (FICHA 371-681/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6727 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LIBIO LARGUERO BARRETO (IUE 471-930/2009).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 5387 Mar 16- Abr 05

ALBERTO MACCIO ARRICAR (IUE 471-53/2010).
Libertad, 3 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 18- Abr 07

SANTA RUIZ HERNANDEZ (IUE 471-888/2009).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 18- Abr 07

PEDRO SAAVEDRA VALLEJO y ADAELSA ROSA o ADA ELSA ROSA CAMEJO GALLARETO (IUE 471-796/2009).
Libertad, 14 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 22- Abr 09

ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 471-967/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6238 Mar 23- Abr 12

CELSIA o ESCELCIA JOSEFINA MUÑIZ o MUÑIZ CHAGARDOY y ELBIO CÉSAR CARBONE (IUE 471-74/2010).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6434 Mar 24- Abr 13

LUIS NELSON ALBERGATI o ALBERGATTI o ALBERGOTTI QUARONI (IUE 471-40/2010).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6435 Mar 24- Abr 13

NELSON ANDRÉS PÉREZ BENTANCOR (IUE 471-15/2010).
Libertad, 2 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6680 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ORLANDO ARABEITY ERGUIZ (IUE 381.740/2009).
Mercedes, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5162 Mar 15- Mar 26

JOSE RAMON DUHALDE IRAOLA (IUE 381-66/2010).
Mercedes, 10 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5336 Mar 16- Abr 05

MANUELA MACHADO MARTINEZ (IUE 381-808/2009).
Mercedes, 17 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5354 Mar 16- Abr 05

EMILIA DELIA ALCOBA y LUIS ALBERTO GOMEZ HANSEN (IUE 381.334/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de julio de 2009.
FIORELLA GUARINO, ACTURIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 24- Abr 13

CLOTILDE LIDIA ANTUNEZ LACEROT (IUE 381-53/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6394 Mar 24- Abr 13

JUAN ANTONIO GIGLIO (IUE 381-55/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6395 Mar 24- Abr 13

BLANCA NIEVE ANDRADA LOPEZ (IUE 381-54/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6399 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

RAUL HUMBERTO SEGUROLA MATOSAS (IUE 431-698/2009).
Mercedes, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 16- Abr 05

DULIO ISAIAS GALEANO (IUE 431-48/2010).
Mercedes, 2 de marzo de 2010.
ESC. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5355 Mar 16- Abr 05

CARMEN DELIA PASTORINO ANDINO (IUE 431-312010).
Mercedes, 19 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6397 Mar 24- Abr 13

JORGE EDISON REY RODINO (IUE 431-22/2010).
Mercedes, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6398 Mar 24- Abr 13

IRMA DILIA o IRMA DELIA REZOLA LINALE o REZZOLA LINALE (IUE 431-89/2010).
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6400 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO RICO PUPPO (IUE 382-14/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5743 Mar 18- Abr 07

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO FELIPE NEBOT PRIETO (IUE 443-17/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5265 Mar 15- Mar 26

CARMELO FRANCISCO EUGUI ZUBELDIA (IUE 443-28/2010).
Dolores, 4 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6298 Mar 23- Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BALBINO SUAREZ FREITAS o SUAREZ DE FREITAS (FICHA 396-344/2009).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5857 Mar 19- Abr 08

LISANDRO SILVA LACAZETA y RUFINA SOSA CUSTODIO (FICHA 396-66/2010).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6362 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

RUBEN DANIEL ARAUJO BARCELONA (FICHA 397-443/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5292 Mar 15- Mar 26

CLEMENTINA FRANCO (FICHA 397-472/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5825 Mar 18- Abr 07

JUVENAL LOPEZ COYTINHO (IUE 397-78/2010).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6706 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

JOSEFINA VIERA BARBOZA (FICHA 469-1489/2009).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5291 Mar 15- Mar 26

OTILA DA SILVA GONZALEZ (FICHA 469-1419/2009).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 16- Abr 05

RÓMULO BICA (FICHA 469-1505/2009).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6363 Mar 23- Abr 12

SEVERO IGNACIO GONZALEZ y FERNANDO SILVA DOS SANTOS (FICHA 469-1386/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6377 Mar 23- Abr 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ZSIGMOND y FELIPA SORIA (FICHA 412-626/2009).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5827 Mar 19- Abr 08

ELIDA SEQUEIRA IGUINI (FICHA 412-615/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6294 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

PABLO ALBEAR NUÑEZ AQUINO (FICHA 449-163/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5257 Mar 15- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCELA GATTI TORRES (FICHA 284-40/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5186 Mar 15- Mar 26

CARLOS ALBERTO BRUZZESE NAZZARO (FICHA 284-815/2009).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5834 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

GUIDO COLLALTO TIDDI (FICHA 285-11/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5181 Mar 15- Mar 26

JESUS HEXITO FRAGA FERNANDEZ y FELISA FERNANDEZ DE FRAGA (FICHA 285-51/2010).
Maldonado, 24 de febrero de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5188 Mar 15- Mar 26

DAVID IBAÑEZ MORALES (FICHA 285-37/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5704 Mar 18- Abr 07

ANITA ELMAN y JAIME KOVALOVSKY (FICHA 285-72/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5721 Mar 18- Abr 07

OCTAVO TURNO

HORACIO KATZ (FICHA 286-898/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6304 Mar 23- Abr 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ FERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24521/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 18 de Diciembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3776 Mar 02- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SILVEIRA GRAMONT, FICHA N° 2-47503/2009 haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que el trámite se ampara en el artículo 2° de la Ley 17.894.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 5407 Mar 16- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, por Auto Nº 384/2009 de fecha 27/11/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ACOSTA TEJERA Y FILIBERTO GERONIMO RIVERON GONZALEZ, Ficha 478-96/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. Y A MARIA BEATRIZ RIVERON ACOSTA, por el termino legal de 90 días, para que comparezca a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1070 del código Civ l. Pando, 8 de marzo de 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 6114 Mar 22- Abr 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do Turno de Flores, decreto 465/2010, de fecha 24 de febrero de 2010, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de "MARIA DOROTEA RIOS y EDGARDO GARCIA RIOS- SUCESIONES" IUE. 254-796/2009, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días y emplazándose a Florencia, Eustaquio, Maria de los Angeles y Angela Esther Garcia Rios a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia.
Trinidad, 2 de Marzo de 2010 Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3025 10/p 5159 Mar 15- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "HALPERIN, ABRAHAM Y CAPLAN, SYLVIA, HERENCIA YACENTE", FICHA 285-625/2009 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE DE ABRAHAM HALPERIN Y DE SYLVIA CAPLAN Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE LA HERENCIA.
MALDONADO, 26 DE FEBRERO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5753 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/202, se cita, llama y emplaza a MARIA GREGORIA MIÑOS FERNANDEZ y sucesores de JUSTA HAYDEE MIÑOS FERNANDEZ, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de la causante MARIA VIRGINIA

FERNANDEZ ALMADA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 27 de Noviembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6047 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOFEE, ESTRELLA MARIA. Sucesión - Ficha 317-791/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, especialmente al SR. SOL ANTONIO LOFEE bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Fray Bentos, 30 DE OCTUBRE DE 2008 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5842 Mar 19- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BONGERS HOLANDEZ HUMBERTO ENRIQUE Y OTRA. SUCESION" Ficha IUE 462-342/2007, se emplaza e intima a los Sres. ENRIQUE CARLOS BONGERS; LILIANA SUSANA BONGERS Y REYNALDO HUBERTO BONGERS, a que acepten o repudien las herencias en los términos del 1070 del Código Civil. Rivera, 08 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 5380 Mar 16- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MONTEIRO THEREZINHA. SUCESION." Ficha 462-867/2008, por Decreto Nº 42/2010 de fecha 01/02/2010, se INTIMA a la Sraa. ILDA FERNANDEZ MONTEIRO, a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Rivera, 10 de Marzo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 5711 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las Sucesiones de los causantes: "NUNEZ DA ROSA, Olivio y BENITEZ ANDRIOLI, María. Sucesiones. FICHA I.U.E. 353-544/2006", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. ASIMISMO SE INSTA a la heredera RENEE OLIVIA NUÑEZ DA ROSA, para que de conformidad con el Artículo 1070 del Código Civil, manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento, concediéndosele para ello un plazo de 40 (CUARENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTE DE DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 4235 10/p 6479 Mar 24- Abr 13

CONVOCATORIAS

"A.N.D.A."
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 Y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Extraordinaria, que el día 10 de Abril de 2010 a las 15.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en las instalaciones del Palacio Peñarol, sito en la calle Cerro Largo 1645, para tratar el siguiente Orden del Día.
UNICO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (Artículo 53°)
1°) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Marzo de 2010.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 4666 8/p 5922 Mar 19- Abr 06

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 23 de Abril próximo a las 11.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2009, y determinación de su remuneración.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Consideración de la resolución adoptada por el Directorio de la Sociedad el 27 de octubre de 2009, disponiendo una distribución anticipada de dividendos.
8. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a los disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto social).
Montevideo, Marzo de 2010.
03) $ 3749 3/p 6455 Mar 24- Mar 26

ICLA S.A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria 20 de Abril de 2010, 16:00 horas en única convocatoria. Local: Rincón 467 P. 3 Esc. A. Montevideo. Puntos del Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.-
2.- Elección de Directorio.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 6534 Mar 24- Mar 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 DE DICIEMBRE

Convocatoria a Acto Eleccionario de Autoridades para el día 24 de Abril del 2010 en Avda. Dn. Pedro de Mendoza Nº 5898 en el horario de 09.00 Hrs a 13.00 Hrs.
03) $ 833 5/p 6557 Mar 24- Abr 06

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Cooperativa de Obreros Papeleros y Cartoneros de Pando cita a los ex trabajadores de Cartonera y Papelera Pando S.A. y Dranke S.A. para la Asamblea Extraordinaria convocada para la aprobación de Estatutos, que se desarrollará el día Sábado 27 de Marzo a la hora 17 en la Planta ubicada en Av. España s/n, Pando.
03) $ 750 3/p 6582 Mar 24- Mar 26

MAYFER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Directorio de fecha 19 de marzo de 2010, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2010, a las 18 horas, en la calle Yaguarón 1441, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de los artículos 3, 5, 7, 8, 13, 16, 17,

18, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, y corrección de la numeración del articulado por tales reformas.
3. Aumento de capital social.
4. Autorización para la realización de los trámites administrativos necesarios para la reforma de Estatutos.
5. Designación de un Accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones, o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, marzo 19 de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 6610 Mar 25- Abr 05

ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Martes 13 de Abril de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.00 Segundo Llamado
1) Modificación Art. 12° - Reglamento de Retiro Médico aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/junio/2000.-
2) Propuesta de designación Médicos Contratados como Socios Cooperativistas en AMECOM.-
3) Solicitud de Socio Cooperativista de autorización para ejercer actividad en otra institución privada asistencial - Art. 10º Estatutos de AMECOM.-
4) Informe Económico Financiero.-
5) Resultados de Jornada de Trabajo 10/04/2010 - Médicos Titulares.-
6) Resolución de exoneración a Médicos Titulares pago cuota Seguro Internación Habitación VIP.-
Se encarece puntal asistencia COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1750 3/p 6789 Mar 25- Abr 05



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Hilda Nelly BARTORA SANDES; Miriam Judith, Ernesto Juan e Hilda Carola BONILLA BARTORA, solicitan título del NICHO N° 11 Sector D del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis J.L. Los Cerrillos estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2009-81-1244-00089. CRISTINA AMORIN FRANCO, ASESORA DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 6297 Mar 23- Abr 05



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE FERNANDEZ GARCIA y CELESTE SUSANA GUICHENEY (FICHA 2-175/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6010 Mar 19- Abr 08

AMIR SAAD LAPKA y ZULMA MARIELA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-359/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6763 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

PATRICIA ANDREA ORTIZ GASPERI y CARLOS MARIA SUAREZ ESCARON (FICHA 2-51576/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5640 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MARIN y GRACIELA OFICIALDEGUI (IUE 2-2345/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6616 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

RICARDO JOSE BARTORELLI ZABALA y FLORENCIA RICCETTO SCALETTA (FICHA 2-59611/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5767 Mar 18- Abr 07

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL CORDINI AVILA y CECILIA ANA MORENO PIODA (FICHA 2-54563/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5502 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

JORGE ANDRES CALVETE TIRELLI y ANGELA MARIA SANSON ZAPPIA (FICHA 2-51209/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6764 Mar 25- Abr 14

NOVENO TURNO

GABRIELA LORETO TAPIA TORREALBA y HUGO ALEJANDRO VILARO NIEVAS (FICHA 2-57704/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6310 Mar 23- Abr 12

DECIMO TURNO

JUAN ANDRES FLORES y MARIA AGUSTINA VILLA (FICHA 2-50344/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6295 Mar 23- Abr 12

SEBASTIAN EDUARDO ALVAREZ VIDAL y SYLVINA NOEL LOPEZ RAFANIELLO (FICHA 2-6369/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6346 Mar 23- Abr 12

FABIANA ANDREA RODRIGUEZ LINERA y CARLOS ULISES MARTINEZ RIBERO (FICHA 2-34239/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6746 Mar 25- Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO ALBERTO BALDUVINO PRIORE y LAURA LOURDES PERDIGON GHAN (FICHA 2-1351/2010).

Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6495 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NATALIA APPRATTO GAIERO y GASTON JUAN CHELLE PATELLA (EXPEDIENTE 2-4148/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6068 Mar 22- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MERCEDES LOCKLING BOIX y GUILLERMO SEBASTIAN RAVERA RAVERA (FICHA 2-52690/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5392 Mar 16- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO SINIGAGLIA y NELYS o NELIS o NELLY RODRIGUEZ SCARONE (FICHA 2-57208-2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5785 Mar 18- Abr 07

ANGEL MARIO CARLUCCIO y ROSA MARÍA GHIONE (FICHA D/585/98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6153 Mar 22- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO WALTER PERAZA PEREZ y VALERIA MILLAN GARCIA (EXPEDIENTE 2-58414/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5588 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SCALISE y MARIA NANCY SILVERA (EXPEDIENTE 2-60577/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6614 Mar 25- Abr 14

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA PEREZ PESAMOSCA y PABLO RUBEN MARTRES FRATTA (FICHA 2-49641-2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6410 Mar 24- Abr 13

PEDRO ARZUAGA GILBOY y MARIELA LOPEZ SEVERO (FICHA 2-3899/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6491 Mar 24- Abr 13

NICOLÁS CONDE GONZALEZ y MARÍA ALEJANDRA ROPER CONDE (FICHA 2-35813/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6492 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ZUGARRAMURDI ECHETO y SILVIA MARIA ARROZES (FICHA 2-58266/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6359 Mar 23- Abr 12

VIGESIMO TURNO

MARIA VIRGINIA TALAMAS RODRIGUEZ y LUIS JAVIER FARDIN VILA (FICHA 2-57996/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5750 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ANDRÉS BELLONE LEUCI y GINA GRACIELA CAPITO LEPRE (IUE 2-3552/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6615 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA LAURA BENITO ZAMORA y GONZALO JAVIER NAJUL ELIA (IUE 2-56359/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5262 Mar 15- Mar 26

ILIANA PAOLA RODA ROCCO y ALEJANDRO ERNESTO REYES LAVIE (IUE 2-58917/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5798 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EUGENIO BLAS FABREGAT MOLINA y TOMASA RODRIGUEZ BORDON (FICHA 2-59473/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5322 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONICA ELIZABETH DE LA SIERRA y WALTER ENRIQUE RIAL HERNANDEZ (FICHA 2-46431/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6069 Mar 22- Abr 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEN HERNÁNDEZ CAÑETTE y HUGO TABARÉ CURBELO DEMARCO (IUE 2-47557/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6108 Mar 22- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA LILLIANA DULCINI ORONOZ y JAIME CAMPS CASANOVA (IUE 55565/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5641 Mar 17- Abr 06

CARLOS ALBERTO MUJICA DI STASIO y MARIELA FAZZINO CONZE (IUE 2-50972/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5766 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO EDUARDO MARTENS FONT y MARIA ALEJANDRA ERRECARTE MADERA (FICHA 2-1301/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6344 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA FERNANDA SCHIAVONE QUINTANS y DIEGO MARTINEZ NICOLIDAKIS (FICHA 2-56417/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5168 Mar 15- Mar 26

LUIS MARIA TERRA YOUNG y MARIA AMELIA RAMOS PERALTA (FICHA 2-56931/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5814 Mar 18- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAUBET, MILVA RAQUEL y BRIAN, JUAN JOSE (IUE 168-138/2009).
Canelones, 5 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6121 Mar 22- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

MARIA JOSE RODRIGUEZ PEÑA y MARTIN EDINSON MORALES GUIDO (FICHA 478-45/2010).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6637 Mar 25- Abr 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

PRUDENCIO CILDO GARCIA FIGUEREDO y VIOLETA NOBLE MARTÍNEZ (IUE 209-17/2010).
Río Branco, 8 de marzo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 5555 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOURDES ARAUJO y JUAN JOSE BERRETTA (IUE 223-518/2009).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 5245 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO JHONNY CASTIGLIA GIMENEZ y ANA LUISA GONNET BEUX (IUE 225-932/2009).
Rosario, 24 de diciembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6465 Mar 24- Abr 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ISRAEL LUCIAN GONZALEZ y ANALÍA BEATRIZ VALDEZ ROSSI (FICHA 242-37/2010).
Durazno, 11 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5977 Mar 19- Abr 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN QUAGLIOTTI PONCE de LEON y CECILIA DURAN IROZ (IUE 254-693/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5736 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA de los ANGELES LLANES LEEZ y RUBEN DARÍO BÓVEDA VISCAILUZ (FICHA 261-41/2010).
Florida, 24 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5177 Mar 15- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL FUENTES PARDO y CESAR DALBERTO ORTEGA BARRIOS (IUE 274-658/2009).
Minas, 25 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6673 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS HENRY YAÑEZ CHAVES y GIOVANNA LIBONATTI DE LEON (FICHA 284-755/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6262 Mar 23- Abr 12

DIEGO ALBERTO MASSA BATISTA y MONICA GRISEL FERNANDEZ COTUGNO (FICHA 284-41/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6302 Mar 23- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN LUIS LOPEZ y MARTA ROSANA SORIA (IUE 301-850/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6039 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL PRIBILSKY RACOVSKY y SUSANA RAQUEL SOSA DA SILVA (IUE 445-201/2009).
Young, 24 de febrero de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6426 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUAN ALBERTO PIREZ DOS SANTOS y BETINA ESTEFANIA CARBALLO DA SILVA (FICHA IUE 477-213/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2009.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5379 Mar 16- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KARINA BORGHI DA ROSA y FERNANDO MORALES PILIFINIK (FICHA IUE 353-1579/2009).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6138 Mar 22- Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL EDUARDO BARCELO PEREZ y ANA MARIA UMPIERREZ FERRARI (FICHA 370-837/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
ESC. ROSARIO PEREZ, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5858 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANDREA CAMPANELA y EDUARDO SELLANES (IUE 471-872/2009).
Libertad, 17 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5859 Mar 19- Abr 08

MARIELA ROSSANA CASTRO HERNANDEZ y EDGAR DARÍO APDALA FONTES (IUE 471-33/2010).
Libertad, 5 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6237 Mar 23- Abr 12

ROSANA JACQUELINE TECHERA VARGAS y MIGUEL ANGEL FRANCO (IUE 471-965/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6753 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GLADYS TERESA GARETA SILVA y MANUEL EDGAR CHEVESTE CARRANCIO (IUE 431.427/2009).
Mercedes, 26 de agosto de 2009.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5335 Mar 16- Abr 05

LAURA FRABASILE RUY LOPEZ y EDUARDO RAFAEL CRESCI GONZALEZ (IUE 431-42/2010).
Mercedes, 9 de marzo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6393 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO VAZQUEZ GORDENKO y SILVYA MARIELA LANGORTE NOGUERA (IUE 463-27/2010).
Paso de los Toros, 8 de marzo de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6702 Mar 25- Abr 14

TREINTA Y TRES

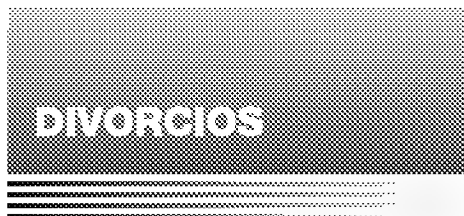
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTINA CHAGAS y RAUL RAMIRO RODRIGUEZ (FICHA 412-683/1993).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5256 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

JOSE AGUILAR y TRINIDAD BRENDA VAZ CARDOZO (FICHA 449-28/2009).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5828 Mar 19- Abr 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "FERVENZA HECTOR C/ PIRIS MARLENE- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-60304/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 6939/2009 de fecha 23/12/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARLENE PIRIZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5591 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUCCOTTI, MARTA EVA C/ CUELLO MANTERO, JORGE WASHINGTON"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-45568/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON CUELLO MANTERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez.-
Se deja constancia que la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 6678 Mar 25- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMADA, LEONARDO C/ PRIMO, CLAUDIA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-467/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CLAUDIA MARGOT PRIMO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Al presente trámite de le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1º DE FEBRERO DE 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6639 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SANDRA GABRIELA C/ ALBORNOZ, OMAR. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-132/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OMAR ALBORNOZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, tres de marzo de 2010 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5872 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GIALLORENZO VERONICA C/ MARTINEZ ERNESTO JULIAN. DIVORCIO. IUE 179-920/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO JULIAN MARTINEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y QUE POR DISPOSICION DE LA LEY 18.078 Y LA RESOLUCION 59/08 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPO, NO CORRESPONDE EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5567 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "RUBIDO ARRIZABALAGA ROSANA ANALIA C/ GARCÍA MOREIRA MARVIN LEONEL. DIVORCIO. IUE 180-1136/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARVIN LEONEL GARCIA MOREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.

07) $ 1428 10/p 6383 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GARCIA, MERCEDES JAQUELIN C/ BORGES, JUAN MARIA- DIVORCIO" FA. 456-617/2009, se EMPLAZA a JUAN MARIA BORGES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San Carlos, 24 de diciembre de 2009. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 5516 Mar 17- Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 1er Turno, en autos "ERBA VUILLE NORMA ELIZABETH C/ PINTOS GERONIMO GERMAN - DIVORCIO POR CAUSAL art 148 Nral 6 C.C y Auxiliatoria de Pobreza. Expediente: 317-782/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DÍAS A GERONIMO GERMAN PINTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 9 de marzo de 2010.- Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 5522 Mar 17- Abr 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALARETTO CEDRES HEBERT FREDY C/ SOSA MARIA CEGRI" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 371-282/2001, se hace saber que por Providencia Nº. 1537/2001 de fecha 17/05/2001 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA CEGRI SOSA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 6876/2009 del 23/11/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 11 de Diciembre de 2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 5499 Mar 17- Abr 06

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ NORMA ETHEL C/ GARCIA RUBEN ARIEL" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 371-588/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 417/2010 de fecha 12/02/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN ARIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 417/2010 del 12/02/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 04/03/2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 5694 Mar 18- Abr 07



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 200-4000, habilitado en Arenal Grande 2438, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario: Enrique Patiño. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 500 3/p 6488 Mar 24- Mar 26

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por decreto de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, Nº 2067/2009 de fecha 27 de agosto de 2009, dictado en autos caratulados "EDIFICIO ABELLA C/ HEREDEROS DE ROSA WAINSTEIN - Ejecución Hipotecaria" I.U.E 2-38428/2008, se dispuso EMPLAZAR A LOS SRS. ALEJANDRO STCOOK Y ROBERTO STOOK A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 4166 10/p 6232 Mar 23- Abr 12



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1169/09 de fecha 03/09/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el N° 542 (p), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores, con destino a la Perforación N° 66.3.001 allí ubicada y que abastece de agua potable al Paraje Juan José Castro, propiedad de la Sra. Norma Beatriz Lapiedra Piccini y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores) el 08/06/09 con el N° 3.965, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m de frente a Camino Departamental; al Noroeste, 10 m; al Noreste 10 m y al Sureste,

10 m lindando por los tres últimos lados con Padrón N° 542 (p)
El bien fue tasado en UR 35,9462
-Expediente N° 939/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5529 Mar 17- Mar 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO




Montevideo Planificación

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la propietaria Sra. Ana María Martino Gervaso y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 28231, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto N° 33138 de fecha 12/11/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 222/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 15/12/2009, con destino a la modificación de las alineaciones de la calle Dolores Pereira de Rossell, entre las calles Feliciano Rodriguez y Liber Arce. El expediente No. 6402-000038-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5254 Mar 15- Mar 26

PODER JUDICIAL
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ ROSENFELD, FRANCISCO Y OTROS- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 304-255/2008, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ROSENFELD Y SILVIA ROZENBLUM, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Asimismo se INTIMA a FRANCISCO ROSENFELD Y SILVIA ROZENBLUM, la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble expropiado (fracciones de terreno 1 y 2, zona rural, padrón N° 906 (p), de la 11ra. Sección Catastral de Paysandú) y su situación patrimonial en el plazo de 10 días perentorios e improrrogables, de acuerdo a lo dispuesto por decreto N° 198/2009 del 16/2/2009, bajo apercibimiento de lanzamiento. Se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre las fracciones de referencia.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5690 Mar 18- Abr 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "SAULE, JUAN ANTONIO-INCAPACIDAD" FA: 42-255/1990 se hace saber que por auto Nº 3701/1991 de fecha 10/09/1991, se había declarado en estado de INCAPACIDAD a JUAN ANTONIO SAULE. Por decreto Nº 1969/2007 de fecha 08/08/2007 se ha rehabilitado al interdicto y se decretó el CESE DE LA CURATRELA.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6726 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "DIAZ CASTERA IRIS ASUNCION- CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-35195/2008" se hace saber que por auto Nº 6633/2009 de fecha 10/12/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD PARCIAL (UNICAMENTE PARA ADMINISTRAR SUS BIENES) a la SRA. IRIS ASUNCION DIAZ CASTERA y se nombro curador a CESAR AUGUSTO VERA DIAZ quedando aceptado el cargo el 09/03/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días de febrero del año 2010- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 5627 Mar 17- Abr 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "AMEIGEIRAS DIAZ GLIDES MARIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-45837/2009, por auto Nº 7155/2009 de fecha 30/11/2009, se designó en carácter de Curador interino de la presunta incapaz GLIDES MARIA AMEIGEIRAS DIAZ a WALTER OSCAR LISTA AMEIGEIRAS.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil diez.
Se deja cosntancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5276 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BOCES RUIZ CARMEN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-23743/2009 por resolución Nº 295/2010 de fecha 9/2/2010, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN BOCES RUIZ, designándose curador a NORBERTO LAPAZ BOCES.
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 5305 Mar 15- Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "KADIAN USTAIAN, SATENIK- INCAPACIDAD, Ficha 2-55628/2009" se hace saber que por auto Nº 6650/2009 de fecha 2/12/2009 se designó curador interino de la presunta incapaz SATENIK KADIAN USTAIAN al Sr. MARTIN DER KRIKORIAN.
Montevideo, 22 de Febrero de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 5723 Mar 18- Abr 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "THOMAS GONZALEZ ERNESTO- INCAPACIDAD- FICHA 47-620/1989, se hace saber que por auto N° 4921/2009 de fecha 18/11/2009, se declaro la REHABILITACION del SR. ERNESTO THOMAS GONZALEZ limitándose la capacidad en lo que refiere a gravar y/o enajenar bienes y contraer deudas hasta la suma de $U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 5418 Mar 16- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SOSA,

ALBA ESTHER. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 49-126/1985, por auto Nº 854/2009 del 26/02/2009, se designó curadora de la incapaz ALBA ESTHER SOSA GONZALEZ, a BEATRIZ MARIA PUSSETO, quien acepto el cargo el día 10/03/2009.
Montevideo, el día dieciocho de marzo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6216 Mar 22- Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CAMPAÑA, HUGO OMAR - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" - Expediente Nº 2-61067/2007, se hace saber que por decreto 6104/2009 de fecha 11 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a HUGO OMAR CAMPAÑA ROSA y se designó curador propietario a MARISA ANAHIR CAMPAÑA ROSA, quién acepto el cargo el dia 9 de Febrero de 2010. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 5146 Mar 15- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SEVERI GIMENEZ, DARIO NICOLAS" -INCAPACIDAD- FICHA 2-43172/2008 se hace saber que por resolución Nº 5685/2009 de fecha 13 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS SEVERI GIMENEZ y por la misma resolución se designó Curador Propietario al Sr. Eduardo SEVERI, quien aceptó el cargo el 26 de noviembre de 2009.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 5240 Mar 15- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARABALLO DENEGRIS HEBERT GUSTAVO INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-167/2009, se hace saber que por auto Nº 7198/2009, de fecha 28/08/2009, de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, se declaró la incapacidad de HEBERT GUSTAVO CARABALLO DENEGRIS designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. SUSANA DENEGRIS, quien acepto el cargo con fecha 10/11/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 02 de febrero de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5968 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEÑA, LUIS ALFREDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1616/2008, se hace saber que por auto Nº 7865/2009, de fecha 31/08/2009 de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, se declaró la incapacidad de LUIS ALFREDO PEÑA RODRIGUEZ designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. TERESITA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 09/10/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Octubre de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5967 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RAMONA ACOSTA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1154/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAMONA BEATRIZ ACOSTA BENTANCOR C.I. Nº 1.713.834-3 habiéndose designado curador a SILVIA RAQUEL NAVARRO, C.I. Nº 3.917.681-2.
Pando, doce de febrero de 2010.
Se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6638 Mar 25- Abr 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE.207-58/2009", por auto Nº 6064/2009 del 21 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO RODRÍGUEZ, C.I. 3.632.719-1, habiéndose designado Curadora a la Sra. GLORIA NELBA TERMESANO RODRÍGUEZ, C.I. 3.162.930-0, quién aceptó el cargo el día 12 de febrero de 2010 y fijó domicilio en Las Tropas Nº 1171 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de febrero del año 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6213 Mar 22- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FEO IRASABAL Ó IRASABA, NILZA. INCAPACIDAD. IUE. 468-994/2008", por auto Nº 4843/2009 del 4 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a NILSA ó NILZA FEO IRASABA O IRASABAL, C.I. 3.449.363-5, habiéndose designado Curadora a la Sra. MARÍA FEO IRASABAL, C.I. 1.996.040-1, quién aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2009 y fijó domicilio en calle Aparicio Saravia 571 Apto. 103. Melo, 11 de febrero del año 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2143 10/p 5277 Mar 15- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VARES LARRAMA, ANA LAURA - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-764/2008", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 6698/2009 DE FECHA 16/11/2009 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA LAURA VARES LARRAMA, C.I. Nº 4.563.547-8 DESIGNANDOSE CURADORA DE LA MISMA A MARIA ESTHER LARRAMA PEREZ C.I. 3.254,282-4, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 03/03/2010, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 08 DE MARZO DE 2010.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 22- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TRUCIDO, Amalia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-727/2008 se hace saber al público que por auto Nº 6759/2009 de fecha 11/11/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA RODRIGUEZ TRUCIDO, designándose Curadora del misma a su hija legítima ALMA SCARONE, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/11/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5663/2009

de fecha 29/09/2009.- Durazno, 20/11/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6118 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BURGOS SILVEIRA, Patricia Fabiana.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-245/2009 Se hace saber al público que por auto Nº 6183/2009 de fecha 16/12/2009. se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Patricia Fabiana BURGOS SILVEIRA, designándose Curadora de la misma a su madre legítima María Graciela SILVEIRA, quién aceptó dicho cargo con fecha 11/02/2010, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3525/2009 de fecha 13/08/2009.- Durazno, 12/02/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5270 Mar 15- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BELÉN DE LEÓN, Jacqueline Marisol - INCAPACIDAD - F/260-812/2008"; se hace saber que por resolución No. 6084, de fecha 20 de Noviembre de 2009, se declara en estado de incapacidad a Jacqueline Marisol BELÉN DE LEÓN, designándose curadora de la misma a Enilda del Carmen ESPINO; haciéndose saber a efecto de la publicación del presente edicto que el mismo se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, febrero 11 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 5175 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Waldemar - INCAPACIDAD - F/261-480/1991"; se hace saber que por resolución No. 4917, de fecha 27 de noviembre de 1991, se declara en estado de incapacidad a Waldemar FERNÁNDEZ, designándose como como nueva curadora del mismo, según lo dispuesto por decreto No. 4155, de fecha 2 de setiembre de 2009, a su hermana Norma Gloria FERNÁNDEZ; haciéndose saber que la gestionante Norma Gloria FERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6355 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NALERIO, MARIA DEL CARMEN INCAPACIDAD IUE 284-223/1996", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 818/2008 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008 SE DECLARO A LA SRA. Maria del Carmen NALERIO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HERMANA LA SRA. MARIA ANGELICA NALERIO.- MALDONADO, 09 DE JUNIO DE 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6254 Mar 23- Abr 12

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ CASTRO, VALENTINA. INCAPACIDAD FA. 284-106/2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 962/2007 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2007 SE DESIGNO A LA SRA. LUCIA LEONOR CASTRO CURADORA DE LA INCAPAZ SRA. VALENTINA LOPEZ CASTRO.- MALDONADO, 25 DE MAYO DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6292 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "LORENTE CABRERA, OSCAR MAXIMILIANO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-658/2003, se hace saber que por Auto Nº 2082 de fecha 20/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR MAXIMILIANO LORENTE CABRERA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. AMANDA MARINA VICENTE GONZALEZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 10 de Junio de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6258 Mar 23- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5185/2009 de fecha 16/11/2009, se declaró en estado de Incapacidad a EMILIANO MANOEL TURNES MORALES, (Ficha IUE 462-96/2009), habiendose designado curador del mismo a DELIA MARLENE MORALES DA SILVA. Rivera, 09 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5381 Mar 16- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DUARTE CAMEJO, DANES JANET. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-724/2008, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 10358/2008, de fecha 18 de DICIEMBRE del año 2008, se declaró en estado de incapacidad, a: DANES JANET DUARTE CAMEJO, designándose CURADORA de la misma, a su madre: ELISA CAMEJO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de DICIEMBRE del año 2008.- AL AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 5647 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEIVA CAMPANELLA, EMILIA NOEMIA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1161/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 5833/2009, de fecha 18 de AGOSTO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: EMILIA NOEMI LEIVAS CAMPANELLA, designándose CURADORA de la misma, a su madre natural: BETTY ANABELLA CAMPANELLA REAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de AGOSTO del año 2009(DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6150 Mar 22- Abr 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "FABRA SILVA, GUILLERMO

ADOLFO- Incapacidad -IUE 381.625.2008, se hace saber que por Decreto Nº 7293/2009, de fecha 11/11/09, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO ADOLFO FABRA SILVA, habiéndose designado curador del Incapaz a ADOLFO VALENTIN SILVA MANEIRO, C.I. 1.625.850-0 quien aceptó el cargo el día 25 de noviembre de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de noviembre de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 5163 Mar 15- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "HERNANDEZ MANSILLA LUIS EDUARDO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-124/2009, se hace saber que por auto N° 3316/2009 de fecha 23/12/2009, declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Hernandez Mansilla y se nombró curadora a la Sra. Flor de Lis Mansilla, quien tomó aceptación del cargo con fecha 17/2/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, dos de marzo de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5911 Mar 19- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "IZQUIERDO LEMOS, PATRICIA GISEL; INCAPACIDAD". FA. 412-20/2009, hace saber que por resolución Nº 5993/2009, de fecha 11 de diciembre de 2009, declaró en estado de INCAPACIDAD a PATRICIA GISEL IZQUIERDO LEMOS y se designó curadora a la Sra. CELIA OLIVERA CARABALLO, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Diciembre de 2009. Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nro. 3189/2009 de fecha 22 de Julio de 2009- Treinta y Tres 8 de marzo de 2010 Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5826 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "MOREIRA MALDONADO, AGUSTIN. INCAPACIDAD.-" FA. 449-922/2007, se hace saber que por decreto Nº 2166/2009, de fecha 5 de junio de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTIN MOREIRA MALDONADO y se designó curadora a la Sra. MARIELA MALDONADO IGUINI, quién tomó aceptación del cargo el día 21 de octubre de 2009. Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6293 Mar 23- Abr 12



Montevideo, marzo 25 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO FERNANDO AUDIFFRED, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Salamanca 1320 y SILVIA LORENA GORDILLO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salamanca 1320.
14) $ 253 3/p 6593 Mar 25- Abr 05

LUIS ALEJANDRO DARÍN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1894 y MARÍA EUGENIA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2319.
14) $ 253 3/p 6634 Mar 25- Abr 05

OFICINA No. 3

MARTIN CANTERA, 36 años, divorciado, médico, chileno N/u, domiciliado en Eduardo Víctor Haedo 2345/603 y CAROLINA BELMONTE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Eduardo Víctor Haedo 2345/603.
14) $ 253 3/p 6599 Mar 25- Abr 05

AGUSTIN JOSE INTHAMOUSSU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2258 y MARIA VALENTINA SENA, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1341.
14) $ 253 3/p 6684 Mar 25- Abr 05

HUGO MARCELINO COLOMBO, 53 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3178 y SONIA MARY SANCHEZ, 47 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3178.
14) $ 253 3/p 6730 Mar 25- Abr 05

OFICINA No. 5

ROBERTO DANIEL TRINCA, 51 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Edison 4627 y MIRTHA TITO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4627.
14) $ 253 3/p 6670 Mar 25- Abr 05

ADRIAN TARAMASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1261 605 y GABRIELA ALEJANRA COSSATTI, 26 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3846.
14) $ 253 3/p 6716 Mar 25- Abr 05

OFICINA No. 6

JORGE WALDEMAR RIVERON, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2979 ap. 1 y SOFIA RENEE SEQUEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2979 ap. 1.
14) $ 253 3/p 6685 Mar 25- Abr 05

OFICINA No. 7

JESUS ALEXANDER PINTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 4866 y PAOLA DANIELA CORBO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4866.
14) $ 253 3/p 6635 Mar 25- Abr 05

PABLO ANDRES VILCHES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4627 y PAOLA ALESSANDRA TRINCA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4627.
14) $ 253 3/p 6667 Mar 25- Abr 05

Montevideo, marzo 24 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ROBERTO AMARAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Buyo 3964 y ROMINA STEFANÍA MARTÍNEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ma. Buyo 3964.
14) $ 253 3/p 6407 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 3

CARLOS GABRIEL CABRERA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 3590 y ANA EVA CHAÑ, 47 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Agraciada 3590.
14) $ 253 3/p 6403 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 4

JOSE CARLOS GOMEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Román García 1073 B/2 y MARY HILDUR MÜLLER, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Román García 1073 B/2.
14) $ 253 3/p 6412 Mar 24- Mar 26

VICTOR FRANCISCO LOPEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1160 bis/201 y MONICA GRISEL CABALLERO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buxareo 1160 bis/201.
14) $ 253 3/p 6440 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 5

NICOLAS MERCANT, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1322/201 y XIMENA APARDIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3316.
14) $ 253 3/p 6507 Mar 24- Mar 26

RUBEN EDUARDO MAGALLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pesebre 004 (Villa García) y DELIA ROSALINA LEITES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pesebre 004 (Villa García).
14) $ 253 3/p 6511 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 7

RUBEN VALDER, 48 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7309 y MARIA GABRIELA SANTESTEVAN, 47 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Constancio Vigil 7309.
14) $ 253 3/p 6460 Mar 24- Mar 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Washington Juan, BOERO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, I.U.E.: 118/22/2006, y según Providencia N° 3520/2009 de fecha 18/12/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales señores Carlos Gerónimo GAVAZZO AYALA y Teresa María ZURDOS a estar a derecho sobre el inmueble Padrón N° 130.908, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 15° Sección Judicial, el que según plano Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 831 de fecha 28 de diciembre de 2005, consta de una superficie de 620 metros cuadrados 81 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 03 centímetros al NORTE de frente a la calle Leandro Gómez señalada su puerta con el número 2833, entre las calles Indalecio Chenaut y César Pacheco, distando su punto extremo en 47 metros 88 centímetros de la esquina que se forma con la primera de las nombradas; 43 metros 13 centímetros al ESTE lindando con el padrón 6.336; 13 metros 65 centímetros al SUR lindando con el Padrón 130.904; 43 metros 54 centímetros al OESTE lindando con el Padrón 130.907; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Téngase presente que el señor Washington Juan BOERO se encuentra Auxiliado de Pobreza según Decreto N° 4142/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003, dictado por el titular de esta Sede, según la I.U.E.: 118-612/2003.
Montevideo, 11 de marzo de 2010. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 5587 Mar 17- Abr 06

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN" IUE 2-60541/2009 y según providencia No. 3280/2009 del 23 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares Ernesta Pérez y Mario Bernadet y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 39.691 de la Localidad Catastral de Montevideo, que según Plano Agrimensor Álvaro Acquistapace, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 1162 del 23 de octubre de 2009, tiene una superficie de 300 m. 20 dm. se deslinda así: 10 mts. 74 cm. al Noreste a calle Santa Lucía, cuya puerta de acceso se identifica con el No. 4951, 27 mts 95 cm, al Sudeste frente a calle Aldao por ser esquina, 10 mts. 74 cm. al Suroeste con Padrón Nº 173671 y 27 mts. 95 mts. al Noroeste con Padrón Nº 173672; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de marzo de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 6080 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16° turno en autos caratulados: "Tourn Benech, Denis Rolando y otros. Prescripción", ficha 2-64748/2008, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón 6792 de Montevideo, según plano suscrito por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la D.G.C el 22/6/48 con el n° 19477, manzana 198, señalado con la letra B, , que según plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en la DGC el 20/5/08 con el n° 1016, tiene un área de 83,49 metros, que se deslindan así, 8 mts de frente al este a calle Lorenzo Carnelli (ex Tacuarembó) n° de puerta 1183, entre las calles Encina y Maldonado, distando el punto medio de su frente 12 mts a la esquina formada con la calle Maldonado; 9,96 mts al norte con la propiedad padrón 6791; 7,80 mts de fondo al oeste con parte de la propiedad empadronada con el n° 6790 y 11,40 mts por el sur con la propiedad n° padrón 1747, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 19 de febrero de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 5893 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17°. Turno en autos caratulados: "ETCHEGARAY AVALLONE, Luis Jorge c/ SOFTEC LTDA., Prescripción", Ficha 2-53592/2009, se cita, llama y emplaza a SOFTEC LTDA y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor padrón No. 422846, matrícula SBB 8085 del departamento de Montevideo, marca Renault del año 1994, modelo "R 9 GTL", sedán 4 puertas, con motor No. 5904888, Chassis Nro. L 428026463, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 4 de marzo del 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 6498 Mar 24- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ LUCIA EVIDELIA Y OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-10707/2007, al amparo de la Auxiliatoria de pobreza concedida por esa Sede por decreto 1254/2007 de fecha 07 de junio de 2007 dictado en la pieza IUE 130-8/2007 "González Lucía Evidelia y Otros, Auxiliatoria de Pobreza", atento el auto Nro. 2810/2009 de fecha 19 de noviembre de 2009 y 1436/2008 de fecha 25 de junio de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Gustavo William Neira Poggio, Héctor Nicolás José Visconti Zunino, María Celia Visconti Zunino, Victoria Catalina Zunino de Bonini y demás titulares del Padrón Nro 116.469 de Montevideo, para que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan sobre el Padrón Nro 116.470 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil diez. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 6510 Mar 24- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "JORDAN, GABRIEL" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 467-161/2009 y según providencia Nº 2316/2009 del 30 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón nro. 3589 de la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor JUAN ESTEVE, de octubre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro 1057 el 23 de octubre de 2009; tiene un área total de 851,34 metros cuadrados y se deslinda así: 14 mts de frente al suroeste a calle Tacuarí, 60,81 metros al noroeste lindando con padrón 3588; 14 metros al noreste confinando con padrón 3582 y 60,81 metros al sureste que lo separan del padrón 3590; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, veintidós de diciembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 7498 10/p 6747 Mar 25- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa de 2do Turno en autos: "Luis Alberto y Laura Verónica VILLANUEVA CORTAZZO", Prescripción Adquisitiva, IUE 187-40/2008, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 299, SOLAR 31, MANZANA C Nº 5, localidad catastral La Floresta, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente a las calle Maciel, 25 metros con 70 cm lindando con el padrón Nº 300, 13 metros con 69 cm lindando con el padrones 275 y 32 metros 78 cms con frente al padrón 298 según plano del Agrimensor J. Maranesi inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 770 el 19 de marzo de 1933. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien en especial a los sucesores a cualquier título del último titular Arturo Pizzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo Ciudad de la Costa 10 de Marzo de 2010.- Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 6343 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "ORMAZABAL TRITTEN, JOSE PEDRO / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 446-22/2009, se hace saber que se ha presentado José Pedro Ormazabal Tritten a solicitar la declaración de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, zona rural, padrones 1) N° 15.395, antes padrón 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 e octubre de 2004, con el N° 11.068, el que tiene una superficie de 15 Hás. 1.001 metros y se deslinda así: Al NorOeste: 565,60 metros lindando con el padrón N° 2012; al NorEste: 255,64 metros que limitan con el padrón N° 2.012; al SurEste: 704,72 metros, que limitan con la vía del ferrocarril, que la separa de la fracción dos; y al SurOeste: 257,92 metros con el padrón N° 10.301 del mismo plano. 2) Padrón N° 15.396, antes padrón N° 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de Setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 de octubre de 2004 con el N° 11.068; el que tiene una superficie de 16 Has. 2.131 metros; y se deslinda así: al NorOeste: 799,69 metros lindando con vía férrea de que la separa la fracción uno; al NorEste: 291,44 metros con el arroyo Garao, que la separa del padrón N° 4.016; al SurEste: 616,13 metros con el padrón N° 8.127, y al SurOeste: 243,06 metros, lindando con el padrón N° 8.127. El Padrón N° 15.395 soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor del padrón 15.396 que permite el acceso de este último a camino vecinal que conduce a ruta N° 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Plácido Rosas, 8 de marzo de 2010.- OSCAR SCARANO ARISMENDI, Juez de Paz.

16) $ 15830 10/p 6431 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Mouzo dictada en autos DECURNEX CARLOS Prescripción adquisitiva IUE 228-371/2009 según providencia 82 del 8/2/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Victoriano del Rio o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 270 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia, que según plano del Ag. Pablo Zerpa inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 412 el 29 de diciembre de 2009 cuenta con un área de 229 mts 32 dms cuadrados deslindándose, al oeste 10 mts 54 cms con frente a calle Ituzaingó, al norte 21 mts 66 cms con padrón 271, al este 10 mts 60 cms con padrón 268 y al sur 21 mts 74 cms con padrón 269, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia 26 de febrero de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 5230 Mar 15- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3a. Seccion Judicial de Durazno, en autos: "CARDOZO TISCORDIO, Mauricio Ramón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 245-58/2009, se hace saber que se presentó Mauricio Ramón CARDOZO TISCORDIO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, SE CITA LLAMA y EMPLAZA por noventa dias a quines se consideren con derechos sobre los siguientes padrones de esta sección judicial, paraje "Tejera", localidad catastral Durazno, plano Agrmensor Marcos Tiscordio del 8/12/08, inscripción 7328, y especialmente a Rufino Rodriguez y Sucesores. Leopoldo Casavieja y los linderos Angel Maria Perazza y Elsa de Souza Laborde (de quienes se desconoce domicilio).- PADRON 5054: Area 2 hectáreas 40 mts. Lindando al Este-Noreste 142.5 mts. con Padrón 3225. Sur-Sureste 141.4 mts. con Padrón 611. PADRON 5965: Area 3 hectáreas 6.667 mts. Lindando al Suroeste 77.6. con camino vecinal a ruta nacional Nº 5. Al Noroeste 347.55 mts. con Padrón 611. Al Este-Noreste 141.10 mts. Padrón 5054 y Sur-Sureste 328.70 mts. con Padrón 3948; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
Carlos Reyles, 9 de Setiembre de 2009. C. Washington Mederos. Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 5973 Mar 19- Abr 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida de 1º Turno, en autos caratulados, "Mármol Albérico, Antonio y otra- Prescripción Treintenaria" IUE 262-183/2009 se hace saber que por auto Nº 31 de fecha 5 de Febrero de 2010 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 4302, inmueble urbano de la primera Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 298, solar 012 con frente a la calle Roger Ballet; y en especial a Cecilio González Cabrera y Adriana Alanis, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 4 de marzo de 2010 DRA. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DE 1º TURNO.

16) $ 5832 10/p 5372 Mar 16- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Cristina Zas dictada en autos. "LOPEZ RODRIGUEZ ELIANA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-120/2009 SEGUN PROVIDENCIA 3513 DEL 19/10/09 SE EMPLAZA ESPECIALMENTE A ELENA THOLKE, HERTA REGINA ELENA MUNK CASADA CON HART HEUMANN, MAXIMILIANO EDUARDO ALBERTO MUNK Y PAULETTE ROSTAN DE BERGERON O SUS SUCESORES PARA QUE COMPAREZCAN EL EN TERMINO DE 90 DIAS A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE TUVIERAN EN EL INMUEBLE PADRON 1749 DE LA 1ERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO MANZANA CATASTRAL 551 SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CLAUDIO FRANCIA INSCRIPTO EL 11/11/08 CON EL NRO 530 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones

Maldonado 2 de diciembre de 2009.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 5507 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de San Carlos, en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE LEON, HEBER SOLANO. PRESCRIPCION. FA. 456-742/2009", se hace saber que se presentó el SR. HEBER SOLANO FERNANDEZ DE LEON, solicitando Prescripción Adquisitiva respecto de los padrones Nos. 3.496 y 5.872, ubicados en la Octava Sección Catastral de Maldonado y con una superficie total de 188 hás. 9.494 mts, según Plano provisorio del Agr. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección de Catastro en Maldonado con el Nº 619 el 28.4.2009, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3.496: fracción No. 1 del plano: superficie total de 129 hás, 8.561 mts. cuadrados; lindando al Norte recta de 1.286 mts. 70 cm. por medio con los padrones Nos. 3.090 y 6.100; al Este Arroyo Alférez por medio con los padrones Nos. 12.601 y 12.602 sito en el Departamento de Rocha; al Sur 1.768 mts. 30 cm. con pardón 5.872, y al Oeste recta de 682 mts. 70 cm. con los padrones 10.589 y 3.091; padrón 5.872: fracción No. 2 del plano: superficie total: 59 hás 963 mts, lindando al Norte 1.768 mts. 30 cm. con la fracción No. 1 del plano, anteriormente descripta, al Este Arroyo Alferez por medio con los padrones Nos. 12.603 y 12.602 del Departamento de Rocha, al Sur 1.729 mts. 30 cms. por medio con los padrones 7.415 y 7.414 y al Oeste 341 mts. 80 cms. con el padrón 3.091. Por lo cual se CITA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción, por le término de 90 días, a comparecer en estos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, 10 de febrero de 2010. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

16) $ 13330 10/p 5707 Mar 18- Abr 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GIANSANTE ECHEGARAY GUILLERMO DANIEL. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/C/52/98" se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Guillermo Daniel Giansanti Echegaray, promoviendo Acción de Prescripción Treintenal con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 1274, manzana 468, ubicado en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, el que segun plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de junio de 2002 con el Nº 176. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Piriapolis 28 de mayo de 2003 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 5215 Mar 15- Mar 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "Burgeño, Sergio - Prescripción treintenal" ficha 298-144/2007 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa, padrón 3885, manzana 224, que según plano del Agrimensor Claudio França inscripto en Dirección Nacional de Catastro, oficina Piriápolis, el 18 de abril de 2007 número 284, consta de una superficie de 549.30 m. y deslinda 25 m al este de frente a la calle 23. 24,50 m al sureste tambien de frente a la avenida de 25 m, 30,55 m al suroeste lindando con el padrón 3886. Y 24,10 m al norte lindando con el padrón 3884, y a los titulares del padrón 3811, a Joaquina Adorno o sus herederos o sucesores a cualquier título. Piriápolis, 2 de marzo de 2010. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 5391 Mar 16- Abr 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- Prescripción adquisitiva treintenaria sobre Padrón No. 5697", (I.U.E. 311.99.2009), y según providencia No. 364 de 7 de diciembre de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que me consideren con derecho y especialmente a: Luis Maria Gutierrez, Beatriz Maria Gutierrez, Cesar Juan Gutierrez, Maria Luisa Amaro Amorin de Gutierrez y Tulio U. Rattin y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 5.697, de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Paraje San Mauricio, según plano de mensura Ing. Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves, con una superficie de 1 Há 9837 m2, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 22 de febrero de 2010.- Daniel Campot Repetto, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 5754 Mar 18- Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Dra. Anahy Parada, en autos caratulados Elida Argentina Rivero. Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza Padrón 3677. (Fa. 319-526-2008). Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Elida Argentina Rivero, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 1501 en mayor área, solar 51, ubicado con frente a la calle Chanaes sin número. Que el compareciente está en posesión del mencionado bien desde hace más de cuarenta años, disponiendo del mismo con ánimo de dueño en forma pública, pacífica, e ininterrumpida. Ha adquirido el terreno por el modo de prescripción, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción y/o sucesores a cualquier título y linderos, sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P. se deja constancia que en estos autos de tramitó auxiliatoria de probeza, la que fue aprobada por el Ministerio Público y Fiscal por vista nº 773 de 19/05/09 y decreto de la suscrita nº 417 de 3/06/09. Otorgándose el mencionado beneficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de agosto de dos mil nueve. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 5523 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RAMOS, MARIA ELENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-232/2005, y según providencia nro. 1772 de fecha 29 de agosto de 2006, se ha dispuesto emplazar al último titular y a todos los que se encuentren con derechos, especialmente a las Sras. MARIA ESTHER y REINA DE LEON GULARTE y/o SUCESORES a cualquier título y a todos los

que se consideren con derechos sobre el bien padrón nro. 3469 (hoy padrón nro. 13668) manzana 398 de la planta urbana de esta ciudad, cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 09 de marzo de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
16) $ 5832 10/p 6087 Mar 22- Abr 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "CASTRO JULIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 357-222/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 22.385, carpeta catastral Nª 368, manzana catastral 1272, ubicado en la 1era. Seccion Judicial de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripciòn adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 262 el 29 de noviembre de dos mil siete, registro provisorio, consta de una superficie de 518 m2 y 02 dm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE frente a calle Cuareim, lindando con padròn 13047; AL ESTE -Avda. Gobernador de Viana; AL SUR calle Juan H Paiva; AL OESTE lindanndo con padrón 13046. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Jorge Ariel Del Valle Corti y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 2 de marzo dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) $ 9998 10/p 6477 Mar 24- Abr 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "Triay Segnana, Santiago Daniel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E. 473-131/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según Providencia Nº 751, de fecha 19/11/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al Sr. Valentín Seguana Delledone y/o sus sucesores y a los linderos Sra. Adriana Segnana propietaria del padrón nº 13174 y Karamba S.R.L. propietaria del padrón nº 15232; sobre el inmueble padrón 15454 fracción 30 A, sito en la localidad de Kiyú, sexta sección catastral de San José, zona rural; y que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio registrado el 31/10/1952 en Catastro San José con el nº 291; consta de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros, y que se deslinda de la siguiente manera: 307 metros 48 centímetros al oeste de frente a camino vecinal, 240 metros 25 centímetros al norte de frente a otro camino vecinal, 307 metros 48 centímetros al este con la fracción nº 30 B; y 240 metros 25 centímetros, al sur con Banco Comercial e Industrial de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, noviembre 25 de 2009.- DRA. ALEXANDRA FACAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 9998 10/p 5580 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos caratulados: "Fonos S.A.. Prescripción Adquisitiva I.U.E. 378-240/2007", y según Prov. No. 754 de fecha 20/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventas días a todos los que se consideren con derecho, Y ESPECIALMENTE AL SR. ENRIQUE LAGUARDA BETARTE Y/O SUS SUCESORES, sobre el siguiente bien: camión tipo tractor marca Mercedes Benz, gas oil, padrón 105.552, modelo L1318/51, motor nº 34495550012772, color blanco, bien que ha tenido sucesivos números de matrícula; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Libertad, 7 de diciembre de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 6239 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "PISTON ALVAREZ Reina María, Carlos Raimundo y Milton Jesús- PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 374-123/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Reina María, Carlos Raimundo y Milton Jesús Pistón Alvarez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 2380, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de noviembre de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 245, el 26 del mismo mes, se compone de un área de 2 hestáreas 9373 metros, y deslinda así: 110 metros 80 centímetros al Sureste, con parte del padrón 2380, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45; 265 metros 70 centímetros al Suroeste, con padrón 6788; 110 metros 80 centímetros al Noroeste, con padrón 2375; y, 265 metros 70 centímetros al Noreste, con padrón 18.012, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se considen con derecho sobre rl inmueble de referencia, y muy especialmente a Modesta Pistón Umpiérrez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, Octubre 5 de 2009.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 5576 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "GANDINI Manuel César y PEREZ Justa Aquilina- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 374-122/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MANUEL CESAR GANDINI y JUSTA AQUILINA PEREZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 2380, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de Noviembre de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 244, el 26 del mismo mes, se compone de un área de 2 hectáreas 126 metros, y deslinda así: 103 metros al Sureste, de frente a Ruta Nº 45; 195 metros 90 centímetros al Suroeste, con padrón Nº 5067; 102 metros 40 centimetros al Noroeste, con parte del padrón 2380; y, 196 metros 20 centimetros al Noreste, con parte del Padrón 2380.- En concencuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Modesta Pistón Umpiérrez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, 5 de Octubre de 2009.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 5577 Mar 17- Abr 06

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: RODRIGUEZ, HENRY C/ REBELLA, MAXIMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.162.2004, y según providencia Nro. 664 del 10 de noviembre del 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los ultimos titulares MAXIMO REBELLA PRATS Y ZULMA INES ALTIERI y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo, empadronado con el Nro. 1806, solar 19, que segun plano de mesura levantado a los efectos de la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, el 8 de febrero de 2003 e inscripto provisoriamente en la Direccion General de Catastro con el Nro.

142, el 17 de marzo del 2003, con una superficie de 338 metros que se deslindan asi: 13 metros de frente al noroeste sobre calle nro. 39; 26 metros al Noreste lindando con parte del padron nro. 1026, (solar 20); 13 metros al Sureste lindando con el padron nro. 1805, (solar 16); y 26 metros al Suroeste lindando con los padrones nro. 1025, (solar 17) y nro. 1024, (solar 18). Todos del mismo plano y manzana; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el primero de febrero del dos mil cinco.- Dra. Stella Ventoso B. Juez de Paz Sbte.
16) $ 11664 10/p 6248 Mar 23- Abr 12



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en autos: "INALUR S.A. -CONCORDATO", Ficha 176-1123/2004, se hace saber que por auto Nº 2505 de fecha 24/9/2009 se decreto la liquidación judicial de INALUR S.A., prohibiendose la realización de pagos o entrega de efectos a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, así como hacer saber que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de ésta Sede Judicial.
Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exonerada de pago.
Pando, 23 de Octubre de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
18) (Sin Costo) 10/p 6641 Mar 25- Abr 14

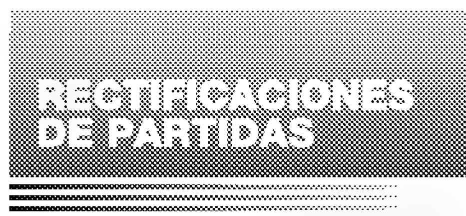
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERRERA, EDGARDO LUIS Y ROIG, LUCIA INES. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.-" IUE: 357-105/2008 HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR EDGARDO LUIS HERRERA Y LA SEÑORA LUCIA INES ROIG, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2010 A LAS 14,00 HORAS, A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, TERCER PISO; TODO DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 460 Y 89 DEL C.G.P. SE PREVIENE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, LAS QUE SE HARÁN SIN CARGO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 21 INCISO FINAL DE LA LEY 18.387. SALTO, CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 6645 Mar 25- Abr 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ROJAS COPPES, ROBINYOHONN RIDER'S - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-46987/2009, atento al auto Nº 7047 de fecha 07/12/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: ROBINYOHONN RIDER'S ROJAS COPPES, nacido en Paysandú, el día 23 de julio de 1980, Acta Nº 1264 de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, en el sentido donde dice: "ROBINJOHONN RIDERS", debe decir: "ROBINYOHONN RIDER'S", por así corresponder.-
Montevideo, 09 de marzo de 2010.- Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5988 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GASCO CARABAJAL, Graciela y otro, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-42595/2009, se hace saber que se solicito la modificación por adición de las partidas de nacimiento de GRACIELA GASCO CARABAJAL, nacida el siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro e inscripta el día once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro ante la Oficina del Registro Civil N° 5 de Montevideo, Acta N° 1634, en el sentido que dónde dice CARBAJAL debe decir CARABAJAL, lo mismo deberá disponerse para la de JORGE GASCO CARABAJAL, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis e inscripto el día catorce de setiembre de mil novecientos setenta y seis ante la Oficina del Registro Civil N° 5, Acta N° 1732, dónde dice CARBAJAL debe decir CARABAJAL, por así corresponder. Montevideo, el nueve de marzo de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5411 Mar 16- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "ARROYO JUAN-RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-57800/2009, se hace saber que por Auto N° 281/2010 de fecha 05/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a JUAN ARROYO GALMES nacido el día 30/12/1926 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el día 09/01/1927, Acta Nro. 53, en el sentido que donde dice que es hijo de: "PANCHULA GALMES" debe decir: "FRANCISCA MARIA GALMES, por así corresponder.-
Montevideo, 11 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6357 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MUTIUZABAL, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10956/2009, atento al auto N° 606/2010 de fecha 24/02/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: HEMINA KIM MUTIUZABAL, nacida en Montevideo, el día diez de octubre de dos mil cinco, Acta N° 3164 de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "HIJA DE SHENG CHEL KIM, DE NACIONALIDAD COREANO", debe decir: "HIJA DE CHENGZHE JIN DE NACIONALIDAD CHINA", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de marzo de 2010.- Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 19- Abr 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GARCIA GELVENZU, MAURICIO ALFREDO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41469/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS PEREIRA PEREIRA, nacido el día 17/11/2004 y registrada con el N° 3360 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Dpto. de Montevideo el día 1/12/2004, en el sentido que donde dice al

margen como primer apellido "PEREIRA" debe decir "GARCIA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4708 Mar 10- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 11º turno, en autos caratulados: Quetglas Ferragut, Rafael - Rectificación de Partida Matrimonio, IUE: 2-56229/2009, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio entre: Quetglas Rafael y Falero Ángela Estrella Libertadora celebrado el 21/11/1960 ante el oficial del estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, acta 849, estableciéndose que donde dice "nacido el 31 de enero de 1927" debe decir "nacido el 31 de enero de 1930" y donde dice "nacida el 2 de setiembre de 1924" debe decir "nacida el 2 de setiembre de 1916" por así corresponder.- Montevideo, 15 de marzo del 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6058 Mar 22- Abr 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CHARABARUK JUAN CARLOS - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-32268/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL LIZ ACUÑA, inscripta el 20 Mayo de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18° Seccion del departamento de Montevideo, Acta N° 1978, en el sentido que es hija por linea paterna de "ANGEL ACUÑA" donde dice "ORIENTAL" debe decir ESPAÑOL", por así corresponder.
Montevideo, doce de Noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5586 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-8659/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR CLAVIJO a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de junio de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6731 Mar 25- Abr 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAPIDO, LUCIO MIERES y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 2-55635/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de PAUL FEDERICO MIERES LAPIDO, nacido el día 06/06/1997, inscripto el día 13/06/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1199, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mieres Lapido".-
DEBE DECIR: "Lapido Montiel"; por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida.-
Se deja constancia que por auto N° 240/2010, de fecha 8 de febrero de 2010, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 19- Abr 08

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORCHS, JULIO CESAR-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-54844/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) matrimonio de JULIO CORCHS y TERESA ANA MARGOT TENAGLIA RODRIGUEZ, celebrado el día 30/10/1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 17º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 346, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacida el día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos".-
DEBE DECIR: "nacida el día diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6558 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "ZUFFO VILLALBA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA" - 60219/2009, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: ARISTIDE SANTERINI FABIANO, fallecido el 11.11.2003 e inscripto el día 14.11.2003 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1744, en el sentido que donde dice la Cédula de Identidad del fallecido: "704.698-4" debe decir: "280.754-5" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de febrero de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5540 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "XAVIER DA SILVA, JULIA FERNANDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE. 2-4218/2010, se solicitó se rectifique la partida de DEFUNCIÓN de: OCTAVIO XAVIER SILVA, fallecido el día 11,03,2009 e inscripto el dia 12,03,20009, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nro 13 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 111 en el sentido que donde dice: "OCTAVIO XAVIER SILVA" debe decir: "OCTAVIO XAVIER DA SILVA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de marzo de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6356 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados "VALLE FIRPO, LUCIA ANA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", FICHA Nº 68-24/2009, por resolución Nº 3651/2009 de fecha 14 de Agosto de 2009 y 69/2010 de fecha 1º de Febrero de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONARDO JULIO VALLE TRIGO, inscripta el 23 de Abril de 2008, Acta Nº 649, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "estado civil casado", debe decir "viudo", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5597 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "BERRUTTI BORNIA, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-2090/2009, se hace saber que con fecha 21/12/2009, se presentó SONIA ESTER BERRUTTI BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de octubre de 1949, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 20 de octubre de 1949, Acta N° 326, en el sentido que dónde dice: "sexo masculino" debe decir: "SEXO FEMENINO", y dónde dice: "que es hijo legítimo" debe decir: "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Las Publicaciones se harán por 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 4 de marzo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5652 Mar 18- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "IGUINI BUELA, MARA GISEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-209/2009, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARIA GISEL IGUINI BUELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "MARA". Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5871 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Pando, en autos "ROMANELLI MACHADO, YARITZA INGRID. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-27/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YARITZA INGRID ROMANELLI MACHADO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice hija de "ROBERO" deberá decir "ROBERTO", agregándose en la misma "HIJA LEGITIMA". Pando, 25 de febrero de 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5873 Mar 19- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres.: MARTIN GUSTAVO COLOMBO y ALINE DE QUEIROZ LIMA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
De Nacimiento de Sol Colombo De Queiroz, en el sentido que donde dice A) en la inscripción de Colonia, donde dice el nombnre de la abuela materna "Mariela", debe decir "MARILEA"; B) en la inscripción de Colonia y de Montevideo se omitió el nombre de la abuela paterna que es "ESTELA HAYDEE MAGLIO", C) en ambas inscripciones donde figura la madre como "oriental", debe decir "BRASILERA", por así corresponder.-
Rosario, 2 de marzo de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5772 Mar 18- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ALFONSO ETCHEVERRIA, Francisco Javier.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-650/2004, se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Defunción, del Sr. Francisco Javier ALFONSO ETCHEVERRIA, Acta Nº 41 de fecha 21/08/2001 librada por el Oficial del Estado Civil de la 21a. Sección Judicial del departamento de Canelones; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil "DIVORCIADO", DEBE DECIR: de estado civil "CASADO", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 04/12/2009.- Se deja constancia que los presentes trámite fueron Auxiliados de Pobreza por decreto 6695/2009 de fecha 9/11/09 Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6117 Mar 22- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARAT PERRONI, MARIA ISABEL. SOLIC. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-932/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 25.06.1959, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta N° 685, en el sentido de donde dice: "PERRONI", debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ANA MARIA PERRONE, extendida el 15.06.1945, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta N° 499, en el sentido de donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 3) MATRIMONIO de de HECTOR ANDRES GARAT y ANA MARIA PERRONE, extendida el 12.05.1956, 12ª sección judicial de Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 4) MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL RIVERO y MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 24.10.1979, acta N° 164 en Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 5) DEFUNCION de ANGELA PERRONE, extendida el 21.10.1980, en la 1ª sección judicial de Paysandú, acta nº 131, en el sentido de dicha acta donde dice; "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de Febrero de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6040 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "BARRIOS, LAURA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDADE ESTADO CIVIL". Ficha 317,408/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de JENNIFFER DAHIANA, del 13 de junio de 1996, acta 271, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1° Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "LAURA MABEL RIOS", debe decir: "LAURA ISABEL BARRIOS" por así corresponder. Habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Fray Bentos, 24 DE FEBRERO DEL año 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 23- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MORALES HUGO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-210/2009, se solicitó la RECTIFICACION de las partida de MATRIMONIO de: Hugo Alberto Morales, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio: .. "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad argentina", por asi corresponder. Rivera, 12 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6088 Mar 22- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JUAYECK MENONI, JULIANA ESTEFANY y SILVA, RUBEN DARIO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E. número: 352-1378/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JULIANA ESTEFANY JUAYECK MENONI y RUBEN DARIO SILVA, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hijo: DARIO EXEQUIEL SILVA JUAYECK, ACTA número 950, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/05/2002.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "JUYECK", debe decir "JUAYECK"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5302 Mar 15- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

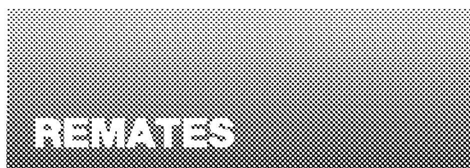
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GARCIA LOPEZ, MARIA JIMENA

POPR EL NIÑO: PABLO FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-1325/2009, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE PABLO FEDERICO DA CUNDA, extendidas el veintiocho de abril de dos mil, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "PABLO FEDERICO DA CUNDA LOPEZ", DEBERÁ DECIR: "PABLO FEDERICO DA CUNDA GARCIA", por ser lo correcto. Tacuarembó, 25 de febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5532 Mar 17- Abr 06



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América S.A.) C/ Parodi, Luis y Otra" Juicio Ejecutivo, Ficha: 21-137/2003 se hace saber que el 16 de Abril de 2010 a las 15:30 hs., en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 225.312,66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal o apartamento 404, padrón individual 99.811/404, con la cuota parte de los bienes comunes que le acceden, que según lámina 2 del plano del Agrimensor Luis E. Rivero de Setiembre de 1983, cotejado por el servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 9 de Mayo de 1984 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 4567, el 14 de Mayo de 1984, se ubica en cuarto piso, a cota once metros según el cual tiene un área de 34 m. 26 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "N4" y "T4" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Montevideo, localidad Montevideo, zona urbana, padrón matriz 99.811, que de acuerdo a la lámina 1 del citado plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luis E. Rivero, tiene una superficie de 404 m. 38 dm. Y da de frente en 9 m. 51 cm. al Sur Oeste a calle Eduardo Acevedo, entre Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, distando el punto medio de dicho frente 20 m. 365 mm. de la esquina formada con la calle Guayabo.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en moneda nacional, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuesto o sea 3.66%, sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5°) Surge de la información registral la inscripción de la promesa de compraventa inscripta con el N° 10.634 folio 43328 Libro 160, que habiéndose otorgado la escritura de compraventa en cumplimiento de la misma, aún no se ha cancelado. 6°) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien y por eventuales deudas ante la copropiedad por gastos comunes, autorizándose a descontar del precio, únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 7°) Que toda la documentación proporcionada, titulación agregada, se encuentra a disposición de los interesados, depositada en Caja de Seguridad de la Sede carpeta N° 3295; en "Palacio de los Tribunales" Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3° piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 2 de Marzo de dos mil diez Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 6169 Mar 22- Mar 26

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos caratulados "Gaimari Galeazzi, Gabriel C/ Furtado Stumbo, Aldo Lidio" Crédito Hipotecario, Ficha: 2-12606/2007 se hace saber que el 22 de Abril de 2010 a las 15:30 hs., en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en un solo lote, sin base en dólares Usa y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos unidades incorporadas al régimen de propiedad horizontal Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 las que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1979 con el N° 89.094, están edificados en el padrón matriz (terreno) N° 166.394, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el citado plano, consta de una superficie de 227 m. 92 dm. con 11 m. de frente al noroeste a la calle Gral. Julio Amadeo Roletti, números de puerta 3358 y 3360, entre Br. Batlle y Ordoñez y la calle Quichuas, distando el punto medio de su frente 38 m. 23 cm. del primero de las nombradas. Las unidades hipotecadas se describen: 1) Unidad 001, Padrón individual N° 166.394/001, local comercial según el referido plano se desarrollan en planta baja, parte A, a cota vertical más 60 cm. con un área de 161 m. 32 dm. y en entrepiso parte B, a cota vertical más 3 m. 44 cm., con un área de 23 m. 98 dm., superficie total de la unidad 185 m. 30 dm. y le corresponde el uso exclusivo del retiro A (bien común). 2) Local entrepiso Unidad 101, Padrón Individual N° 166.394/EP/101, se encuentra en entrepiso a cota vertical más 3 m. 44 cm., con una superficie de 16 m. 98 dm. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuesto o sea 3.66%, sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes, la situación impositiva, contributiva fiscal y por eventuales deudas ante la copropiedad por gastos comunes, autorizándose a descontar del precio, únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 5°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación presentada, titulación agregada y de la información registral adjunta, hallándose todo de manifiesto en "Palacio de los Tribunales" Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3° piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de Marzo de dos mil diez Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 6174 Mar 22- Mar 26

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos caratulados: "DOURADO PERELLO, OSCAR c/ TERRALINE S.A. Ejecución hipotecaria" IUE 21-245/2003, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2010 a las 14:00 horas en la A.N.R.T.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno sito en la localidad catastral Montevideo (antes vigésimo tercer sección judicial), zona urbana, padrón VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE (25.717), que según el plano del Agrimensor José Massonnier de setiembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.083 el 2 de octubre de 1950, tiene una superficie según plano de 135 m 63 dm, según título de 137 m 75 dm y según cédula catastral de 131 m, que se deslinda así: 11,46 metros de frente al Noroeste a la calle Tuyutí puerta número 2708, 7,97 metros al Suroeste también de frente a la Avenida Garibaldi por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3,10 metros de extensión, 14,38 metros al Sureste linda con el padrón 25.718 y 10 metros al Noreste linda con parte del padrón 148.574. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta.

5°) Que se desconoce con referencia al bien: la situación ocupacional del bien, y la situación impositiva, contributiva, tributaria y fiscal, AUTORIZANDOSE A DESCONTAR DEL PRECIO UNICAMENTE las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6°) Que no surge de la titulación los Certificados de Resultancia de Autos de sucesión de Dalmiro Outerelo, Rogelia Rodríguez y Delmiro o Dalmiro Outerelo Rodríguez. 7°) Que la documentación y demás antecedentes se hallan a disposición de esta oficina actuaria, Palacio de los Tribunales - Pasaje los Derechos Humanos 1309 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de marzo de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 5935 4/p 6277 Mar 23- Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno en autos caratulados "Edimboro S.A. C/ VASTI S.A." Cumplimiento de contrato y daños y perjuicios, Ficha: 29-43/1996, se hace saber que el día 15 de Abril de 2010 a las 15.00 hs., en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente en dólares Usa de $ 2:729.838. (2/3 partes de tasación agregada a fs. 227) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 6.040, que según plano del Agrimensor Natalio Bielli del 31 de Enero de 1952, inscripto en la DGC. Nacional el 21 de Abril de 1952 con el N° 25.343, consta de un área de 186 m. 5782 cm. y se deslinda: 8 m. 25 cm. al Sur a calle Canelones entre Coronel Lorenzo Latorre hoy Convención y Andes, distando el punto medio 29 m. 355 cm. de la primera nombrada; al Oeste 22 m. 52 cm. con padrón 6.039; 8 m. 32 cm. al Norte con parte del padrón 6.041 y 22 m. 52 cm. al Este con parte del padrón 6.041. Según informe de la Dirección Nacional de Catastro, agregado al expediente, el padrón de referencia se encuentra en régimen de propiedad común por no contar con plano definitivo de división en propiedad horizontal inscripto, habiéndose presentado el 7/11/2009 declaración jurada de caracterización Urbana en la que declara al Edificio como obra paralizada. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.22% sobre el precio de remate. 4°) Que no se encuentra agregado título sino testimonio, que no pudo ser inscripto por existir deuda de contribución Inmobiliaria. 5°) Que existen compromisos de compraventa inscriptos sobre las unidades 102, 201, 202, 301, 401, 402, 501, 502, 601, 602 y 901 del edificio que forma parte del inmueble a subastarse. 6°) Que no se han levantado embargos genéricos que afectaban a la titular anterior luego de la compraventa judicial de 1995. 7°) Que solo podrán imputarse al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) 8°) Que existen deudas ante la IMM. por Tributos Domiciliarios que al 1°/4/2004 ascendían a $ 459.029, los que ajustado al 12 de marzo de 2010, asciende a la suma de $ 2:016.530. 9°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones, Montevideo, 15 de Marzo de dos mil diez Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9779 5/p 6170 Mar 22- Mar 26

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ MONTARCO S.A. Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 29-355/2002 se hace saber que el 16 de abril de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 166.668 y al mejor postor de los derechos de Promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad 203 del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 120118 que según plano del Agrimensor Daniel Correa inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 16/9/97 con el nro. 29437 tiene una superficie de 492,96 mts. con 9,90 mts. de frente al E a Bulevar Artigas entre Miguelete y Goes, distando su punto extremo 52,89 mts. a la esquina que forma con la calle Miguelete. La unidad 203 padrón individual 120118/203 se ubica en segundo piso a cota vertical mas 6,10 mts. con una superficie de 27,99 mts. El remate se realizará en dólares americanos.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) Surge un arrendamiento inscripto el 18/3/2005. 4) Solo son imputables al precio las deudas que existen por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria a la fecha del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 marzo de 2010 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6070 5/p 6565 Mar 24- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

Julio Sosa
Civil 19
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "EDIFICIO ARCOS c/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE HILDA o ILDA RIENZI BERNINZONI" IUE 2-62042/2006, Ejecución Hipoteca Reciproca, se hace saber que el próximo 15 de Abril del 2010 a partir de la hora 16 en los salones de la ANRCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 601, que forma parte del edificio construido, sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 6973 que según plano del Agrimensor Carlos Furtado de Enero de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/05/1968 con el Nº 59405 consta de una superficie de 400 mts. 4170 cm. que se deslinda así; con 18 mts. 32 cm. de frente al noroeste a la calle Galicia entre las calles Paraguay y Rondeau, distando el punto próximo 22 m. 97 cm de la esquina formada con la calle última nombrada; 22 mts. 09 cm. al noreste lindando con padrón 6974; 17 mts. 47 cm. al sureste lindando con padrones 6977 y 6972 y 22 mts. 68 cm. al suroeste confinando con padrón 6972. La unidad 601 está empadronada individualmente con el Nº 6973/601, está situada en sexto piso, a cota vertical + 18 mts 29 cm., tiene una superficie de 74 mts 5267 cm. y le corresponde el uso exclusivo de balcón R 6 - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% así como los gastos originados por la subasta y el IRPF si correspondiere. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce el monto actual de deudas por contribución inmobiliaria y por impuesto de Primaria, que de existir solo ellos podrán detraerse al momento de la escrituración. 6º) Se desconoce la existencia de eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y que afecten al bien a rematarse. 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la información registral adjunta, de la documentación presentada. 8º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 2 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 9 de Marzo del 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5260 3/p 6729 Mar 25- Abr 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSHWERGER, FEDERICO y otra c/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA" - Juicio Ejecutivo Hipotecario - IUE 36-213/2000, se hace saber que el próximo 15 de abril del 2010, a partir de la hora 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y

asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDADES 117 y 118 que integran el edificio denominado "TORRE ANTARES", construido sobre un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este - Cantegril - zona urbana - empadronado con el nº 2.748, el que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 5.049 el 13 de abril de 1983, consta de una superficie de 7.917 metros 90 decímetros, deslindándose con los demás solares de la siguiente manera: al Noroeste, línea curva de 84 metros 80 centímetros de desarrollo y 208 mts. 50 cms. de radio y un tramo recto de 24,40 metros de frente a la calle de 17 Metros (Hoy Lake Salt); Al Norte línea curva de 61,87 metros de desarrollo y 193,50 mts. de radio de frente a la calle de 17 metros (hoy Galileo); al Este, línea recta de 73 metros lindando con el Padrón 2.073; al Sur, 2 tramos de cuerva de 29,75 metros de desarrollo y 266,50 metros de radio la primera y 84,34 metros de desarrollo y 98,50 metros de radio la segunda, de frente a calle de 17 Metros (hoy Pitágoras). La Unidad 117 está empadronada individualmente con el nº 2.748/117 se ubica en el piso 1º a cota vertical + 3 metros 98 centímetros y tiene una superficie de 29 metros 40 decímetros. La Unidad 118 está empadronada individualmente con el nº 2748/118 se ubica parte en Planta Baja a cota vertical + 0 metro 93 centímetro, tiene una superficie de 50,05 metros y parte en piso 1º a cota vertical + 3,98 metros con una superficie de 158 metros 3 decímetros. Superficie total de la antedicha unidad 208 metros 8 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "O-1" (Bien Común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que existen deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Maldonado desconociéndose su monto actual. 5º) Que se desconoce acerca de la existencia de deuda con OSE, BPS e IMM. 6º) Que la titulación antecedente (parte de la misma) se estudió en fotocopia. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8º) Que se desconoce de la existencia de gastos comunes. 9º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 10º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 10791 5/p 6563 Mar 24- Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de tercer turno, en autos caratulados "Vazquez Insua, José Luis c/ Da Motta Machado, Fani Yolanda y otros, Crédito hipotecario", IUE 2-24930/2006, se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a las 15:00 horas en puertas del Juzgado de Paz de la Ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, calle Virrey Arredondo número 1054, asistido por el alguacil de la Sede se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUT 030011180015, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Catastral N° 130 (antes manzana "F.h") de la planta urbana de la Ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N° 1943, antes padrón en mayor área N° 132, señalada con los N° "dos y tres", en el plano del Agrimensor José B. Lopez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 1108, el 11 de setiembre de 1957, el cual tiene una superficie de 727 metros, 8.250 centímetros y linda: al Noroeste, 35 metros de frente a camino Nacional, al Noreste 20 metros 795 milímetros con el solar uno del mismo plano, al Sureste 35 metros con Cipriano García y al Suroeste 20 metros, 795 milímetros con el solar cuatro del plano citado. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador, (3,66%); b) Los bienes se rematan en el estado material y jurídico en que se encuentran, c) que el informe de la Oficina Actuaria y los títulos, certificados y demás documentación que resultan de autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, d) que se desconoce la situación ocupacional del bien, e) Existen deudas de Ose, Contribución Inmobiliaria y Primaria cuyo monto se desconoce; f) Se desconoce la situación de las construcciones ante B.P.S., todo según lo establecido por el artículo 387 del C.G.P.. Montevideo, 16 de marzo de 2010, Esc. MONICA PALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 6407 5/p 6408 Mar 24- Abr 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno en autos caratulados "GUIDO CARRASQUERA, Gloria C/ REJDUCH DE LA MANCHA HENRIK Y OTROS" Crédito Hipotecario, IUE 2-33674/2009, se hace saber que el próximo 14 de abril a partir de las 16 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la antes 11ra. sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, empadronado con el número 167.620, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan A. Cardelino de octubre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de octubre de 1937 con el número 1.182 consta de una superficie de 488 metros 10 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Felipe Ferreiro puerta número 2554, distando el punto medio de su frente 89,81 metros de la esquina que se forma con la Calle Camino Carrasco; 12,01 metros al Noreste linda con propiedad de Don Bernardo Chilindrón y Don Christian Shroder; 40,42 metros al Noroeste linda con propiedad de José Molini y 40,93 metros al Sureste linda con propiedad de Isolina Molini de Casanova.- SE PREVIENE OUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) El mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado, e IRPF incremento patrimonial en caso de corresponder.- 4) Se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante I.M.M por diversos rubros según certificado de gravámenes de fecha 26/10/09 desconociéndose monto actualizado) BPS por construcciones, ocupacional, así como los diversos consumos que se adeudan 5) El bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan de la titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos.- 6) Los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado (18 de julio 1589 1er. Piso), así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de marzo de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7756 5/p 6124 Mar 22- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "PLÁSTICOS GEPAX S.A c/ LI-MON S.R.L. - Juicio Ejecutivo - fa 2-47859/2006", se hace saber que el día 14 de ABRIL del 2010 a las 14 Y 30 horas en el local de Guatemala 1165, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUT 211225540019)), en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 1.011,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Automóvil marca PEUGEOT, modelo 307 XR 1,6, año 2006, motor a nafta Nº 10DBTV0000104, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 1032629, matrícula Nº SBD 9445.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, así como el 12.2% de comisión e impuestos del rematador. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que no se cuenta con el título de propiedad y surge deudas por patentes y multas del rodado 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.44%) y el 2,4% ley 18.083, si correspondiere, calculado sobre el valor del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diez. ESC. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

20) $ 2630 3/p 6817 Mar 25- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

DOUGLAS BARRIOS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "PALACIO SALVO S.A. c PELARDY EVELINE MARIE THERESE" Proceso Ejecutivo, ficha 2-4736/2007, se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el Salón de Actos del Palacio Salvo, sito en el entrepiso del Palacio, en Plaza Independencia 848, se procederá por intermedio del martillero DOUGLAS BARRIOS, matrícula 1543, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 13.334. oo, de las acciones nominativas numeradas del No. 11791 al 11844 (título 251) que conceden el uso y goce de la unidad 731 del edificio Palacio Salvo, sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 5844, con frente a la Plaza Independencia No. 848. La referida unidad se ubica en el 7mo piso a cota vertical más 32 mts. 37 cms., y según el plano de mensura y deslinde del Agr. Eduardo Copetti de abril de 1964, tiene una superficie de 47 mts. 26 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 10% más iva. 4) Que será de cargo del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta 5) Que de acuerdo al certificado respectivo, surge declaración de monumento histórico por el padrón matriz. 6) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de la unidad, asi como la deuda por gastos comunes. 7) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2010. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 6070 5/p 6335 Mar 23- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "NORIVAL SIMOIS c/ SABATE GARCIA, MARCELO ROBERTO Y SENOSIAIN GOMEZ, CHELA JULIA-MEDIDA CAUTELAR- Ficha I.U.E. Nº 168-287/2001, tramitado este expediente en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno y que por Oficio Nº 218/2010, se comete a esta Sede de Las Piedras la realización del remate, se hace saber al público que el día 8 de Abril del 2010, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizada, ma. 1573-ruc-080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Omnibus marca Leyland Olimpic MCW, año 1954, matrícula AA 50342, padrón 93502, de Canelones.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión del rematador que es el 10% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 2% más por comisión e impuesto, más el 1% de impuesto Municipal, en total el 3.44% sobre el precio martillado.- IV) Se hace constar que el bien se subasta en las condiciones en que se encuentra depositado desde 1996 y al amparo de los artículos 9 y 10 de la Ley 17.707, arts. 501 y 502 de la ley 16.736 y art. 144 lit. A y B de la Ley 16.462.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Marzo 17 del 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 6619 Mar 24- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BARLA NOCCETTI, ALBERTO c/ PLA ALONSO, BRENDA ANTONIA y OTRO" ejecución hipotecaria IUE 290-278/2002, se hace saber que el próximo 14 de mayo de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas del Juzgado de 6° turno sito en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral ciudad de Maldonado, paraje "Piedras del Chileno", Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral número 1356, empadronado con el número nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho -9488- que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3068 el 21 de diciembre de 1962, se señala como solar número 30 de la manzana letra "C" y consta de un área de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, que se deslinda así: 15 metros de frente al oeste a calle de 17 metros de ancho; 29 metros 58 centímetros al norte con solar 31; 15 metros al este con propiedad de Susana Colat de Meillet -padrón número 6678-; y 29 metros 59 centímetros al sur con solar 29, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio mas 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 17 de marzo de 2010. Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 6721 Mar 25- Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ PEOMBO PEREIRA, OLGA MARY Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y ACCION EJECUTIVA CAMBIARIA -I.U.E. Nº 381-1534/2002", se hace saber que el día 06 de Abril de 2010, a la hora 15:00, en puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Soriano, sito en calle de Joaquín Suarez 1366 de la ciudad de Cardona, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, Matrícula Nº 5133, RUT 18 0096060012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estounidenses la propiedad plena de: un solar de terreno, con todas sus construcciones y mejoras que le acceden situado en la manzana número 4 de la planta urbana de la localidad catastral "Cardona", departamento de Soriano, empadronado con el número CUARENTA Y DOS (42), señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de setiembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 121 el día 29 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 290 metros, 88 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al norte sobre calle José Artigas, entre calles Libertad y Carlos J. Barboza, distando su punto medio 46 metros 50 centímetros a la esquina formada con calle Libertad; 12 metros 24 centímetros al sur con solar "B" del mismo plano; y 24 metros por cada uno de sus otros dos lados, lindando al este con parte de propiedad de Eusebio Bravo y al oeste con parte de propiedad del Club Cardona.
.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión

de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan;
2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.
3) Se desconoce asimismo el estado ocupacional de lbien a rematarse, si en el mismo existen construcciones irregulares y su situación contributiva ante el Bps.-;
4) Se desconoce la existencia de adeudos ante los distintos organismos públicos.-
5)Los Títulos se encuentran a disposición en la Sede a disposición de los interesados.- Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de Marzo de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4451 3/p 6591 Mar 24- Mar 26



Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA LA ESPAÑOLA SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia AURIBLANCO 1" sita en Avda Giannattasio Km 22.800, Canelones.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4096 Mar 04- Abr 07

LEY 26/9/1904
FARMACIA LA CRUZ DE CARRASCO S.R.L. prometió vender a FARTI S.R.L. Farmacia LA CRUZ DE CARRASCO sita en Avenida Bolivia 2891.
Acreedores presentarse 18 de Julio 948 apto 1101 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4374 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. ASA S.R.L. prometió vender a ALENSTAR S.A. farmacia "MASSONE" sita en Gabriel Pereyra 3146/48. Acreedores Gabriel Pereyra 3148.
25) $ 1349 20/p 4454 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. LOURDES MABEL LACABANNE GONZALEZ prometió vender a SILVANA MACEDO FAJARDO, Salón en Mario Cassinoni 1471. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 5117 Mar 12- Abr 15

CARDOSO GIACHINO LUIS EDUARDO prometió vender a CARLOS ALBERTO PRIORE ESCOBAR, su comercio. Acreedores presentarse en Estanislao López 4528, Montevideo.
25) $ 1349 20/p 6456 Mar 24- Abr 28

Ley 2.904. GONDAL S.R.L. prometió vender a WALTER BUSCHIAZZO BENVENUTO, Kiosco en Rincón 672, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 6765 Mar 25- Abr 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "CORREA GARCIA, SILVIA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-45444/2009", se cita, llama y emplaza a GUILLERMO WILLIAMS LACRUZ ZAPATA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5420 Mar 16- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RUIVAL ADELA ISABEL C/ BASSI FRANCISCO ALBERTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-44531/2009, se cita llama y emplaza a FRANCISCO ALBERTO BASSI, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5800 Mar 18- Abr 07

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "SUSUNDAY CARMEN DE LOURDES C/ DIAZ CLAUDIA VERONICA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-39935/2009, se cita llama y emplaza a CLAUDIA VERONICA DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5995 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ROSAS RONDAN, HORACIO Y RODRIGUEZ SILVA, SHIRLEY CRISTINA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-55473/2009, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE ROSANO BAGÉ RODRIGUEZ, a que comprarezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el trámite está patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5733 Mar 18- Abr 07

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CALLERO SELLANES, MARIA ALEJANDRA- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-59093/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. CARLOS MARCELO PRESA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6028 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MENA, JAQUELINE CRISTINA C/ COLLADO, HEBER" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE: 2-42548/2009 -se cita, llama y emplaza a HEBER COLLADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, doce de febrero dos mil diez.
Se deja constancia que se encuentra amparado por LEY 18.078.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 19- Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTES DE OCA CAETANO, ELIZABETH" - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: 2-49793/2009, se cita, llama y emplaza a ALVARO GABRIEL MONTES DE OCA MACHADO", a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. AMPARADO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5272 Mar 15- Mar 26

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FLORES PERAZA, TAMARA PATRICIA" -Ratificación de Tenencia- Ficha: 2-55840/2009, se cita, llama y emplaza a JOSE DANIEL FLORES OLIVERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LEY 18.078.-
Montevideo, dos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5592 Mar 17- Abr 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "DENEGRIS, ROSANA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION- Ficha 2-30613/2009 se da noticia de la iniciacion de estos porocedimientos al Sr. DIEGO LOPEZ.- Se deja constancia que por auto 5795/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el diecisiete de noviembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6366 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "ABREO DAIANA C/ VALLARI JOSE ANTONIO y otros Pérdida Patria Potestad IUE 2-50966/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. José Antonio Vallari y a la Sra. Milly Cámara a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 10 de marzo del 2010 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6529 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LEDESMA, ANDRES CONTRA MARIA LAURA LEITES"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA - FICHA: 65-57/2008 se cita y emplaza a MARIA LAURA LEITES, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintidós de Febrero de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5419 Mar 16- Abr 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ FIRPO, DANIELA ALEJANDRA CONTRA MONTIEL MENDEZ, ALEJANDRO RICARDO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA: 2-1002/2010 se cita y emplaza a ALEJANDRO RICARDO MONTIEL MENDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecisiete de Marzo de 2010.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 24- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ART. 133 DEL C.N.A.", ficha IUE: 440-400/2009 se cita, llama y emplaza la Sra: CLAUDIA RECALDE GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 10 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5969 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CASTRO, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-102/2009; se cita, llama y emplaza a la Sr. NELSON ENRIQUE DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 24 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, NESTOR -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1512/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA LETICIA OTTONELLI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 09 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6624 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OBIEDO, LUCY C/ CARDOZO, FERNANDO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 175-1182/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FERNANDO CARDOZO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 DE DICIEMBRE de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veinticuatro días de diciembre de dos mil nueve. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5874 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BUDES FREITAS, CRISTINA SUSANA C/ PRATES, JUAN CARLOS. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 478-69/2009, se CITA LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS PRATES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6640 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ QUIROGA JULIA EDIT. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1040/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. HECTOR RAMON YASUIRE CORREA, que con fecha 23/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. JULIA EDIT LOPEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de la menor CAMILA YASUIRE. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6751 Mar 25- Abr 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDITO: Por disposición del Juzgado Letrado

de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ COITIÑO ZULMA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-354/2009, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. ROSAURA ELIZABETH BUSTAMANTE, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5713 Mar 18- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ALVEZ ZANA MARIA ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-394/2008, se NOTIFICA a EDISON LUIS BORGES SANDIN, que se ha presentado la Sra. MARIA ROSANA ALVEZ ZANA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, CARLOS ENRIQUE BORGES ALVEZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de Febrero de 2010. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5714 Mar 18- Abr 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "DA SILVA OLIVERA DOLY ZENI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-746/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS BORRAZAS TECHEIRA, que se ha presentado la Sra. DOLY ZENI DA SILVA OLIVERA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor, CARLA NAZARENA BORRAZAS DA SILVA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6089 Mar 22- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 324/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ COSTA, MARIA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-699/2008", se hace saber que se CITA Y EMPLAZA por el término legal, a CARLOS GABINO CONTRERAS FONSECA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 7296 de fecha 21/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Febrero del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5261 Mar 15- Mar 26

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. GUILLERMO EDUARDO CORTAZAR MONTE DE OCA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Técnico Fiscal de fecha 04/03/2010 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/03/8859 caratulado: "SALNIR S.A." bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 18 de marzo de 2010
Encargada de División Administración
Cra. Susana Vega.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6414 Mar 24- Mar 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 31 de julio de 2009, en el expediente Asunto No. 1023/08, se concedió a LINA BENSICH GONZALEZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, afectando el padrón N° 16154 (p) en un área de 47 hás. 9200 m², de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 51 al F° 51 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de marzo del año dos mil diez.
27) $ 1750 3/p 6413 Mar 24- Mar 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Don Pancho Hnos. Sociedad Civil para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada de la Isleta, afluente del Arroyo Guayabos, tributario del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz y praderas.- El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 4564 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 4564 y 9866, ambos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 03 de Mayo del año 2010 a las 11.00 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP de Salto, sita en la calle Artigas Nº 992, de dicha ciudad.- Ing. Agr. José Pintos, Jefe Regional Salto.
27) $ 2249 3/p 6581 Mar 25- Abr 05

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 19 de marzo de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 28 de febrero de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1762

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
4891602-7	CANEPA BARCELO, MARIA VALERIA	28/02/10	28/02/11
214096270015	CORISTOWN S.A.	28/02/10	28/02/11
1636718-1	DI LEONE FRATANTUONO, GUSTAVO ROQUE	28/02/10	28/02/11
215369940017	DIMARO LTDA	28/02/10	28/02/11
1978967-5	DUARTE CHABERT, MARTIN	28/02/10	28/02/11
1149750-7	ESTELA GILBERTA FRANCO DE LEON	28/02/10	28/02/11
4118810-8	GONZALEZ DIBUENO SEBASTIAN GUS	28/02/10	28/02/11
214781920011	MACROBEL SOCIEDAD ANONIMA	28/02/10	28/02/11
1814850-7	MENDEZ MARTINEZ,HERALDO	28/02/10	28/02/11
2804406-8	SILVEIRA RODRIGUEZ, CLAUDIA MA	28/02/10	28/02/11
4290028-4	SANTANA PRIO, FANNY ELIZABETH	28/02/10	28/02/11
Sin ident.	TOPOLOVEC PAVELIC, DANIEL JOSE	28/02/10	28/02/11
216227850016	TRIDATIL SOCIEDAD ANONIMA	28/02/10	28/02/11

Montevideo, 19 de marzo de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 28 de febrero de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1763

Documentacion	Nombre	Final.
2514731-0	CANIAS KATZ ALEJANDRO JOEL	31/07/11
1500163-7	CARBONE ALVAREZ, CARLOS RUBEN	31/12/11
1540485-3	DI RUSSO BELGRANO, MARCELO JOS	30/11/11
215425350011	MEDIATA S.A.	31/07/11

Montevideo, 19 de marzo de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1764

No hay revocaciones de clausuras al 28/02/10

Montevideo, 19 de marzo de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1765

No hay reduccion de sanciones al 28/02/10.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6672 Mar 24- Mar 26

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de las actuaciones realizadas en sus respectivos expedientes:
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.632.479-1, Jorge Florisbal Rodríguez, 2008/1/14859, Desempleo;
4.119-906-4, Laura Bruzone, 2009/1/107866, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6415 Mar 24- Mar 26



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio;
1.324.915-0, Sonia Rubiles, 297/2009, 2009/22668, Desempleo;
4.554.031-6, Paola Rizzo, 345/2009, 2008/131832, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6416 Mar 24- Mar 26



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.444.260-6, Javier Barrios, 2008/160062, Desempleo;
1.879.854-8, Miguel Morales, 2009/122208, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6417 Mar 24- Mar 26



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES, recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
N° Empresa, Nombre, N° expediente, Monto;
3.574.681, COMESAÑA CARRERAS HECTOR DANIEL, 2009/20.662, $ 1.166,00;
5.112.441, GUERRERO ALEJANDRA Y QUINTEROS ROSALINO, 2009/41.803, $ 1.168,00;
3.638.085, ATIJAS & TARANTO ADMINISTRACIONES, 2009/86.033, $ 2.261,00;
3.695.585, CARRIQUIRY ARISMENDI NICOLAS ANDRES, 2009/98.673, $ 3.540,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6418 Mar 24- Mar 26



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
49981, EGUILUZ PAULLIER HUGO WALTER, Actuación No. 487124 Ver. 2;
58730, ARMELLINI NEUMAN AIDA LUISA, Actuación No. 460625 Ver. 2;
487702, MAERRO RODRÍGUEZ ROBERTO, Actuación No. 466540;
860911, MOLINA DANTE, Actuaciones Nos. 162880 y 54052;
1535117, DOMÍNGUEZ COLUMBO MARIA ISABEL, Actuación No. 492334;
1853670, VICTOR ERZEL JUNIO JAIME, Actuación No. 158344;
1898594, MAUTONE DI MENZA ANGEL RAFAEL, Actuación No. 387731;
1903336, GENTA DENTONE ENRIQUE, Actuación No. 33732;
3514845, RAPOSO SILVEIRA ELSA SUSANA, Actuación No. 472844;
3546080, HUARTAMENDIA MARQUEZ CELMIRA ROSA, Actuación No. 467669;
3560270, TERRA ORTIZ MARIA LUCIA, Actuación No. 472309;
3609796, SORIA JUAN CARLOS, Actuación No. 500402;
3657394, MACHADO SAN MARTIN JOSE MARIA, Actuación No. 486815;
3760053, DACOSTA DIAZFERREIRA JUANA, Actuación No. 216777 Ver. 3;
3785338, SCHETTINI DAL BROI WALTER ADDISON, Actuación No. 484005;
4977928, GIAMPIETRO LAUDES MARIO NEGRO, Actuación No. 33182 Ver. 2;
4980544, GARCIA FRAVEGA ARTURO, Actuación No. 71998;
4996223, PRUSKY LEVO RUBEN, Actuación No. 424980;
4998340, MOREL COSTABEL JUAN BARTOLO, Actuación No. 416682 Ver. 2;
5124094, RODRÍGUEZ ALVAREZ JULIO CESAR, Actuación No. 492507;
5142140, LIARD DOLL MELIDA, Actuación No. 464302;
5167577, CORREA MODERNEL WALDEMAR JESUS, Actuación No. 480898;
5206466, OLIVERI SILVEIRA DARDO WATERLOO, Actuación No. 456940;
5208258, MINA ALVAREZ VICENTE FELIPE, Actuación No. 485910;
5227961, PRONCZUK KUSCHEVA ANNA, Actuación No. 487204;
5244657, CORENA ALONSO ZULMA, Actuación No. 501004;
1961146/771195620, VICENTE SCAVONE, Actuación No. 513659;
355101/771396987, CAAMAÑO TUÑAS JOSE, Actuación No. 502674;
3594980/771424646, PALLAS RABUÑAL DIONISIO ANTONIO, Actuación No. 290194 Ver. 2.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6419 Mar 24- Mar 26



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez dias hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes - N° Empresa, Nombre, N° expediente, Monto;
4.945.044, MONTERRUBIO TEJERA MARCOS ISRAEL, 2009/7.007, $ 913,00;
4.925.597, MONES MARTÍNEZ GUSTAVO MARIO, 2009/103.293, $ 2.226,00;
3.754.685, GONZÁLEZ UMPIERREZ HUGO WASHINGTON, 2009/134.178, $ 2.031,00;
3.736.271, VIDAL AMESTOY LEONEL RAUL, 2009/142.743, $ 14.522,00;
5.132.031, TORRES MOLINA GUSTAVO ANDRES, 2009/142.750, $ 1.700,00;
3.247.422, GUEDE PEREZ HERIBERTO, 2009/142.752, $ 3.461,00;
471.979, NORMA GLADYS CAETANO BARRETO, 2009/143.121, $ 23.046,00;
4.741.780, LEITES NAVARRO DANIEL FELIPE, 2009/143.122, $ 3.781,00;
3.771.498, MUÑOZ CARDOZO SERGIO GUSTAVO, 2009/143.127, $ 2.711,00;
5.150.340, GINDEL LADOWSKI DENISSE RAQUEL, 2009/143.722, $ 2.226,00;
5.213.443, ALCAIN GARCÍA FABIANA DELIA, 2009/146.140, $ 1.113,00;
4.723.131, PERAZA LAESPIGA CARMEN ANDREA, 2009/146.804, $ 1.168,00;
5.165.296, FADUL BENTOS ANA MARÍA, 2009/149.929, $ 1.113,00;
1.691.074, CURUTCHET BEGLE JORGE NELSON, 2009/150.757, $ 1.090,00;
2.008.075, PICOS LOPEZ MANUEL, 2009/150.758, $ 1.090,00;
3.256.645, MEDINA VIGNONE EDINSON DANIEL, 2009/150.763, $ 1.090,00;
4.703.161, PILI PABLO ALEJANDRO, 2009/150.912, $ 595,00;
4.773.293, ACOSTA CORREA MARIO ROBERTO, 2009/150.925, $ 595,00;
4.981.025, DELPINO SEGOVIA NELIDA INES, 2009/150.989, $ 1.113,00;
5.095.034, ANDONYANS BARSAMIAN MARÍA, 2009/151.077, $ 2.142,00;
3.688.608, BAUZA DÍAZ MARÍA SOLEDAD, 2009/151.111, $ 2.186,00;
5.049.916, HARMATTAN URUGUAY S.A., 2009/151.487, $ 595,00;
5.124.425, ORTELLI SAN JUAN DANIEL, 2009/153.791, $ 2.180,00;
5.210.969, BRUN OLIVERA WASHINGTON JAVIER, 2009/155.227, $ 595,00;
5.216.885, TAPIA ALBARRACIN MARTHA ELIZABETH, 2009/155.233, $ 2.606,00;
5.046.892, VALANZANI ALAGGIA HECTOR MIGUEL, 2009/157.315, $ 4.828,00;
1.699.007, OTERO MARQUEZ MARÍA DEL CARMEN, 2009/157.319, $ 3.696,00;
5.226.998, CABRERA LAZZO VIGINIA LAURA, 2009/159.732, $ 595,00;
3.290.219, MEDINA CERIANI LUIS FERNANDO, 2009/160.425, $ 1.090,00;
5.220.278, FERRANDO LOPEZ SEBASTIÁN, 2009/160.450, $ 595,00;
5.108.349, MOSQUEIRA ORTISI SERGIO ARIEL, 2009/160.662, $ 3.087,00;
4.895.287, REBOREDO ALVAREZ DIEGO NICOLAS, 2009/160.667, $ 2.719,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6420 Mar 24- Mar 26



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
T105843, PACCHIOTTI CERINI CESAR IGNACIO, Resolución No. 75800;
6861, MARENCO REVERTIA JAVIER CARLOS, Resolución No. 71031;
437931, FERNANDEZ PEREZ ANSELMO, Resolución No. 61109;
1825939, JENNY DOGMAZAS MENDLOVICH, Resolución No. 66535;
1853879, ALZOLA PASTOR MARIA CONCEPCIÓN, Resolución No. 75785;
1876586, CUELLO COGHLAN GABRIEL DANIEL, Resolución No. 75786;
1878959, CRUZ VIERA LUIS EDUARDO, Resolución No. 75801;
1903236, FAZIO TANGA NESTOR L, Resolución No. 77373;
1903882, GOMEZ GONZALEZ LUZ B., Resolución No. 76675;
3495930, ACOSTA MUNDIN JULIO AURELIO, Resoluciones Nos. 77349 y 77350;
3527937, LAVIE CANAVESI MARCELO FERNANDO, Resolución No. 62458;
3604656, PEREIRA MORENO AMERICO MARIO, Resolución No. 77355;
3611684, RANZONE CASAL MARIA DEL CARMEN, Actuación No. 216304 Ver. 2;
3678753, ACOSTA CORTES BLANCA PURA, Resolución No. 77351;
3687127, OLIVERA WHYTE VERÓNICA CELIA, Resolución No. 77926;
3718618, PARODI PESCE RUBEN FRANCISO, Resoluciones Nos. 75806 y 75807;
3742348, PEREZ SANCHEZ JESUS MANUEL, Resolución No. 77043;
3764925, LEIVA SUAREZ MARIA DEL CARMEN, Resolución No. 76657;
3768185, BOSQUE RUETALO ROBERTO, Resolución No. 77055;
3770618, COLETTO SALDUVIDE VICTOR ALVARO, Resolución No. 77347;
3780410, PAIS GARIN LUIS ALBERTO, Resolución No. 77372;
3793324, ARRALDE SILVA LILIA I, Resolución No. 75798;
3793852, FRAGUELA LAGO EMILIA, Resolución No. 78358;
4933739, PLA RODRÍGUEZ MARIA JOSEFINA, Resolución No. 75795;
4939276, VERGER SANCHEZ ETHEL RENEE, Resolución No. 75805;
4950160, STEMPEL M MALKA, Resolución No. 75803;
4973905, FAUCI KARAM EMILIA, Resolución No. 75804;

4974326, LAFFITTE MONTES EDUARDO ALBERTO, Resolución No. 75808;
4993793, CHIRILIANO MOREIRA EMA CONCEPCIÓN, Resolución No. 76662;
5009115, GARCIA GOMEZ ELBA ONDINA, Resolución No. 77346;
5023723, NUÑEZ RODRÍGUEZ ELBA, Resolución No. 75787;
5023758, GARGIULO SORRENTINO DELIA, Resolución No. 75789;
5024773, GARCIA FERREIRA ERLINDA, Resolución No. 75783;
5039161, CANEPA PEREIRA ADELA, Resolución No. 75784;
5041772, SCHINCA SCHINCA JOSEFINA EDUVIGES, Resoluciones Nos. 77488 y 77489;
5060178, MONTES DE OCA VILLANES JUAN CARLOS, Resolución No. 75788;
5089621, MORA RIVAS MARIA ELENA, Resolución No. 75790;
5134122, RODRÍGUEZ MARINI IRIDE ERINA, Resolución No. 75793;
5143807, CABRERA GIORDANO CARMELO FRANCISCO, Resolución No. 75796;
5144958, CAMBON VAZQUEZ BLANCA ESTHER, Resolución No. 75792;
5146978, MONAGAS CONDINES AURORA, Resolución No. 76674;
5147028, CAPRA CONTERNO BARBARA MODESTA, Resolución No. 75794;
5164626, NETO ELVIRA, Resolución No. 77463;
5186394, IZQUIERDO PEREIRA IGNACIA SERAFINA, Resolución No. 76626;
5192722, BRUN GAA DANIEL MATIAS, Resolución No. 71026;
3667160/771594010, FUENTES GUISOLFO HECTOR, Resolución No. 75799.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6421 Mar 24- Mar 26



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
N° Empresa, Nombre, N° expediente, Monto;
5.101.534, MORALES PANIZZI MARTHA ALICE, 2009/160.670, $ 3.696,00;
5.091.705, ABREU ALZUGARAY NESTOR DANIEL, 2009/168.990, $ 6.276,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES.
SECCION COBROS INDEBIDOS - CALCULO DE DEUDA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6422 Mar 24- Mar 26



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio;
1.673.171-6, Néctar Gancio Prado, 264/2009, 2007/1/68263, Desempleo;
1.716.849-9, Carlos Martínez Almanza, 028/2010, 2007/1/20842, Desempleo;
3.316.240-3, Libia Costas Aicardi, 048/2009, 2006/1/115535, Desempleo;
1.540.176-0, Graciela Risotto Albeck, 432/2007, 2007/1/87168, Desempleo;
1.980.939-4, Gissel Duran Terevinto, 553/2008, 2008/1/87122, Desempleo;
3.542.757-8, Gabriel Moso Cabris, 37-33/2007, 2005/1/45281, Desempleo;
4.203.495-2, Gerardo Gadea Araujo, 075/2009, 2008/1/107230, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6423 Mar 24- Mar 26



Montevideo, 15 de Marzo de 2010
Se notifica al beneficiario que se detallan a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones referente al cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Período, Monto;
1.067.786-1, Héctor Piriz Machado, 2008/1/1129, Desempleo, 02/2003-06/2003, $ 82.271.-
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6424 Mar 24- Mar 26



Se cita a las Empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3609149, ESCUELA DE INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS LTDA, Resolución No. 77352;
3797152, NUEVA FORTALEZA SRL., Resolución No. 76681;
4785667, COOPERATIVA DE TRABAJO KUORUM, Resolución No. 77348.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6437 Mar 24- Mar 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Walter Arkell Barboza Benitez de la Resolución de Directorio N° 3335/009 de fecha 01/12/2009 que ha continuación se transcribe: "2) Encárgase en forma remunerada, interina y precaria de las funciones del cargo de Coordinador II Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 08, a partir de la toma de posesión, al Sr. Walter Arkell Barboza Benitez para ser desempeñadas en el Hogar SER del SEMEJI." Firmado por Doc. Nora Castro Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6566 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Niver Julio Silva Pereira de la Resolución de Directorio N° 3439/009 de fecha 07/12/2009 que ha continuación se transcribe:
"1) Dejar sin efecto la designación dispuesta por Resolución N° 2951/09 de fecha 23 de octubre de 2009 del Sr. Niver Silva Pereira al cargo de Oficial V (SEMEJI)." Firmado por Doc. Nora Castro Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6567 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Roberto W. Walker de la Resolución de Directorio N° 3682/09 de fecha 21/12/09 que a continuación se trascribe "1°) Declarese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Sr Roberto W Walker, por haber configurado abandono de cargo. Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6568 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Natalia Isabel Comesaña Arenene de la Resolución de Presidencia N° 253/09 de fecha 22/01/2009 que ha continuación se transcribe: "1) Acéptase la renuncia a la designación de la función contratada de Instructor V Hogar, Educador del Menor, Éscalafón D, Grado 02, presentada por la Sra. Natalia Isabel Comesaña Arenene." Firmado por Psic. Víctor Giorgi. Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6569 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Claudia Vinoles de la Resolución de Directorio N° 3327/09 de fecha 27/11/2009 que ha continuación se transcribe: "1) Modificase la Resolución N° 3007/009 de 28 de octubre de 2009 en el solo sentido de establecer que donde dice "... Sra. Claudia Vindes..." debe decir: "... Sra. Claudia Vinoles García..." Firmado Doc. Nora Castro, Presidenta INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6570 Mar 24- Mar 26

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Fernanda Eguizabal de la Resolución de Directorio Nº 1768/009 de fecha 09/07/009 que ha continuación se transcribe: "1º) Clausúrase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra María Fernanda Eguizabal por Resolución Nº 3424/07 adoptada por Directorio con fecha 28 de diciembre de 2007. 2º) Sancionase a la funcionaria Sra. María Fernanda Eguizabal con cinco días de suspensión en sus funciones y el correspondiente descuento de haberes. Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta de INAU. Lic Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6571 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Denis Javier Peña Umpierrez de la Resolución de Dirección General Nº 386/09 de fecha 11/03/2009 que ha continuación se transcribe: "1) Reconócese al funcionario Sr. Denis Javier Peña Umpierrez 13 dias de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006." Firmado Lic. Margarita Grecco, Subdirectora General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6574 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Adriana Pagano de la Resolución de Dirección General Nº 1801/009 de fecha 28/12/009 que ha continuación se transcribe: "1º) Clausurase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Adriana Pagano por Resolución Nº 1504/008 de fecha 24 de octubre de 2008" Firmado Ma. del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6575 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. María Julia Rodríguez de la Resolución de Directorio Nº 2957/009 de fecha 26/10/009 que ha continuación se transcribe: "1º) Autorizase a División Financiero-Contable hacer efectivo el pago a la Sra. María Julia Rodriguez Rivero del beneficio del 20% por trato directo al menor correspondiente al período comprendido entre el 6 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008" Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6576 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Alejandra Hernández de la Resolución de Directorio Nº 3281/009 de fecha 24/11/009 que ha continuación se transcribe: "1º) Acéptase la renuncia al Organismo, presentada por la Sra Alejandra Hernández, a la función contratada eventual V, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02." Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6577 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. María Laura de los Santos de la Resolución de Directorio Nº 363/009 de fecha 27/02/009 que ha continuación se transcribe: "1º) Designase en una función contratada de Profesional IV, Serie Psicólogo, Escalafón A, Grado 10, en caracter eventual y por el término de un año, para ser desempeñada en el Departamento de Rocha, a la Sra. María Laura de los Santos Márquez, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.779.842-6" Firmado Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU, Prof. Lic Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6578 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Gabriela Raquel Posada Baston de la Resolución de Directorio N° 3319/008 de fecha 07/11/2008 que ha continuación se transcribe: "1) Déjase sin efecto la designación dispuesta a favor de la Sra. Gabriela Raquel Posada Bastón, a través de la Resolución 2816/008 de fecha 3 de octubre de 2008, en el marco de los Proyectos Abriendo Caminos, Antonio Machado, Hogar Lezica, Andariego, Laureles, Hogar Aconcagua, CIL, Nuevos Rumbos, Hogar Especial y San Ildefonso que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 20 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de CENFORES. Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6579 Mar 24- Mar 26

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Leticia Berrutti Sandes de la Resolución de Presidencia Nº 254/09 de fecha 22/01/2009 que ha continuación se transcribe: "1) Acéptase la renuncia a la designación de la función contratada de Instructor V Hogar, Educador del Menor, Escalafón "D", Grado 02, presentada por la Sra. Leticia Berrutti". Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6580 Mar 24- Mar 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del predio empadronado con el N° 13.281 afectado por el ensanche a 17 m de la Calle Yaguaron, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones N° 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrimensor Natalio Bielli, registrado el 2/07/1954 con el N° 28.890, se compone de 29 mc 76 dm.-
El expediente N° 6410-004714-09 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5250 Mar 15- Mar 26

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del área afectada por la apertura a 17 m de la Calle Gustavo Adolfo Becquer entre Oliveras y Br. José Batlle y Ordoñez (ex Padrón N° 50.095 en mayor área), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones N° 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrimensor Enrique Monteagudo registrado el 26/08/1974 con el N° 75.373, señalada como B3, se compone de 1.725 mc 17 dm.-
El expediente N° 6410-000199-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5251 Mar 15- Mar 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO N° 01/2010

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES REALIZA UN LLAMADO EXTERNO PARA LA CONFECCION DE UN REGISTRO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: ECONOMISTA, CONTADOR, SOCIOLOGO, E INGENIERO AGRONOMO, PARA DESEMPEÑARSE COMO "COORDINADOR ESPECIALIZADO EN EL SECTOR MYPES" EN LA UNIDAD A INSTALARSE DE "MYPES" LA QUE PONDRA EN FUNCIONAMIENTO EL PLAN ESTRATEGICO DE MICROFINANZAS Y ARTICULACION PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO, FINANCIADO CON FONDOS EXTRAPRESUPUESTALES APORTADOS A TRAVES DE LA DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP) DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-
INSCRIPCIÓN: SE REALIZARA EN LA UNIDAD DE selección DE CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, CALLE TREINTA Y TRES N. 671 CANELONES, DESDE EL DIA LUNES 15 DE MARZO HASTA EL DIA VIERNES 26 DE MARZO DE 2010 INCLUSIVE, DE 10:00 A 16:00 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6451 Mar 24- Mar 26

LLAMADO EXTERNO N° 02/10

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION

PARA INTEGRAR UN "REGISTRO DE DR. EN MEDICINA" A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR UNA LISTA DE DISPONIBILIDAD PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIVISION SERVICIOS MEDICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCION Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671 DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA LUNES 22 DE MARZO HASTA EL VIERNES 09 DE ABRIL INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6452 Mar 24- Mar 26

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno de acuerdo a lo dispuesto en autos "Cardozo Romero, Walter Marcio c/ Cardozo Laboriti, Walter y otros - Acción de nulidad de contrato de cesión y compraventa de inmueble. Acción reivindicatoria -" IUE: 253931/2009, por providencia 3804/2009 de fecha 3 de diciembre de 2009 se cita y emplaza a Walter Cardozo Laboriti a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6128 Mar 22- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, por Resoluciones N° 2125/2009 de 30/6/2009 y N° 4040/2009 de 26/11/2009 dictada en los autos: "DGI c/ CLORINEL S.A. y otros- Juicio Ejecutivo-", IUE 2-60627/2007, dispuso emplazar a los demandados CLORINEL S.A. y SALINAS, Guillermo Andrés, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo 3 de marzo de 2010.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5770 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ IBARRA, VANESA Y OTROS C/ VAZQUEZ BOUZA, JUAN CARLOS - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-61983/2006, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VAZQUEZ BOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 6322 Mar 23- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER Turno, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS-AUSENCIA-" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 4903/2009 de fecha 26/10/2009, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia de la Sra. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6505 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "DAVILA SORIA, PAULA c/ GARCIA MAGALLANES, PABLO RAMON.- PENSION ALIMENTICIA, AUMENTO.-"; Ficha 2-41824/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. PABLO RAMON GARCIA MAGALLANES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6372/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 19- Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados. "MARI PAULIS, JORGE c/ MARI MARICHAL, CRISTINA- PENSION ALIMENTICIA-CESE- Ficha 2-36101/2009, por auto N° 389/2010 se notifica a la Sra. Cristina Mari Marichal el cese de la pensión alimenticia.-
Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5822 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARI JUSTA-OTROS-ADOPCION- Ficha 2-27489/2006 se cita a la Sra. VERONICA RUBÍ de acuerdo a lo dispuesto art. 139 nº 2 de CNA.- Se deja constancia que por auto 930/2008 de fecha 28 de marzo de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiuno de abril de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ORMAECHEA LAURA ANDREA C/ MASULLO FARIAS ARNOLDO ANTONIO- Pensión Alimenticia Subsidiaria IUE 62-44/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rita Nair Masullo Martínez y al Sr. Lilián Masullo Martínez de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de diciembre del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5444 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "CORREA CABRERA, HARACELUZ HEDGAR -AUSENCIA-", ficha 2-5397/2009, se hace saber que se a solicitado la declaración de ausencia de HARACELUZ HEDGAR CORREA CABRERA y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2009. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5422 Mar 16- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por Decreto del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nro. 2285/2009 de fecha 20 de agosto de 2009 dictado en autos caratulados: "D.G.I. c/ SUAREZ MORAES, Jesús - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 2-28048/2009 se DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES AL SR. SUAREZ MORAES JESÚS ADEMIR, C.I. Nro. 1.435.940-7 POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.
Montevideo, 3 de marzo de 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6425 Mar 24- Abr 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno

dictada en autos caratulados "La Administración S.R.L. c/ Llatas Vidal Antonia - Ejecución de Hipoteca Recíproca" I.U.E 2-54004/2005, y según providencia Nº 1851/2009 de fecha 31 de agosto de 2009, se cita llama y emplaza a Antonia Slabas Vidal o Antonia Llatas Vidal y/o a sus sucesores a cualquier título, en su carácter de titular del inmueble padrón 8092/203 de Montevideo así como a todos los que se consideren con derechos respecto al mismo, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo, hoy 22 de septiembre de dos mil nueve Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 5304 Mar 15- Mar 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "Dartayete, Conrado - Declaración" ficha 2-953/2009, se hace saber que por auto 14/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, se dispuso la cancelación de las acciones de INVERSORA MILWOOD S.A., ordenándose el emplazamiento por sesenta (60) días a los interesados a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 6060 Mar 22- Abr 09

VARIOS

En cumplimiento de lo establecido en el art. 219 de la Ley Nº 18.387, COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL (CUTEANTEL), procede a publicar un extracto de su Acuerdo Privado de Reorganización en la modalidad enteramente Privada, el que se tuvo por aceptado con fecha 27/2/2010, y protocolizado y en consecuencia homologado con fecha 19/3/2010, interviniendo la Esc. Púb. Laura Bianchi Crossa, domiciliada en Benito Blanco N° 3330 apto. 201 de la ciudad de Montevideo: "ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN - MODIFICACIÓN DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL: En la ciudad de Montevideo, con fecha 8 de mayo de 2009, entre POR UNA PARTE: la COOPERATIVA DE CONSUMO U.T.E. A.N.TEL. (CUTEANTEL) representada por las señoras María de los Angeles TORIELLI SANCHEZ y Eva Marta RAMOS PEREIRA, en sus calidades de Presidente y Secretaria respectivamente, los restantes integrantes del Consejo Directivo señores Walter SOIZA PIZZOLANTI, Walter MACHADO AGUIRRE y Mario VARELA LLAMAS, y los integrantes de la Sindicatura señores Pablo BESCHIZZA GALVAN, Lucía TORRES ALVAREZ y Martha PEREZ REYES, con domicilio real y a los efectos legales en Avenida Agraciada Nº 2336 de la ciudad de Montevideo, con R.U.T. Nº 210130650013, todo lo cual surge del certificado notarial que se adjunta,; y POR OTRA PARTE: los ACREEDORES CONCORDATARIOS de CUTEANTEL quienes suscriben el presente documento, y la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL quien sustituye en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella, sustitución que acepta y reconoce la otra parte, todos los cuales constituyen domicilio a los efectos legales en Julio Herrera y Obes Nº 1413 de esta ciudad y que representan las mayorías exigidas por el artículo 214 de la Ley Nº 18.387, ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DEL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DE CUTEANTEL, de conformidad con las modificaciones a las cláusulas que seguidamente pasan a detallar: PRIMERO: ANTECEDENTES: I) 1) Por Decreto Nº 1853/97 de 19 de agosto de 1997 se HOMOLOGÓ EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL presentado por CUTEANTEL por el cual conforme a su cláusula cuarta, CUTEANTEL se obligó a cancelar el 100% de los créditos de los acreedores quirografarios, sin intereses en cuotas mensuales y consecutivas, estableciéndose que las cuotas serían del 15% de los ingresos totales efectivamente percibidos por la Cooperativa en el mes anterior, con un pago mínimo de U$S 20.000. Se estableció que los créditos serán transformados a moneda dólar a una cotización de un dólar = $ 6,50, así como se determinó que el plazo para el pago a los acreedores concordatarios, sería el que insuma en la práctica el fiel cumplimiento de la formula pactada. Asimismo se estableció en la cláusula sexta, que los acreedores cuyos importes resultaren inferiores a $ 4.000, serían abonados directamente por CUTEANTEL antes de la fecha del 30 de octubre de 1996, aún antes de que se hubieren obtenido las mayorías legales para obtener la homologación concordataria, así como se facultó a la Cooperativa a desinteresar a todos sus socios renunciantes por sus cuotas sociales.- 2) Conforme a lo establecido en la cláusula novena, se designó una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora, con cometidos y facultades determinadas en las cláusulas décimo a décimo segunda,.....- 3) Asimismo, CUTEANTEL asumió otro cúmulo de obligaciones relacionadas con la gestión y administración de la Cooperativa las que se establecieron en la cláusula décimo tercera.- II) Cumplimiento de Obligaciones: 1) CUTEANTEL ha dado cumplimiento con todas las obligaciones pactadas en la cláusula décimo tercera, así como también solventó el costo de la Intervención acordada hasta el mes de agosto de 2000, fecha a partir de la cual, las autoridades de la Cooperativa recuperaron sus plenas facultades.- 2) CUTEANTEL canceló la totalidad de las deudas contraídas con los acreedores por sus créditos inferiores a $ 4.000, así como desinteresó a la totalidad de sus socios renunciantes por los importes de sus aportes sociales.- 3) En cuanto al pago a los acreedores quirografarios por sus créditos superiores a $ 4.000 transformados a moneda dólar estadounidense, conforme a información de fecha 13 de abril de 2009 suministrada a CUTEANTEL, elaborada por la Liga de Defensa Comercial en su calidad de representante de la Comisión de Acreedores de fecha de 2009, de U$S 1.241.005,80 a la fecha se lleva abonado la suma de U$S 956.358,11, lo cual equivale al pago del 76,7474%.- 4) CUTEANTEL promovió ante la Comisión de Acreedores de su Concordato diversas instancias a los efectos de obtener una quita a su saldo de deuda acordando nuevas condiciones para el pago, fundamentado en el cumplimiento de las obligaciones impuestas así como en la variación de las condiciones que motivaron la formula de pago acordada, ...- 5) Atento a propuestas de CUTEANTEL para lograr una quita y condiciones para pago de saldo de deuda, la Comisión de Acreedores promovió diversas instancias con los acreedores concordatarios, considerando razonable el planteamiento de la concordataria, sugiriendo en ese marco el pago total de la cifra, de U$S 1.000.000, por lo que CUTEANTEL deberá articular su propuesta y recabar las mayorías exigidas en el artículo 214 de la Ley Nº 18.387 para lograr su homologación.- 6) Que en tal sentido, por documento privado de fecha 26 de mayo de 2008, se comenzaron a recabar adhesiones a esta iniciativa bajo la regulación de lo dispuesto en el Código de Comercio, en el cual se promovía la modificación - QUITA- a lo dispuesto en el literal a) de la cláusula cuarta del Concordato Preventivo Extrajudicial de CUTEANTEL.- ......- 8) Que conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 18.387, se estableció un nuevo régimen de mayorías de acreedores, por lo que a los efectos de esta iniciativa se deberá recabar la mayoría establecida en el artículo 214 de la citada Ley.- 9) Que justamente, a los efectos del cómputo de esa mayoría, no se tendrá en cuenta la incidencia de COFA'S -por la suma de U$S 847,87-, por lo que en definitiva, la suma total sobre la cual se deberá calcular asciende a la suma de U$S 1.240.157,21.- 10) Que CUTEANTEL a los efectos de lograr la cancelación de su deuda concordataria en la forma más rápida posible, promueve con recursos extraordinarios, una modificación a su propuesta inicial, estableciendo como fecha final y total de pago el 15 de diciembre de 2009, lo cual resultará más beneficioso para sus acreedores.- CLAUSULA SEGUNDA: Modificación - Quita: Conforme a lo señalado supra, se modifica lo establecido en el literal a) de la cláusula cuarta del Concordato Preventivo Extrajudicial de CUTEANTEL por la siguiente: "a) Los acreedores quirografarios otorgan una quita a CUTEANTEL de U$S 240.157,21, quedando determinada la deuda total concordataria en la suma de U$S 1.000.000. El saldo a pagar por CUTEANTEL a los acreedores quirografarios, a los efectos de completar el pago de U$S 1.000.000, se realizará el 15 de diciembre de 2009, produciéndose la cancelación final y total de la cifra acordada. Efectivizado el pago, y no produciéndose oposiciones, o desechadas las mismas, se faculta a la Comisión de Acreedores a otorgar formal carta de pago".- ... CLAUSULA CUARTA: Por resoluciones Nº 26.052 de 10 de septiembre de 2007, Nº 26.203 de 9 de febrero de 2009 y Nº de mayo de 2009 y Nº 26.215 de 8 de mayo de 2009, el Consejo Directivo de CUTEANTEL aprobó esta iniciativa de modificación de su Concordato Preventivo Extrajudicial a los solos efectos de obtener una QUITA de sus acreedores concordatarios, y su correspondiente tramitación bajo la forma de Acuerdo Privado de Reorganización puramente Privado.- CLAUSULA QUINTA: Se establece, que recabada la mayoría exigida en el artículo 214 de la Ley Nº 18.387, la notificación a los

acreedores no firmantes se realizaran por medio de Escribano Público. Para el caso de que se desconozca el domicilio del acreedor o de su representante, se procederá a efectuar su notificación por medio del Diario Oficial por el término de tres (3) días".
27) $ 14247 3/p 6728 Mar 25- Abr 05

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUIRQUE LORENA Y GARDERES JORGE C/ IBAÑEZ ADAN - ACCION DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD NATURAL", Ficha 176-122/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADAN AUGUSTO IBAÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de Setiembre de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los quince días del mes de Setiembre de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 19- Abr 08

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones (Subrogante), en autos caratulados: "CABRERA SÁNCHEZ, MARIA LEONIDAS Y LAZZARINI PALLEIRO, JUAN JOSE C/ RAMOS BONILLA, MIGUEL ACEVES Y MÜLLER DA SILVA, BERTA ALIDA Y OTROS - DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO" Ficha N° 204-262/2009 tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado Maria Leonidas Cabrera Sánchez y Juan José Lazzarini Palleiro promoviendo desalojo de ocupante precario contra Miguel Aceves Ramos Bonilla y Berta Alida Müller Da Silva y Guillermo Ramos Müller quienes viven en calle Italia y Electrón (esquina) solar 6 Manzana A y/o cualquier otro ocupante, a cualquier título del inmueble padrón 4868, ubicado en Electrón esquina Italia Manzana 301 (D), Solar 3 de la Ciudad de Barros Blancos, Villa Electrón. Segun providencia Nº 837/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 60 días a los herederos Julián Amado Cabrera Sánchez, María del Carmen Bentancourt Sánchez, Laura Aida Bentancourt Cestau, Maria Cecilia Bentancourt Sassi, Leticia Mónica y Ana Cecilia Sánchez Sardo, Nelson Walter Sánchez Espiñeira, Mario Cosme Sánchez Bausero, por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos (127.1 y 3), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 04 de marzo de 2010. Anarella Porzio, Juez de Paz.
27) $ 9998 10/p 5421 Mar 16- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/ PRESUNTOS HEREDEROS de BONAVOGLIA VILLAMIL, RÓMULO JOSÉ. JUICIO EJECUTIVO. IUE 207/501/2004", se cita y emplaza para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente ejecución en su calidad de herederos del Señor RÓMULO JOSÉ BONAVOGLIA VILLAMIL, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 10 de Diciembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) $ 4999 10/p 5278 Mar 15- Mar 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VEGA MEDEROS, Claudia Cristina C/A PIÑEIRO PINTOS, Carlos Gerardo. Fa. 207-509/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Gerardo PIÑEIRO PINTOS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 21 de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 5353 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MEYER, Eduardo c/ BOUVIER, Elizabeth. PARTICION" Exp. IUE: 227-528/2009) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ELIZABETH BOUVIER MEYER,, para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio -.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 8 de Marzo de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 5551 Mar 17- Abr 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ ROSENFELD FRANCISCO Y OTRA. Oblación y consignación", (I.U.E. 311.41.2009), según providencia No. 19 de fecha 22 de febrero de 2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Francisco Rosenfeld y Silvia Rosenblum, en su calidad de propietarios del bien sito en la 11a Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón No. 906 (p), zona rural, asi como a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Quebracho, 09 de marzo de 2010.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5691 Mar 18- Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, se hace saber que en autos caratulados RODOLFO EDGARDO TRAMBAUER BOURDIEU C/ HELENA BARRANDEGUY UBILLOS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 319-44-2010, con fecha 26 de febrero de 2010, se presento el sr. EDGARDO TRAMBAUER BOURDIERU, solicitando el otorgamiento de la Escrituración Judicial de la sexta parte indivisa de la fracción de campo con las mejoras que le acceden situada en la primera Sección Judicial castrastal de Rio Negro, zona rural empadronada con el Nº 1014, antes padron 1547 en mayor área, compuesta de las fracciones A y B plano del agrimensor R. Arcioni del 10.8.56, con extensión de 5 hectáreas, ciento ochenta y tres metros y noventa decímetros cuyo deslinde y demás datos surgen del testimonio notarial de referido compromiso de compraventa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. HELENA BARRENDEGUY UBILLOS, a sus herederos universales y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión a deducir los mismos en esta Sede Judicial dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de caer en mora, conforme al Art. 127 del CGP. A los efectos legales expide el presente en la ciudad de Fray Bentos, a los doce días del mes de marzo de dos mil diez. Dra. ANAHY PARADA CATTANO, Juez de Paz.
27) $ 9998 10/p 6443 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo

Turno, dictada en autos "I.M.R. c/ CABRERA VIEGA, SIRIO ROBERTO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", IUE 332-331/2008, Auto nro. 3072, de fecha 22 de diciembre de 2009, SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a SIRIO ROBERTO CABRERA VIEGA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con domicilio desconocido. Rivera, cinco de febrero del año dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. Rivera 2° Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5383 Mar 16- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "TORRES RICARDO MIGUEL C/ COLINET EDUARDO - INTIMACION HOY: JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 356-271/1997", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos o sucesores del Sr. EDUARDO COLINET, a comparecer en autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, trece de octubre de dos mil nueve.- ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 6594 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C/ HERNÁNDEZ FERREIRA, CESAR OMAR. HOY: EJECUCIÓN PRENDARIA.-" IUE: 357-256/2003; SEHACE SABER QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SEÑOR CÉSAR OMAR HERNÁNDEZ FERREIRA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, A COMPARECER EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARÁN LOS PROCEDIMIENTOS; DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). SALTO, CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 5212 Mar 15- Mar 26

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

LUFICOR S.A.
Reducción de capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de enero de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Ruta 8 km 17.500 Edificio 100 Local 114, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 5437 Mar 16- Abr 05

CHIHUAHUA CLUB S.A.
Reducción de Capital

Art. 291 ley 16.060
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10.10.2008.-
Reduce capital integrado a $ 855.159.420.-
Acreedores: Rincón No. 487 piso 3 esc. 305
Plazo: 30 días.
28) $ 9820 10/p 5912 Mar 19- Abr 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ RUBI, JULIO CESAR (FICHA 2-6173/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6859 Mar 26- Abr 15

SEGUNDO TURNO

AMALIA MAUTONE (FICHA 2-41222/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6932 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

ORFILIA CORNELIA VIÑOLY o VIGNOLI o VIÑOLI PACHECO (FICHA 2-47642/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6797 Mar 26- Abr 15

CUARTO TURNO

JUAN GUTIÉRREZ PERDOMO (FICHA 2-54193/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6913 Mar 26- Abr 15

WALTER JESÚS ORLANDO CENTRONI (IUE 2-2250/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6917 Mar 26- Abr 15

REY LOPEZ, MARTHA GLADYS (FICHA 2-39181/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 26- Abr 15

PEDRO RAMÓN BOTTA ROSSANO (FICHA 2-41210/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6931 Mar 26- Abr 15

JOSE RAMOS MEDINA y JORGE ARMANDO RAMOS GUIMARAENS (2-19099/2008).
Montevideo, 16 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6933 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

WALTER LEONARDO CAMEAN TRABA (FICHA 2-1373/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6865 Mar 26- Abr 15

PALERMO TERRYN SILVA (FICHA 2-4139/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6915 Mar 26- Abr 15

DECIMO TURNO

LILIA JUSTINA TOLEDO LOYARTE (EXPEDIENTE 2-49996/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6860 Mar 26- Abr 15

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON DALMIRO CHACON TERAN (FICHA 2-23679/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6814 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO SCARON PEREYRA y ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA o ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA de SCARON (FICHA 2-9401/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6806 Mar 26- Abr 15

RAFAEL JUAN CAPONI MARINI y CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI o CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI de FONTANA (IUE 2-35235/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6905 Mar 26- Abr 15

DECIMOTERCER TURNO

JULIO ESCOLASTICO RAMIREZ TECHERA (FICHA 2-59393/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6788 Mar 26- Abr 15

IRENE FELIPA CASTRO FERNANDEZ e HILDA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-52127/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6929 Mar 26- Abr 15

DECIMOQUINTO TURNO

ALBA REGUEIRA INCHAUSTI (EXPEDIENTE 2-59870/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6902 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL KOHEN SINAI (EXPEDIENTE 2-58762/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6794 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS y WASHINGTON ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-57903/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6866 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDISON NORBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-57136/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6795 Mar 26- Abr 15

MARIA ELBA LOPEZ SALABERRY (FICHA 2-437/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6928 Mar 26- Abr 15

DECIMOCTAVO TURNO

WILBERTO FELIX RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-3135/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6857 Mar 26- Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

HAYDEE LILA VALERDE BERTOLOTTI (FICHA 2-5240/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6858 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA CRISTINA NOVIS CACHES y WALTER LOPEZ SOSA (IUE 2-4820/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6863 Mar 26- Abr 15

RAQUEL LANDARTE BERMUDEZ (IUE 2-5095/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6864 Mar 26- Abr 15

RUBEN DELMAR PISSUNI BARRAL (IUE 2-2531/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6884 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA (IUE 2-4845/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6930 Mar 26- Abr 15

JUANA ERLINDA ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-917/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6934 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

YUANETT o JEANNETTE o JUANETT GALPERIN KAIZER (FICHA 2-5075/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6862 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLEMENTINA CARMEN o CARMEN CLEMENTINA DE LEON o DELEON CASTILLO (FICHA 2-31527/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6856 Mar 26- Abr 15

IRACEMA DIAZ MEDINA (FICHA 2-43853/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6910 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL GOMEZ QUINTANA (FICHA 2-61029/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6911 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-3843/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6861 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMEN GENOVEVA LEDO CAMBON (FICHA 2-5625/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6796 Mar 26- Abr 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

VIDAL CRISTOBAL (IUE 444-204/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 12 de marzo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6869 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

NOEMA DE LOS SANTOS CORREA (FICHA IUE 458-157/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6770 Mar 26- Abr 15

WALTHER o WALTER FELIX PELUFFO MINETTI (FICHA IUE 458-94/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6771 Mar 26- Abr 15

WILMAR GABINO MESA FERNANDEZ (FICHA IUE 458-92/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6772 Mar 26- Abr 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ROSA REINA CACERES BAEZ (IUE 225-1018/2009).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6888 Mar 26- Abr 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO BEQUIO PASSARO (IUE 254-527/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6887 Mar 26- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CELSA AIDA PAEZ DE LEON (FICHA 285-806/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6826 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

HILDA GREGORIA PEREIRA PLADA (FICHA 286-882/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6824 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AIDA ELBIA FABRA (FICHA 456-29/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6825 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FRANCISCO RAMOS (IUE 300-1105/2009).
Paysandú, 17 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6893 Mar 26- Abr 15

ELBIO SANTOS o SANTO MACHUCA CORTS (IUE 300-1060/2009).
Paysandú, 1 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6894 Mar 26- Abr 15

ORFILIA FANTONI (IUE 300-96/2010).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6896 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

LUIS SEVERO CASTILLO ZITTO (IUE 301-609/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 26- Abr 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

LEAL BONIFACIO (FICHA IUE 477-38/2010).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6875 Mar 26- Abr 15

HUGO VILLANUEVA CAMARGO (FICHA IUE 477-366/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6877 Mar 26- Abr 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARGALL, WALTER ó MARGALL MENDEZ, WALTER (FICHA IUE 352-157/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6882 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

DA ROSA o NUNEZ DA ROSA RODRÍGUEZ, NEY (FICHA IUE 353-59/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6906 Mar 26- Abr 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ARTIGAS PAULO SILVA (FICHA 469-1272/2009).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6907 Mar 26- Abr 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

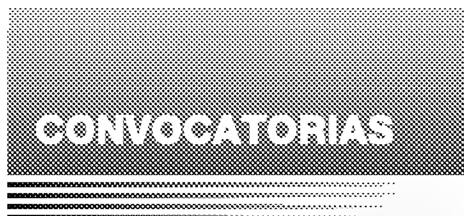
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDUARDO NESTOR POLLEDO (FICHA 284-37/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6854 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

ANSELMO o ZELMAN KUCZER MEHL (FICHA 285-61/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6855 Mar 26- Abr 15



CONVOCATORIA

Las Piedras, 19 de marzo de 2010
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 18 de marzo de 2010, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 28 de abril de 2010 a las 19:30 hs., en la calle Rivera N° 730 Esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Informe Económico - Financiero al 28 de febrero de 2010, Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas.
2. Nuevo Estatuto de CRAMI
3. Informe de la Obra Sanatorial
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria.
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 2916 5/p 6773 Mar 26- Abr 08

BEVERLY CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Se convoca a los señores socios de Beverly Club para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el Edificio Beverly Tower Parada 5 Mansa, de Punta del Este, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en 2da. Convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la reunión
2) Consideración de la Memoria y Balances de los Ejercicios cerrados al 31.10.08 y 31.10.09
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta
Se pone en conocimiento de los socios que el registro de asistencia se cerrará en el momento de comenzar la Asamblea,.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 500 1/p 6823 Mar 26- Mar 26

ACODIKE SUPERGAS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010, en primera convocatoria a la hora 11:00 y segunda convocatoria a la hora 12:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Compra de bienes de cambio y bienes del activo fijo de la sociedad Zetorca S.A.
3. Venta de las acciones de Zetorca S.A.
4. Desafectación de la cuenta Reservas Voluntarias al 30 de junio de 2009, a Resultados Acumulados.
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 6828 Mar 26- Abr 06

BEVERLY CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de Beverly Club para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 2.010 en el Edificio Beverly Tower Parada 5 Mansa, de Punta del Este, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en 2da. Convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la reunión

2) Consideración de la Memoria y Balances de los Ejercicios cerrados al 31.10.08 y 31.10.09
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta
Se pone en conocimiento de los socios que el registro de asistencia se cerrará en el momento de comenzar la Asamblea,.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 500 1/p 6853 Mar 26- Mar 26

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 14 de abril de 2010 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1°) Lectura de la Convocatoria,
2°) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3°) Memoria y Balance del Ejercicio octubre/08 - setiembre/09.-
4°) Presupuesto General de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio octubre 2009 - setiembre 2010.-
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente; Esc. Alicia Barbani de Sienra, Secretaria.
03) $ 583 1/p 6898 Mar 26- Mar 26

UNIVERSAL TICKET SYSTEM S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2010, a las 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 878 Esc. 902, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aprobación de Memoria, Balance y Estado de pérdidas y Ganancias al 30/11/2009 y Proyecto de distrubución de utilidades.
3.- Designación de Directorio.
4.- Designación de los firmantes del Acta.
03) $ 1250 3/p 6937 Mar 26- Abr 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE HUGO PEÑALOZA AÑASCO y AGUSTINA PONCE DE LEON MORELLI (FICHA 2-3892/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6829 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

NÉSTOR RAÚL PARGAS SILVERA y ANA CLARA LÓPEZ CASTRO (IUE 2-5215/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6805 Mar 26- Abr 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN REYES SANGUINETTI y ALDO DAMIÁN SIERRA MARQUEZ (FICHA IUE 458-53/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6908 Mar 26- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PROSPERO FABIAN BARRIOS LAURITO y JOHAN MALENA OJEDA GARCIA (FICHA 285-74/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6827 Mar 26- Abr 15

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "BELEN BARRIOS, NANCY BEATRIZ c/ ARISTIMUÑO MENDEZ, JULIO CESAR.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-42614/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. JULIO CESAR ARISTIMUÑO MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 888/2010 de fecha 15 de marzo de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6891 Mar 26- Abr 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "TEJEIRA BITANCOURT, IRICIS JUDITH - INCAPACIDAD" FICHA 156-1099/2006, se hace saber que por auto N° 4648/2007 de fecha 14/12/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IRICIS JUDITH TEJERIA BITANCOURT y se nombro curadora definitiva

a su madre Julia Bitancourt habiendo aceptado el cargo el 11/2/2007. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley N° 18.078 y Resolución N° 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a dieciseis marzo de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6852 Mar 26- Abr 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TORRES MANZONI VIRGINIA ROSARIO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-42689/2008, por Resolución Nro. 3833/2009 de fecha 03/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIRGINIA ROSARIO TORRES MANZONI, nacida el día 18/06/1965 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 23 de Montevideo, el día 28/06/1965, Acta Nro. 1885, designádose curadora a la Sra. DIBERT CATALINA MANZONI MARINO.-
Montevideo, 10 marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6804 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "SEGOVIA ZURDO, ROSANA JAQUELINE" INCAPACIDAD - FICHA: 65-257/1999 se hace saber que por Auto Nº 664/2009 de fecha 17 de Marzo de 2009, se procedió a designar curador definitivo de la incapaz de autos ROSANA JACQUELINE SEGOVIA ZURDO a MARCELO DANIEL REY en sustitución de Blanca Cristina Zurdo.-
Montevideo, 09 de Octubre de 2009. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6799 Mar 26- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "MOLINA, LEONARDO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-1009/2006, se hace saber que por Auto Nº 2032 de fecha 15/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO DANIEL MOLINA SERRON, habiéndose designado Curadora Definitiva al Sr. EDISON DANIEL MOLINA MOLINA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 30 de Junio de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6822 Mar 26- Abr 15

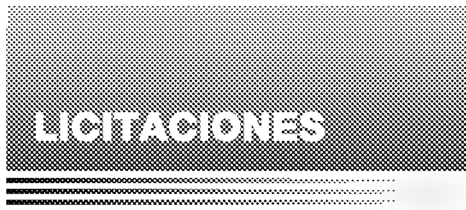
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "de los SANTOS, JACQUELINE MERCEDES. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-437/2009, surge que por auto N° 8378/2009 de fecha 09.12.2009, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE MERCEDES de los SANTOS C.I. 4.624.902-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a MARIA SUSANA CURBELO C.I. 3.578.919-4, quien aceptó el cargo conferido el 24.12.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6897 Mar 26- Abr 15



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2010

El Ministerio de Desarrollo Social llama a Licitación Pública a efectos de contratar una cooperativa social para mantenimiento de edificios de esta Secretaría de Estado y Refugios. Las tareas a realizar serán: albañilería, común y en seco (yeso), sanitaria pintura, carpintería en madera, herrería de obra y otros.
Fecha de apertura: 30 de abril de 2010
Hora: 14:00
Lugar: Avenida 18 de julio 1453 planta baja Departamento de Compras.
Pliego sin costo.
Consultas Teléfono 4000302 int 1475 o 1435 de 09 a 17 horas, www.mides.gub.uy, www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6871 Mar 26- Mar 26

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PUBLICA No. 01/10
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL ESTE SEDE MALDONADO
MODIFICACIÓN
PRÓRROGA DE APERTURA Y CONSULTAS

La Universidad de la República comunica que en relación a la Licitación Pública N° 01/10 "Construcción del Centro Regional Universitario del Este - Sede Maldonado, ubicado en el Departamento de Maldonado":
1) Que se prorroga la fecha de apertura que queda fijada para el día 23 de abril de 2010 a las 11 horas.
2) Que se podrán efectuar consultas hasta el día 07 de abril de 2010 a las 14 horas, en la División Suministros. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 14 de abril de 2010 a la hora 12.-
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6813 Mar 26- Mar 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 225120/1

OBJETO: REFORMAS GENERALES EN SS2, SS1, PB Y PISO 1 Y REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS DE LA COOPERATIVA MUNICIPAL
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/ cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 26/04/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4000 (CUATRO MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 6889 Mar 26- Mar 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA N° 09/10

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 09/10, para la "Adquisición de hasta 3.500 metros cúbicos de piedra lavada N° 2 y N° 3 para la Dirección de Obras"
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 9 de abril de 2010 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz n° 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: el 9 de abril de 2010, a la hora 17:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial.

Se podrá ver el pliego en la pagina "www. cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 500 (quinientos pesos uruguayos) a partir del 25 de marzo de 2010 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.-
Esc. Sara Mederos
Encargada Oficina Jurídico-Notarial.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6872 Mar 26- Mar 26

VARIOS

La Comisión de Fomento Lomas 3era. Llama a licitación para la explotación de la cantina de su sede social, por el período 2010-2012.-
Retirar pliegos de condiciones en la Sede Social, calle 1 y Transversal los días 5 y 6 de abril de 17.00 a 18.00 hs.
12) $ 250 1/p 6808 Mar 26- Mar 26



Montevideo, marzo 26 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

VENANCIO BARBUDEZ, 81 años, viudo, jubilado, paraguayo, domiciliado en San Quintín 4367 ap. 502 y MIRTA PINTADO, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en San Quintín 4367 ap. 103.
14) $ 253 3/p 6769 Mar 26- Abr 06

ALVARO BELISTRI, 26 años, soltero, prof. ed. física, oriental, domiciliado en Br. España 2166/301 y MARIA EUGENIA SELLANES, 25 años, soltera, prof. ed. física, oriental, domiciliada en Capri 2359.
14) $ 253 3/p 6790 Mar 26- Abr 06

VICTOR ELSO BARRAGAN, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2924 y BEATRIZ ANGELICA FALAGIAN, 60 años, divorciada, pre jubilada, oriental, domiciliada en Himalaya 2924.
14) $ 253 3/p 6802 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 3

RAMON COITTO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1° al Norte 2414 C y MARIA REINER PEREZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 1° al Norte 2414 C.
14) $ 253 3/p 6819 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 4

JORGE FLORENCIO LAVEGA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5843 y MARIA SUSANA BARCELO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carve 5843.
14) $ 253 3/p 6798 Mar 26- Abr 06

HECTOR DANIEL GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1282/202 y GIOVANNA GABRIELA MENDEZ, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Espinillo 1282/202.
14) $ 253 3/p 6801 Mar 26- Abr 06

DIEGO YAMANDU GOROSTIZAGA, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4192 y NELLY MARINET RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4192.
14) $ 253 3/p 6811 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 5

RICARDO ROBERTO QUINTANA, 32 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Durazno 887/003 y VICTORIA RUCKS, 26 años, soltera, estudiante, hondureña n/u, domiciliada en Víctor Pérez Petit 5725.
14) $ 253 3/p 6792 Mar 26- Abr 06

JULIO JAVIER MARTINEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815 2269 y SILVIA SUSANA PIÑEIRO, 38 años, soltera, labores, argentina n/u, domiciliada en Cabildo de 1815 2269.
14) $ 253 3/p 6800 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO ROMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 7208 (Los Boulevares) y SANDRA PAOLA CUADRO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle E 7208 (Los Boulevares).
14) $ 253 3/p 6776 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 7

GUSTAVO FABIAN NIEVES, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Sauce 5086 y NELLY LAURA MARTINEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5986.
14) $ 253 3/p 6791 Mar 26- Abr 06

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 241-269/2006 según providencia Nº 7080/2009 de fecha 23/11/2009, se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble rural, padrón Nº 254 ubicado en la Novena Sección Judicial de Sarandí del Yí, localidad Sarandí del Yí, según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie Robles inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 05/08/2009 con el Nº 216, CITANDO, LLAMANDO Y EMPLAZANDO por el término de noventa días, a todos los que se considern con derecho y especialmente a los Sres. Ana María VALLES TUBIO, Diego Alejandro MACHADO VALLES y a Esteban Eduardo MACHADO VALLES y/o sus sucesores a cualquier título en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 255 así como a los actuales titulares del padrón lindero Nº 256 y a todos los demás interesados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá adelante el proceso designándose Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 22/02/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 6820 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Piñeyo, Aurora. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-363/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. AURORA PIÑEYRO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, padrón urbano Nº 157, manzana Nº 43, con frente a calle Larrañaga, que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto con el Nº 193 el 27 de

noviembre de 2007 en la Dirección Nacional de Catastro, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú (antes 12ª), Localidad Catastral Paysandú, consta de una superficie de 611 m² 51 dm² y se deslinda así: 13,95 metros al suroeste de frente a calle Nº 16-N (Larrañaga), al noroeste línea quebrada compuesta por cinco tramos de línea recta que miden 11,15 metros, 0,70 metros, 5,97 metros, 1,00 metro y 25,90 metros y que corren el primero y el último de suroeste a noreste, segundo y el cuarto de sureste a noroeste y el tercero de sur a norte; todos lindando con el padrón Nº 11.924; al noreste 14,30 metros lindando con parte del padrón Nº 6.723 y con el padrón Nº 174; al sureste línea quebrada compuesta por tres tramos de línea recta que miden 21,57 metros, 7,20 metros y 14,10 metros, que corren todas de noreste a suroeste, lindando con padrones números 155, 8.272 y 13.093. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Luis Angel Cabrera Godoy y/o sucesores; los hijos legítimos del Florencio Piñeiro, a saber: Irene, Isabelino Florencio, Carolina, Aurora, Luis Alberto, María Clara, Agripina, Anselmo, Aroldo Sergio, Olga Gladis, Anibal Jorge, Norma Esther y Delia María Piñeiro Carneiro para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Aurora Piñeyro está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 6901 Mar 26- Abr 15



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO PEDRONZO solicita la inscripción de la obra titulada:
JOSE PEDRO COSTIGLIOLO "COSTIGLIOLO HOMO GEOMETRICUS", de la cual se declara autor
Montevideo 24 de marzo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 6812 Mar 26- Mar 26

NANCY ELISA ALEGRE SOSA y SERRANA MARGARITA RODRÍGUEZ GAITÁN, solicitan la inscripción de la obra titulada: EL SER HUMANO: UNA DIMENSIÓN A REDESCUBRIR.- (biología), de la cual se declaran autoras.
Montevideo 23 de marzo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 6821 Mar 26- Mar 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FORTEZA LADO, CARLOS MARÍA - Rectificación de Partida DE DEFUNCIÓN", Expediente N° 2-7790/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Dolores LADO RECAREY, inscripta el 1º de octubre de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, Acta N° 1576, en el sentido que donde dice: "de estado: viuda" debe decir: "de estado: soltera", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6918 Mar 26- Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDIER GALAN, RODRIGO-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-60864/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) nacimiento de RODRIGO VERDIER GALAN, nacido el día 01/06/1991, inscripto el día 14/06/1991 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1040, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea materna de Félix Galán y Carmen Lozoya, orientales".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea materna de Félix Galán, oriental y Carmen Lozoya, española"; por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6935 Mar 26- Abr 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-228/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.
En la línea 5 donde dice: "don Miguel Angel Maiochi", debe decir: "don MIguel Angel Maiocchi". En la línea 9 donde dice: "hijo de Luis Alberto Maiochi", debe decir: "hijo de Luis Alberto Maiocchi". Asimismo al margen de la referida partida donde dice: "Maiochi Angel Miguel con Guedes Gary Desney", debe decir: "Maiocchi Miguel Angel con Guedes Desney Gary". Tramita por defensoría de oficio.
Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6870 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLACCE, SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-37/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de HECTOR COLACCE y SONIA GONZALEZ, extendida el 22.12.1970 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 251; 2) NACIMIENTO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ, extendida el 30.05.1973 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 967; 3) de NACIMIENTO de SILVANA COLACCE GONZALEZ, extendida el 21.03.1975 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 500; 4) NACIMIENTO de SEBASTIAN COLACCE GONZALEZ, extendida el 13.05.1982 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 777; 5) de MATRIMONIO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ y LEANDRO ORIBE VECINA, extendida el 24.04.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 81; 6) de MATRIMONIO de SILVANA COLACCE GONZALEZ y LUIS EDUARDO ROSSI extendida el 16.11.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 284; 7) de NACIMIENTO de VALENTINA ROSSI COLACCE extendida el 08.09.2004 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1459; y 8) de NACIMIENTO de GUILLERMO ROSSI COLACCE extendida el 25.05.2009 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 748, en el sentido que en todas ellas en su margen y texto donde dice "COLACCE" debe decir

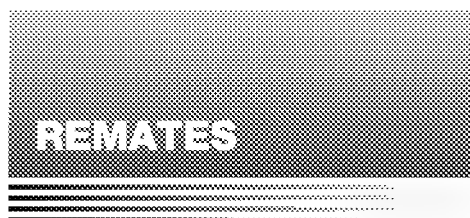
"COLACE", por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6899 Mar 26- Abr 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEAL MARTINEZ CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-362/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Edward Isaac Leal, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de Edward:.. "Carlos Eduardo Leal Marinez"; debe decir "Carlos Eduardo Leal Martinez"; por asi corresponder. Rivera, 08 de Marzo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6878 Mar 26- Abr 15



PODER JUDICIAL

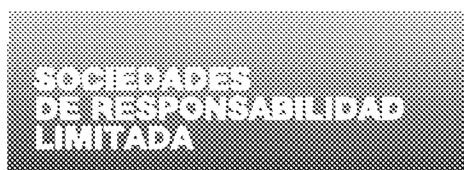
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI y PEDRO CACERES REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "R.D.H. LTDA. QUIEBRA" Fa. 41-105/2002, se hace saber que el próximo 15 de abril a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR de los siguientes bienes inmuebles: PADRON Nº 919/101: Unidad 101, padrón individual 919/101 que forma parte del edificio sin terminar, construido según PC Nº 151.683, según plano proyecto de la Agrimensora Beatriz Carnelli de Julio de 1993 en el terreno padrón Nº 919 que consta de un área de 293 mt 26 dm, con un frente de 12 mt 88 cm al NE a la calle Vázquez, entre la Avenida 18 de Julio y Guayabo. La unidad 101 escritorio, tiene una superficie de 40 mt 28 dm. Dicha unidad está ubicada en primer piso a cota vertical más 3,10 mt. PADRÓN Nº 919/102: Unidad 102 escritorio, padrón individual 919/102 que según plano citado se ubica en primer piso a cota vertical más 3,10 mt. Superficie de la unidad 32 mt 65 dm. PADRÓN Nº 919/201: Unidad 201 escritorio, padrón individual 919/201, que según plano citado se ubica en segundo piso a cota vertical más 5,70 mt. Superficie de la unidad 40 mt 28 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12.20%. 3º) Será de cargo de la parte demandada, la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44%. 4º) No hay carta de pago por el saldo de precio de U$S 24.000 de la promesa de la unidad 919/201. 5º) En caso de existir deuda de gastos comunes serán de cargo del mejor postor. 6º) No existe plano definitivo de fraccionamiento, ni habilitación. 7º) Sólo se podrá descontar del precio lo adeudado por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 8º) El edificio se rige por la ley 10.751, no tiene habilitación y por tanto no está incorporada a Propiedad Horizontal. 9º) Las unidades, se rematan en las condiciones que resultan del expediente judicial. 10º) Se desconoce si existen deudas por aportes al BPS por las construcciones. 11º) Se desconoce el estado ocupacional de las unidades. 12º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2010. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 6883 Mar 26- Abr 06



MERCOSUR BUSINESS S.R.L.

Documento: 24/02/2010.
Socios: Fernando Rodríguez (5 cuotas), y Adriana Ida Delmonte (5 cuotas).
Objeto: Operaciones de trading, comisiones, y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Fernando Rodríguez.
Capital: $ 100.000.-
Inscripción: Nº 2142, el 26/02/2010.
22) $ 982 1/p 6509 Mar 26- Mar 26

J.W.A. Limitada
Cesión - Modificación

Fecha: 3/02/2010
Inscripción: 11-02-10 Nº 1621
Cedente: Wilson Juan RAINERI CABRERA
Cuotas: 30
Cesionarios: Arturo Estelvio y Jorge Pedro RAINERI CABRERA, 15 cuotas c/u
Modificación: Administración y representación indistinta. Conjunta para: a) enajenar bienes inmuebles y/o hipotecarlos; b) prendar bienes muebles; c) dar y recibir préstamos, y d) otorgar poderes generales.
22) $ 1473 1/p 6774 Mar 26- Mar 26

PUERTO CHIVITO S.R.L.

Contrato: 07/12/09
Inscripción: 16058 11/12/09
Socios: Adriana Maria Corrado Tarrech y Martín Vicente Rial Echeverría, con 80 y 20 cuotas respectivamente.
Capital: $ 40.000 (100 cuotas de $ 400)
Objeto: restaurante y afines
Administración: Adriana Maria Corrado Tarrech
Plazo: 30 años.
22) $ 1473 1/p 6783 Mar 26- Mar 26

ESCUELA ANTARES SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 21/12/09
Registro de Comercio: N° 16718 el 28/12/09
Cedente: Hugo Daniel CASTELLANO CABARCOS
Cesionario: Stefany Victoria CASTELLANO MARFETAN
Cuotas cedidas: 10-$ 1.500 c/u.
22) $ 982 1/p 6793 Mar 26- Mar 26

GP SOLUCIONES S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación

Fecha: 30.12.09
Inscripción No. 1112 Año 2010
Cedente: Gustavo Miguel Antonini Arcidiacono
Cesionarios: Pablo Daniel Vire Echezarreta (59 cuotas) y Loreley Jorgelina Santos Fodrini (1 cuota)
Administrador:: Pablo Daniel Vire Echezarreta.
22) $ 982 1/p 6867 Mar 26- Mar 26

Partición y modificación

BELLO LIMITADA, RUT Nº 21.018423.0012 4/2/2010, Inc. Reg. De Comercio Nº 1354 5/2/2010
Otorgan Partición de 25 cuotas sociales indivisas Se adjudican 12 a Rayen PELAEZ y 13 a Herman BELLO
Integración actual: Rayen PELAEZ 62 cuotas y Herman Nelson BELLO 38 cuotas.
Modifica Administración, exclusiva a cargo de la socia Rayen PELAEZ FONTELA a partir del 1/1/2010.
22) $ 1964 1/p 6874 Mar 26- Mar 26

EMECA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 2.02.2009.
REGISTRO: No. 1365 el 6/2/2009.-
CEDENTES: RUBEN MARTINEZ y FERNANDO JUAMBELTZ.
CESIONARIOS: ANA LAURA y BEATRIZ FERNANDEZ.
22) $ 982 1/p 6876 Mar 26- Mar 26

"ALONTUR VIAJES LIMITADA"

Paysandú, 31/12/2009
Inscripción 778 de 26/1/2010
CESION DE CUOTAS:
Cedente: Luis Alberto Fernández Máscolo

Cesionario: Gastón Fernández Gago
Cuotas cedidas: 10
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
1.- Administración: se excluye a María Del Carmen Gago, continuando la administración a cargo exclusivamente de Gastón Fernández Gago, con amplias facultades de administración, disposición y afectación de los bienes sociales.
2.- Objeto: se amplía el mismo, agregándose los rubros de papelería y regalería.
22) $ 1964 1/p 6892 Mar 26- Mar 26

MARMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato:- 21-01-2010
Inscripción:- No. 1.590 el 11-2-2010
Cedentes:- Francisco González Lawlor (187 Cuotas)
Alfredo Marcel García Ruiz (63 Cuotas)
Cesionarios:- Fabian Wiebe Enss (125 Cuotas)
Heber Maria Pose Lambrosquini (125 Cuotas)
Modificación:- Representante:- Alfredo Marcel García Ruiz actuando conjuntamente con 1 de los restantes socios.
22) $ 1473 1/p 6895 Mar 26- Mar 26

EQUIP-ARQ S.R.L.

Contrato: 27/01/2010.
Registro: Nº 1105 el 02/02/2010.
Socios: Diana AGUIAR RIJO (99 cuotas) y Paola ACCINELLI HERMIDA (1 cuota).
Capital: $ 500.000.
Objeto: Proyectos de diseño en arquitectura, decoración de interiores, mobiliario y construcción de obras civiles, así como toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración y Representación: Diana Aguiar Rijo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 6912 Mar 26- Mar 26

RASOLFE LTDA.
Declaratoria

Fecha: 6/03/2010.
Inscripción: Nº 2443 (8/03/2010).
Se declara que el capital está dividido en 50 cuotas iguales de 1 peso uruguayo cada una, correspondiendo 25 cuotas a cada socio (o sea 25 pesos uruguayos, respectivamente).
22) $ 982 1/p 6914 Mar 26- Mar 26

AGROCAMPO SRL

Contrato: 04/09/2009
Inscripcion: 12654 el 5/10/2009.
SOCIOS: Ana Karina Verdun Gigena y Leticia Noelia Silvera Fleitas.-
CAPITAL: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500) 95 y 5 cuotas a cada socia respectivamente.-
ADMINISTRACION: Ana Karina Verdun Gigena.-
OBJETO: Consignación y remate de vacunos, lanares, porcinos, yeguarizos y aves administración y venta de bienes muebles e inmuebles y afines
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO.- José Enrique Rodó 1436 Treinta y Tres
RUT: 200150530016.-
Modificación de denominación.-
AGROCAMPO DEL ESTE SRL
Contrato: 23/02/2010.-
Inscripcion: 1980 24/02/2010.
22) $ 2455 1/p 6926 Mar 26- Mar 26

CLENARE LTDA.

Contrato: 21 enero 2010
Inscripción: N° 707 el 25/01/2010
Socios: OFELIA ARTIGAS, FERNANDO SEMPRONI, BEATRIZ SEMPRONI (40 cuotas cada uno)
Capital: $ 120.000.- dividido en 120 cuotas.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la centralización, clasificación y compensación de operaciones comerciales de pagos, cobros, etcétera, a través de procesos informáticos y/o manuales, que agilicen y simplifiquen los tramites y gestiones de carácter comercial entre sectores empresariales, así como toda otra actividad relacionada con servicios tecnológicos y afines que tiendan a facilitar o mejorar cualquier operativa comercial ínter empresarial.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Indistinta.
22) $ 2455 1/p 6936 Mar 26- Mar 26



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

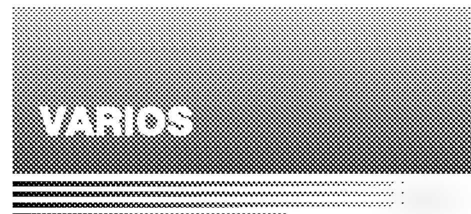
SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "RIVAS VIOLETA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-44262/2009, se cita llama y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPILAEZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6904 Mar 26- Abr 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SALAZAR, MIRTHA GABRIELA - TENECIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-6113/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. FABIAN ARAUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil diez.-
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6873 Mar 26- Abr 15



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION SUMARIAL



Asunto M.I. Nº 12048/09
Montevideo, 24 de marzo de 2010
Se notifica y se emplaza al Agente de 2da. Hugo Marcelo ANDREOLI MEDEROS, C.I. Nº 3.509.011-9 para que comparezca en el plazo de 3 días hábiles a la Sede del Departamento de instrucciones Sumariales del Ministerio del interior, sito en Mercedes 993 de la ciudad de Montevideo, donde se instruye el Sumario Administrativo, dispuesto por Resolución de fecha 4 de marzo de 2010.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6960 Mar 26- Mar 26

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE INGENIERIA

En Diario Oficial de fecha 17 de marzo de 2010, en el aviso No: 5606, dónde dice: "Aprobado por el CDC - 23/10/2010"; debió decir: "Aprobado por el CDC - 23/02/2010", por así corresponder.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6815 Mar 26- Mar 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Mtro. Hugo Rodríguez de la Resolución del Directorio N° 2575/007 de fecha 25/10/007 que ha continuación se transcribe: "1°) Sustituyase la

redacción dada al Numeral 2°) de la Resolución 2113/007 de fecha 17 de setiembre de 2007 por la siguiente: "Compensar en razón de no ser funcionarios del Instituto a la Prof. Margarita ARLAS y Mtro. Hugo RODRIGUEZ, con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudios, con 5 (cinco) días respectivamente, por su participación como integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en el Llamado a aspirantes en desempeñar por vía de encargatura las funciones de cinco (5) cargos de Supervisor Escuela de Funcionarios, Serie Capacitación, Escalafón ABDJ, Grado 12." Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Ex Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6836 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Rodriguez de la Resolución de Dirección General. N° 1200/009 de fecha 24/07/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Ratifícase la sanción impuesta al Sr. Carlos Rodriguez mediante Resolución N° 24/09 de fecha 02 de junio de 2009, consistente en una observación por escrito con anotanción en su legajo personal: Firmado. Ma. Del Carmen Melo Directora General INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6839 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Lorena Rodríguez Pera de la Resolución de Directorio N° 493/08 de fecha 10/03/2008 que ha continuación se transcribe: "1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lorena Rodríguez Pera, designada mediante Resolución N° 241/006 de fecha 21 de febrero de 2006 bajo el régimenr de becas laborales, estableciéndose como fecha de desvinculación con el Organismo el 22 de enero de 2008". Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6841 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Rosina Cazal Sanchez de la Resolución de Directorio N° 1383/08 de fecha 30/05/2008 que ha continuación se transcribe: "1) Acéptase a partir del 13 de marzo del 2008, la renuncia por razones personales presentada por la Sra. Sandra Rosina Cazal Sánchez, C.I. 3.606.418-9, a la contratación bajo régimen de Becas Laborales que la vinculaba con el Instituto". Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6843 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Adriana Bonetti de la Resolución de Directorio. N° 3374/009 de fecha 3 de diciembre del 2009 que ha continuación se transcribe "1°) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, Adriana Bonetti Barceló titular de la Cedula de Identidad N° 3.387.116-1, a la designación dispuesta por Resolución N° 131/009, de 10 de febrero de 2009, y su ampliatoria la Resolución N° 2292/009 de 24 de agosto de 2009". Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Fernrado Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6845 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Marisa Galbarini y Sra Marisa Gonzalez de la Resolución de Directorio. N° 4/010 de fecha 5 de enero del 2010 que ha continuación se transcribe "1°) Cometese a la Sra. Miriam Galbarini al frente del despacho de la Dirección Departamental de Salto, durante la ausencia de su titular, por el periodo comprendido entre el 7 de enero al 1° de febrero de 2010 inclusive". Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6847 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Maria Jose Rodriguez y Virginia Mateos Benite de la Resolución de Directorio. N° 3848/009 de fecha 31 de diciembre del 2009 que ha continuación se transcribe "1°) Déjase sin efecto la designación como Talleristas de las Sras. Maria Jose Rodríguez, C.I. 4.717.852-1 y Virginia Mateos Benite, C.I. 3.858.151-1". Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6849 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Mariela Solari de la Resolución de Directorio. N° 3438/009 de fecha 7 de diciembre del 2009 que ha continuación se transcribe "2°) Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado 5 (cinco) del Centro de Formación y Estudios del Instituto a la Sra. Mariela Solari que participó en el mencionado Tribunal" Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6850 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Manuel Gustavo Fernandez de la Resolución de Directorio. Nº 975/009 de fecha 30/04/009 que ha continuación se transcribe: "1º) Autorizase la acumulación de cargos del Sr. Manuel Gustavo Fernández Belén, C.I. 3.170.456-6, por un total de 54 (cincuenta y cuatro) horas semanales de labor discriminadas de las siguiente manera, 24 (veinticcuatro) horas semanales de labor en un cargo Profesor en el Consejo de Educación Secundaria y una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor en el Instituto. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Prof. Lic Cristina Álvarez Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6921 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Ivonne Rodriguez de la Resolución de Directorio N° 3368/009 de fecha 03/12/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Acéptase la renuncia presentada por la Asistente Social Ivonne Rodriguez, titular de la Cedula de Identidad N° 2.785.567-8 a la designación dispuesta por Resolución N°. 201/009, de 17 de febrero de 2009. "Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6922 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Marcela Soledad Facal de la Resolución de Directorio N° 3003/007 de fecha 28/11/007 que ha continuación se transcribe: "1°) Designase a partir del 15 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2007 con una carga horaria de 31 horas semanales correspondiente al Grado 01 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a la: Sra. Marcela Soledad Facal Dominguez. "Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente INAU Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6923 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Da Rosa de la Resolución de Directorio. N° 2254/009 de fecha 20/08/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Clausurase el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Carlos Da Rosa dispuesto por Resolución N° 782/07 de Dirección General de fecha 20 de junio de 2007. 2°) Sanciónase al funcionario Carlos Da Rosa con cinco (5) días de suspensión en sus tareas con la correspondiente retención de haberes. Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6924 Mar 26- Abr 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo efectúa una Convocatori a Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro (decreto 26949 art. 149) inscriptas en el Registro autorizado por Resolución No. 13754/93, que estén interesadas en suscribir un Convenio Educativo Laboral con la Intendencia de Montevideo en el marco de asegurar las

TAREAS POLIFUNCIONALES DE AREAS VERDES Y JARDINERIA, ALBAÑILERIA Y HERRERIA EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA DIVISION REGION OESTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA REGION.
RETIRO DE BASES:
Las Bases de la Convocatoria se enviarán por e-mail a las ONGs que estén acreditadas en el Registro de la Unidad de Convenios y serán publicadas en la página web de la Intendencia. Igualmente, podrán solicitarse al e-mail de la Unidad de Convenios:
convenios@hotmail.es
RECEPCION DE PROPUESTAS:
Hasta el día 9 de abril, en la Unidad de Convenios, 2do. Piso de la IMM sector Santiago de Chile, frente al Congreso de Intendentes, entre las 10 y las 15 hs. Vencido el plazo, no se recibirán propuestas.
Por consultas: Unidad de Convenios
Tels. 19501933-19503212-19501116.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6890 Mar 26- Mar 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Puesto de manifiesto Plan Guichón

La Intendencia de Paysandú pone de Manifiesto el documento de Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microregión de Guichón.
La misma se realiza a los efectos de la consulta y recepción de observaciones por cualquier interesado y se encontrará disponible en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano, 1er piso del Palacio Municipal, así como en la página web de la Intendencia de Paysandú, www.paysandu.gub.uy. El plazo dispuesto para las consultas y/o observaciones pertinentes será de 30 días a partir de la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6977 Mar 26- Abr 06

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Juan Sebastián ROSSELLI dos SANTOS CRUZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de marzo de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 6868 Mar 26- Mar 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Andrea CARBONE PONS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de marzo de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 6916 Mar 26- Mar 26

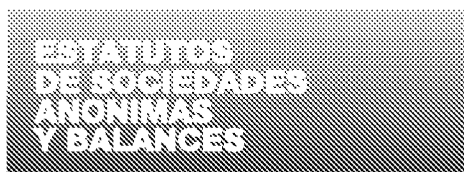
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Wéllington Fabián ALMEIDA ACUÑA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de marzo de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 6919 Mar 26- Mar 26

VARIOS

Extravío del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea de GAMIZ S.A., en cumplimiento del artículo 53 de la ley 16.871.
27) $ 167 1/p 6807 Mar 26- Mar 26

EXTRAVIO DE LIBROS
DISCO DURO S.A.

La mencionada sociedad, RUT 213064290012, comunica la pérdida de los libros: Actas de Asamblea; Actas de Directorio y Resoluciones del Administrador; Registro de Asistencia de Accionistas y Diario.
Publicación conforme Art. 53 Ley 16.871.
27) $ 167 1/p 6920 Mar 26- Mar 26



HAP FOODS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
23/03/2010, 3371.
28) $ 2455 1/p 6778 Mar 26- Mar 26

MIELOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
23/03/2010, 3370.
28) $ 2455 1/p 6779 Mar 26- Mar 26

Banco Itaú Uruguay S.A.

Itaú

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2009. Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos.

ACTIVO	Actividad en M/N 6.235.205	Actividad en M/E 24.552.862	TOTAL 30.788.067
I) Disponible	**1.092.268**	**4.364.719**	**5.456.987**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**1.092.268**	**688.117**	**1.780.385**
1.1.- Monedas y billetes	401.690	358.227	759.917
1.2.- Banco Central del Uruguay	316.070	65.807	381.877
1.3.- Otras instituciones financieras del país	39.521	3.529	43.050
1.4.- Documentos para compensar	334.987	260.554	595.541
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**3.676.602**	**3.676.602**
II) Valores para inversión	**119.221**	**3.931.137**	**4.050.358**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta	**119.221**	**3.931.137**	**4.050.358**
2.1.- Nacionales	119.221	12.407	131.628
2.2.- No nacionales		3.918.730	3.918.730
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**4.594.754**	**16.257.006**	**20.851.760**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**4.402.715**	**15.402.065**	**19.804.780**
1.1.- Sector financiero	1.860.126	7.034.983	8.895.109
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	1.790.126	3.836.566	5.626.692
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	70.000	25.144	95.144
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		3.173.273	3.173.273
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no financiero	2.542.589	8.367.082	10.909.671
1.2.1.-Sector publico nacional	10.899	623.683	634.582
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	2.529.074	7.618.746	10.147.820
1.2.4.- Sector privado no residente	2.616	124.653	127.269
2.- Operaciones a liquidar	**107.790**	**434.562**	**542.352**
2.1.- Residentes	107.790	427.473	535.263
2.2.-No residentes		7.089	7.089
3.- Vencidos	**3.864**	**7.187**	**11.051**
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero	3.864	7.187	11.051
3.2.1.- Sector público nacional			
3.2.2.- Sector público no nacional			
3.2.3.- Sector privado residente	3.864	7.187	11.051
3.2.3.1.- Colocación vencida	2.952	5.161	8.113
3.2.3.2.- Créditos en gestión	912	912	1.824
3.2.3.3.- Créditos morosos		1.114	1.114
3.2.4.- Sector privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	**80.385**	**413.192**	**493.577**
IV) Inversiones	**236.557**		**236.557**
1.- En el país	236.557		236.557
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**192.405**		**192.405**
VI) Activos Intangibles			

PASIVO	Actividad en M/N 6.224.193	Actividad en M/E 22.489.930	TOTAL 28.714.123
I) Obligaciones	**6.224.193**	**22.489.930**	**28.714.123**
1.- Por intermediación financiera	5.260.761	21.985.076	27.245.837
1.1.- Sector financiero	42.192	422.959	465.151
1.1.1.- Banco Central del Uruguay		129.396	129.396
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	42.192	31.495	73.687
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		260.744	260.744
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		1.324	1.324
1.2.- Sector no financiero	5.218.569	21.562.117	26.780.686
1.2.1.- Sector público nacional	5.479	45	5.524
1.2.2.- Sector privado residente	5.207.756	16.261.807	21.469.563
1.2.3.- No residentes	5.334	5.300.265	5.305.599
2.- Operaciones a liquidar	492.502	65.956	558.458
2.1.- Residentes	492.502	58.861	551.363
2.2.- No residentes		7.095	7.095
3.- Obligaciones diversas	123.189	33.941	157.130
4.- Provisiones	201.481	183.803	385.284
5.- Previsiones	146.260	221.154	367.414
PATRIMONIO	**2.073.944**		**2.073.944**
1.- Capital integrado	1.639.431		1.639.431
2.- Ajustes al patrimonio	277.679		277.679
3.- Reservas	30.800		30.800
4.- Resultados acumulados	585.200		585.200
5.- Resultados del ejercicio	(459.166)		(459.166)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**8.298.137**	**22.489.930**	**30.788.067**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**1.978.275**	**999.875**	**2.978.150**
1.- Líneas de crédito acordadas	1.937.223	411.127	2.348.350
1.1- Tarjetas de crédito	1.559.779	178.787	1.738.566
1.2.- Cuentas corrientes	377.444	232.340	609.784
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas	41.052	274.738	315.790
3.- Negocios con el exterior		314.010	314.010
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**2.566.228**	**45.422.888**	**47.989.116**
1.- Garantías recibidas	1.254.595	28.242.521	29.497.116
2.- Custodia de bienes y valores	1.235.461	11.876.319	13.111.780
3.- Negocios con el exterior		544.574	544.574
4.- Otras cuentas de orden deudoras	76.172	4.759.474	4.835.646

ESTADO DE RESULTADOS - Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2009. Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**675.740**	**644.345**	**1.320.085**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**613.804**	**557.847**	**1.171.651**
1.1.- Sector financiero	59.289	14.968	74.257
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	59.289	2.086	61.375
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		12.882	12.882
1.2.- Sector no financiero	554.515	542.879	1.097.394
1.2.1.- Sector público nacional	561	25.432	25.993
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	553.934	511.651	1.065.585
1.2.4.- Sector privado no residente	20	5.796	5.816

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**56.513**	**6.756**	**63.269**
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta	56.513	6.756	63.269
2.2.1.- Nacionales	56.513	972	57.485
2.2.2.- No nacionales		5.784	5.784
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			

Banco Itaú Uruguay S.A.



ESTADO DE RESULTADOS - Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2008. Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
4.- Operaciones a liquidar		**6.242**	**6.242**
4.1.- Sector financiero		2.410	2.410
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior		2.410	2.410
4.2.- Sector no financiero		3.832	3.832
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente		3.832	3.832
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**5.423**	**73.500**	**78.923**
5.1.- Sector financiero		14	14
5.2.- Sector no financiero	3.648	14.578	18.226
5.2.1.- Sector publico nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	3.648	13.590	17.238
5.2.3.1.- Colocación vencida	1.912	1.072	2.984
5.2.3.2.- Créditos en gestión	345	689	1.034
5.2.3.3.- Créditos morosos	1.391	11.829	13.220
5.2.4.- Sector privado no residente		988	988
5.2.4.1.- Colocación vencida		988	988
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	1.775	58.908	60.683
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**44.392**	**42.587**	**86.979**
1.- Obligaciones	**40.512**	**36.459**	**76.971**
1.1- Sector financiero	61	1.764	1.825
1.1.1- Instituciones financieras en el país	59	958	1.017
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	2	806	808
1.2.- Sector no financiero	40.451	34.695	75.146
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	40.374	20.997	61.371
1.2.3.- No residentes	77	13.698	13.775
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos	**3.880**		**3.880**
3.1.- Vigentes	3.877		3.877
3.2.- Vencidos	3		3
4.-Operaciones a liquidar		**6.128**	**6.128**
4.1.- Sector financiero		6.123	6.123
4.1.1.- En el país		6.031	6.031
4.1.2.- En el exterior		92	92
4.2.- Sector no financiero		5	5
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente		5	5
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**631.348**	**601.758**	**1.233.106**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(473.812)**		**(473.812)**
1.- Ganancias	22.902.806		22.902.806
2.- Pérdidas	23.376.618		23.376.618
II) Margen financiero antes de previsiones	**157.536**	**601.758**	**759.294**
PREVISIONES	**(48.189)**	**(7.641)**	**(55.830)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**20.781**	**47.849**	**68.630**
1.- Desafectación de previsiones	20.781	47.849	68.630
1.1.- Residentes	20.639	45.351	65.990
1.2.- No residentes	142	2.498	2.640
1.3.- Previsiones generales			

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**68.970**	**55.490**	**124.460**
1.- Previsiones	68.970	55.490	124.460
1.1.- Residentes	68.712	53.773	122.485
1.2.- No residentes	258	1.717	1.975
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**109.347**	**594.117**	**703.464**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**439.188**	**351.933**	**791.121**
1.- Residentes	435.078	234.344	669.422
2.- No residentes	4.110	117.589	121.699
PERDIDAS POR SERVICIOS	**405.307**	**20.440**	**425.747**
1.- Residentes	399.283	3.418	402.701
2.- No residentes	6.024	17.022	23.046
Margen por servicios	**33.881**	**331.493**	**365.374**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**1.074**	**175.147**	**176.221**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	(15.553)	175.147	159.594
1.1.- Ganancias	7.767	175.175	182.942
1.2.- Pérdidas	23.320	28	23.348
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	16.627		16.627
2.1.- Ganancias	438.658		438.658
2.2.- Pérdidas	422.031		422.031
IV) Resultado bruto	**144.302**	**1.100.757**	**1.245.059**
GANANCIAS OPERATIVAS	**114.379**	**47.509**	**161.888**
1.- Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país	79.516		79.516
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	7	47.509	47.516
5.1.- Residentes	7	3.024	3.031
5.2.- No residentes		44.485	44.485
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación	34.856		34.856
PERDIDAS OPERATIVAS	**1.695.032**	**36.353**	**1.731.385**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	831.604		831.604
2.- Seguros	7.988		7.988
3.- Amortizaciones	33.099		33.099
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	91.709		91.709
5.- Otros gastos operativos	367.600	36.353	403.953
6.- Pérdidas diversas	2.790		2.790
7.- Inversiones en acciones en el país	93.901		93.901
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Perdidas por ajuste por inflación	266.341		266.341
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(1.436.351)**	**1.111.913**	**(324.438)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**1.597**	**777**	**2.374**
1.- Ganancias	1.710	777	2.487
2.- Pérdidas	113		113
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**1.735**		**1.735**
1.- Ganancias	4.808		4.808
2.- Pérdidas	3.073		3.073
VI) Resultado del ejercicio antes del I.R.A.E.	**(1.433.019)**	**1.112.690**	**(320.329)**
Impuesto a la Renta de Actividades Económicas	**138.837**		**138.837**
VII) Resultado del ejercicio después del I.R.A.E.	**(1.571.856)**	**1.112.690**	**(459.166)**

Banco Itaú Uruguay S.A.

Itaú

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas, la cual será convocada dentro del plazo de 180 días establecido en el Art. 97 de la Ley 16.060.

B) Información Basica sobre la empresa de Intermediación Financiera

B.1) Naturaleza Jurídica

Banco Itaú Uruguay S.A. es una empresa de intermediación financiera que actúa en Uruguay bajo el regimen legal establecido por la ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. Fue autorizado a actuar como banco por el Poder Ejecutivo el 21 de febrero de 2007 y habilitado por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) el 28 de febrero de 2007. Inició su actividad como Banco el 1º de marzo de 2007.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U..

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2009/18 del Banco Central del Uruguay, a partir del 1 de enero de 2009 el resultado del período ha sido corregido para reflejar los efectos de la inflación sobre el mismo, aplicando a los estados contables un procedimiento de ajuste por inflación dictado por dicha institución, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales. Su resultado se expone en el Estado de Resultados como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio"

B.3) Participaciones en otras sociedades

El Banco participa en las siguientes sociedades, con los montos y porcentajes de capital que se indica: Redbanc S.A. ($ 805.526; 12,5%), Bolsa Electrónica de Valores S.A. ($ 261.941; 3,85%), Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. Visanet ($ 2.543.096; 17,654%).

Estas inversiones se computan por su valor de costo en moneda nacional.

También es titular del 100% de UniónCapital A.F.A.P.S.A. y esta inversión se computa en moneda nacional por su Valor Patrimonial Proporcional.

Asimismo el Banco es titular del 100% de la Fundación Itaú Uruguay.

B.4) Capital

El monto de capital integrado asciende a $ 1 639.430.739; está representado por 1.639.430.739 acciones de un peso uruguayo de valor nominal cada una. Itaú Unibanco Holding S.A. es propietaria del 100 % de las acciones del Banco.

C) Información referente a activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses han sido convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario comprador del Banco Central del Uruguay de cierre del ejercicio : $19,627 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a U$S 105.106.796

C.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Existen limitaciones a la libre disponibilidad de los siguientes activos: Obligaciones Hipotecarias Reajustables por un valor de UR 335; Bonos del Tesoro por U$S 147.000; depósito de U$S 18.982.479 en garantía de la operativa como emisor de tarjetas de crédito VISA; depósito por U$S 60.000 en Bank of America que garantiza operaciones de forwards con dicha institución; depósito por U$S 1.730.000 en el B.C.U. garantizando operaciones de forwards con dicha institución; prenda flotante de la cartera de valores públicos registrada ante el B.C.U. para utilizar la linea de crédito intradía del artículo 49 de la Recopilación de Normas de Operaciones.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de créditos y obligaciones segun su vencimiento

El monto expresado en moneda nacional de los créditos vigentes y obligaciones del Banco, se distribuye según su vencimiento contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio de la siguiente manera:

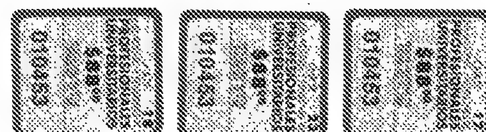
	Créditos $	Obligaciones $
Menos de 1 año	17.655.430.973	27.639.447.358
Entre 1 y 3 años	2.258.082.053	164.074.509
Más de 3 años	433.619.471	773.091
	20.347.132.497	**27.804.294.958**

D) Hechos Posteriores

D.1) Hechos posteriores.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio economico que impliquen alteraciones significativas en la estructura patrimonial y los resultados del nuevo ejercicio.

(*) Para mayor información dirigirse al Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia



Cr. Alvaro Rovella
Sub-Gerente Contaduría

Cr. Fernando Montans
Director Sub-Gerente General - Contabilidad y Control

Cr. Horacio Vilaró
Director - Gerente General

28) $ 28979 1/p 6803 Mar 26- Mar 26



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Moneda Nacional	Moneda Ext. Equiv. M. Nac	TOTAL
ACTIVO	**8.201.963**	**18.186.420**	**26.388.383**
I) Disponible	**1.122.303**	**2.106.654**	**3.228.957**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	1.122.303	1.401.167	2.523.470
1.1.-Monedas y billetes	810.117	647.134	1.457.251
1.2.-Banco Central del Uruguay	26.148	571.882	598.030
1.3.-Otras instituciones financieras del país	19.992	1.005	20.997
1.4.-Documentos para compensar	266.046	181.146	447.192
2.-Otras instituciones financieras del exterior		705.487	705.487
II) Valores para inversión	**754.478**	**1.780.029**	**2.534.507**
1.- Valores para negociación	14.015	218.333	232.348
1.1.- Nacionales	14.015	120.203	134.218
1.2.- No nacionales		98.130	98.130
2.- Valores disponibles para la venta	740.463	1.532.678	2.273.141
2.1.- Nacionales	740.463	195.088	935.551
2.2.- No nacionales		1.337.590	1.337.590
3.- Valores para inversión al vencimiento		29.018	29.018
3.1.- Nacionales		29.018	29.018
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**5.351.878**	**13.863.552**	**19.215.430**
1.-Vigentes por intermediación financiera	4.899.637	13.481.868	18.381.505
1.1.-Sector Financiero	1.534.395	4.952.290	6.486.685
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	1.494.388	2.858.499	4.352.887
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	40.007	2.837	42.844
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		1.804.316	1.804.316
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		286.638	286.638
1.2.-Sector no Financiero	3.365.242	8.529.578	11.894.820
1.2.1.-Sector Público Nacional	193.799	783.658	977.457
1.2.2.-Sector Público no Nacional			
1.2.3.-Sector Privado residentes	3.167.938	7.316.242	10.484.180
1.2.4.-Sector Privado no residentes	3.505	429.678	433.183
2.-Operaciones a liquidar	1.325	124.434	125.759
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes	1.325	124.434	125.759
3.-Vencidos	32.179	52.441	84.620
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	32.179	52.441	84.620
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente	32.163	52.344	84.507
3.2.3.1.- Colocación vencida	19.193	39.552	58.745
3.2.3.2.- Créditos en gestión	12.894	5.882	18.776
3.2.3.3.- Créditos morosos	76	6.910	6.986
3.2.4.- Sector Privado no residente	16	97	113
3.2.4.1.- Colocación vencida	15	97	112
3.2.4.2.- Créditos en gestión	1		1
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	418.737	204.809	623.546
IV) Inversiones	**3.609**	**436.185**	**439.794**
1.- En el país	3.609		3.609
2.-En el exterior		436.185	436.185
V) Bienes de uso	**894.156**		**894.156**
VI) Activos intangibles	**75.539**		**75.539**
PASIVO	**6.422.705**	**16.451.393**	**22.874.098**
I) Obligaciones	6.422.705	16.451.393	22.874.098
1.-Por intermediación financiera	5.546.785	15.618.645	21.165.430
1.1.-Sector Financiero	10.214	568.374	578.588
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		36.528	36.528
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	10.214	75.566	85.780
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		455.809	455.809
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		471	471
1.2.-Sector no Financiero	5.536.571	15.050.271	20.586.842
1.2.1.-Sector Público Nacional	96.092	720.756	816.848
1.2.2.-Sector Privado residentes	5.356.715	12.233.616	17.590.331
1.2.3.-No residentes	83.764	2.095.899	2.179.663
2.-Operaciones a liquidar	6.000	125.676	131.676



NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Moneda Nacional	Moneda Ext. Equiv. M. Nac	TOTAL
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes	6.000	125.676	131.676
3.-Obligaciones diversas	181.031	127.833	308.864
4.- Provisiones	632.494	136.774	769.268
5.- Previsiones	56.395	442.465	498.860
PATRIMONIO	**3.514.285**		**3.514.285**
1.- Capital integrado	3.634.000		3.634.000
2.- Ajustes al patrimonio	1.218.749		1.218.749
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados			
5.- Resultados del ejercicio	-1.338.464		-1.338.464
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**9.936.990**	**16.451.393**	**26.388.383**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**2.565.382**	**1.644.499**	**4.209.881**
1.- Líneas de crédito acordadas	2.511.373	979.421	3.490.794
1.1- Tarjetas de crédito	2.363.907	965.748	3.329.655
1.2.- Cuentas corrientes	147.466	13.673	161.139
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas	49.509	316.999	366.508
3.- Negocios con el exterior	4.500	348.079	352.579
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**3.115.669**	**15.197.647**	**18.313.316**
1.- Garantías recibidas	857.363	9.182.759	10.040.122
2.- Custodia de bienes y valores	2.196.246	5.182.035	7.378.281
3.- Negocios con el exterior		255.323	255.323
4.- Otras cuentas de orden deudoras	62.060	577.530	639.590

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Moneda Nacional	Moneda Ext. Equiv. M. Nac	TOTAL
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.117.640**	**1.005.489**	**2.123.129**
1) Créditos vigentes por intermediación financiera	**627.579**	**767.491**	**1.395.070**
1.1.- Sector Financiero	84.864	54.829	139.693
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	84.864	1.285	86.149
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		53.544	53.544
1.2.- Sector no Financiero	542.715	712.662	1.255.377
1.2.1.- Sector Público Nacional	12.472	26.699	39.171
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	529.261	656.800	1.186.061
1.2.4.- Sector Privado no Residente	982	29.163	30.145
2) Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**450.083**	**136.409**	**586.492**
2.1.- Valores para negociación	1.037	48.373	49.410
2.1.1.- Nacionales	1.037	45.250	46.287
2.1.2.- No nacionales		3.123	3.123
2.2.- Valores disponibles para la venta	449.046	83.843	532.889
2.2.1.- Nacionales	399.301	26.471	425.772
2.2.2.- No nacionales	49.745	57.372	107.117
2.3.- Valores para inversión al vencimiento		4.193	4.193
2.3.1.- Nacionales		4.193	4.193
2.3.2.- No nacionales			
3) Reajustes de obligaciones	**357**		**357**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	357		357
4) Operaciones a liquidar	**7.628**		**7.628**
4.1.- Sector Financiero	7.628		7.628
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior	7.628		7.628
4.2.- Sector no Financiero			
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente			
4.2.3.- No residentes			



ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Moneda Nacional	Moneda Ext. Equiv. M. Nac	TOTAL
5) Créditos vencidos	**31.993**	**101.589**	**133.582**
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero	19.901	21.023	40.924
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente	19.881	21.008	40.889
5.2.3.1.- Colocación vencida	5.749	14.011	19.760
5.2.3.2.- Créditos en gestión	2.319	2.656	4.975
5.2.3.3.- Créditos morosos	11.813	4.341	16.154
5.2.4.- Sector Privado no Residente	20	15	35
5.2.4.1.- Colocación vencida	13	11	24
5.2.4.2.- Créditos en gestión	4		4
5.2.4.3.- Créditos morosos	3	4	7
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de créditos castigados	12.092	80.566	92.658
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**466.636**	**109.382**	**576.018**
1) Obligaciones	**87.642**	**75.213**	**162.855**
1.1.- Sector financiero	17.461	22.515	39.976
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	17.461	2.804	20.265
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		19.711	19.711
1.2.- Sector no financiero	70.181	52.698	122.879
1.2.1.- Sector público nacional	800	6.020	6.820
1.2.2.- Sector privado residente	69.012	26.097	95.109
1.2.3.- No residentes	369	20.581	20.950
2) Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	329.036	34.169	363.205
2.1.- Valores para negociación	1.309	33.909	35.218
2.1.1.- Nacionales	1.309	33.555	34.864
2.1.2.- No nacionales		354	354
2.2.- Valores disponibles para la venta	327.727	260	327.987
2.2.1.- Nacionales	282.205		282.205
2.2.2.- No nacionales	45.522	260	45.782
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			

	Moneda Nacional	Moneda Ext. Equiv. M. Nac	TOTAL
3) Reajustes de créditos	**1.085**		**1.085**
3.1.- Vigentes	1.081		1.081
3.2.- Vencidos	4		4
4) Operaciones a liquidar	**48.873**		**48.873**
4.1.- Sector financiero	48.873		48.873
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior	48.873		48.873
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**651.004**	**896.107**	**1.547.111**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	(546.302)		(546.302)
1.- Ganancias	18.082.221		18.082.221
2.- Pérdidas	18.628.523		18.628.523
II) Margen financiero antes de previsiones	**104.702**	**896.107**	**1.000.809**
PREVISIONES	**(108.831)**	**(67.308)**	**(176.139)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**69.054**	**719.633**	**788.687**
1.- Desafectación de previsiones	69.054	719.633	788.687
1.1.- Residentes	68.990	693.052	762.042
1.2.- No residentes	64	26.581	26.645
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**177.885**	**786.941**	**964.826**
1.- Previsiones	177.884	786.941	964.825
1.1.- Residentes	177.884	738.806	916.690
1.2.- No residentes		48.135	48.135
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos	1		1



ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Moneda Nacional	Moneda Ext. Equiv. M. Nac	TOTAL
III) Margen financiero	**(4.129)**	**828.799**	**824.670**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**498.816**	**303.001**	**801.817**
1.- Residentes	485.670	244.086	729.756
2.- No residentes	13.146	58.915	72.061
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	**190.308**	**169.828**	**360.136**
1.- Residentes	188.874	77.986	266.860
2.- No residentes	1.434	91.842	93.276
Margen por servicios	**308.508**	**133.173**	**441.681**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**253.646**	**21.192**	**274.838**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	110.572	21.192	131.764
1.1.- Ganancias	133.667	25.499	159.166
1.2.- Pérdidas	23.095	4.307	27.402
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en M/E	143.074		143.074
2.1.- Ganancias	962.036		962.036
2.2.- Pérdidas	818.962		818.962
IV) Resultado bruto	**558.025**	**983.164**	**1.541.189**
GANANCIAS OPERATIVAS	**124.736**	**61.866**	**186.602**
1.- Ganancias por créditos diversos		64	64
1.1.- Residentes			
1.2.- No residentes		64	64
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior		16.206	16.206
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	77.781	45.596	123.377
5.1.- Residentes	77.749	11.706	89.455
5.2.- No residentes	32	33.890	33.922
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación	46.955		46.955
PÉRDIDAS OPERATIVAS	**2.786.946**	**278.318**	**3.065.264**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	1.691.663	36.422	1.728.085

	Moneda Nacional	Moneda Ext. Equiv. M. Nac	TOTAL
2.- Seguros	5.428	6.367	11.795
3.- Amortizaciones	95.798		95.798
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	227.043		227.043
5.- Otros gastos operativos	304.259	109.702	413.961
6.- Pérdidas diversas	247	74	321
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior	4.917	125.490	130.407
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	457.591		457.591
11.- Obligaciones diversas		263	263
V) Margen de explotación	**(2.104.185)**	**766.712**	**(1.337.473)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**1.005**	**(1.929)**	**(924)**
1.- Ganancias	1.143	1.137	2.280
2.- Pérdidas	138	3.066	3.204
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(2.103.180)**	**764.783**	**(1.338.397)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	67		67
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(2.103.247)**	**764.783**	**(1.338.464)**

Cr. Luis Álvarez
Contador General

Sr. Horacio Correge
Sub Gerente General

Sr. José Fuentes
Gerente General









NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes Estados Contables aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

B) Información básica sobre Nuevo Banco Comercial S.A.
B.1) Naturaleza Jurídica. Nuevo Banco Comercial S.A. ("el Banco"), es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la Ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores
B.2) Base de preparación de los estados contables. Los estados contables expuestos precedentemente, han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
Estos estados contables, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http:\\www.bcu.gub.uy\autoriza\sieras\estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de 2010 o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.
De acuerdo con el procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del ejercicio se ajustan globalmente, sin ajustar cada uno de sus componentes. A los efectos de practicar el ajuste se utiliza el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales. El resultado se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. Nuevo Banco Comercial S.A. participa en las siguientes sociedades, autorizado por el Banco Central del Uruguay: Bolsa Electrónica de Valores S.A. miles de $ 1.105 (19,23%), Redbanc S.A. miles de $ 258 (12,50%) , Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A miles de $ 2.245 (29,44%), S.W.I.F.T. miles de EUR 5, NBC Bank Brasil S.A. miles de R$ 38.680 (100%).
B.4) Capital. El capital autorizado asciende a miles de $ 3.800.000. El capital integrado asciende a miles de $ 3.634.000. El capital integrado está constituido de la siguiente manera: NBC Invest S. à R.L. con 1.919.859 acciones ordinarias (52,83%), Nuevo Banco Comercial Holding B.V. con 216.933 acciones ordinarias (5,97%), Texvall S.A. con 43.608 acciones ordinarias (1,20%) y el Estado Uruguayo con 1.453.600 acciones preferidas (40%)
Las acciones preferidas que mantiene el Estado Uruguayo tendrán derecho a un dividendo fijo preferente del 4% anual. Sobre estas acciones se firmó entre las partes una opción de compra y una opción de venta a ser ejecutadas en un plazo de hasta 7 años.

C) Información referente a los activos y pasivos.
C.1) Saldos en moneda extranjera. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares así determinados se expresan en moneda nacional aplicando la cotización del dólar USA promedio fondo del cierre del ejercicio ($ 19,627 por US$ 1).
C.2) Posición en moneda extranjera. La posición activa neta en moneda extranjera arbitrada a dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2009, ascendía a miles de US$ 88.400.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. Depósitos en bancos en el exterior por miles de US$ 21.960 en garantía de avales bancarios. Notas del Tesoro en unidades indexadas por miles de UI 126.400 (valor nominal) en garantía de operaciones a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI . Depósito en el B.C.U. a la vista por miles de U.I. 2.500 en garantía por actividad de Agente Fiduciario.
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios creado por el Art. 45º de la Ley Nº 17.613 garantiza por hasta US$ 5.000 (Dólares USA cinco mil) los depósitos en moneda extranjera y por hasta el equivalente a UI 250.000 (Doscientos cincuenta mil unidades indexadas) los depósitos en moneda nacional constituidos por cada persona física o jurídica del sector no financiero con las exclusiones establecidas en los artículos 5º y 6º del Decreto 103/005 de fecha 7 de marzo de 2005. (Al cierre del ejercicio $2,0008 por UI 1).
C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos. En el cuadro adjunto se exponen los principales activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2009, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

CRÉDITOS	**SECTOR FINANCIERO miles de $**	**SECTOR NO FINANCIERO miles de $**	**OPERACIONES A LIQUIDAR miles de $**
Menos de un año	5.766.130	8.462.318	125.759
Entre 1 y 3 años	649.640	2.284.319	-
Más de 3 años	70.915	1.148.183	-
OBLIGACIONES			
Menos de un año	283.960	20.581.272	131.676
Entre 1 y 3 años	260.982	1.477	-
Más de 3 años	33.646	4.093	-

C.6) Situaciones contingentes. Se encuentran en trámite nueve procesos judiciales donde ex funcionarios de Banco Comercial S.A. y del Banco la Caja Obrera S.A. reclaman a NBC S.A. daños y perjuicios ocasionados por no haber sido seleccionados para conformar su plantilla de funcionarios. Existen diez juicios laborales con sentencia de segunda instancia a favor de Nuevo Banco Comercial S.A.. La cuantía de la eventual condena ha sido diferida para la etapa de ejecución y por tanto no puede ser estimada. En opinión de los asesores legales de Nuevo Banco Comercial S.A., dichas demandas no tendrían consecuencias negativas sobre el patrimonio de la institución.

C.7) Valores para inversión al vencimiento. El Banco mantenía al 31 de diciembre de 2009 valores públicos para inversión que se encuentran valuados a su costo de adquisición, cuyo valor contable asciende a miles de US$ 1.452 y su valor de mercado es miles de US$ 1.641.
D) Otras notas.
D.1) Hechos posteriores. No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

28) $ 48298 1/p 6809 Mar 26- Mar 26

BANCO SANTANDER S.A. - ESTADO DE SITUACIÓN
Datos al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**19.759.610**	**54.636.811**	**74.396.421**
I. - Disponible	**2.389.608**	**4.023.705**	**6.413.312**
1. - Monedas, billetes y corresponsales en el país	**2.389.608**	**2.811.342**	**5.200.949**
1.1. - Monedas y billetes	1.047.768	1.284.386	2.332.155
1.2. - Banco Central del Uruguay		918.607	918.607
1.3. - Otras instituc iones financieras del país	545.323	223.518	768.841
1.4. - Documentos para compensar	796.516	384.830	1.181.346
2. - Otras Instituciones Financieras del exterior		**1.212.363**	**1.212.363**
II. - Valores para inversión	**654.277**	**3.422.903**	**4.077.180**
1. - Valores para negociación			
1.1. - Nacionales			
1.2. - No Nacionales			
2. - Valores Disponibles para la venta	**654.277**	**3.422.903**	**4.077.180**
2.1. - Nacionales	654.277	3.422.903	4.077.180
2.2. - No Nacionales			
3. - Valores para Inversión al Vencimiento			
3.1. - Nacionales			
3.2. - No Nacionales			
III. - Créditos (netos de previsiones)	**13.826.440**	**47.189.303**	**61.015.744**
1. - Vigentes por Intermediación Financiera	**11.701.811**	**45.965.965**	**57.667.776**
1.1. - Sector Financiero	7.262.548	27.619.579	34.882.127
1.1.1. - Banco Central del Uruguay	7.262.548	7.769.566	15.032.114
1.1.2. - Otras Instituciones Financieras del País		15.752	15.752
1.1.3. - Otras instituciones Financieras del Exterior		2.233.728	2.233.728
1.1.4. - Casa Matriz, Dependencias e Instituciones Vinculadas		17.600.533	17.600.533
1.2. - Sector No Financiero	4.439.263	18.346.386	22.785.649
1.2.1. - Sector Público Nacional	70.930	1.195.897	1.266.827
1.2.2. - Sector Público No Nacional			
1.2.3. - Sector Privado Residente	4.359.983	16.680.486	21.040.468
1.2.4. - Sector Privado No Residente	8.351	470.004	478.355
2. - Operaciones a liquidar	**1.227.236**	**1.034.002**	**2.261.237**
2.1. - Residentes	1.213.726	475.313	1.689.040
2.2. - No Residentes	13.509	558.688	572.198
3. - Vencidos	**18.401**	**31.400**	**49.801**
3.1. - Sector Financiero			
3.2. - Sector No Financiero	18.401	31.400	49.801
3.2.1. - Sector Público Nacional			
3.2.2. - Sector Público No Nacional			
3.2.3. - Sector Privado Residente	18.329	31.117	49.446
3.2.3.1. - Colocación Vencida	11.023	17.615	28.638
3.2.3.2. - Créditos en Gestión	6.093	8.481	14.573
3.2.3.3. - Créditos Morosos	1.214	5.021	6.235
3.2.4. - Sector Privado No Residente	72	283	355
3.2.4.1. - Colocación Vencida	58	104	161
3.2.4.2. - Créditos en Gestión	21	63	84
3.2.4.3. - Créditos Morosos	(7)	116	109
4. - Créditos Diversos	**878.993**	**157.936**	**1.036.929**
IV. - Inversiones	**5.336**	**900**	**6.236**
1. - En el País	5.336	900	6.236
2. - En el Exterior			
V. - Bienes de Uso	**909.938**		**909.938**
VI. - Activos Intangibles	**1.974.010**		**1.974.010**
PASIVO	**11.799.115**	**54.395.115**	**66.194.231**
I. - Obligaciones	**11.799.115**	**54.395.115**	**66.194.231**
1.- Por Intermediación Financiera	9.836.060	51.511.868	61.347.928
1.1. - Sector Financiero	632.349	2.895.056	3.527.405
1.1.1. - Banco Central del Uruguay	14.449	441.523	455.972
1.1.2. - Otras Instituciones Financieras del País	617.484	226.236	843.720
1.1.3. - Otras Instituciones Financieras del Exterior	416	1.442.823	1.443.239
1.1.4. - Casa Matriz, Dependencias e Instituciones Vinculadas		784.474	784.474
1.2. - Sector No Financiero	9.203.711	48.616.812	57.820.523
1.2.1. - Sector Público Nacional	229.261	28.696	257.957
1.2.2. - Sector Privado Residentes	8.936.265	30.902.629	39.838.894
1.2.3. - No Residentes	38.185	17.685.488	17.723.673
2. - Operaciones a liquidar	101.998	2.010.216	2.112.214
2.1. - Residentes	101.723	1.437.854	1.539.577

2.2. - No Residentes	275	572.362	572.637
3. - Obligaciones Diversas	357.572	98.388	455.961
4. - Provisiones	1.316.064	195.133	1.511.197
5. - Previsiones	187.421	579.510	766.931
PATRIMONIO	**8.202.190**		**8.202.190**
1. - Capital Integrado	6.702.604		6.702.604
2. - Ajustes al Patrimonio	833.014		833.014
3. - Reservas	21.840		21.840
4. - Resultados Acumulados	(506.979)		(506.979)
5. - Resultados del Ejercicio	1.151.712		1.151.712
6. - Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**20.001.306**	**54.395.115**	**74.396.421**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**2.496.988**	**1.847.682**	**4.344.671**
1. - Líneas de Crédito Acordadas	2.356.604	271.724	2.628.328
1.1. - Tarjetas de Crédito	2.010.074		2.010.074
1.2. - Cuentas Corrientes	346.530	222.657	569.186
1.3. - Otras		49.068	49.068
2. - Garantías Otorgadas	131.596	998.461	1.130.058
3. - Negocios con el Exterior		577.497	577.497
4. - Opciones			
5. - Otras Cuentas de Contingencias Deudoras	8.788		8.788
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**5.364.295**	**89.585.012**	**94.949.307**
1. - Garantías Recibidas	1.665.098	43.250.346	44.915.445
2. - Custodia de Bienes y Valores	2.473.234	22.126.728	24.599.962
3. - Negocios con el Exterior		3.442.029	3.442.029
4. - Otras Cuentas de Orden Deudoras	1.225.963	20.765.908	21.991.871

BANCO SANTANDER S.A. - ESTADO DE RESULTADOS
Período 1.1.09 - 31.12.09 (Cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias Financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**2.553.972**	**1.979.798**	**4.533.770**
1. - Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**1.091.846**	**1.353.444**	**2.445.290**
1.1. - Sector Financiero	527.954	186.966	714.920
1.1.1. - Instituciones Financieras en el País	498.106	27.967	526.073
1.1.2. - Instituciones Financieras del Exterior	29.848	158.998	188.847
1.2. - Sector No Financiero	563.892	1.166.478	1.730.370
1.2.1. - Sector Público Nacional	13.442	39.643	53.085
1.2.2. - Sector Público No Nacional			
1.2.3. - Sector Privado Residente	549.691	1.106.908	1.656.599
1.2.4. - Sector Privado No Residente	760	19.928	20.687
2. - Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**1.348.503**	**548.137**	**1.896.640**
2.1. - Valores para negociación	371	12.366	12.737
2.1.1. - Nacionales	371	12.007	12.378
2.1.2. - No Nacionales		359	359
2.2. - Valores disponibles para la venta	1.130.438	340.536	1.470.974
2.2.1. - Nacionales	1.130.438	340.536	1.470.974
2.2.2. - No Nacionales			
2.3. - Valores para inversión al vencimiento	217.694	195.235	412.929
2.3.1. - Nacionales	217.694	195.235	412.929
2.3.2. - No Nacionales			
3. - Reajustes de Obligaciones			
3.1. - Sector Financiero			
3.2. - Sector No Financiero			
4. - Operaciones a liquidar	**101.035**	**35.733**	**136.768**
4.1. - Sector Financiero	39.659		39.659
4.1.1. - En el país	2.544		2.544
4.1.2 - En el exterior	37.115		37.115
4.2. - Sector No Financiero	61.376	35.733	97.108
4.2.1. - Sector Público Nacional			
4.2.2. - Sector Privado Residente	61.367	35.733	97.100
4.2.3. - No residente	8		8
5. Créditos Vencidos	**12.588**	**42.484**	**55.072**
5.1. - Sector Financiero		163	163

5.2. - Sector No Financiero	8.871	20.979	29.849
5.2.1. - Sector Público Nacional	1	1	1
5.2.2. - Sector Público No Nacional			
5.2.3. - Sector Privado Residente	8.870	20.681	29.550
5.2.3.1. - Colocación Vencida	3.590	13.209	16.799
5.2.3.2. - Créditos en Gestión	971	1.672	2.642
5.2.3.3. - Créditos Morosos	4.309	5.800	10.109
5.2.4. - Sector Privado No Residente		297	298
5.2.4.1. - Colocación Vencida		295	295
5.2.4.2. - Créditos en Gestión		2	3
5.2.4.3. - Créditos Morosos			
5.3. - Deudores a refinanciar Ley 16243			
5.4. - Recuperación de Créditos Castigados	3.718	21.342	25.060
Pérdidas Financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**485.028**	**462.227**	**947.255**
1. - Obligaciones	**177.855**	**218.693**	**396.549**
1.1. - Sector Financiero	59.433	97.944	157.377
1.1.1. - Instituciones Financieras en el país	59.433	14.989	74.422
1.1.2. - Instituciones Financieras en el Exterior		82.955	82.955
1.2. - Sector No Financiero	118.422	120.750	239.172
1.2.1. - Sector Público Nacional	11.042	77	11.119
1.2.2. - Sector Privado Residente	107.148	64.648	171.796
1.2.3. - No Residentes	232	56.025	56.257
2. - Reajustes y Diferencia de Cotización de Valores para Inversión	**286.243**	**239.976**	**526.219**
2.1. - Valores para Negociación	93	6.690	6.783
2.1.1. - Nacionales	93	6.385	6.478
2.1.2. - No Nacionales		305	305
2.2. - Valores Disponibles para la Venta	193.519	229.842	423.361
2.2.1. - Nacionales	193.519	229.842	423.361
2.2.2. - No Nacionales			
2.3. - Valores para Inversión al Vencimiento	92.631	3.443	96.075
2.3.1. - Nacionales	92.631	3.443	96.075
2.3.2. - No Nacionales			
3. - Reajuste de Créditos	**3.507**	**1.148**	**4.655**
3.1. - Vigentes	2.955		2.955
3.2. - Vencidos	552	1.148	1.699
4. - Operaciones a Liquidar	**17.423**	**2.410**	**19.833**
4.1. - Sector Financiero	11.084		11.084
4.1.1. - En el País	811		811
4.1.2. - En el Exterior	10.273		10.273
4.2. - Sector No Financiero	6.339	2.410	8.749
4.2.1. - Sector Público Nacional			
4.2.2. - Sector Privados Residente	1.311	341	1.651
4.2.3. - No Residentes	5.028	2.070	7.098
I) Margen Financiero antes de Previsiones y Diferencia de Cambio	**2.068.944**	**1.517.571**	**3.586.515**
Resultado por Diferencia de Cambio por Valuación de Activos y Pasivos por Intermediación Financiera	(215.654)		(215.654)
1. - Ganancias	54.356.085		54.356.085
2. - Pérdidas	54.571.739		54.571.739
II) Margen Financiero Antes de Previsiones	**1.853.290**	**1.517.571**	**3.370.860**
PREVISIONES	**92.507**	**(22.561)**	**69.946**
Desafectación de Previsiones y Revalorización de Créditos	1.699.426	5.636.942	7.336.368
1. - Desafectación de Previsiones	1.413.632	5.636.942	7.050.574
1.1. - Residentes	1.398.276	3.124.029	4.522.305
1.2. - No Residentes	15.356	2.498.013	2.513.368
1.3. - Previsiones Generales		14.901	14.901
2. - Revalorización de Créditos	285.794		285.794
Constitución de Previsiones y Desvalorización de Créditos	1.606.919	5.659.503	7.266.422
1. - Previsiones	1.385.153	5.659.503	7.044.656
1.1. - Residentes	1.348.042	3.146.977	4.495.018
1.2. - No Residentes	37.111	2.512.527	2.549.638
1.3. - Previsiones Generales			
2. - Desvalorización de Créditos	221.766		221.766
III) Margen Financiero	**1.945.797**	**1.495.009**	**3.440.806**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**353.572**	**458.894**	**812.466**
1. - Residentes	352.626	415.076	767.702
2. - No Residentes	946	43.818	44.763

PERDIDAS POR SERVICIOS	**162.751**	**68.976**	**231.727**
1. - Residentes	162.745	66.236	228.980
2. - No Residentes	6	2.740	2.747
Margen por Servicios	**190.821**	**389.918**	**580.739**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**254.195**	**362.499**	**616.695**
1. - Por Operaciones de Cambio y Arbitraje	93.837	362.499	456.337
1.1. - Ganancias	339.836	403.406	743.242
1.2. - Pérdidas	245.999	40.906	286.905
2. - Por Valuación de otros Activos y Pasivos en m/e	160.358		160.358
2.1. - Ganancias	885.637		885.637
2.2. - Pérdidas	725.279		725.279
IV) Resultado Bruto	**2.390.812**	**2.247.427**	**4.638.239**
GANANCIAS OPERATIVAS	**142.432**	**43.782**	**186.214**
1. - Ganancias por Créditos Diversos		1.782	1.782
1.1. - Residentes		1.760	1.760
1.2. - No Residentes		22	22
2. - Inversiones en Acciones en el País	70		70
3. - Sucursales en el exterior			
4. - Rentas			
5. - Otras Ganancias Diversas	92.117	42.000	134.117
5.1. - Residentes	92.062	40.542	132.604
5.2. - No Residentes	55	1.458	1.513
6. - Ganancias por Reexpresión Contable			
7. - Ganancias por Ajuste por Inflación	50.245		50.245
PERDIDAS OPERATIVAS	**2.942.985**	**204.134**	**3.147.119**
1. - Retribuciones Personales y Cargas Sociales	1.260.880	117	1.260.997
2. - Seguros	15.547		15.547
3. - Amortizaciones	280.241		280.241
4. - Impuestos, Tasas y Contribuciones	431.622		431.622
5. - Otros Gastos Operativos	472.033	199.335	671.368
6. - Pérdidas Diversas	12.729	4.682	17.411
7. - Inversiones en Acciones en el País	968		968
8. - Sucursales en el exterior			
9. - Pérdidas por Reexpresión Contable			
10. - Pérdidas por Ajuste por Inflación	468.965		468.965
11. - Obligaciones Diversas			
V) Margen de Explotación	(409.740)	2.087.075	1.677.334
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	3.406	(611)	2.794
1. - Ga nancias	3.568	1.322	4.890
2. - Pérdidas	162	1.933	2.095
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(57)	45.094	45.038
1. - Ganancias	507	47.017	47.524
2. - Pérdidas	564	1.922	2.487
VI) Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.	(406.392)	2.131.558	1.725.166
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	573.454		573.454
VII) Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.	(979.846)	2.131.558	1.151.712

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de 2010.

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
Los estados contables se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Accionistas en concordancia con lo dispuesto en el art. 344 de la ley Nº 16.060 del 4.9.89 y en el art. 18 de los estatutos sociales.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

B.1) NATURALEZA JURIDICA.
Sociedad Anónima con acciones nominativas.

B.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) SUCURSALES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES. En miles de pesos.
Sin sucursales en el exterior, y participa en cuatro sociedades: en la empresa REDBANC S.A. con $ 1.001 que representa un 14%; en la empresa BEVSA con $ 564 que representan un 3,85%, en la empresa VISANET URUGUAY con $ 2.112, que representan un 11,33% y en Sistarbanc $ 598 que representa un 20%.-
A su vez tiene participación en VISA INC. con 45.331 acciones con valor contable de 0,00.-

B.4) CAPITAL.
Capital integrado $ 1.212.603.548,17

Adelanto irrevocable a cuenta de integraciones de capital $ 4.392.000.000 (Banco Santander SA)
Adelanto irrevocable a cuenta de primas de emision $ 1.098.000.000 (Banco Santander SA)

Banco Santander S.A.	90,9296%
Holbah Ltd.	9,0703%
Santander Bank & Trust (Bahamas) Ltd.	0,0001%

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS.

C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.
Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares han sido convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de: $ 19,627 por dólar.

C.2) POSICION EN MONEDA EXTRANJERA.
La posición es de U$S 12,315 millones comprada.

C.3) LIMITACION A LA LIBRE DISPOSICION DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE PROPIEDAD.
No existen restricciones, salvo los siguientes casos:
Depósito en Banco Central del Uruguay por $ 6.288.494,83 vto.05/01/2010 que garantiza operaciones con Fondos Santander S.A.
Depósito en Banco Santander New York por U$S 300.000,00 vto.22/02/2010 que garantiza operación puntual de Comercio Exterior con un cliente.
Depósito en Banco Santander New York por U$S 230.000,00 vto.11/02/2010 que garantiza operación puntual de Comercio Exterior con un cliente.
Depósito en Citibank New York por U$S 209.900,68 que garantizan operaciones con VISA Intl.
Depósito en Banco Santander New York por U$S 77.000,00 vto. 01/10/2010 que garantiza operación puntual de Comercio Exterior con un cliente.

C.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS.
Las indicadas en el punto anterior.

C.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.
(cifras en miles de pesos uruguayos)

Créditos con vencimiento de hasta un año:	$ 50.409.645
Créd. con vencim. entre uno y tres años:	$ 6.094.328
Créditos con vencim. mayor a tres años:	$ 4.511.771

Obligaciones con vencimiento de hasta un año:	$ 65.182.503
Obligac. con vencim. entre uno y tres años:	$ 724.436
Obligaciones con vencim. mayor a tres años:	$ 287.292

C.6) CUALQUIER OTRO HECHO QUE POR SU IMPORTANCIA JUSTIFIQUE SU EXPOSICION.
Por exigencia del Banco Central del Uruguay, a partir del 31 de Enero de 2007, el requerimiento de capital por riesgo de crédito, es del 8,8% de los activos y contingencias deudoras ponerados por riesgo de crédito.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

D) HECHOS POSTERIORES.
No existen.





Cr. Ricardo Pesce
Controller Financiero

Cr. Jorge Jourdan
Presidente Gerente General


Santander

28) $ 48298 1/p 6810 Mar 26- Mar 26

Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras en miles de pesos)

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M. Nac.	Total
ACTIVO	**211.605**	**62.949**	**274.554**
I) Disponible	**10.567**	**6.794**	**17.361**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**10.567**	**6.794**	**17.361**
1.1.-Monedas y billetes	25		25
1.2.-Banco Central del Uruguay	10.232	4.102	14.334
1.3.-Otras instituciones financieras del país	310	2.692	3.002
1.4.-Documentos para compensar			
2.-Otras instituciones financieras del exterior			
II) Valores para inversión		**22.984**	**22.984**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento		**22.984**	**22.984**
3.1.- Nacionales		22.984	22.984
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**183.608**	**33.105**	**216.713**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**168.244**	**32.894**	**201.138**
1.1.-Sector financiero	4.897	26.625	31.522
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	996	4.004	5.000
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	3.901	22.621	26.522
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.-Sector no financiero	163.347	6.269	169.616
1.2.1.-Sector público nacional	618		618
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	162.729	6.269	168.998
1.2.4.-Sector privado no residente			
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Vencidos	**2.718**	**66**	**2.784**
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero	2.718	66	2.784
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	2.718	66	2.784
3.2.3.1.-Colocación vencida	2.256	60	2.316
3.2.3.2.-Créditos en gestión	454	6	460
3.2.3.3.-Créditos morosos	8		8
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1.-Colocación vencida			
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**12.646**	**145**	**12.791**
IV) Inversiones		**66**	**66**
1.- En el país		66	66
2.-En el exterior			
V) Bienes de uso	**17.015**		**17.015**
VI) Activos Intangibles	**415**		**415**
PASIVO	**113.809**	**61.434**	**175.243**
I) Obligaciones	**113.809**	**61.434**	**175.243**
1.-Por intermediación financiera	94.839	60.479	155.318
1.1.-Sector financiero	2.468		2.468
1.1.1.-Banco Central del Uruguay			
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	2.468		2.468
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.-Sector no financiero	92.371	60.479	152.850
1.2.1.-Sector público nacional			
1.2.2.-Sector privado residente	92.371	60.479	152.850
1.2.3.-No residentes			
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Obligaciones diversas	8.806	551	9.357
4.- Provisiones	4.137		4.137
5.- Previsiones	6.027	404	6.431
PATRIMONIO	**99.311**		**99.311**
1.- Capital integrado	65.757		65.757
2.- Ajustes al patrimonio	37.334		37.334
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados			
5.- Resultados del ejercicio	(3.780)		(3.780)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**213.120**	**61.434**	**274.554**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**6.148**		**6.148**
1.-Líneas de crédito acordadas			
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.-Cuentas corrientes			
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas			
3.-Negocios con el exterior			
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	6.148		6.148
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**585.313**	**100.352**	**685.665**
1.- Garantías recibidas	32.015	31.390	63.405
2.- Custodia de bienes y valores			
3.- Negocios con el exterior			
4.- Otras cuentas de orden deudoras	553.298	68.962	622.260

Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras en miles de pesos)

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M. Nac.	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**64.849**	**6.319**	**71.168**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**53.416**	**1.700**	**55.116**
1.1.- Sector financiero	487	185	672

1.1.1.- Instituciones financieras en el país	487	185	672
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior			
1.2.- Sector no financiero	52.929	1.515	54.444
1.2.1.- Sector público nacional	22		22
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	52.907	1.515	54.422
1.2.4.- Sector privado no residente			
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**1.081**	**1.081**
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento		1.081	1.081
2.3.1.- Nacionales		1.081	1.081
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones	**7**		**7**
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero	7		7
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**11.426**	**3.538**	**14.964**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	7.750	1.142	8.892
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	7.750	1.142	8.892
5.2.3.1.-Colocación vencida	1.244	45	1.289
5.2.3.2.-Créditos en gestión	575	14	589
5.2.3.3.-Créditos morosos	5.931	1.083	7.014
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.2.4.1.-Colocación vencida			
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	3.676	2.396	6.072
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**6.541**	**2.888**	**9.429**
1.- Obligaciones	**6.454**	**2.740**	**9.194**
1.1- Sector financiero	32		32
1.1.1- Instituciones financieras en el país	32		32
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior			
1.2.- Sector no financiero	6.422	2.740	9.162
1.2.1.- Sector público nacional		1	1
1.2.2.- Sector privado residente	6.422	2.739	9.161
1.2.3.- No residentes			
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**148**	**148**
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento		148	148
2.3.1.- Nacionales		148	148
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos	**87**		**87**
3.1.- Vigentes	85		85
3.2.- Vencidos	2		2
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**58.308**	**3.431**	**61.739**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(421)**		**(421)**
1.- Ganancias	65.794		65.794
2.- Pérdidas	66.215		66.215
II) Margen financiero antes de previsiones	**57.887**	**3.431**	**61.318**
PREVISIONES	**(8.272)**	**218**	**(8.054)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**20.246**	**1.735**	**21.981**
1.- Desafectación de previsiones	20.246	1.735	21.981
1.1.- Residentes	20.246	1.735	21.981
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**28.518**	**1.517**	**30.035**
1.- Previsiones	28.518	1.517	30.035
1.1.- Residentes	28.518	1.517	30.035
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**49.615**	**3.649**	**53.264**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**1**		**1**
1.- Residentes	1		1
2.-No residentes			
PERDIDAS POR SERVICIOS	**1.262**	**92**	**1.354**
1.- Residentes	1.262	92	1.354
2.-No residentes			
Margen por servicios	**(1.261)**	**(92)**	**(1.353)**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(251)**		**(251)**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	(14)		(14)
1.1.- Ganancias	469		469
1.2.- Pérdidas	483		483
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(237)		(237)
2.1.- Ganancias	912		912
2.2.- Pérdidas	1.149		1.149
IV) Resultado bruto	**48.103**	**3.557**	**51.660**

GANANCIAS OPERATIVAS	**1.540**		**1.540**
1.-Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	405		405
5.1.- Residentes	405		405
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	1.135		1.135
PERDIDAS OPERATIVAS	**53.699**	**3.327**	**57.026**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	30.357	723	31.080
2.-Seguros	198	99	297
3.-Amortizaciones	2.092		2.092
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	1.720		1.720
5.-Otros gastos operativos	10.563	2.505	13.068
6.-Pérdidas diversas			
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	8.769		8.769
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(4.056)**	**230**	**(3.826)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(490)**	**2**	**(488)**
1.- Ganancias	31	3	34
2.- Pérdidas	521	1	522
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**540**	**(6)**	**534**
1.- Ganancias	607	4	611
2.- Pérdidas	67	10	77
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(4.006)**	**226**	**(3.780)**
Impuesto a la Renta de Actividades Económicas			
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(4.006)**	**226**	**(3.780)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2009

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea General de Socios. La misma será convocada dentro del plazo de 180 días a partir de finalizado el ejercicio de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos de la Institución.

B) INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

FUCEREP es una Cooperativa de Ahorro y Crédito fundada el 30 de abril de 1974. Es una empresa de intermediación financiera controlada por el Banco Central del Uruguay y su actividad está regida por la Ley Nº 15.322 del 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, activos y pasivos con cláusula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

La Comunicación Nº 2009/021 del B.C.U. del 30.01.09, restableció para el ejercicio 2009 el ajuste por inflación de los Estados Contables, cuya aplicación estuvo suspendida para los ejercicios cerrados al 31.12.07 y 31.12.08. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados en la cuenta "Resultado del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro del capítulo "Ajustes al Patrimonio".

B.3) Sucursales y Participación en otras sociedades

La institución desarrolla su actividad en el país disponiendo para ello de una Casa Central y tres dependencias.
No posee sucursales en el exterior y no participa en otras sociedades.

B.4) Capital

El monto del capital social asciende a la suma de miles de $ 65.757. No existen suscripciones de capital pendientes de integración.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera, se exponen en su equivalente en moneda nacional, a la cotización del dólar de E.U.A. interbancario comprador del 31/12/2009: 1 US$ = $ 19,627.

C.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera es activa y asciende a la suma de US$ 77.189,16.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

El Capítulo Créditos Vigentes por Intermediación Financiera – Sector Financiero, incluye U$S 500.000 correspondientes a una colocación efectuada en una institución financiera de plaza, en garantía de una línea de crédito obtenida en pesos uruguayos por el contravalor correspondiente.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos. (Expresados en miles de $)

Se exponen según el plazo remanente entre la fecha de cierre del ejercicio y la del vencimiento de las operaciones.

VENCIMIENTOS CON PLAZO

	Menor a 1 año	Entre 1 año y Menor a 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos	133.281	61.537	6.320	201.138
Obligaciones	141.376	13.181	761	155.318

C.6) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas

El monto en circulación de Obligaciones Negociables Subordinadas Serie A asciende a la suma de US$ 736.500 y se expone en el capítulo Obligaciones por Intermediación Financiera – Sector no Financiero.

D) Hechos posteriores

No existen hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación que alteren significativamente el patrimonio o los resultados de la Institución.

Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/sieras/estadoscontables.htm) a partir del segundo día hábil al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

28) $ 28979 1/p 6816 Mar 26- Mar 26

SIRPLAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3520.
28) $ 2455 1/p 6830 Mar 26- Mar 26

REDEMOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3519.
28) $ 2455 1/p 6831 Mar 26- Mar 26

PLANITER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3518.
28) $ 2455 1/p 6832 Mar 26- Mar 26

NULUCAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3517.
28) $ 2455 1/p 6833 Mar 26- Mar 26

MANDITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3516.
28) $ 2455 1/p 6834 Mar 26- Mar 26

LINTEMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3515.
28) $ 2455 1/p 6835 Mar 26- Mar 26

FASTMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3514.
28) $ 2455 1/p 6837 Mar 26- Mar 26

ELIADER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3513.
28) $ 2455 1/p 6838 Mar 26- Mar 26

DAMALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3512.
28) $ 2455 1/p 6840 Mar 26- Mar 26



Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009
(cifras en miles de pesos)

	Moneda Nacional	Mon. Ext. equiv. M Nac.	Total
A C T I V O	**368.283**	**2.598.997**	**2.967.280**
I) D i s p o n i b l e	**19.887**	**401.995**	**421.882**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**19.887**	**46.400**	**66.287**
1.1 -Monedas y billetes	7 440	14.267	21 707
1.2 -Banco Central del Uruguay	8 530	28.997	37 527
1.3 -Otras instituciones financieras del país	866		866
1.4 -Documentos para compensar	3.051	3.136	6 187
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**355.595**	**355.595**
II) Valores para inversión	**66.933**	**200.142**	**267.075**
1.- Valores para negociación			
1.1 - Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta	**66.933**	**200.142**	**267.075**
2.1 - Nacionales	66.933		66 933
2.2.- No nacionales		200.142	200 142
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**142 289**	**1.996.074**	**2.138.363**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**131.205**	**1.993.701**	**2.124.906**
1.1.-Sector financiero	123.778	1 932.600	2.056.378
1.1.1 -Banco Central del Uruguay	93.778	98.135	191.913
1.1.2 -Otras instituciones financieras del país	30.000		30.000
1.1.3 -Otras instituciones financieras del exterior		1 834 465	1 834 465
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2 - Sector no financiero	7.427	61.101	68.528
1.2.1 -Sector público nacional			
1.2.2 -Sector público no nacional			
1.2.3 -Sector privado residente	7.427	7.786	15.213
1.2.4 -Sector privado no residente		53 315	53 315
2.-Operaciones a liquidar			
2.1 - Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Vencidos			
3.1 -Sector financiero			
3.2 - Sector no financiero			
3.2.1 -Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3 -Sector privado residente			
3.2.3.1 -Colocación vencida			
3.2.3.2.-Créditos en gestión			
3.2.3.3.-Créditos morosos			
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1 -Colocación vencida			
3.2.4.2 -Créditos en gestión			
3.2.4.3 -Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**11.084**	**2.373**	**13.457**
IV) I n v e r s i o n e s	**268**	**786**	**1.054**
1.- En el país	268	626	894
2.-En el exterior		160	160
V) B i e n e s d e u s o	**134.147**		**134.147**
VI) Activos Intangibles	**4.759**		**4.759**

	Moneda Nacional	Mon. Ext. equiv. M. Nac.	Total
P A S I V O	**94.599**	**2.407.590**	**2.502.189**
I) O b l i g a c i o n e s	**94.599**	**2.407.590**	**2.502.189**
1.-Por intermediación financiera	**62.068**	**2.381.559**	**2.443.627**
1.1.-Sector financiero		327.621	327 621
1.1.1.-Banco Central del Uruguay			
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país		9.308	9 308
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		318 313	318 313
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.-Sector no financiero	62.068	2 053 938	2.116 006
1.2.1.-Sector público nacional			
1.2.2 -Sector privado residente	61.651	572.452	634 103
1.2.3.-No residentes	417	1.481.486	1.481 903
2.-Operaciones a liquidar			
2.1 -Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Obligaciones diversas	**21.970**	**541**	**22.511**
4.- Provisiones	**10.581**	**25.039**	**35.608**
5.- Previsiones		**451**	**451**
P A T R I M O N I O	**465.091**		**465.091**
1.- Capital integrado	674.824		674 824
2.- Ajustes al patrimonio	76.720		76 720
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	(152 427)		(152 427)
5.- Resultados del ejercicio	(134 026)		(134 026)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**559.690**	**2.407.590**	**2.967.280**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS		**133.925**	**133.925**
1.-Líneas de crédito acordadas			
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.-Cuentas corrientes			
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas		19.287	19 287
3.-Negocios con el exterior		114 638	114 638
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**972.224**	**7.548.534**	**8.520.758**
1.- Garantías recibidas	144	100.926	101 070
2.- Custodia de bienes y valores	968.687	2 419 029	3 387 716
3.- Negocios con el exterior		498 416	498 416
4.- Otras cuentas de orden deudoras	3 393	4 532 163	4 535 556



Estado de resultados del 01/01/2009 al 31/12/2009
(cifras en miles de pesos)

	Moneda Nacional	Mon. Ext. equiv. M. Nac.	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**15.921**	**43.328**	**59.248**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**15.921**	**12.285**	**28.206**
1.1.- Sector financiero	15.793	3.784	19.577
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	15.793	938	16.731
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		2.846	2.846
1.2.- Sector no financiero	128	8.501	8.629
1.2.1.- Sector publico nacional			
1.2.2.- Sector publico no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	128	930	1.058
1.2.4.- Sector privado no residente		7.571	7.571
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**30.804**	**30.804**
2.1.- Valores para negociacion		32	32
2.1.1.- Nacionales		29	29
2.1.2.- No nacionales		3	3
2.2.- Valores disponibles para la venta		30.772	30.772
2.2.1.- Nacionales		2.732	2.732
2.2.2.- No nacionales		28.040	28.040
2.3.- Valores para inversion al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector publico nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos		**239**	**239**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero			
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente			
5.2.3.1.-Colocación vencida			
5.2.3.2.-Créditos en gestion			
5.2.3.3.-Créditos morosos			
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.2.4.1.-Colocacion vencida			
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperacion de créditos castigados		238	238
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.606**	**36.141**	**37.747**
1.- Obligaciones	**1.606**	**5.966**	**7.572**
1.1.- Sector financiero	754	53	807
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	754	53	807
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior			
1.2.- Sector no financiero	852	5.913	6.765
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	852	74	926
1.2.3.- No residentes		5.839	5.839
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**30.175**	**30.175**
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta		30.175	30.175
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales		30.175	30.175
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**14.315**	**7.187**	**21.502**
Resultado por diferencia de cambio por valuacion de activos y pasivos por intermediación financiera	**(40.317)**		**(40.317)**
1.- Ganancias	2.070.630		2.070.630
2.- Pérdidas	2.110.947		2.110.947
II) Margen financiero antes de previsiones	**(26.002)**	**7.187**	**(18.815)**
P R E V I S I O N E S	**3**	**(433)**	**(430)**
Desafectacion de previsiones y revalorizacion de créditos	**5**	**158**	**163**
1.- Desafectación de previsiones	5	158	163
1.1.- Residentes	5	20	25
1.2.- No residentes		138	138
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de creditos			
Constitucion de previsiones y desvalorizacion de creditos	**2**	**591**	**593**
1.- Previsiones	2	591	593
1.1.- Residentes	2	5	7
1.2.- No residentes		586	586
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de creditos			
III) Margen financiero	**(25.999)**	**6.754**	**(19.245)**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**503**	**81.920**	**82.423**
1.- Residentes	291	37.896	38.187
2.-No residentes	212	44.024	44.236

Pág. 2



Estado de resultados del 01/01/2009 al 31/12/2009
(cifras en miles de pesos)

	Moneda Nacional	Mon. Ext. equiv. M. Nac.	Total
PERDIDAS POR SERVICIOS	**681**	**12.509**	**13.190**
1.- Residentes	681	2.450	3.131
2.-No residentes		10.059	10.059
Margen por servicios	**(178)**	**69.411**	**69.233**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**3.433**	**34.247**	**37.680**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje		34.247	34.247
1.1 - Ganancias		34.915	34.915
1.2 - Perdidas		668	668
2 - Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	3.433		3.433
2.1 - Ganancias	12.762		12.762
2.2.- Pérdidas	9.329		9.329
IV) Resultado bruto	**(22.744)**	**110.412**	**87.668**
GANANCIAS OPERATIVAS	**6.321**		**6.321**
1.-Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2 - No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas			
5.1 - Residentes			
5.2 - No residentes			
6.-Ganancias por reexpresion contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	6.321		6.321
PERDIDAS OPERATIVAS	**207.032**	**18.651**	**225.683**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	108.173	6.171	114.344
2.-Seguros	1.500		1.500
3.-Amortizaciones	6.844		6.844
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	11.714		11.714
5.-Otros gastos operativos	28.540	12.480	41.020
6.-Pérdidas diversas			
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	50.261		50.261
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(223.455)**	**91.761**	**(131.694)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**66**		**66**
1.- Ganancias	66		66
2.- Perdidas			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**1.908**		**1.908**
1.- Ganancias	1.908		1.908
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(221.481)**	**91.761**	**(129.720)**
Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales	4.306		4.306
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(225.787)**	**91.761**	**(134.026)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2009

A. CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2009 se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Accionistas en concordancia con lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

B.1. Naturaleza jurídica.

Banco Surinvest S.A. es una sociedad anónima uruguaya, cerrada, que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen establecido por la Ley Nº 15.322 del 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. El Banco inició sus operaciones como "Casa Bancaria" en marzo de 1981 y luego por resolución del Poder Ejecutivo del 21 de octubre de 1991 fue autorizado a operar como Banco, comenzando a actuar como tal a partir del 20 de noviembre de 1991.

B.2. Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación, clasificación de riesgos y las normas de presentación dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Los estados contables han sido preparados sobre la base de costos históricos, a excepción de los activos y pasivos en moneda extranjera, activos y pasivos con cláusula de reajuste, valores para inversión y bienes de uso, los cuales se actualizan en función de índices y calificaciones indicados para cada caso por el BCU.

El resultado del ejercicio es corregido para reflejar los efectos de la inflación en base a una metodología de ajuste simplificado establecida por el B.C.U. La referida metodología consiste en aplicar una corrección monetaria integral utilizando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales – Nivel General. El resultado de este ajuste se expone en el Estado de Resultados como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio". Desde el 1º de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, la presentación de los estados contables corregidos por inflación no fue requerida por el B.C.U.

B.3. Sucursales y participaciones en otras sociedades.

El Banco desarrolla su actividad en Uruguay en una única casa abierta al público. No posee sucursales ni dependencias. El Banco mantuvo una Oficina de Representación en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en que se efectivizó el cierre, a raíz de la decisión del Directorio del Banco de cerrar dicha Oficina, habiéndose comunicado está decisión al BCU con fecha 25 de noviembre de 2009. Banco Surinvest S.A. por razones operativas, posee participaciones minoritarias en el Sistema SWIFT por un valor de miles de $ 160, en B.E.V.S.A por un valor de miles de $ 268 y en la Bolsa de Valores por un valor de miles de $16.



B.4. Capital.
El capital social asciende a $ 800.000.000 mientras que el capital integrado asciende a $ 674.823.790, representado por un único título a nombre de su accionista Surinvest International Limited (SIL).
El 100 % de las acciones de Banco Surinvest S.A. son propiedad de Surinvest International Limited, sociedad establecida en Islas Cayman en 1995, cuyas acciones son propiedad en un 100% de Uruguay Futuro, compañía holding con sede en Islas Cayman, controlada por Banque Heritage. La estructura accionaria de Uruguay Futuro está compuesta por 66,7% HFT International (Guernsey) Ltd. (100% subsidiaria de Banque Heritage) y 33,3% Matías Bullrich (inversor privado).

C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS.
C.1. Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA han sido convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de $ 19,627 por dólar.
C.2. La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 expresada en dólares USA era de miles de US$ 9.752 (activa).
C.3. No existen limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y tampoco restricción alguna al derecho de propiedad salvo las siguientes excepciones:
Al 31 de diciembre de 2009 se mantienen Bonos del Tesoro del gobierno de Estados Unidos, por un valor nominal de aproximadamente US$ 4,1 millones, afectados en garantía del BCU en relación con operaciones de ALADI que se encuentran en proceso de arbitraje, entre los bancos centrales de Uruguay y Argentina.
De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Recopilación de Normas de Operaciones, a efectos de poder utilizar la línea de crédito prevista en el artículo 49 de la citada recopilación, el Banco ha constituido una prenda flotante de su cartera de depósitos y valores registrada ante el Banco Central del Uruguay que garantiza la eventual utilización de la línea de crédito mencionada. Producido un sobregiro, el Banco Central del Uruguay queda facultado irrevocablemente para elegir el o los instrumentos financieros o los saldos acreedores que efectivamente quedan prendados, siempre que el valor actual de los mismos sea equivalente al valor del sobregiro. Al 31 de diciembre de 2009 el Banco no había utilizado la línea de crédito prevista en los artículos mencionados anteriormente.
C.4. No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.
C.5. Se detalla a continuación la distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos (en miles de $).

	Créditos	Obligaciones
Hasta 1 año	2.121.973	2.429.021
De 1 a 3 años	16.179	14.606
Mayores a 3 años	211	
	2.138.363	2.443.627

C.6. Con fecha 8 de abril de 2008, los accionistas de SIL firmaron un Acuerdo de Compra de Acciones mediante el cual las acciones de SIL propiedad de IFC y Rabobank Group se vendieron a Uruguay Futuro. Como resultado de esta operación, que fue aprobada por el B.C.U. con fecha 14 de abril de 2009, Uruguay Futuro, que es controlado indirectamente por Banque Heritage de Suiza, mantiene el 100% de las acciones de SIL.

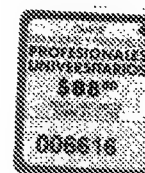
Con fecha 31 de agosto de 2009, el Banco solicitó autorización al B.C.U. para que GEO Capital Holdings LLC (antes Aisiks Capital LLC) adquiera el 40% del capital accionario de Uruguay Futuro. Si se obtienen estas aprobaciones y tiene lugar el cierre de la transacción, el capital accionario de Uruguay Futuro quedaría conformado de la siguiente manera: 60% HFT International (Guernsey) Ltd. y 40% GEO Capital Holdings LLC.

D. HECHOS POSTERIORES
No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2009 que deban ser revelados en los presentes estados contables.

Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

Lucrecia Fratini
Director - CEO

Cr. Juan Antonio Vázquez
Gerente



28) $ 39639 1/p 6851 Mar 26- Mar 26

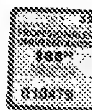
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: **BALUMA S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2005		en pesos uruguayos $
CAPITAL CONTRACTUAL		4.193.653.810
CAPITAL INTEGRADO		
Acciones en circulación	4.193.653.810	
Acciones a distribuir		4.193.653.810
CAPITAL SUSCRIPTO		
ACTIVO		
Disponibilidades		492.361.500
Inversiones Temporarias		
Créditos por Ventas		174.751.598
Otros Créditos		58.713.464
Bienes de Cambio		56.577.275
Créditos a Largo Plazo		
Bienes de Cambio no Corrientes		
Inversiones a Largo Plazo		11.458.098
Bienes de Uso		4.493.963.299
TOTAL DEL ACTIVO		**5.287.825.234**
* Cuentas de Orden y Contingencias		
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		112.218.811
Deudas Financieras		152.682.940
Deudas Diversas		472.189.083
Previsiones		
Deudas a Largo Plazo		1.656.353.589
Previsiones no Corrientes		
Capital		4.193.653.810
Aportes a Capitalizar		
Ajustes de Patrimonio		-590.982.014
Reservas		
Resultados de Ejercicios Anteriores		-843.357.064
Resultados del Ejercicio		**135.066.079**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**5.287.825.234**

* Cuentas de Orden y Contingencias



Sr. Jorge Serna
Vicepresidente
Baluma S.A.

Cr. Ramiro Roldán
Gerente General
Baluma S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005	en pesos uruguayos $
Ingresos Operativos	2.244.131.377
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc.	
Ingresos Operativos Netos	2.244.131.377
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-1.385.452.404
Resultado Bruto	858.678.973
Gastos de Administración y Ventas	-577.928.718
Resultados Diversos	1.359.341
Resultados Financieros	-84.899.615
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	-62.143.902
Resultado Neto	**135.066.079**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

A Reservas	
Legales y Estatutarias	6.753.304
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En Efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En Efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	128.312.775
TOTAL	**135.066.079**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2006, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha........, y están transcriptos en el Libro Inventario Nº 4 a folios 8 a 26.

S. JORGE SERNA
VICEPRESIDENTE
BALUMA S.A.

Cr. Ramiro Roldós
Gerente General
Baluma S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 10/3/10
Nombre: Cra. Patricia Techera.

28) $ 10650 1/p 6879 Mar 26- Mar 26

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
Denominación de la empresa: **BALUMA S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2006 — en pesos uruguayos $

CAPITAL CONTRACTUAL		4.193.653.810
CAPITAL INTEGRADO		
Acciones en circulación	4.193.653.810	
Acciones a distribuir		4.193.653.810
CAPITAL SUSCRIPTO		

ACTIVO

Disponibilidades	387.401.101
Inversiones Temporarias	146.520.000
Créditos por Ventas	184.994.704
Otros Créditos	55.682.151
Bienes de Cambio	52.102.772
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	14.365.615
Bienes de Uso	4.459.054.548

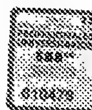
TOTAL DEL ACTIVO	**5.300.120.891**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	111.693.850
Deudas Financieras	154.983.527
Deudas Diversas	503.335.026
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	1.420.316.861
Previsiones no Corrientes	
Capital	4.193.653.810
Reexpresiones contables del Capital	-602.619.794
Aportes a Capitalizar	
Ajustes de Patrimonio	-1.307.229
Reservas	6.753.304
Resultados de Ejercicios Anteriores	-644.926.314
Resultados del Ejercicio	158.237.850
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**5.300.120.891**

* Cuentas de Orden y Contingencias



Cr. Ramiro Roldós
Gerente General
Saluma S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

al 31 de diciembre de 2006	en pesos uruguayos $
Ingresos Operativos	1.987.880.212
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc.	
Ingresos Operativos Netos	1.987.880.212
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-1.302.187.363
Resultado Bruto	685.692.849
Gastos de Administración y Ventas	-543.031.730
Resultados Diversos	2.742.111
Resultados Financieros	-80.924.404
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	93.759.024
Resultado Neto	**158.237.850**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006

A Reservas	
Legales y Estatutarias	7.911.893
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
Por exoneración art 447 ley 15.903	6.712.964
A Propietarios	
En Efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En Efectivo	
En partes de Capital	

A Resultados Acumulados	143.612.993
TOTAL	**158.237.850**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 2007, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha........, y están transcriptos en el Libro Inventario Nº 4 a folios 27 a 54.

Cr. Ramiro Roldós
Gerente General
Baluma S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 10/3/10
Nombre: Cra. Patricia Techera.

28) $ 10650 1/p 6880 Mar 26- Mar 26

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
Denominación de la empresa: **BALUMA S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2007		en pesos uruguayos $
CAPITAL CONTRACTUAL		4.193.653.810
CAPITAL INTEGRADO		
Acciones en circulación	4.193.653.810	
Acciones a distribuir		4.193.653.810
CAPITAL SUSCRIPTO		

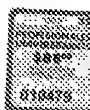
ACTIVO

Disponibilidades	251.646.896
Inversiones Temporarias	326.800.000
Créditos por Ventas	210.748.832
Otros Créditos	39.278.621
Bienes de Cambio	54.888.645
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	15.279.600
Bienes de Uso	3.826.825.529
TOTAL DEL ACTIVO	**4.725.468.123**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	88.130.070
Deudas Financieras	164.206.250
Deudas Diversas	518.274.062
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	505.250.000
Previsiones no Corrientes	527.056.426
Capital	4.193.653.810
Reexpresiones contables del Capital	-1.032.014.535
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	-30.841.004
Reservas	6.753.304
Resultados de Ejercicios Anteriores	-430.451.565
Resultados del Ejercicio	215.451.305
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4.725.468.123**



* Cuentas de Orden y Contingencias

Cr. Ramiro Roldós
Gerente General
Baluma S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

al 31 de diciembre de 2007	en pesos uruguayos $
Ingresos Operativos	2.392.030.802
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc.	
Ingresos Operativos Netos	2.392.030.802
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-1.508.187.897
Resultado Bruto	883.842.905
Gastos de Administración y Ventas	-605.295.325
Resultados Diversos	2.853.380
Resultados Financieros	-68.845.517
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	2.895.862
Resultado Neto	215.451.305

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007	
A Reservas	
Legales y Estatutarias	10.772.565
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
Por exoneración art 447 ley 15.903	9.536.115
A Propietarios	
En Efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En Efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	195.142.625
TOTAL	**215.451.305**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2008, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha........, y están transcriptos en el Libro Inventario Nº 4 a folios 54 al 77.

Cr. Ramiro Roldós
Gerente General
Baluma S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 10/3/10
Nombre: Cra. Patricia Techera.

28) $ 10650 1/p 6881 Mar 26- Mar 26

CANAREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3511.
28) $ 2455 1/p 6842 Mar 26- Mar 26

BALDANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3510.
28) $ 2455 1/p 6844 Mar 26- Mar 26

AMORIK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3509.
28) $ 2455 1/p 6846 Mar 26- Mar 26

Banco de la Nación Argentina
Estado de Situación al 31 de diciembre de 2009
Cifras en miles de pesos

	"Actividad en M/N"	Actividad " en M/E"	Total
ACTIVO	**108.261**	**958.913**	**1.067.174**
I) Disponible	**48.822**	**659.502**	**708.324**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**48.822**	**35.347**	**84.169**
1.1.-Monedas y billetes	35.201	10.806	46.007
1.2.-Banco Central del Uruguay	13.364	22.199	35.563
1.3.-Otras instituciones financieras del país	257	2.342	2.599
1.4.-Documentos para compensar			
2.-Otras instituciones financieras del exterior		624.155	624.155
II) Valores para inversión	**583**	**223.431**	**224.014**
1.- Valores para negociación			
2.- Valores disponibles para la venta			
3.- Valores para inversión al vencimiento	**583**	**223.431**	**224.014**
3.1.- Nacionales	583	145.705	146.288
3.2.- No nacionales		77.726	77.726
III) Créditos (netos de previsiones)	**23.632**	**75.980**	**99.612**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**18.807**	**75.807**	**94.614**
1.1.-Sector financiero	14.805	252	15.057
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	14.805		14.805
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		252	252
1.2.-Sector no financiero	4.002	75.555	79.557
1.2.1.-Sector público nacional	506		506
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	3.350	60.378	63.728
1.2.4.-Sector privado no residente	146	15.177	15.323
2.-Operaciones a liquidar			
3.-Vencidos			
4.-Créditos diversos	**4.825**	**173**	**4.998**
IV) Inversiones	**620**		**620**
1.- En el país	620		620
2.-En el exterior			
V) Bienes de uso	**34.540**		**34.540**
VI) Activos Intangibles	**64**		**64**
PASIVO	**25.365**	**763.651**	**789.016**
I) Obligaciones	**25.365**	**763.651**	**789.016**
1.-Por intermediación financiera	19.979	760.649	780.628
1.1.-Sector financiero		104.034	104.034
1.1.1.-Banco Central del Uruguay			
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		104.034	104.034
1.2.-Sector no financiero	19.979	656.615	676.594
1.2.1.-Sector público nacional			
1.2.2.-Sector privado residente	19.009	109.028	128.037
1.2.3.-No residentes	970	547.587	548.557
2.-Operaciones a liquidar			
3.-Obligaciones diversas	3.410	49	3.459
4.- Provisiones	1.975	751	2.726
5.- Previsiones	1	2.202	2.203
PATRIMONIO	**278.158**		**278.158**
1.- Capital integrado	692.242		692.242
2.- Ajustes al patrimonio	77.732		77.732
3.- Reservas	2		2
4.- Resultados acumulados	(416.130)		(416.130)
5.- Resultados del ejercicio	(75.688)		(75.688)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**303.523**	**763.651**	**1.067.174**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**317**	**39.790**	**40.107**
1.-Líneas de crédito acordadas	117	83	200
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.-Cuentas corrientes	69	10	79
1.3.-Otras	48	73	121
2.-Garantías otorgadas	200	9.584	9.784
3.-Negocios con el exterior		30.123	30.123
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**51.326**	**1.013.407**	**1.064.733**
1.- Garantías recibidas	3.032	417.001	420.033
2.- Custodia de bienes y valores	9.772	8.473	18.245
3.- Negocios con el exterior		78.224	78.224
4.- Otras cuentas de orden deudoras	38.522	509.709	548.231

Banco de la Nación Argentina
Estado de Resultados - Período 1.1.09 - 31.12.09
Cifras en miles de pesos

	"Actividad en M/N	Actividad en M/E"	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**20.550**	**66.449**	**86.999**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	1.964	9.420	11.384
1.1.- Sector financiero	1.390	2.548	3.938
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	1.390	613	2.003
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		1.935	1.935
1.2.- Sector no financiero	574	6.872	7.446
1.2.1.- Sector público nacional	29		29
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	530	5.569	6.099
1.2.4.- Sector privado no residente	15	1.303	1.318
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**18.527**	**51.362**	**69.889**
2.1.- Valores para negociación			
2.2.- Valores disponibles para la venta		584	584
2.2.1.- Nacionales		584	584
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	18.527	50.778	69.305
2.3.1.- Nacionales	10.848	14.036	24.884
2.3.2.- No nacionales	7.679	36.742	44.421
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			
5.- Créditos vencidos	**59**	**5.667**	**5.726**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	29	444	473
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	29	444	473
5.2.3.1.-Colocación vencida	3	6	9
5.2.3.2.-Créditos en gestión		16	16
5.2.3.3.-Créditos morosos	26	422	448
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	30	5.223	5.253
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**19.787**	**2.990**	**22.777**
1.- Obligaciones	217	2.450	2.667
1.1- Sector financiero			
1.2.- Sector no financiero	217	2.450	2.667
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	190	225	415

1.2.3.- No residentes	27	2.225	2.252
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**19.570**	**540**	**20.110**
2.1.-Valores para negociación			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento	19.570	540	20.110
2.3.1.- Nacionales	8.129	30	8.159
2.3.2.- No nacionales	11.441	510	11.951
3.-Reajustes de créditos			
4.-Operaciones a liquidar			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**763**	**63.459**	**64.222**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(49.683)**		(49.683)
1.- Ganancias	907.409		907.409
2.- Pérdidas	957.092		957.092
II) Margen financiero antes de previsiones	**(48.920)**	**63.459**	**14.539**
PREVISIONES	**(469)**	**2.359**	**1.890**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**350**	**4.555**	**4.905**
1.- Desafectación de previsiones	350	4.555	4.905
1.1.- Residentes	350	3.760	4.110
1.2.- No residentes		795	795
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**819**	**2.196**	3.015
1.- Previsiones	819	2.196	3.015
1.1.- Residentes	819	1.866	2.685
1.2.- No residentes		330	330
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**(49.389)**	**65.818**	**16.429**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**790**	**11.023**	**11.813**
1.- Residentes	771	10.979	11.750
2.-No residentes	19	44	63
PERDIDAS POR SERVICIOS	**5.249**	**1.370**	**6.619**
1.- Residentes	5.249	896	6.145
2.-No residentes		474	474
Margen por servicios	**(4.459)**	**9.653**	**5.194**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**752**	**1.142**	**1.894**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje		1.142	1.142
1.1.- Ganancias		2.132	2.132
1.2.- Pérdidas		990	990
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	752		752
2.1.- Ganancias	2.618		2.618
2.2.- Pérdidas	1.866		1.866
IV) Resultado bruto	**(53.096)**	**76.613**	**23.517**
GANANCIAS OPERATIVAS	**4.622**	**257**	**4.879**
1.-Ganancias por créditos diversos			
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	25	257	282
5.1.- Residentes	25	257	282
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	4.597		4.597
PERDIDAS OPERATIVAS	**99.559**	**2.633**	**102.192**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	41.422		41.422
2.-Seguros	520		520
3.-Amortizaciones	1.671		1.671
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	8.079		8.079
5.-Otros gastos operativos	9.019	2.633	11.652
6.-Pérdidas diversas	1		1
7.-Inversiones en acciones en el país	128		128
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	38.719		38.719
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(148.033)**	**74.237**	**(73.796)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(2.339)**	**(196)**	**(2.535)**
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas	2.339	196	2.535
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**709**		**709**
1.- Ganancias	709		709
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(149.663)**	**74.041**	**(75.622)**
Impuesto a la Renta de Actividades Económicas	67		67
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(149.730)**	**74.041**	**(75.689)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Como Sucursal del Banco de la Nación Argentina, estos Estados Contables son consolidados previo a su presentación al directorio de nuestra Casa Matriz.

B. Información Básica sobre la empresa
B.1) Naturaleza Jurídica.
Sucursal del Banco de la Nación Argentina, persona jurídica de Derecho Público en la República Argentina.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.
Los Estados Contables expuestos precedentemente, fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
El resultado del periodo ha sido corregido para reflejar los efectos de la inflación sobre la base de la metodología de ajuste simplificado establecida por el Banco Central del Uruguay. Tal metodología consiste en aplicar una corrección monetaria global utilizando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales – Índice General.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades
Participaciones de capital autorizadas por el Banco Central del Uruguay

BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES S.A.	$ 442.350,00	3,85 %
RIAS - REDBANC S. A	$ 177.195,70	12,50 %

B.4) Capital Social $ 692.242.250.-
C. Información referente a los activos y pasivos.
C.1) Saldos en Moneda Extranjera.
El tipo de cambio utilizado al cierre del ejercicio fue el dólar USA promedio fondo de $ 19,627 por dólar.

C.2) Posición en Moneda Extranjera.
USD. 9.948.653,08 (comprada).

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los Activos o del Patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus plazos remanentes expresados en pesos uruguayos.

CREDITOS	Hasta un año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años
Sector Financiero	662.746.227		
Sector No Financiero	70.813.835	3.736.555	6.812.455
OBLIGACIONES	**Hasta un año**	**Entre 1 y 3 años**	**Más de 3 años**
Sector Financiero	104.034.150		
Sector No Financiero	676.593.567		

C.6) Ajuste Resultados ejercicios anteriores

Corresponde a la liquidación anual del Impuesto al Patrimonio

D. Hechos posteriores

Entre la fecha de los estados contables y la de su publicación no se han verificado hechos que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y a los resultados del nuevo periodo.

"Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera."

HORACIO MOLTENI
GERENTE GENERAL

28) $ 28979 1/p 6885 Mar 26- Mar 26



Discount Bank (Latin America) S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de diciembre de 2009. Cifras en miles de pesos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**2.308.039**	**12.691.807**	**14.999.847**
I) Disponible	**420.048**	**1.298.622**	**1.718.669**
1. Monedas, billetes y corresponsales en el país	**420.048**	**631.447**	**1.051.495**
1.1.- Monedas y billetes	219.351	242.432	461.783
1.2.- Banco Central del Uruguay	86.313	267.577	353.890
1.3.- Otras instituciones financieras del país	14.171	3.218	17.389
1.4.- Documentos para compensar	100.213	118.220	218.433
2. Otras instituciones financieras del exterior		**667.174**	**667.174**
II) Valores para inversión	**69.110**	**7.440.647**	**7.509.757**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta	**69.110**	**7.155.351**	**7.224.461**
2.1.- Nacionales	69.110	36.166	105.276
2.2.- No nacionales		7.119.186	7.119.186
3.- Valores para inversión al vencimiento		**285.295**	**285.295**
3.1.- Nacionales		285.295	285.295
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**1.459.435**	**3.952.126**	**5.411.562**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**1.392.354**	**3.913.384**	**5.305.738**
1.1.- Sector financiero	1.007.490	2.799.108	3.806.598
1.1.1- Banco Central del Uruguay	1.007.490	1.546.217	2.553.707
1.1.2- Otras instituciones financieras del país		32.942	32.942
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		1.219.949	1.219.949
1.1.4- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no financiero	384.864	1.114.276	1.499.140
1.2.1.- Sector público nacional	3.462	2.634	6.096
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	380.641	1.047.800	1.428.441
1.2.4.- Sector privado no residente	761	63.842	64.603
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Vencidos	**850**	**4.399**	**5.250**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	850	4.399	5.250
3.2.1.- Sector público nacional			
3.2.2.- Sector público no nacional			
3.2.3.- Sector privado residente	849	4.361	5.209
3.2.3.1.- Colocación vencida	577	45	623
3.2.3.2.- Créditos en gestión	271	17	288
3.2.3.3.- Créditos morosos	0	4.298	4.298
3.2.4.- Sector privado no residente	2	39	40
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión	2	39	40
3.2.4.3.- Créditos morosos	0	0	0
4.- Créditos diversos	**66.231**	**34.343**	**100.574**

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
IV) Inversiones	**2.135**	**413**	**2.548**
1.- En el país	2.135	413	2.548
2.- En el exterior	0		0
V) Bienes de uso	**343.452**		**343.452**
VI) Activos Intangibles	**13.859**		**13.859**
PASIVO	**1.954.613**	**11.854.385**	**13.808.998**
I) Obligaciones	**1.954.613**	**11.854.385**	**13.808.998**
1.- Por intermediación financiera	1.721.525	11.800.267	13.521.791
1.1.- Sector financiero	5.165	83.051	88.217
1.1.1.- Banco Central del Uruguay		4.544	4.544
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	5.165	36.426	41.591
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		40.708	40.708
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		1.374	1.374
1.2.- Sector no financiero	1.716.359	11.717.215	13.433.575
1.2.1.- Sector público nacional	4.786	708	5.494
1.2.2.- Sector privado residente	1.701.236	7.036.756	8.737.992
1.2.3.- No residentes	10.337	4.679.751	4.690.088
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	22.371	8.883	31.255
4.- Provisiones	167.862	10.273	178.135
5.- Previsiones	42.855	34.962	77.817
PATRIMONIO	**1.190.849**		**1.190.849**
1.- Capital integrado	46.015		46.015
2.- Ajustes al patrimonio	786.303		786.303
3.- Reservas	43.571		43.571
4.- Resultados acumulados	526.417		526.417
5.- Resultados del ejercicio	(211.457)		(211.457)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.145.462**	**11.854.385**	**14.999.847**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**505.134**	**178.462**	**683.596**
1.- Líneas de crédito acordadas	496.638	12.420	509.058
1.1.- Tarjetas de crédito	323.101		323.101
1.2.- Cuentas corrientes	46.975	12.420	59.395
1.3.- Otras	126.562		126.562
2.- Garantías otorgadas	8.496	81.316	89.812
3.- Negocios con el exterior		84.725	84.725
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**2.178.169**	**17.831.875**	**20.010.044**
1.- Garantías recibidas	859.177	4.809.312	5.668.489
2.- Custodia de bienes y valores	250.502	3.744.735	3.995.237
3.- Negocios con el exterior		349.232	349.232
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.068.490	8.928.596	9.997.086



Discount Bank (Latin America) S.A.
Estado de Resultados
Periodo 1/01/09 - 31/12/09. Cifras en miles de pesos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	181.250	709.663	890.913
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**166.249**	**86.682**	**252.932**
1.1.- Sector financiero	102.477	8.954	111.432
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	102.477	1.309	103.786
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		7.645	7.645
1.2.- Sector no financiero	63.772	77.728	141.500
1.2.1.- Sector público nacional	183	6.501	6.684
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	63.576	68.164	131.740
1.2.4.- Sector privado no residente	13	3.064	3.077
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**13.706**	**620.260**	**633.965**
2.1.- Valores para negociación		102	102
2.1.1.- Nacionales		31	31
2.1.2.- No nacionales		71	71
2.2.- Valores disponibles para la venta	13.706	597.424	611.130
2.2.1.- Nacionales	2.735	11.828	14.563
2.2.2.- No nacionales	10.971	585.595	596.566
2.3.- Valores para inversión al vencimiento		22.734	22.734
2.3.1.- Nacionales		22.734	22.734
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones	**31**		**31**
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero	31		31
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**1.264**	**2.722**	**3.986**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	1.137	341	1.478
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	1.119	267	1.386
5.2.3.1.-Colocación vencida	289	140	429
5.2.3.2.-Créditos en gestión	151	13	164
5.2.3.3.-Créditos morosos	679	114	793
5.2.4.- Sector privado no residente	18	75	93
5.2.4.1.-Colocación vencida	0	63	63
5.2.4.2.-Créditos en gestión	0	2	2
5.2.4.3.-Créditos morosos	18	10	28
5.3.- Deudores a refinanciar Ley 16.243			
5.4.- Recuperación de créditos castigados	127	2.381	2.507

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	5.453	390.915	396.368
1.- Obligaciones	**4.968**	**21.848**	**26.816**
1.1- Sector financiero	25	796	821
1.1.1- Instituciones financieras en el país	25	791	816
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		4	4
1.2.- Sector no financiero	4.943	21.052	25.995
1.2.1.- Sector público nacional	113		113
1.2.2.- Sector privado residente	4.695	8.774	13.470
1.2.3.- No residentes	135	12.278	12.413
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**111**	**369.067**	**369.178**
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta	111	368.542	368.653
2.2.1.- Nacionales	111	2.086	2.197
2.2.2.- No nacionales		366.456	366.456
2.3.-Valores para inversión al vencimiento		525	525
2.3.1.- Nacionales		525	525
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos	**373**		**373**
3.1.- Vigentes	373		373
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	175.798	318.748	494.546
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(198.931)**		**(198.931)**
1.- Ganancias	4.175.860		4.175.860
2.- Pérdidas	4.374.791		4.374.791
II) Margen financiero antes de previsiones	(23.133)	318.748	295.615
P R E V I S I O N E S	(13.071)	7.105	(5.966)
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**39.882**	**57.780**	**97.662**
1.- Desafectación de previsiones	25.563	57.780	83.344
1.1.- Residentes	25.219	48.116	73.335
1.2.- No residentes	344	9.664	10.008
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos	14.318		14.318
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**52.953**	**50.675**	**103.628**
1.- Previsiones	50.284	50.675	100.959
1.1.- Residentes	49.274	44.855	94.129
1.2.- No residentes	1.010	5.820	6.830
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos	2.670		2.670

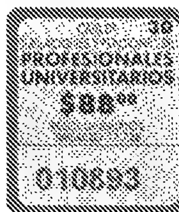
III) Margen financiero	**(36.205)**	**325.854**	**289.649**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**61.456**	**138.654**	**200.110**
1.- Residentes	60.476	89.804	150.280
2.-No residentes	980	48.851	49.831
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	**1.531**	**62.249**	**63.780**
1.- Residentes	1.531	58.198	59.729
2.-No residentes		4.051	4.051
Margen por servicios	**59.925**	**76.405**	**136.330**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**66.890**	**8.822**	**75.712**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	63.755	8.822	72.577
1.1.- Ganancias	63.755	8.937	72.692
1.2.- Pérdidas		114	114
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	3.135		3.135
2.1.- Ganancias	19.222		19.222
2.2.- Pérdidas	16.087		16.087
IV) Resultado bruto	**90.610**	**411.082**	**501.691**
GANANCIAS OPERATIVAS	**14.260**	**8.945**	**23.206**
1.-Ganancias por créditos diversos	205	2.706	2.912
1.1.- Residentes	205	2.613	2.818
1.2.- No residentes	0	93	93
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior		6.239	6.239
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas			
5.1.- Residentes			
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	14.055		14.055

PÉRDIDAS OPERATIVAS	**663.525**	**29.959**	**693.487**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	316.817		316.817
2.-Seguros	3.256	1.692	4.948
3.-Amortizaciones	50.280		50.280
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	46.732		46.732
5.-Otros gastos operativos	135.735	27.522	163.257
6.-Pérdidas diversas	47	745	792
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	110.662		110.662
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(558.656)**	**390.068**	**(168.590)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**1.671**	**264**	**1.935**
1.- Ganancias	2.180	287	2.467
2.- Pérdidas	509	23	531
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(556.987)**	**390.332**	**(166.655)**
Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas	44.802		44.802
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(601.789)**	**390.332**	**(211.457)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley No.16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediacion financiera.
B.1 Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima con acciones nominativas propiedad del IDB Bank of New York.
B.2 Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con claúsula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades.
No existen otras además de lo expresado en Nota C.6.1
B.4 Capital: Capital Social $ 46.015.000.-



NOTA C - Información referente a los activos y pasivos.
C.1 Saldos en moneda extranjera.
Tipo de Cambio: $ 19,627 por dólar.
C.2 Posición en moneda extranjera.
U$S 42.666.869 comprada.
C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
C.3.1 Valores Públicos Nacionales a vencimiento.
En el rubro Valores para inversión se encuentran Valores Públicos Nacionales para inversión a vencimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Contable	Valor Nominal
Bonos del Tesoro	US$ 4.145.573	US$ 4.170.183
Euronotas	US$ 10.153.147	US$ 10.117.800
Totales	US$ 14.298.720	US$ 14.287.983

C.3.2 Otros valores

Bonos del tesoro	US$ 2.460.000.-
Colocación en J.P. Morgan Chase N.A., en garantía de VISA S.A.	US$ 1.488.671.-
Colocación en Lasalle Bank N.A., en garantía de ARGENCARD S.A.	US$ 97.786.-

C.4 Garantías otrogadas respecto a los pasivos.
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
A continuación se exponen los Créditos vigentes por Intermediación Financiera y las Obligaciones por Intermediación Financiera al 31.12.09, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	Créditos $	Obligaciones $
Hasta 1 año	5.298.343.101	13.521.791.254
Entre 1 y 3 años	93.991.726	0
Más de 3 años	44.399.183	0
Total	5.436.734.010	13.521.791.254

C.6.1 Inversiones
En la cuenta "Participaciones de capital autorizadas por BCU se incluyen las inversiones en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. por $ 269.435.-, en Redbanc S.A. por $ 1.865.918.-, y en Visanet Uruguay por U$S 15.277.-
C.6.2 Previsiones para riesgos crediticios.
Las previsiones específicas y estadísticas para riesgos crediticios son calculadas en base a los porcentajes establecidos por la normativa de Banco Central del Uruguay.

NOTA D - Hechos posteriores
Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados de ejercicios anteriores.

Los referidos Estados y Notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http/www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de presentación en la Superintendencia.

Cr. Alberto Waizman
Sub Gerente General
Contador General

Jorge Pérez
Director
Gerente General

28) $ 28979 1/p 6903 Mar 26- Mar 26



CRÉDIT URUGUAY BANCO S.A. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv.M.Nac	Total
ACTIVO	**7.511.212**	**17.075.777**	**24.586.989**
I) Disponible	**1.045.973**	**2.448.859**	**3.494.832**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**1.045.973**	**1.430.281**	**2.476.254**
1.1.-Monedas y billetes	601.385	415.792	1.017.178
1.2.-Banco Central del Uruguay	115.455	834.887	950.342
1.3.-Otras instituciones financieras del país	26.997	9.994	36.992
1.4.-Documentos para compensar	302.135	169.608	471.743
2.-Otras instituciones financieras del exterior	-	1.018.578	1.018.578
II) Valores para inversión	**813.365**	**909.979**	**1.723.344**
1.- Valores para negociación	-	36.015	36.015
1.1.- Nacionales	-	36.015	36.015
1.2.- No nacionales	-	-	-
2.- Valores disponibles para la venta	**549.589**	**873.964**	**1.423.552**
2.1.- Nacionales	549.589	27.079	576.668
2.2.- No nacionales	-	846.884	846.884
3.- Valores para inversión al vencimiento	**263.777**	**-**	**263.777**
3.1.- Nacionales	263.777	-	263.777
3.2.- No nacionales	-	-	-
III) Créditos (netos de previsiones)	**5.245.628**	**13.715.630**	**18.961.258**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**5.186.258**	**13.589.569**	**18.775.827**
1.1.-Sector Financiero	1.863.207	5.509.907	7.373.114
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	1.818.085	2.716.596	4.534.682
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	45.121	12.624	57.745
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	1.171.477	1.171.477
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	1.609.210	1.609.210
1.2.-Sector no Financiero	3.323.051	8.079.662	11.402.713
1.2.1.-Sector Público Nacional	29.209	529.854	559.063
1.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.-Sector Privado residentes	3.291.762	7.445.909	10.737.671
1.2.4.-Sector Privado no residente	2.080	103.898	105.979
2.-Operaciones a liquidar	**10.297**	**9.814**	**20.111**
2.1.-Residentes	10.297	9.814	20.111
2.2.-No residentes	-	-	-
3.-Vencidos	**14.698**	**20.065**	**34.763**
3.1.-Sector Financiero	-	-	-
3.2.-Sector no Financiero	14.698	20.065	34.763
3.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
3.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
3.2.3.-Sector Privado residente	14.659	19.980	34.639
3.2.3.1.-Colocación vencida	14.419	16.834	31.253
3.2.3.2.-Créditos en gestión	211	1.122	1.333
3.2.3.3.-Créditos morosos	29	2.025	2.054
3.2.4.-Sector Privado no residente	39	85	124
3.2.4.1.-Colocación vencida	39	78	116
3.2.4.2.-Créditos en gestión	0	7	7
3.2.4.3.-Créditos morosos	-	-	-
4.-Créditos diversos	**34.375**	**96.183**	**130.558**
IV) Inversiones	**5.296**	**1.308**	**6.605**
1.- En el país	5.296	1.308	6.605
2.- En el exterior	-	-	-
V) Bienes de uso	**317.012**	**-**	**317.012**
VI) Cargos diferidos	**83.938**	**-**	**83.938**

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M.Nac.	Total
PASIVO	**5.801.013**	**17.097.320**	**22.898.333**
I) Obligaciones	**5.801.013**	**17.097.320**	**22.898.333**
1.-Por intermediación financiera	5.263.923	16.789.887	22.053.810
1.1.-Sector Financiero	9.878	1.184.669	1.194.547
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	-	3.412	3.412
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	9.878	927	10.805
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	142.770	142.770
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	1.037.559	1.037.559
1.2.-Sector no Financiero	5.254.045	15.605.218	20.859.263
1.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.-Sector Privado residentes	5.237.127	12.353.493	17.590.620
1.2.3.-No residentes	16.918	3.251.725	3.268.643
2.-Operaciones a liquidar	10.279	9.814	20.093
2.1.-Residentes	10.279	9.814	20.093
2.2.-No residentes	-	-	-
3.-Obligaciones diversas	144.254	42.484	186.738
4.- Provisiones	275.330	14.540	289.869
5.- Previsiones	107.227	240.596	347.823
PATRIMONIO	**1.688.656**	**-**	**1.688.656**
1.- Capital integrado	1.200.000	-	1.200.000
1.- Adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital	308.044	-	308.044
2.- Ajustes al patrimonio	148.427	-	148.427
3.- Reservas	5.363	-	5.363
4.- Resultados acumulados	-	-	-
5.- Resultados del ejercicio	26.823	-	26.823
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**7.489.669**	**17.097.320**	**24.586.989**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**873.194**	**1.463.804**	**2.336.997**
1.-Líneas de crédito acordadas	748.225	-	748.225
1.1-Tarjetas de crédito	440.822	-	440.822
1.2.-Cuentas corrientes	307.403	-	307.403
1.3.-Otras	-	-	-
2.-Garantías otorgadas	124.969	718.793	843.762
3.-Negocios con el exterior	-	745.010	745.010
4.-Opciones	-	-	-
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**3.171.083**	**29.189.722**	**32.360.804**
1.- Garantías recibidas	669.877	18.231.103	18.900.979
2.- Custodia de bienes y valores	2.197.986	7.500.096	9.698.083
3.- Negocios con el exterior	-	1.338.068	1.338.068
4.- Otras cuentas de orden deudoras	303.220	2.120.455	2.423.675

ESTADO DE RESULTADOS (PERÍODO 01.01.09 - 31.12.09) CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M.Nac.	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**869.265**	**659.725**	**1.528.990**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**645.659**	**503.809**	**1.149.468**
1.1.- Sector Financiero	152.766	31.088	183.854
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	152.766	13.653	166.419
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	-	17.435	17.435
1.2.- Sector no Financiero	492.893	472.722	965.614
1.2.1.- Sector Público Nacional	1.143	13.695	14.838
1.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.- Sector Privado Residente	491.673	456.295	947.968
1.2.4.- Sector Privado no Residente	76	2.732	2.808
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**217.006**	**87.534**	**304.540**
2.1.- Valores para negociación	25.412	40.961	66.373
2.1.1.- Nacionales	25.412	18.152	43.564
2.1.2.- No nacionales	-	22.810	22.810
2.2.- Valores disponibles para la venta	142.705	46.573	189.278
2.2.1.- Nacionales	142.705	30.256	172.961
2.2.2.- No nacionales	-	16.317	16.317
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	48.889	-	48.889
2.3.1.- Nacionales	48.889	-	48.889
2.3.2.- No nacionales	-	-	-
3.- Reajustes de obligaciones	**155**	**-**	**155**
3.1.- Sector financiero	-	-	-
3.2.- Sector no financiero	155	-	155
4.- Operaciones a liquidar	**112**	**34.500**	**34.612**
4.1.- Sector Financiero	112	34.500	34.612
4.1.1.- En el país	112	-	112
4.1.2.- En el exterior	-	34.500	34.500
4.2.- Sector no Financiero	-	-	-
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residente	-	-	-
4.2.3.- No residentes	-	-	-
5.- Créditos Vencidos	**6.334**	**33.882**	**40.216**
5.1.- Sector Financiero	-	-	-
5.2.- Sector no Financiero	1.760	1.347	3.107
5.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
5.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
5.2.3.- Sector Privado Residente	1.760	1.347	3.107
5.2.3.1.-Colocación vencida	369	413	782
5.2.3.2.-Créditos en gestión	149	257	406
5.2.3.3.-Créditos morosos	1.242	677	1.919
5.2.4.- Sector Privado no Residente	-	-	-
5.2.4.1.-Colocación vencida	-	-	-
5.2.4.2.-Créditos en gestión	-	-	-
5.2.4.3.-Créditos morosos	-	-	-
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	-	-	-
5.4.- Recuperación de créditos castigados	4.574	32.535	37.108
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**(178.585)**	**(136.502)**	**(315.087)**
1.- Obligaciones	**(80.600)**	**(79.232)**	**(159.832)**
1.1- Sector financiero	(2.343)	(43.982)	(46.325)
1.1.1- Instituciones financieras en el país	(2.343)	(11)	(2.354)
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	-	(43.971)	(43.971)
1.2.- Sector no financiero	(78.257)	(35.250)	(113.507)
1.2.1.- Sector público nacional	-	-	-
1.2.2.- Sector privado residente	(78.062)	(24.591)	(102.652)
1.2.3.- No residentes	(195)	(10.659)	(10.855)

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M.Nac.	Total
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**(91.568)**	**(57.270)**	**(148.837)**
2.1.-Valores para negociación	(8.977)	(30.671)	(39.648)
2.1.1.- Nacionales	(8.977)	(10.364)	(19.341)
2.1.2.- No nacionales	-	(20.307)	(20.307)
2.2.-Valores disponibles para la venta	(81.167)	(26.598)	(107.765)
2.2.1.- Nacionales	(81.167)	(20.265)	(101.432)
2.2.2.- No nacionales	-	(6.334)	(6.334)
2.3.-Valores para inversión al vencimiento	(1.424)	-	(1.424)
2.3.1.- Nacionales	(1.424)	-	(1.424)
2.3.2.- No nacionales	-	-	-
3.-Reajustes de créditos	**(6.388)**	**-**	**(6.388)**
3.1.- Vigentes	(6.324)	-	(6.324)
3.2.- Vencidos	(64)	-	(64)
4.-Operaciones a liquidar	**(29)**	**-**	**(29)**
4.1.- Sector financiero	-	-	-
4.1.1.- En el país	-	-	-
4.1.2.- En el exterior	-	-	-
4.2.- Sector no financiero	(29)	-	(29)
4.2.1.- Sector público nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector privado residente	(29)	-	(29)
4.2.3.- No residentes	-	-	-
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**690.680**	**523.223**	**1.213.904**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(51.330)**	**-**	**(51.330)**
1.- Ganancias	15.402.261	-	15.402.261
2.- Pérdidas	(15.453.591)	-	(15.453.591)
II) Margen financiero antes de previsiones	**639.351**	**523.223**	**1.162.574**
PREVISIONES	**(43.292)**	**(47.469)**	**(90.761)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**254.672**	**623.032**	**877.704**
1.- Desafectación de previsiones	254.672	623.032	877.704
1.1.- Residentes	253.155	598.310	851.465
1.2.- No residentes	1.517	21.271	22.787
1.3.- Previsiones generales	-	3.451	3.451
2.- Revalorización de créditos	-	-	-
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**(297.964)**	**(670.501)**	**(968.465)**
1.- Previsiones	(297.964)	(670.501)	(968.465)
1.1.- Residentes	(295.551)	(646.080)	(941.632)
1.2.- No residentes	(2.412)	(24.421)	(26.833)
1.3.- Previsiones generales	-	-	-
2.- Desvalorización de créditos	-	-	-
III) Margen financiero	**596.059**	**475.754**	**1.071.813**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**191.715**	**158.329**	**350.044**
1.- Residentes	190.828	113.889	304.717
2.-No residentes	887	44.439	45.326
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	**(163.628)**	**(19.049)**	**(182.677)**
1.- Residentes	(163.628)	(10.241)	(173.869)
2.-No residentes	-	(8.808)	(8.808)
Margen por servicios	**28.087**	**139.279**	**167.366**

ESTADO DE RESULTADOS (PERÍODO 01.01.09 - 31.12.09)
CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M.Nac.	Total
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**49.454**	**172.796**	**222.250**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	-	172.796	172.796
1.1.- Ganancias	-	175.980	175.980
1.2.- Pérdidas	-	(3.183)	(3.183)
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	49.454	-	49.454
2.1.- Ganancias	209.107	-	209.107
2.2.- Pérdidas	(159.653)	-	(159.653)
IV) Resultado bruto	**673.599**	**787.830**	**1.461.429**
GANANCIAS OPERATIVAS	**77.037**	**33.031**	**110.067**
1.-Ganancias por créditos diversos	20.362	27.919	48.281
1.1- Residentes	19.764	27.919	47.682
1.2.- No residentes	599	-	599
2.-Inversiones en acciones en el país	-	-	-
3.-Sucursales en el exterior	-	-	-
4.-Rentas	-	-	-
5.-Otras ganancias diversas	38.213	5.112	43.325
5.1.- Residentes	38.213	174	38.386
5.2.- No residentes	-	4.939	4.939
6.-Ganancias por reexpresión contable	-	-	-
7.-Ganancias por ajuste por inflación	18.461	-	18.461
PÉRDIDAS OPERATIVAS	**(1.376.513)**	**(108.460)**	**(1.484.972)**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	(839.929)	(24.217)	(864.147)
2.-Seguros	(5.751)	(4.359)	(10.110)
3.-Amortizaciones	(54.044)	-	(54.044)
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	(95.256)	-	(95.256)
5.-Otros gastos operativos	(236.597)	(78.696)	(315.293)
6.-Pérdidas diversas	(1.644)	(1.187)	(2.831)
7.-Inversiones en acciones en el país	(4.757)	-	(4.757)
8.-Sucursales en el exterior	-	-	-
9.-Pérdidas por reexpresión contable	-	-	-
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	(138.534)	-	(138.534)
11.-Obligaciones diversas	-	-	-
V) Margen de explotación	**(625.877)**	**712.401**	**86.524**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**24**	**932**	**957**
1.- Ganancias	24	1.008	1.032
2.- Pérdidas	-	(75)	(75)
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
1.- Ganancias	-	-	-
2.- Pérdidas	-	-	-
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(625.853)**	**713.333**	**87.481**
Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas	(60.658)	-	(60.658)
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(686.511)**	**713.333**	**26.823**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los Estados Contables aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo de 120 días, establecido en el Art. 97 de la ley 16.060, en la redacción dada por el Art. 60 de la ley 17.243.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1) NATURALEZA JURÍDICA

Crédit Uruguay Banco S.A. inició actividades el 1º de enero de 1998 bajo la denominación Banco ACAC S.A., y es una Sociedad Anónima cerrada que actúa como empresa de intermediación financiera dentro del régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

B.2) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales- Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación"), y en el Estado de Situación, (dentro de "Ajustes al Patrimonio").

B.3) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	% del capital	Monto en miles de $	Condición
CABAL URUGUAY SA	33,33%	2.766	Vinculada
BEVSA	3,85%	764	Vinculada
VISANET	2,25%	269	Vinculada
SISTARBANC	20,00%	593	Vinculada
REDBANC	14,29%	151	Vinculada
CADISE	50,00%	754	Controlada

B.4) CAPITAL

El capital integrado asciende a la suma de miles de $ 1.199.999,58; representado por miles de $ 1.042.946,00 en acciones y por miles de $ 157.053,58 en certificados provisorios representativos de acciones, con valor nominal de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil) cada una, con derecho a un voto por acción.
Crédit Agricole S.A. posee el 100% de las acciones del Banco.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares U.S.A. es $ 19.627 por USD 1.

C.2) POSICIÓN PASIVA EN MONEDA EXTRANJERA (EN MILES DE DÓLARES USA)

USD 1.098

C.3) LIMITACIONES A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD

De acuerdo a lo establecido en el Art.116.15 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, se mantiene un depósito en efectivo constituído en el Banco Central del Uruguay por un valor de miles de UI 5.500.
En función de las instrucciones del Área Mercado de Valores, se constituyó un depósito en el Banco Central del Uruguay en garantía del cumplimiento del rescate de las Obligaciones Negociables Subordinadas en circulación por un valor de miles de USD 837,73. Existen miles de USD 100 en bonos del tesoro registrados como garantía de un contrato de arrendamiento.
El Banco participó en operativa de compra-venta de divisas a término con el Banco Central del Uruguay, por lo que de acuerdo a lo previsto en la Comunicación 2009/153 tiene afectados en garantía depósitos en ese Banco Central por un monto de miles de USD 50.

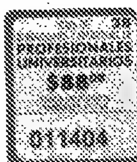
C.4) GARANTÍAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS EFECTIVOS (EN MILES DE PESOS)

Vencimientos	Créditos Vigentes	Obligaciones
Hasta 31/12/2010	15.381.070	21.038.207
Entre 01/01/2011 y 31/12/2012	1.943.374	13.817
Más 01/01/2013	1.953.730	1.021.878

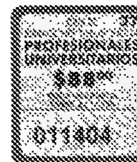
C.6) OTROS HECHOS IMPORTANTES
Crédit Agricole S.A. ha tomado la decisión de transferir la totalidad del paquete accionario que posee de Crédit Uruguay Banco SA; actualmente se encuentra desarrollando las etapas previstas para su instrumentación.

D) HECHOS POSTERIORES
No ocurrieron hechos significativos posteriores a la fecha de los estados contables que deban ser mencionados.



Cr. Jorge Baglivo
Gerente General Adjunto

Víctor M. Oten
Gerente General



* Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del partrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo dia hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.
28) $ 33066 1/p 6925 Mar 26- Mar 26

Banco Bandes Uruguay S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2009
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**2.669.241**	**1.515.404**	**4.184.645**
I) Disponible	**150.915**	**391.947**	**542.862**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**150.915**	**344.426**	**495.341**
1.1.-Monedas y billetes	131.567	147.605	279.173
1.2.-Banco Central del Uruguay		187.524	187.524
1.3.-Otras instituciones financieras del país	3.551	1.172	4.723
1.4.-Documentos para compensar	15.797	8.124	23.921
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**47.521**	**47.521**
II) Valores para inversión		**98.749**	**98.749**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta		**98.749**	**98.749**
2.1.- Nacionales		98.749	98.749
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**1.567.830**	**1.024.320**	**2.592.150**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**1.500.934**	**993.040**	**2.493.974**
1.1.-Sector financiero	31.462	275.829	307.291
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	6.458	157.016	163.474
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	25.004	1.791	26.795
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		117.022	117.022
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.-Sector no financiero	1.469.472	717.211	2.186.683
1.2.1.-Sector público nacional		66.710	66.710
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	1.469.377	650.445	2.119.822
1.2.4.-Sector privado no residente	95	57	152
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Vencidos	**9.141**	**3.728**	**12.869**
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero	9.141	3.728	12.869
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	9.141	3.728	12.869
3.2.3.1.-Colocación vencida	7.157	2.761	9.918
3.2.3.2.-Créditos en gestión	1.768	365	2.134
3.2.3.3.-Créditos morosos	216	601	817
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1.-Colocación vencida			
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**57.755**	**27.552**	**85.307**
IV) Inversiones	**199.611**	**389**	**200.000**
1.- En el país	199.611	389	200.000
2.-En el exterior			
V) Bienes de uso	**534.545**		**534.545**
VI) Activos Intangibles	**216.339**		**216.339**
PASIVO	**2.005.396**	**1.511.729**	**3.517.125**
I) Obligaciones	**2.005.396**	**1.511.729**	**3.517.125**
1.-Por intermediación financiera	1.791.929	1.436.490	3.228.419
1.1.-Sector financiero	906.651	340.652	1.247.303
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		10.525	10.525
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	1.205	7.362	8.567
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	905.445	322.765	1.228.210
1.2.-Sector no financiero	885.278	1.095.838	1.981.116
1.2.1.-Sector público nacional	14.934	49.891	64.826
1.2.2.-Sector privado residente	869.946	988.112	1.858.058
1.2.3.-No residentes	398	57.834	58.232
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Obligaciones diversas	91.591	25.498	117.089
4.- Provisiones	81.104	5.302	86.406
5.- Previsiones	40.772	44.439	85.211
PATRIMONIO	**667.520**		**667.520**
1.- Capital integrado	1.746.139		1.746.139
2.- Ajustes al patrimonio	136.239		136.239
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	(704.722)		(704.722)
5.- Resultados del ejercicio	(510.137)		(510.137)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.672.916**	**1.511.729**	**4.184.645**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**348.224**	**30.816**	**379.040**
1.-Líneas de crédito acordadas	347.630		347.630
1.1-Tarjetas de crédito	332.900		332.900
1.2.-Cuentas corrientes	14.730		14.730
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas	594	6.321	6.915
3.-Negocios con el exterior		24.495	24.495
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.069.025**	**15.729.519**	**16.798.544**
1.- Garantías recibidas	167.091	4.629.318	4.796.409
2.- Custodia de bienes y valores	401.958	5.801.147	6.203.106
3.- Negocios con el exterior		44.643	44.643
4.- Otras cuentas de orden deudoras	499.975	5.254.411	5.754.387

Banco Bandes Uruguay S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.09 - 31.12.09)
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**265.192**	**134.683**	**399.875**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	240.235	66.958	307.193
1.1.- Sector financiero	1.943	497	2.440
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	1.943	108	2.051
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		389	389
1.2.- Sector no financiero	238.292	66.461	304.753
1.2.1.- Sector público nacional		2.444	2.444
1.2.2.- Sector público no nacional			

1.2.3.- Sector privado residente	238.281	64.012	302.293
1.2.4.- Sector privado no residente	11	5	16
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**552**	**11.291**	**11.843**
2.1.- Valores para negociación		7	7
2.1.1.- Nacionales		7	7
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta	552	11.284	11.836
2.2.1.- Nacionales	552	11.284	11.836
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**24.405**	**56.434**	**80.840**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	5.199	1.302	6.500
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	5.199	1.302	6.500
5.2.3.1.-Colocación vencida	2.190	953	3.143
5.2.3.2.-Créditos en gestión	711	147	858
5.2.3.3.-Créditos morosos	2.297	202	2.499
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.2.4.1.-Colocación vencida			
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	19.207	55.133	74.339
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**146.679**	**19.375**	**166.054**
1.- Obligaciones	**140.013**	**19.161**	**159.174**
1.1- Sector financiero	100.892	7.058	107.949
1.1.1- Instituciones financieras en el país	98	1.584	1.682
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	100.793	5.473	106.267
1.2.- Sector no financiero	39.121	12.104	51.225
1.2.1.- Sector público nacional	1.308	827	2.135
1.2.2.- Sector privado residente	37.806	7.982	45.788
1.2.3.- No residentes	8	3.295	3.303
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**5.844**	**214**	**6.058**
2.1.-Valores para negociación	15		15
2.1.1.- Nacionales	15		15
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta	5.830	214	6.043
2.2.1.- Nacionales	5.830	214	6.043
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			

3.-Reajustes de créditos	**822**		**822**
3.1.- Vigentes	818		818
3.2.- Vencidos	4		4
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**118.513**	**115.308**	**233.822**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(14.885)**		**(14.885)**
1.- Ganancias	1.396.777		1.396.777
2.- Pérdidas	1.411.662		1.411.662
II) Margen financiero antes de previsiones	**103.628**	**115.308**	**218.937**
PREVISIONES	**(10.186)**	**10.108**	**(78)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**80.820**	**52.628**	**133.448**
1.- Desafectación de previsiones	80.820	52.628	133.448
1.1.- Residentes	80.818	52.554	133.372
1.2.- No residentes	2	74	76
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**91.006**	**42.519**	**133.525**
1.- Previsiones	91.006	42.519	133.525
1.1.- Residentes	90.992	42.457	133.450
1.2.- No residentes	14	62	76
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**93.442**	**125.417**	**218.859**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**36.826**	**58.459**	**95.285**
1.- Residentes	35.588	42.273	77.861
2.-No residentes	1.238	16.186	17.424
PERDIDAS POR SERVICIOS	**53.958**	**6.527**	**60.485**
1.- Residentes	53.958	6.463	60.421
2.-No residentes		64	64
Margen por servicios	**(17.132)**	**51.933**	**34.800**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**21.442**	**53**	**21.496**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	12.157	53	12.210
1.1.- Ganancias	27.914	221	28.135
1.2.- Pérdidas	15.758	168	15.925
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	9.286		9.286
2.1.- Ganancias	72.775		72.775
2.2.- Pérdidas	63.489		63.489
IV) Resultado bruto	**97.752**	**177.402**	**275.154**
GANANCIAS OPERATIVAS	**42.964**	**4.475**	**47.439**
1.-Ganancias por créditos diversos	5.590	2.320	7.910
1.1- Residentes	5.590	2.320	7.910
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país	31.734	40	31.774
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			

5.-Otras ganancias diversas	2.583	2.115	4.698
5.1.- Residentes	2.583	2.115	4.698
5.2.- No residentes	0	0	0
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	3.057		3.057
PERDIDAS OPERATIVAS	**802.784**	**33.399**	**836.183**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	456.031	10.064	466.096
2.-Seguros	3.553	1.376	4.929
3.-Amortizaciones	145.663		145.663
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	56.048		56.048
5.-Otros gastos operativos	117.178	20.352	137.530
6.-Pérdidas diversas	1.832	170	2.003
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	22.479		22.479
11.-Obligaciones diversas		1.436	1.436
V) Margen de explotación	**(662.068)**	**148.478**	**(513.590)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(1.589)**	**5.108**	**3.519**
1.- Ganancias	2.165	5.441	7.606
2.- Pérdidas	3.754	332	4.086
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(663.657)**	**153.587**	**(510.070)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	67		67
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(663.724)**	**153.587**	**(510.137)**

Banco Bandes Uruguay S. A.

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/09

Nota 1 Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes estados contables no han sido considerados aún por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo legal establecido.

Nota 2.1 Naturaleza Jurídica

Banco Bandes Uruguay S.A es una sociedad anónima uruguaya, creada en el año 2006 que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen legal establecido por la Ley 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.- Fue habilitado a funcionar por el Banco Central del Uruguay a partir del 25 agosto de 2006. El inicio de actividades se produjo el 30 de agosto de 2006.

El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con diversas relaciones, tales como encajes, responsabilidad patrimonial mínima, constitución de previsiones, así como establece normas contables que deben aplicar las instituciones financieras.

Nota 2.2 Base de preparación de los Estados Contables

A efectos de la elaboración de los estados contables, el Banco ha considerado las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay, entre las que se destacan las siguientes:

* La inversión en Integración AFAP S.A. empresa administradora de fondos de ahorros previsionales, cuya actividad está regulada por la ley 16713 y en la cual al 31 de diciembre de 2009 Banco Bandes Uruguay tiene una participación en el capital accionario del 77,40%, se mantiene registrada, desde el momento de la apertura del Banco, considerando el valor neto de realización determinado por la consultora ADASA según informe de fecha 10 de mayo de 2006.-

* Consideración del valor llave en relación con la operación de transferencia de activos y pasivos de COFAC y su amortización en 60 cuotas mensuales, según se incluyó en el plan de negocios presentado al BCU previo a la autorización concedida por éste para el funcionamiento del Banco y resoluciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.
  En expediente 1396/2009 comunicado el 18.06.09, se autorizó a Banco Bandes Uruguay S.A. a amortizar el saldo de Valor Llave en cuotas iguales mensuales y consecutivas, en el plazo que resta para completar los diez años a partir de la primera amortización.

* Valuación de valores públicos correspondientes a Bonos del Tesoro cuyos intereses fueron permutados con los tenedores de acciones con interés, disminuyendo el valor de los mismos, considerando el valor actual de los derechos transferidos.

* El procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral, utilizando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, y su resultado se expone en el Estado de Resultado como "Resultado por Inflación"

Nota 2.3 Participación en otras sociedades

El saldo de Inversiones en acciones de sociedades controladas por $ 196.266.910 corresponde a la Inversión que el Banco mantiene en Integración AFAP S.A., empresa administradora de fondos de ahorros previsionales, cuya actividad está regulada por la ley No. 16.713, y en la cual al 31 de Diciembre de 2009 Banco Bandes Uruguay S.A. tiene una participación del 77,40%. La inversión está contabilizada en pesos uruguayos.
Otras inversiones incluye además participaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay en el capital de las siguientes empresas:

BEVSA	$ 479.249	3,84615%
SISTARBANC	$ 596.159	20%
CABAL	$ 510.764	5,32%
VISANET	$ 159.291	1,0445%

Nota 2.4 Capital

El capital social asciende a $ 235.000.000 y además están registrados al 31.12.09 adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital por $ 1.511.139.136

El 100% de las acciones de Banco Bandes Uruguay S.A. le corresponden al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.

Nota 3 Información referente a los activos y pasivos

3.1 Saldos en Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio económico.- Para los saldos en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio al cierre de $19.627 por USD1.

3.2 Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 el Banco mantenía una posición activa en moneda extranjera de USD 187.233.

3.3 Limitaciones a la libre disposición de activos

3.3.1 Valores Públicos
Los siguientes valores nominales de bonos, tienen los cupones cedidos a quienes adhirieron al canje de acciones A, B C y Partes sociales voluntarias

2015	USD 1.182.960
2013	USD 237.600
2011	USD 213.181

3.3.2 Disponibilidades
Se incluyen $ 1.443.614 por depósitos en Banco Hipotecario en garantía de alquileres.

3.3.3 Colocaciones sector financiero
Existe un depósito de U$S 1.199.137 en garantía de la operatoria de Banco Bandes como Emisor de tarjeta Visa.
Existe un depósito de USD 91.136 en garantía de operaciones de leasing.-

Nota 3.4 Garantías respecto a los pasivos.

No hay otras garantías sobre pasivos

Nota 3.5Créditos de créditos y obligaciones según sus vencimientos

A continuación se incluye información referida a los créditos considerando los vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, expresadas en miles de pesos uruguayos.-

Créditos

Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
1.620.663	569.043	578.321

A continuación se incluye información referida a las obligaciones en relación con el vencimiento de las operaciones por el plazo remanente, expresadas en miles de pesos uruguayos

Obligaciones

Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
2.272.815	391.048	564.556

Nota 4 Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado que pudieran tener un efecto significativo sobre los presentes estados contables.

Cecilia Curbelo
Contador General

Antonio Salazar
Gerente General

Lic. ANTONIO SALAZAR
Gerente General
BANCO BANDES URUGUAY S.A.

CECILIA CURBELO
Contador General
BANCO BANDES URUGUAY S.A.

28) $ 32694 1/p 6958 Mar 26- Mar 26

Institución: **CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		26.969.774	Obligaciones por intermediación financiera		310.003.103
Valores para Inversión			- Sector Financiero		
Créditos vigentes por intermediación financiera		297.840.196	- Sector no Financiero	310.003.103	
- Sector Financiero	102.060		Obligaciones diversas		12.251.828
- Sector no Financiero	297.738.135		Provisiones		650.831
- Operaciones a liquidar			Previsiones		8.192.141
Créditos diversos		9.419.401	**TOTAL DE PASIVO**		**331.097.903**
Créditos vencidos por intermediación financiera		4.132.787	**PATRIMONIO**		
- Colocación vencida	3.157.218		Capital integrado		9.000.000
- Créd en gestión y morosos	975.570		Ajustes al patrimonio		13.237.769
Bienes de Uso		14.528.451	Resultados acumulados		1.836.917
Activos Intangibles		2.281.981	-Res.ejs.anteriores	2.642.829	
			-Adelanto de resultados		
			-Resultado del ejercicio	(805.911)	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		**24.074.687**
TOTAL DEL ACTIVO		**355.172.590**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**355.172.590**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	1.024.356.119
CUENTAS DE ORDEN	443.499.993

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009

Ganancias financieras		45.416.857
Pérdidas financieras		(43.461.967)
Resultado financiero antes de previsiones		**1.954.890**
Previsiones		(1.176.965)
Resultado financiero después de previsiones		**777.925**
Ganancias por servicios		
Pérdidas por servicios		
Resultado por servicios		
Resultado bruto		**777.925**
Otras ganancias operativas		52.863.771
Otras pérdidas operativas		(55.937.898)
- Gastos de personal	(14.077.334)	
- Gastos generales	(37.157.429)	
- Amortizaciones	(2.112.363)	
- Resto	(2.590.772)	
Resultado operativo neto		**(2.296.203)**
Resultados extraordinarios		1.352.315
Resultados de ejercicios anteriores		205.416
Resultado de ejercicio antes de I.R.I.C.		**(738.471)**
Impuesto a la renta de industria y comercio		(67.440)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**(805.911)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas
Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009 aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que será convocada dentro del plazo de 120 días, en cocordancia con el Art. 344 de la Ley 16.066 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) Información básica
B.1) Naturaleza jurídica
Consorcio del Uruguay S.A. es una sociedad anónima uruguaya que desarrolla sus actividades dentro del marco normativo vigente establecido por la Ley de Intermediación Financiera (ley Nº 15.322) y el Banco Central del Uruguay
B.2) Bases de preparación de los estados contables
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación,clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay.
Los criterios contables de la empresa contemplan en cierta medida los efectos de la desvalorización monetaria a través de ajustes parciales que procuran reexpresar los valores de ciertos activos y pasivos
B.3) Capital.
El capital autorizado de la empresa asciende a $ 9.000.000 encontrándose totalmente integrado a la fecha de balance

C) Información referente a los activos y pasivos
C.1) Saldos en moneda extranjera,
La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares fue de $ 19,627,
C.2) Posición en moneda extranjera.
La posición en moneda extranjera es U$S 270,642 pasiva.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
Ningún derecho grava los activos de la empresa, salvo un depósito a plazo fijo por U$S 5,200, que se encuentra prendado en garantía.
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos, en miles de pesos.

Créditos vigentes	Créditos Vigentes	Obligaciones
Hasta un año	185.506	229.412
Entre uno y tres años	35.132	31.272
Más de tres años	82.910	49.319
	303.548	310.003

En las obligaciones por intermediación financiera se incluyen las cuotas cobradas a los adherentes no adjudicados. Cabe señalar que para la apertura de las mismas se prorratearon las adjudicaciones sin fecha predeterminada en el plazo remanente de los grupos para poder obtener una estimación de apertura aproximada.

D) Otras notas,
D.1) Hechos posteriores.
No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2009 que puedan provocar alteraciones significativas en la estructura patrimonial o en los resultados del nuevo período.

Víctor García Paullier
Contador



Dr. Juan J. Scandroglio
Presidente

28) $ 19319 1/p 6983 Mar 26- Mar 26

Lloyds TSB Bank plc.
Estado de Situación - Datos al 31 de Diciembre de 2009 - Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**2.185.466**	**4.820.355**	**7.005.822**
I) Disponible	**699.876**	**250.923**	**950.799**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**699.876**	**247.656**	**947.532**
1.1.-Monedas y billetes	16.125	17.763	33.888
1.2.-Banco Central del Uruguay	352.105	127.044	479.149
1.3.-Otras instituciones financieras del país	4.271	716	4.987
1.4.-Documentos para compensar	327.375	102.133	429.508
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**3.267**	**3.267**
II) Valores para inversión			
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**1.445.567**	**4.569.432**	**6.014.999**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**1.432.671**	**4.459.116**	**5.891.787**
1.1.-Sector financiero	1.083.483	3.122.451	4.205.934
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	1.083.483	632.731	1.716.214
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		1.716.669	1.716.669
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		773.051	773.051
1.2.-Sector no financiero	349.188	1.336.665	1.685.853
1.2.1.-Sector público nacional	28.256	95.967	124.223
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	320.775	1.239.260	1.560.035
1.2.4.-Sector privado no residente	157	1.438	1.595
2.-Operaciones a liquidar	**6.155**	**107.259**	**113.414**
2.1.-Residentes	6.155	56.257	62.412
2.2.-No residentes		51.002	51.002
3.-Vencidos	**1.227**	**282**	**1.509**
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero	1.227	282	1.509
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	1.227	282	1.509
3.2.3.1.-Colocación vencida	1.227	212	1.439
3.2.3.2.-Créditos en gestión		70	70
3.2.3.3.-Créditos morosos			
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1.-Colocación vencida			
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**5.514**	**2.775**	**8.289**
IV) Inversiones	**270**		**270**
1.- En el país	270		270
2.-En el exterior			
V) Bienes de uso	**39.754**		**39.754**
VI) Activos Intangibles			
PASIVO	**1.606.987**	**4.820.995**	**6.427.982**
I) Obligaciones	**1.606.987**	**4.820.995**	**6.427.982**
1.-Por intermediación financiera	1.485.307	4.654.567	6.139.874
1.1.-Sector financiero	0	124127	124127
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		579	579
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país		6.444	6.444
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		98.966	98.966
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		18.138	18.138
1.2.-Sector no financiero	1.485.307	4.530.440	6.015.747
1.2.1.-Sector público nacional	239		239
1.2.2.-Sector privado residente	1.480.973	3.382.086	4.863.059
1.2.3.-No residentes	4.095	1.148.354	1.152.449
2.-Operaciones a liquidar	194	112.867	113.061
2.1.-Residentes	194	63.613	63.807
2.2.-No residentes		49.254	49.254
3.-Obligaciones diversas	60.999	2.523	63.522
4.- Provisiones	45.420	1.534	46.954
5.- Previsiones	15.067	49.504	64.571
PATRIMONIO	**577.840**		**577.840**
1.- Capital integrado	17.221		17.221
2.- Ajustes al patrimonio	457.485		457.485
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	83.683		83.683
5.- Resultados del ejercicio	19.451		19.451
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.184.827**	**4.820.995**	**7.005.822**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**82.680**	**242.316**	**324.996**
1.-Líneas de crédito acordadas	60.569	529	61.098
1.1-Tarjetas de crédito	55.229		55.229
1.2.-Cuentas corrientes	5.340	529	5.869
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas	22.111	105.504	127.615
3.-Negocios con el exterior		136.283	136.283
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.786.611**	**7.290.111**	**9.076.722**
1.- Garantías recibidas	210.461	2.053.471	2.263.932
2.- Custodia de bienes y valores	192.951	318.488	511.439
3.- Negocios con el exterior		179.017	179.017
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.383.199	4.739.135	6.122.334

Lloyds TSB Bank plc.
Estado de Resultados - Período 1.1.09 - 31.12.09 - Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
GANANCIAS FINANCIERAS ANTES DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y PREVISIONES	**154.731**	**122.572**	**277.304**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**153.754**	**118.523**	**272.277**
1.1.- Sector financiero	95.092	13.352	108.444
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	95.092	2.489	97.581
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		10.863	10.863
1.2.- Sector no financiero	58.662	105.171	163.833
1.2.1.- Sector público nacional	4.295	8.863	13.158
1.2.2.- Sector público no nacional			

1.2.3.- Sector privado residente	54.354	96.136	150.490
1.2.4.- Sector privado no residente	13	172	185
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar	**739**		**739**
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero	739		739
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente	739		739
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**239**	**4.049**	**4.288**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	239	990	1.229
5.2.1.- Sector público nacional	232	116	348
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	4	822	826
5.2.3.1.-Colocación vencida	4	530	534
5.2.3.2.-Créditos en gestión		292	292
5.2.3.3.-Créditos morosos			
5.2.4.- Sector privado no residente	3	52	56
5.2.4.1.-Colocación vencida	3	52	56
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados		3.059	3.059
PÉRDIDAS FINANCIERAS ANTES DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y PREVISIONES	**18.922**	**15.479**	**34.401**
1.- Obligaciones	**18.922**	**15.472**	**34.394**
1.1- Sector financiero	582	208	790
1.1.1- Instituciones financieras en el país	582	166	748
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		42	42
1.2.- Sector no financiero	18.341	15.264	33.604
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	18.334	10.087	28.421
1.2.3.- No residentes	6	5.176	5.183
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**7**	**7**
2.1.-Valores para negociación		7	7
2.1.1.- Nacionales		7	7
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**135.809**	**107.093**	**242.902**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	(11.219)		(11.219)
1.- Ganancias	4.941.114		4.941.114
2.- Pérdidas	4.952.333		4.952.333
II) Margen financiero antes de previsiones	**124.590**	**107.093**	**231.683**
PREVISIONES	**17.791**	**27.010**	**44.802**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**92.882**	**274.865**	**367.747**
1.- Desafectación de previsiones	92.882	274.865	367.747
1.1.- Residentes	88.448	274.129	362.577
1.2.- No residentes	4.434	735	5.170
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**75.091**	**247.854**	**322.945**
1.- Previsiones	75.091	247.854	322.945
1.1.- Residentes	70.562	247.029	317.591
1.2.- No residentes	4.529	825	5.354
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**142.382**	**134.104**	**276.485**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**9.035**	**40.551**	**49.587**
1.- Residentes	8.989	34.829	43.817
2.-No residentes	47	5.723	5.769
PERDIDAS POR SERVICIOS	**8.634**	**1.724**	**10.358**
1.- Residentes	6.109	476	6.585
2.-No residentes	2.525	1.247	3.772
Margen por servicios	**401**	**38.828**	**39.229**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**61.738**	**1.606**	**63.345**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	48.845	1.606	50.451
1.1.- Ganancias	66.935	1.606	68.542
1.2.- Pérdidas	18.090		18.090
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	12.893		12.893
2.1.- Ganancias	40.949		40.949
2.2.- Pérdidas	28.055		28.055
IV) Resultado bruto	**204.521**	**174.538**	**379.059**
GANANCIAS OPERATIVAS	**12.641**	**3.323**	**15.964**
1.-Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	5.433	3.323	8.756

5.1.- Residentes	5.433	3.323	8.756
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	7.208		7.208
PERDIDAS OPERATIVAS	**310.962**	**14.678**	**325.640**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	166.510	718	167.228
2.-Seguros	1.675	1.655	3.330
3.-Amortizaciones	8.148		8.148
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	21.370		21.370
5.-Otros gastos operativos	55.691	12.250	67.941
6.-Pérdidas diversas	1.279	56	1.335
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	56.289		56.289
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(93.799)**	**163.183**	**69.384**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**2.197**	**(131)**	**2.066**
1.- Ganancias	2.433		2.433
2.- Pérdidas	236	131	367
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(91.602)**	**163.052**	**71.450**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	52.000		52.000
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(143.602)**	**163.052**	**19.450**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los presentes estados contables son posteriormente reformulados sobre la base de criterios contables adoptados por la Casa Matriz a efectos de la preparación de sus estados contables consolidados y la consideración por parte de los accionistas. Los criterios contables adoptados por la Casa Matriz recogen las normas emitidas por el Financial Services Authority (FSA) de Inglaterra.

B) INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

b.1) Naturaleza jurídica: Lloyds TSB Bank plc - Sucursal Uruguay es sucursal de Lloyds TSB Bank plc Inglaterra; actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por el Decreto - Ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 para Bancos y sus modificaciones posteriores. Fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2000.

b.2) Base de preparación de los estados contables. Los estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas que reglamentan el Registro de Estados Contables Auditados, dictadas por el B.C.U.

El resultado del ejercicio ha sido corregido para reflejar los efectos de la inflación sobre el mismo, aplicando a los estados contables un procedimiento de ajuste dictado por el B.C.U. consistente en aplicar una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN). Su resultado se incluye en el Estado de Resultados como "Resultado por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio". El resultado del ejercicio ajustado por inflación ha sido determinado como resultado de comparar el patrimonio al final del ejercicio con el patrimonio al inicio del ejercicio, ajustados integralmente por inflación al final del ejercicio. Las cuentas de resultados se exponen a sus valores históricos, exponiéndose el efecto del ajuste por inflación en la línea Resultado por inflación. La aplicación de esta metodología simplificada de corrección monetaria no arroja distorsiones significativas en la determinación del patrimonio neto y en el resultado del ejercicio respecto de la aplicación de una corrección monetaria integral, pero sí en la presentación de la composición interna del patrimonio y de los resultados del ejercicio. De acuerdo con requerimientos del B.C.U. esta metodología de corrección monetaria de los resultados del ejercicio no fue aplicada desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008; su aplicación se restauró a partir del 1 de enero de 2009.

b.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. Participación accionaria en BEVSA por $270 miles (3,85%) y en la Bolsa de Comercio por $0 miles (0,0%), ambos expresados en valores nominales.

b.4) Composición del capital y características de las acciones. El capital asignado por la Casa Matriz a la sucursal en Uruguay asciende a $ 17.221 y ha sido totalmente integrado.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

c.1) Valuación de la moneda extranjera. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del B.C.U a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del período ($ 19,627 por US$ 1).

c.2) Posición en moneda extranjera. La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares U$S es de U$S 33 mil vendida.

c.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. Los activos afectados por el Banco se incluyen en los capítulos del Estado de Situación Patrimonial que se mencionan a continuación: Créditos Vigentes por intermediación financiera: Letras de Regulación Monetaria en $ por un valor nominal de $ 249.570 miles, equivalentes a $ 218.932 miles de valor contable, afectadas en garantía de las operaciones de ALADI que se encuentran bajo litigio entre los Bancos Centrales del Uruguay y de la República Argentina.

c.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.

c.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico. Créditos vigentes por intermediación financiera y operaciones a liquidar:

	miles de $
con vencimiento hasta el 31.12.10	4.205.935
con vencimiento entre 1.1.11 y el 31.12.2012	1.685.807
con vencimiento después del 1.1.2013	113.459
	6.005.201
Obligaciones por intermediación financiera y operaciones a liquidar:	
con vencimiento hasta el 31.12.10	124.128
con vencimiento entre 1.1.11 y el 31.12.2012	6.015.747
con vencimiento después del 1.1.2013	113.061
	6.252.936

c.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición. El Banco, así como otras instituciones financieras de plaza que efectuaron operaciones similares, descontó durante el año 1995 pagarés de bancos argentinos por un monto de aproximadamente US$ 14,7 millones. Estos pagarés provienen de operaciones de comercio exterior garantizadas por el Banco Central del país integrante del convenio de pagos recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Este convenio establece que si estas operaciones cumplen con los requerimientos de ALADI, serán garantizadas por el Banco Central del Uruguay y deberán ser pagas por los Bancos Centrales de los países correspondientes miembros de la Asociación.

Los bancos argentinos que emitieron estos pagarés fueron intervenidos por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y el reembolso de las referidas operaciones fue cuestionado por dicha institución. Actualmente estas operaciones se encuentran en litigio y serán sometidas a un proceso de arbitraje, entre el B.C.U. y el B.C.R.A., para determinar su validez.

Como se expone en Nota c.3, el Banco mantiene Letras de Regulación Monetaria en $ por un total de $ 249.570 miles, afectados en garantía de estas operaciones.

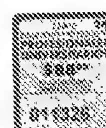
Sobre la base de nuestro entendimiento y el de nuestros asesores legales, el Banco ejecutó estas operaciones conforme a las normas regulatorias establecidas, por lo cual contamos con sólidos argumentos para obtener en este proceso un resultado satisfactorio y por lo tanto, no es necesaria la constitución de previsiones.

D) Hechos posteriores. No existen hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y la de emisión de los mismos cuyo efecto proporcione información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial o los resultados del nuevo período.

Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o a la fecha de su presentación en la Superintendencia.

Sr. Charles O'Neill
Gerente General

Cra. Yaninna Mella
Gerente Control Financiero



28) $ 28979 1/p 6984 Mar 26- Mar 26

TANDERIM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 860.000, 100 años, Montevideo.
24.3.2010, N° 3521.
28) $ 2455 1/p 6848 Mar 26- Mar 26

REFORMAS

JIRMOY S.A.
Aumento de capital

Asamblea: 30/09/09
Capital: $ 400.000.000
Registro: 23/03/2010, Nº 3365.
28) $ 491 1/p 6780 Mar 26- Mar 26

NUZAY S.A.
Aumento de capital

Asamblea: 16/10/09
Capital: $ 400.000.000
Registro: 19/03/2010, Nº 3261.
28) $ 491 1/p 6781 Mar 26- Mar 26

KADNUS SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Modificación: Artículo 3º: Aumento de capital autorizado al monto de $ 446.320.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos vente mil) de conformidad con lo dispuesto por el articulo 284 de la ley 16.060.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 30/12/2009 Nº 16971.
28) $ 1473 1/p 6782 Mar 26- Mar 26

HUSLIA SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Modificación: Artículo 3°: Aumento de capital autorizado al monto de $ 34.000.000 (pesos uruguayos treinta y cuatro millonesl) de conformidad con lo dispuesto por el articulo 284 de la ley 16.060.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 17/02/2010 N° 1739.
28) $ 1473 1/p 6784 Mar 26- Mar 26

TEMESCAL FINANCIAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
(antes MISPER SOCIEDAD ANÓNIMA)
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: ARTICULO 1°: Constituyese TEMESCAL FINANCIAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
ARTICULO 4°: Su objeto es sociedad de inversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 (en la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083)
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 02/02/2010, N° 1154.
28) $ 1964 1/p 6785 Mar 26- Mar 26

GLOBULUS GROVE SOCIEDAD ANONIMA
(antes JIDENY SOCIEDAD ANÓNIMA)
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: ARTICULO 1º: Constituyese GLOBULUS GROVE SOCIEDAD ANÓNIMA. Su plazo es de cien años desde hoy.
ARTICULO 11º: I) El administrador, o en su caso el Directorio, estará investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines para la Sociedad, así como la disposición de sus bienes, salvo las que están reservadas por Estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá, por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: a) Administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, teniendo en cuenta las restricciones establecidas en el numeral II del presente artículo; b) Otorgar poderes generales o especiales, para el caso de que éstos comprendan actos de los que requieran la autorización previa de la Asamblea de Accionistas, el otorgamiento deberá contar con la aprobación de una Asamblea de Accionistas en la forma que se dirá en el numeral II; c) Aceptar garantías personales o reales, incluso de terceros; d) Actuar en juicio con todas las facultades establecidas en el Código General del Proceso; e) Fijar la fecha de Balance cumpliendo con los requisitos legales. II) Restricciones: Para la realización de los siguientes actos, el Administrador o el Directorio en su caso, deberán contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% (cien por ciento) del capital integrado: A) Vender, comprar, arrendar, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente los bienes inmuebles de la Sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligación de la Sociedad o de terceros; C) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales; D) Firmar vales, conformes y pagarés; E) Distribuir dividendos provisorios de acuerdo a la ley 16.060 que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 02/02/2010, N° 1152.
28) $ 8838 1/p 6786 Mar 26- Mar 26

CONSULTORA GERDEN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 de agosto de 2009:
ARTICULO 1°: CONSULTORA GERDEN S.A.- Ley N° 16.060.
ARTICULO 2°: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 3°: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1,oo cada una, será de $ 2.272.000 (pesos uruguayos dos millones doscientos setenta y dos mil).
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 02/02/2010, N° 1151.
28) $ 4910 1/p 6787 Mar 26- Mar 26

SZOLNO HNOS. Y CIA. S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 7/08/2009.
Inscripción: Nº 1797 (18/02/2010).
Art. 7. Administración y Representación. La ejercerá un Administrador o Directorio designados anualmente.
Art. 8. Designación de suplentes para suplir al Administrador o Miembros del Directorio por vacancia.
Art. 9. Administrador, Presidente, cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
28) $ 1473 1/p 6909 Mar 26- Mar 26

BASTOW S.A.

Aumento de capital: $ 140.000.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta millones)
Registro: 04/03/10, Nº 2358.
28) $ 491 1/p 6944 Mar 26- Mar 26

RADUL S.A.

Aumento de capital: $ 2.874.960.- (pesos uruguayos dos millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta)
Registro: 09/03/2010, Nº 2565.
28) $ 982 1/p 6945 Mar 26- Mar 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 171.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias


MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

más información, más ciudadanía


Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía

